

362.181/760

XXII
CONFERENCIA INTERNACIONAL
DE LA
CRUZ ROJA



INFORME

TEHERAN, 8-15 DE NOVIEMBRE DE 1973
MAJLIS

✓

Acto de apertura. Alocución de S.M.I. el Shahinshah Aryamehr.





*Sus Majestades Imperiales el Shahinshah Aryamehr y la Shahbanu,
y Su Alteza Imperial la Princesa Chams Pahlavi,
presidenta de la Sociedad del León y Sol Rojos.*



Acto de apertura de la Conferencia en el Roudaki Hall (Ópera).
Vista de la sala.

El Parlamento (Majlis), sede de la Conferencia.





◀ Una sesión plenaria.

Vista del vestíbulo de la Conferencia.





El señor Amir Abbas Hoveyda, Primer Ministro, acompañado por el señor Abdollah Riazzi, Presidente de la Asamblea Nacional, en la sesión plenaria de clausura.

El señor Djafar Sharif-Emami, Vicepresidente de la Sociedad del León y Sol Rojos, Presidente de la Conferencia.





▲ El señor Abdol-Madjid Madjidi,
Secretario General de la Sociedad
del León y Sol Rojos, Secretario
General de la Conferencia.

▲ El señor Mohammad Khosrowchahi,
Tesorero General de la Sociedad
del León y Sol Rojos.



▲ El señor Hossein Khatibi,
Director General
de la Sociedad del León
y Sol Rojos, recibiendo a delegados
en el aeropuerto.

Lady A. Limerick, Presidenta de la Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional.



El señor Eric Martin, Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja.

El señor José Barroso, Presidente del Consejo de Gobernadores de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja.



CORRESPONDENCIA PRELIMINAR

CARTA DIRIGIDA A LAS SOCIEDADES NACIONALES DE LA CRUZ ROJA,
Y DE LA MEDIA LUNA ROJA,
Y A LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS PARTICIPANTES EN LOS CONVENIOS DE GINEBRA

Teherán, 30 de diciembre de 1972.

La Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional ha aceptado el ofrecimiento de nuestra Sociedad para que se celebre en Teherán, en 1973, la XXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja.

En consecuencia, el León y Sol Rojos del Irán tiene el honor de informarle que, con la conformidad y el apoyo del Gobierno iraní, tendrá lugar en Teherán, del 8 al 15 de noviembre de 1973 la XXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja, a la que precederán inmediatamente la reunión del Consejo de Gobernadores y de otros órganos de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, desde el 29 de octubre.

De conformidad con los Estatutos de la Cruz Roja Internacional, son miembros de pleno derecho de la Conferencia :

1. Los Estados Partes en los Convenios de Ginebra de los que se adjunta una lista establecida por la Comisión Permanente ;
2. Las Sociedades nacionales de la Cruz Roja (Media Luna Roja y León y Sol Rojos) debidamente reconocidas por el Comité Internacional de la Cruz Roja y cuya lista se adjunta ;
3. El Comité Internacional de la Cruz Roja y la Liga de Sociedades de la Cruz Roja.

Además, de acuerdo con la costumbre establecida, se invita a asistir a las sesiones de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja a cierto número de observadores. En anexo figura igualmente una lista provisional de éstos.

Adjunto a la presente le remitimos el programa y el orden del día provisional, tal como fueron adoptados por la Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional (7, Avenue de la Paix, 1211 Ginebra 11, Suiza), a la que deben someterse los aditamentos o enmiendas que, eventualmente, puedan proponerse al orden del día.

El León y Sol Rojos del Irán, que celebrará también su cincuentenario en 1973, se complace en recibir en Irán a la XXII Conferencia Internacional ; espera vivamente que ésta marcará una etapa importante en la afirmación de los principios humanitarios que la Cruz Roja procura que se respeten universalmente.

Sírvase aceptar el testimonio de mi mayor consideración.

SHARIF EMAMI,

Vicepresidente
del León y Sol Rojos del Irán ¹.

¹ Una carta parecida ha sido dirigida a las Organizaciones y a las personas invitadas a título de observadores.

ORDEN DEL DIA

I

CONSEJO DE DELEGADOS

1. Elección del Presidente, del Vicepresidente y de los Secretarios del Consejo de Delegados.
2. Formulación de propuestas para la elección del Presidente, de los Vicepresidentes, del Secretario General y de los Secretarios Generales Adjuntos de la Conferencia.
3. Aprobación del proyecto de orden del día de la Conferencia, presentado por la Comisión Permanente.
4. Fondos y medallas :
 - a) Concesión de la Medalla Henry Dunant ;
 - b) Informe sobre las atribuciones de la Medalla Florencia Nightingale ;
 - c) Informe de la Comisión Paritaria del Fondo de la Emperatriz Shôken ;
 - d) Informe sobre las rentas del Fondo Augusta ;
 - e) Informe de la Comisión para la Financiación del CICR.
5. Promoción del buen nombre de la Cruz Roja.
6. Informe del grupo de trabajo sobre el racismo y la discriminación racial.
7. Comprobación de los estatutos de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja.
8. Información sobre la actividad del Instituto Henry Dunant.

II

SESIONES PLENARIAS

1. Informe del Consejo de Delegados.
2. Elección del Presidente, de los Vicepresidentes, del Secretario General y de los Secretarios Generales Adjuntos.
3. Formación de las Comisiones de la Conferencia, a saber :
 - a) Comisión General ;
 - b) Comisión de derecho internacional humanitario ;
 - c) Comisión de servicios a la comunidad ;
 - d) Comité de redacción de las resoluciones.

4. Iniciación del procedimiento para la elección de los miembros de la Comisión Permanente.
5. Lectura solemne de los principios fundamentales de la Cruz Roja.
6. Revaluación del cometido de la Cruz Roja (Informe sobre el progreso de los trabajos).
7. Informes de las Comisiones :
 - a) Comisión General ;
 - b) Comisión de derecho internacional humanitario ;
 - c) Comisión de servicios a la comunidad.
8. Elección de los miembros de la Comisión Permanente.
9. Lugar y fecha de la XXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja.

III

SESIONES DE LAS COMISIONES

A. COMISIÓN GENERAL

1. Elección del Presidente, de los Vicepresidentes, del Relator y del Comité de redacción.
2. Informe sobre el efecto dado a las resoluciones de la XXI Conferencia.
3. Informes de actividad :
 - a) Comité Internacional de la Cruz Roja ;
 - b) Liga de Sociedades de la Cruz Roja ;
 - c) Sociedades nacionales ;
 - d) Comisión Permanente.
4. Cuestiones relativas a los socorros :
 - a) Revisión de los principios y reglas en materia de socorros de la Cruz Roja en casos de desastre ;
 - b) Colaboración entre la Cruz Roja y las Naciones Unidas para los socorros en casos de desastre ;
 - c) Cumplimiento dado a la resolución 3 del Consejo de Delegados de México « Operaciones de socorro en los conflictos armados » ;
 - d) Objetivos y métodos de las operaciones de socorro.
5. La Cruz Roja, factor de paz en el mundo.

B. COMISIÓN DE DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

1. Elección del Presidente, de los Vicepresidentes, del Relator y del Comité de redacción.
2. Informe sobre el efecto dado a las resoluciones de la XXI Conferencia.
3. Puesta en práctica y difusión de los Convenios de Ginebra.
4. Reafirmación y desarrollo del derecho internacional humanitario aplicable en los conflictos armados.

C. COMISIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD

1. Elección del Presidente, de los Vicepresidentes, del Relator y del Comité de redacción.
2. Informe sobre el efecto dado a las resoluciones de la XXI Conferencia.
3. Cooperación de la Cruz Roja en los planes nacionales de desarrollo. Implantación de los servicios a la comunidad : sanidad (incluso transfusión de sangre), trabajo social, juventud.
4. La Cruz Roja y los problemas del medio humano.

PROGRAMA

LUNES 29 DE OCTUBRE

- 9.30 horas Comisión Permanente del Baremo de la Liga. — Grupos regionales del Programa de Desarrollo. — Grupo de trabajo sobre el racismo y la discriminación racial.
- 15.00 horas Comisión Permanente del Baremo de la Liga. — Grupos regionales del Programa de Desarrollo. — Grupo de trabajo sobre el racismo y la discriminación racial.

MARTES 30 DE OCTUBRE

- 9.30 horas Reunión del Presidente y de los Vicepresidentes de la Liga. — Grupos regionales del Programa de Desarrollo. — Comité ad hoc de Desarrollo Social.
- 15.00 horas Reunión del Presidente y de los Vicepresidentes de la Liga. — Grupos regionales del Programa de Desarrollo. — Comité ad hoc de Desarrollo Social.

MIÉRCOLES 31 DE OCTUBRE

- 9.30 horas Comisión Permanente del Baremo de la Liga. — Comité Consultivo de Socorros. — Comité Consultivo del Programa de Desarrollo.
- 15.00 horas Comisión Permanente de Finanzas de la Liga. — Comité Consultivo de Socorros. — Comité Consultivo del Programa de Desarrollo.

JUEVES 1.º DE NOVIEMBRE

- 9.30 horas Comisión Permanente de Finanzas de la Liga. — Comité Consultivo de Socorros. — Comité Consultivo del Programa de Desarrollo.
- 15.00 horas Comisión Permanente de Finanzas de la Liga. — Comité Consultivo de Socorros. — Comité Consultivo del Programa de Desarrollo.

VIERNES 2 DE NOVIEMBRE

- 9.30 horas Apertura y primera sesión de la XXII reunión del Consejo de Gobernadores de la Liga.
- 15.00 horas Segunda sesión del Consejo de Gobernadores de la Liga.

SÁBADO 3 DE NOVIEMBRE

- 9.30 horas Tercera sesión del Consejo de Gobernadores de la Liga.
- 15.00 horas Cuarta sesión del Consejo de Gobernadores de la Liga.

DOMINGO 4 DE NOVIEMBRE

No se celebrarán sesiones.

LUNES 5 DE NOVIEMBRE

- 9.30 horas Quinta sesión del Consejo de Gobernadores de la Liga.
15.00 horas Sexta sesión del Consejo de Gobernadores de la Liga.

MARTES 6 DE NOVIEMBRE

- 9.30 horas Séptima sesión del Consejo de Gobernadores de la Liga.
15.00 horas Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional. — Comisión para la Financiación del CICR.

MIÉRCOLES 7 DE NOVIEMBRE

- 9.30 horas Consejo de Delegados.
15.00 horas Consejo de Delegados.

JUEVES 8 DE NOVIEMBRE

- por la mañana Sesión inaugural de la XXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja.
15.00 horas Sesión plenaria.
16.00 horas Comisión General. — Comisión de derecho internacional humanitario. — Comisión de servicios a la comunidad.

VIERNES 9 DE NOVIEMBRE

No se celebrarán sesiones.

SÁBADO 10 DE NOVIEMBRE

- 9.30 horas Comisión General. — Comisión de derecho internacional humanitario. — Comisión de servicios a la comunidad.
15.00 horas Comisión General. — Comisión de derecho internacional humanitario. — Comisión de servicios a la comunidad.

DOMINGO 11 DE NOVIEMBRE

- 9.30 horas Comisión General. — Comisión de derecho internacional humanitario. — Comisión de servicios a la comunidad.
15.00 horas Comisión General. — Comisión de derecho internacional humanitario. — Comisión de servicios a la comunidad.

LUNES 12 DE NOVIEMBRE

- 9.30 horas Comisión General. — Comisión de derecho internacional humanitario. — Comisión de servicios a la comunidad.
- 15.00 horas Comisión General. — Comisión de derecho internacional humanitario. — Comisión de servicios a la comunidad.

MARTES 13 DE NOVIEMBRE

No se celebrarán sesiones (preparación de los informes de las Comisiones).

MIÉRCOLES 14 DE NOVIEMBRE

- 9.30 horas Sesión plenaria.
- 15.00 horas Sesión plenaria.

JUEVES 15 DE NOVIEMBRE

- 9.30 horas Sesión plenaria.
- 15.00 horas Sesión plenaria.
- 18.00 horas Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional.

LISTA DE DELEGADOS

AFGHANISTAN

Gobierno y Media Luna Roja

Dr. Abdul-Ahad Barekzoy, Secretary-General a.i.
Mr. Habibu-Rahman Rahmani, Delegate.

ALEMANIA (República Federal)

Gobierno

Dr. Joachim Hinz, Ministry of Defence.
Dr. Egon Raster, Ministerial Counsellor.
Dr. Dieter Fleck, Counsellor.
Mr. Wilhelm Josephi, Counsellor.

Cruz Roja

Mr. Walter Bargatzky, President.
Mrs. Beate Bremme, Vice-President.
Dr. Anton Schloegel, Secretary-General.
Princesse Margaret von Hessen, Member of the Executive Committee.
Dr. Johan-Peter Brandenburg, President of the Council.
Mr. Peter Bohrer, Director, Public Relations.
Dr. Peter Scholl-Latour, Member of the Executive Committee.

ALTO VOLTA

Cruz Roja

M. Mamadou Simporé, premier vice-président.
M. Charles Koutou, deuxième vice-président, chargé de l'organisation et des relations internationales.
M. Denis Doannio, quatrième vice-président, chargé des affaires médico-sociales et des secours d'urgence.
M. Pierre-Marie-Albert Nyamweogho, secrétaire général.
Mme l'Impératrice Congo Zara, présidente du Comité régional de Ouagadougou.

ARABIA SAUDITA

Gobierno

Mr. Khairy A. Pharaon, Counsellor, Royal Embassy in Teheran.

Media Luna Roja

Dr. Abdul Aziz Mudarris, President.
Mr. Fadl Akasha Fadl, Secretary.

ARGELIA

Gobierno

M. Mohamed Laala, consul général en Tunisie.
M. Brahim Aissa, conseiller.

Media Luna Roja

M. Mouloud Belaouane, président.
M. Mohamed Hadj-Yala, membre du Comité directeur.
M. Ahmed Hamiani, secrétaire général.
M. Salaheddine Benhafid, membre du Comité directeur.

ARGENTINA

Gobierno

Sr. Roberto García Moritán Encargado de Negocios en Irán, Embajada Argentina en Teherán.

AUSTRALIA

Gobierno

Mr. F. J. Mahoni O. B. E., Deputy Secretary, Attorney General's Department.
Mr. T. Wakenham Cutts, Australian High Commissioner in Malta.
Lt. Col. P. J. Cameron, Legal Officer, Department of Defence.

Cruz Roja

Sir Geoffrey Newman-Morris, Chairman.
Mr. Noel Wilfred Buckley, Vice-Chairman.
Mr. John Hubert Gordon Guest, Vice-Chairman.
Mr. L. G. Stubbings, Secretary-General.
Dr. Jack Philip Morris, Director, Blood Transfusion Service, Victoria Division.
Lady Galleghan, Delegate.
Mrs. M. Franks, Delegate.
Miss Irene Inwood, Delegate.
Mr. Leonard Thomas Ewens, Delegate.
Mrs. Margaret Norah Ewens, Delegate.
Miss E. Newman-Morris, Observer.
Mr. Athol Morris, Observer.

AUSTRIA

Gobierno

Dr Albert Filz, ambassadeur en Iran.
Dr Erich Kussbach, juriste, conseiller de légation, chef adjoint de la Division de droit international, Ministère fédéral des affaires étrangères.
Dr Robert Czedik-Eysenberg, chef de section.
M. Friedrich Griessler, conseiller, Ministère fédéral de la défense.
M. Hans G. Knitel, juriconsulte adjoint, Chancellerie fédérale.
Dr Michel Haas, juriste, Ministère fédéral de la santé et de l'environnement.

Cruz Roja

Dr Hans Kerstnig, président de la Croix-Rouge de la province de Carinthie.
M. Hans Polster, secrétaire général.
Dr Friedrich Wendl, conseiller juridique.
M. Sepp Schwarz, secrétaire général, CR de la Jeunesse.

BAHREIN

Gobierno

Mr. Almadani Salah, Representative.

Media Luna Roja

Dr. Hamad H. Shams, Member of the Executive Committee.

BANGLADESH

Cruz Roja

Mr. Shaukat-Ali Khan, Delegate.
Mr. Mohd. Maiz Uddin, Member of the Central Committee.
Prof. Dr. M. M. Hossain, Medical Adviser.
Mr. Mahbubuddin Ahmed Khondker, Legal Adviser.

BÉLGICA

Gobierno

M. J. de Breucker, conseiller, Ministère des Affaires étrangères.
M. Georges Bery, Ministère de la Défense nationale.
M. Albert Alexander, magistrat militaire.

Cruz Roja

M. Raymond Vermeyley, administrateur général.
Mlle Simone Vercamer, secrétaire général.

BIELORRUSIA

Gobierno

Mr. Aleksei Pivchenko, Delegate.

BRASIL

Gobierno

Prof. Haroldo T. Valladão, ambassadeur.
Prof. Carlos Alberto Dunshee de Abranches, Université de l'Etat de Guanabara.
M. José Murillo Carvalhro, conseiller, Ambassade à Téhéran.

Cruz Roja

Mr. Edgar P. de Beauclair, President.
Mr. T. W. Sloper, Secretary for Foreign Relations.
Mrs. Mavy d'Aché Assumpção Harmon, Member of the National Board and Director for Volunteer Services.

BULGARIA

Gobierno

M. Petar Valkanov, chargé d'affaires a.i., Ambassade en Iran.

Mme Violeta P. Maneva, secrétaire au Ministère des affaires étrangères.

Cruz Roja

Dr Kiril Ignatov, président.

M. Georgui Stefano Gospodinov, premier vice-président.

Dr Sava Penkov, maître de recherches de droit international, conseiller juridique.

M. Ivan Pouchkarov, assistant exécutif au Département des relations extérieures.

BURUNDI

Gobierno y Cruz Roja

Dr François Buyoya, président de la Croix-Rouge.

M. Prime Niyongabo, premier vice-président de la Croix-Rouge.

CAMERÚN

Cruz Roja

Dr Simon-Pierre Tchoungui, président général.

M. Hajal Massad, vice-président.

M. Vincent Olama Budjogo, secrétaire général.

CANADÁ

Gobierno

Mr. Max H. Wershof, Ambassador to Czechoslovakia.

Mr. J. George, Ambassador to Iran.

Mr. D. M. Miller, Ministry of Foreign Affairs.

Col. J. P. Wolfe, Ministry of National Defence.

Mr. Henri J. Richard, Director, Emergency Welfare Services.

Prof. J. W. Samuels, University Western, Ontario.

Mr. Frederick B. M. Smith, Canadian Agency for International Development.

Mr. J. O. Caron, Third Secretary, Permanent Mission, Geneva.

Mr. Geoffrey A. Weir, Third Secretary, Canadian Embassy, Teheran.

Miss Francine Cyr, Secretary to the delegation.

Cruz Roja

Hon. Mr. Justice R. L. Brownridge, President.

Mr. J. A. MacAulay, Vice-President.

Mr. George Aitken, Vice-President.

Mr. Jan S. Johnston, Governor.

Major General A. E. Wrinch, National Commissioner.

Mr. R. James Kane, Chairman, National Executive Committee.

Mr. André Marcil, former President.

Mrs. L. F. Bess Anderson, Honorary Adviser Emergency and Welfare Affairs.

Prof. J. W. Samuels, Legal Advisor.

Mr. David M. Aitken, Delegate.

COLOMBIA

Cruz Roja

Dr. Hernán Restrepo, Delegado.

Dr. Héctor Acevedo, Secretario Ejecutivo General.

COREA (República)

Gobierno

Mr. Chong Kyu Kim, Chief Delegate.

Mr. Woo Young Chung, Delegate.

Dr. Dong Yoon Lee, Delegate.

Lt. Col. Il-Young Park, Assistant Military Attaché.

Cruz Roja

Dr. Yong Woo Kim, LL.D., President.

Mr. Bum Suk Lee, Vice-President.

Dr. Choon Ki Paik M. D., Ph. D. Chairman, Kyung Buk Chapter.

Mrs. Yoon Yeohoon So, Director, Department of Public and International Relations.

Mr. Eun-Bum Choe, Professor of International Humanitarian Law.

Mr. Woo Yoon, Secretary.

Mr. Choo Nyun Chung, Delegate.

COREA (République démocratique populaire)

Gobierno

Mr. Ju Chang Jun, Vice-Chairman, Cultural relations committee.
Mr. Jang Mun Sen, Section Chief, Ministry of Foreign Affairs.
Mr. Paik Jun Hyok, Staff Member, Ministry of Foreign Affairs.
Mr. Pak Ju Yong, Staff Member, Ministry of Foreign Affairs.

Cruz Roja

Mr. Ju Chang Jun, Secretary-General.
Mr. Ri Song Ho, Deputy Director of International Affairs.
Mr. Han Sok Bok, Member of standing committee.
Mr. Pyo Duk Son, Member.
Mr. Ju Hyong Sun, Member.
Mr. Jang Mun Sen, Member.
Mr. Paik Jun Hyok, Member.
Mr. Pak Dong Chun, Member.
Mr. Pak Ju Yong, Member.

CUBA

Gobierno y Cruz Roja

Dr. Angel Luis Torres Santrayll, Vicepresidente de la Cruz Roja y Gobernador.
Dr. Enrique Camejo Argudín, Embajador y Secretario General de la Cruz Roja.
Sra. María de los Angeles Florez Prida, Funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Asesora de la Cruz Roja.

CHECOSLOVAQUIA

Gobierno

Dr. Gejza Mencer, professeur de droit international.
M. Petr Kriz, troisième secrétaire, Ministère des affaires étrangères.

Cruz Roja

Dr. Frantisek Valicek, président.
Dr. Milosav Hlach, vice-président, président de la Croix-Rouge tchèque.
Dr. Miroslav Broz, secrétaire général.
M. Jiri Kraml, chef de la Section étrangère.
Professeur Dr. Zdenek Krejci, membre.

CHILE

Cruz Roja

Dr. Agustín Inostrosa, Presidente.

CHINA (République populaire)

Gobierno

Mr. Chen Hsin-jen, Ambassador Extraordinary and Plenipotentiary to Iran.
Mr. Tien Chin, Ministry of Foreign Affairs.
Mr. Yao Chi-nien, Second Secretary of the Embassy, Teheran.
Mr. Chou Chin, Ministry of Foreign Affairs.
Miss Yao Ying, Ministry of Foreign Affairs.
Mr. Lin Cheng, Ministry of Foreign Affairs.
Mr. Hou Kuei-hsin, Ministry of Foreign Affairs.

Cruz Roja

Mr. Ouyang Ching, Member of Standing Committee.
Mr. Wang Min, Secretary-General.
Mrs. Liang Szu-yi, Deputy Director of the International Relations Department.
Mr. Chou Yueh-hsin, Delegate.
Mrs. Fu Wu-yi, Delegate.

CHIPRE

Gobierno

Mrs. Stella Soulioti, Law Commissioner.

DINAMARCA

Gobierno

Mr. Bernhard Olsen, Ambassador to Teheran.
Mr. Per Fergo, Head of Department, Ministry of Foreign Affairs.
Mr. Tyge Lehmann, Head of Section, Ministry of Foreign Affairs.
Mr. Erik Schultz, Director of Civil Defence, Ministry of Interior.

Cruz Roja

Prince Henrik of Denmark.
Professor Erik Husfeldt, President.
Mr. Arne Fremm, Secretary-General.
Mrs. Helga Pedersen, Judge at the Supreme Court.
Professor Isi Folghel.

EGIPTO (República Árabe)

Gobierno

Mr. Elsayed Abdelraouf Elreedy, Counsellor,
Ministry of Foreign Affairs.
Mr. Aly Maher El Sayed, Second Secretary of
Embassy.
Miss Leila Emara, Third Secretary, Ministry of
Foreign Affairs.

Media Luna Roja

Dr. Ahmed K. Mazen, Vice-President.
Mr. Mohamed Safwat, Director General.

EL SALVADOR

Cruz Roja

Sr. D. Oscar Raymundo Melgar, Gerente General.

EMIRATOS ARABES UNIDOS

Gobierno

Mr. Abdul-Aziz Ismail Abdul-Hadi, Head of the
Delegation.
Mr. Obaid Juma Al-Ghazal, Member of the
Delegation.
Dr. Sabri Fouad Wassif, Member of the Delegation.

ESPAÑA

Gobierno

Sr. Eduardo de la Iglesia González, Marqués de
Villafranca, Ministro Plenipotenciario.
Sr. Fernando Belloso, Secretario de Embajada.

Cruz Roja

Sr. Francisco Queipo de Llano, Conde de Toreno,
Presidente.
Sr. Gonzalo Mora y Aragón, Marqués de Casa Riera,
Vicepresidente.
Sr. Manuel Antón Ayllón, Secretario General.
Sr. Manuel Fiol Calafat, Director Nacional de la
Cruz Roja de la Juventud.
Sra. D^a Antonia de Jordana, Directora de
Relaciones Públicas e Información.
Sr. Fernando Murillo Rubiera, Asesor Jurídico
Internacional.

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Gobierno

The Honorable Francis L. Kellogg, Special
Assistant to the Secretary for Refugee and
Migration Affairs, Department of State.
Mr. George H. Aldrich, Acting Legal Adviser,
Department of State.
The Honorable L. Dougals Heck, Minister-
Counselor, Deputy Chief of Mission, Embassy in
Teheran.
Mr. Dwayne S. Anderson, Office of the Deputy
Assistant Secretary (International Security
Affairs), Department of Defense.
Mr. Ronald J. Bettauer, Office of the Legal Adviser,
Department of State.
Mr. James L. Carlin, Counselor for Refugee,
Migration and Red Cross Affairs, Permanent
Mission in Geneva.
Mr. Timothy W. Childs, Office of United Nations
Political Affairs, Bureau of International
Organization Affairs, Department of State.
Mr. Russell S. McClure, Foreign Disaster Relief Co-
ordinator Bureau for Population and
Humanitarian Assistance, Agency for
International Development.
Mr. Frank A. Sieverts, Special Assistant to the
Deputy Secretary, Department of State.

Cruz Roja

Dr. Frank Stanton, Chairman.
Mr. George M. Elsey, President.
Mr. William E. Stevenson, Ambassador, former
Vice-Chairman, Board of Governors.
Mrs. Margaret Hickey, former Deputy to the
Chairman.

Mr. Frederic S. Laise, Vice-President.
Mr. Harold Starr, Counselor.
Dr. Tibor J. Greenwalt, Medical Director, Blood Program.
Mr. Samuel Krakow, Director International Relations.
Mr. Winston E. Henry, Director of Operations, European Area.
Mrs. Patricia Druecker, Secretary, American Delegation.

ETIOPÍA

Gobierno

Ato Aberra Jembere, Minister of State, Prime Minister's Office.
Ato Taffara Deguefé, Managing Director and General Manager of the Commercial Bank of Ethiopia.
Lij Hailou Desta Kassa, Assistant Minister, Ministry of National Defence.
Ato Alemayehu Abebe, First Secretary, Embassy in Athens.

Cruz Roja

Ato Aberra Jembere, Governor.
Ato Taffara Deguefé, Honorary Treasurer.
Lij Hailou Desta Kassa, Deputy Governor, Member of the Board.

FIJI

Gobierno y Cruz Roja

Mrs. Doria Leys, Director, Red Cross Society.

FILIPINAS

Gobierno

Mr. Juan C. Dionisio, Ambassador to Pakistan.
Col. Claro Gloria, Vice-President of Philippines Airlines.

Cruz Roja

Mr. Fernando E. V. Sison, Chairman.
Dr. Manuel Lim, Chairman, International Affairs Committee.
Mrs. Loreto Paras Sulit, Secretary-General.
Dr. Mariano F. Beltrán, Disaster Preparedness and Relief Service.
Mrs. Rhodora J. Laurea, Administrator, Iloilo Chapter.
Mr. Alfonso V. Combong Jr., Chairman, Board of Directors Antique Red Cross Chapter.

FINLANDIA

Gobierno

Prof. Erik J. S. Castren.
Lt. Colonel Pentti Laamanen.
Miss Anja-Riitta Ketokoski, Ministry for Foreign Affairs.

Cruz Roja

Prof. Leo Noro, President.
Mr. Kai J. Warras, Secretary-General.
Prof. Dr. Harri R. Nevanlinna, Director, Blood Transfusion Service.

FRANCIA

Gobierno

M. Christian Girard, ministre plénipotentiaire, sous-directeur des Unions internationales.
M. Henri Piot, conseiller des Affaires étrangères, sous-direction des Unions internationales.
Mme Marie-Reine d'Haussy, chargé de mission à la Direction des affaires juridiques du Ministère des affaires étrangères.
M. René Coirier, chef du Bureau des secours d'urgence, Direction générale de la santé, Ministère de la santé publique.

Cruz Roja

Me Marcellin Carraud, président.
M. Roger Angebaut, vice-président.
M. Guy de la Tournelle, ambassadeur, vice-président de la Commission des relations extérieures.
M. Christian Blavet, directeur Jeunesse - Secourisme.

GHANA

Gobierno

The Hon. Mr. Justice V.C.R.A.C. Crabbe, Delegate.

Cruz Roja

Mr. Myles Christian Hagan, National Chairman.

GRECIA

Gobierno

M. George Papadopoulos, ambassadeur en Iran.

Cruz Roja

Mme Alexandra Mantzoulinos, juriste, membre du Conseil d'administration.

M. Efstathios Spiliotopoulos, vice-président suppléant.

Mlle Stavroula Papamicrouli, directrice des infirmières.

GUATEMALA

Cruz Roja

Lic. Albert Dupont-Willemin, Delegado Permanente de la Cruz Roja Guatemalteca ante la Liga y el CICR.

HAITI

Cruz Roja

Dr. V. Laroche, président.

HUNGRIA

Gobierno

M. István Rostás, ambassadeur, vice-président de la Croix-Rouge.

Prof. Géza Herczegh, Faculté de droit, Université de Pécs.

Dr Gyula K. Szelei-Kiss, collaborateur du Département du droit international du Ministère des affaires étrangères.

Cruz Roja

M. János Hantos, secrétaire général.

M. Joseph Czivisz, directeur du Département des relations extérieures.

M. George Jánosi, collaborateur du Département des relations extérieures.

M. Rezső Sztuchlik, délégué.

Dr Aladár Konkoly-Thege, médecin en chef.

INDIA

Gobierno

Mr. R. D. Sathe, Ambassador.

Mr. A. S. Chib.

Mr. L. Dayal.

Mr. Prokash Shah, Counsellor.

Mr. R. Ranganathan, Adviser.

Mr. S. S. Sethi, Adviser.

Cruz Roja

Major-General S. S. Maitra, Secretary-General.

Mr. Ajit Bhowmick, Deputy Secretary.

Dr. J. N. Vazifdar, General Secretary, Maharashtra State Branch.

Mr. R. N. Kaul, Secretary, Rajasthan Branch.

Mrs. Lily Thomas, Member, General Committee of Tamil Nadu Red Cross State Branch, Madras.

INDONESIA

Gobierno

Mrs. Artati S. Marzuki, Inspector General of the Ministry of Foreign Affairs.

Mr. E. Soeprato, Secretary of Permanent Mission in Geneva.

Mr. Tranggono, Head of International Relations, Ministry of Defence.

Cruz Roja

Mr. Soehanda Ijas, Secretary-General.

Mr. Rachmat Muljomiseno, Treasurer, National Board.

Mr. Malkianus Augustinus Pellaupessy, Member of the Central Board.

IRAK

Gobierno

Dr. Sadoon Khalifa, Director General of Preventive Medicine.

Dr. Amer Jomard.

Media Luna Roja

Dr. Sabih Al-Wahbi, Member of Executive Committee.

IRÁN

Gobierno

Mr. E. Kazemi, Ambassador, Ministry of Foreign Affairs.

Mr. M. A. Morshed, Under-Secretary to the Ministry of Health.

Mr. H. Amir Mokri, Director-General to the Ministry of Foreign Affairs.

Col. Dr. Sh. Nassiri, Department of War.

Miss Farideh Ahmadi, Ministry of Foreign Affairs.

Leon y Sol Rojos

Mr. J. Sharif-Emami, Vice-President.

Mr. A. M. Madjidi, Secretary-General.

Dr. Hossein Khatibi, Director General.

Senator Amir Hossein Khozeime Alam.

Mrs. Peri Shahidi, Liaison Officer.

Mrs. Jaleh Saffari, Member of the Volunteers Organization.

Mrs. Ozra Ziai, Member of the Volunteers Organization.

Mrs. Sourur Mazaher, Member of the Volunteers Organization.

Mr. Habibollah Eshraghi, Managing Director, Red Lion and Sun Society, Esfahan.

Mr. Taymour Sahami, Managing Director, Red Lion and Sun Society, Khorassan.

Mr. Parviz Ayromloo, Chief of the International Bureau.

Mr. Nasser Eremad-Sajadi.

Miss Carineh Hacopians, Youth Representative.

IRLANDA

Gobierno

Mr. George Crean, Assistant Secretary, Department of Defence.

Mr. Matthias F. Crowe, Principal Officer, Department of Defence.

Cruz Roja

Col. Joseph Adams, Chairman.

Miss Mary B. Murphy, Secretary-General.

ISLANDIA

Cruz Roja

Mr. Eggert Asgeirsson, Secretary-General.

ISRAEL

Gobierno

Mr. Nathan Bar-Yaacov, Ministry for Foreign Affairs.

Dr. Meir Rosenne, Ministry for Foreign Affairs.

Mrs. Miriam Lambert-Finkler, Ministry for Foreign Affairs.

Mr. Sinai Rome, Ministry for Foreign Affairs.

Mr. Aryeh Levin, Ministry for Foreign Affairs.

Mr. Robert Sabel, Ministry for Foreign Affairs.

Mr. Izhak Meydan, Ministry for Foreign Affairs.

Miss Pauline Cooperstone, Attaché Secretary.

ITALIA

Gobierno

Mr. Agostino Benazzo, Ambassador.

Dr. Giuseppe Renato, Director-General of the Ministry of Interior for Civil Protection.

Prof. Giuseppe Barile, Governmental Expert, Rome University.

Dr. Paolo Masetti, Adviser to the Ministry of Interior.

Dr. Giuseppe Panocchia, First Secretary, Embassy in Teheran.

Cruz Roja

Dr Lorenzo Lore, président général.

Me Enrico Ciantelli, président du comité provincial de Florence.

Mlle Dr Luciana Corvini, chef du Bureau des relations internationales.

Dr Massimo Barra, président national des pionniers.

Mme Bianca Lanzara de Sangro, vice-inspectrice nationale des infirmières volontaires.

JAPON

Gobierno

Mr. Keizuke Arita, Ambassador to Iran.
Mr. Toshio Oshima, Counsellor of the Embassy, Teheran.
Mr. Kiyoshi Owada, Ministry of Public Health and Welfare.
Mr. Tetsuchi Akutacawa, Official of the Defence Agency.
Mr. Kensaku Hogen, First Secretary of the Embassy, Teheran.
Mr. Naoharu Fujii, Official of the Ministry of Foreign Affairs.
Prof. Masayuki Takemoto, Kansai University.

Cruz Roja

Mr. Kinichi Koike, Vice-President.
Mr. Risaburo Kiuchi, Director, Foreign Affairs Department.
Mr. Noboru Yamaga, Vice-Director, General Affairs Department.
Mr. Seibi Ota, Foreign Affairs Department.
Mr. Hiroshi Higashiura, Foreign Affairs Department.
Mr. Rokuo Kubo, Director, Tokyo Prefectural Chapter.
Mr. Kyo Hara, Director, Kanagawa Prefectural Chapter.
Mr. Jiro Yoshizawa, Director, Shiga Prefectural Chapter.
Mr. Risaburo Sano, Director, Blood Program Department.
Dr. Seiji Miyamoto, M.D., Medical Director, Blood Program Department.
Dr. Takemitsu Hosoi, M.D., Director, Kyoto Blood Center.

JORDANIA

Gobierno

Mr. Hasan Ibrahim, Head of Delegation.
Dr. Khalid Asad Shami, Under-Secretary, Ministry of Health.
Mr. Hani Hashim, Ministry of Foreign Affairs.
Mr. Mohamed Adib Tahboub, Ministry of Foreign Affairs.

Media Luna Roja

Dr. Ahmad Abu-Goura, President.
Dr. Salahiddin Anabtawi, Delegate.
Miss Aida Azoka, Executive Secretary.

KENIA

Cruz Roja

Councillor Nathan M. Kahara, Executive Committee Member.
Mr. John K. Mullei, Secretary-General.

KUWAIT

Gobierno

Dr. Tarek Razzouqi, Counsellor, Ministry of Foreign Affairs.

Media Luna Roja

Mr. Yousef Jasim Al-Hijji, Deputy President.
Dr. Abdul Moneim Eid Othman, Delegate.
Mr. Yousuf Ibrahim-Ghanem, Member of the Board.

LAOS

Gobierno y Cruz Roja

Dr Oudom Souvannavong, président de la Société nationale de la Croix-Rouge.

Cruz Roja

Mme Oudom Souvannavong, secrétaire général adjoint.

LÍBANO

Gobierno

M. Khalil Al Khalil, ambassadeur en Iran.
Dr Kamal Arab, médecin.

Cruz Roja

Mme Rose Kettaneh, gouverneur, présidente de la Croix-Rouge de la Jeunesse.
Mme Elly Nucho, membre du Comité central.
Mlle Naila Jabre, secrétaire général de la Croix-Rouge de la Jeunesse.
Mme Eva Serhal, présidente de la Banque du sang, membre du Comité.

LIBERIA

Cruz Roja

Dr. (Mrs.) A.-Doris Banks Henries, Vice-President.
Mrs. Anna S. Cooper, Executive Secretary.

LIECHTENSTEIN

Gobierno

Prince Nicolas de Liechtenstein.

Cruz Roja

Dr. Emil Heinz Batlinger, secrétaire.

LUXEMBURGO

Cruz Roja

Dr R. Hafezi, gouverneur, consul général honoraire
à Téhéran.

MADAGASCAR

Cruz Roja

M. Henri Rakotobe, président et gouverneur.

MALASIA

Cruz Roja

Tunku Tan Sri Mohamed bin Tunku Besar
Burhanudin, Chairman.

MARRUECOS

Gobierno

M. Mohamed Larbi El Alami, ambassadeur à
Téhéran.
M. Hassan Fassi-Fihri, premier conseiller,
Ambassade à Téhéran.
M. Taieb Benchekroun, secrétaire, Ambassade à
Téhéran.

Media Luna Roja

M. Moulay Ali Kettani, vice-président.
Dr. Hassan Fdili Alaoui, médecin-chef de la province
de Fès.

MAURITANIA

Gobierno

M. Sidi Bouna, ambassadeur à Moscou.
M. Néma El Moujtaba, secrétaire, Ambassade au
Caire.

Media Luna Roja

Mme Sall née Tokoselle Sy, présidente.
M. Brahim Ould Soueid Ahmed, membre.

MÉXICO

Gobierno

Sr. Alfonso Castro Valle, Embajador, Ankara.

Cruz Roja

Sr. Enrique Madero Olivares, Presidente del Consejo
Nacional de Directores.
Sr. Humberto Aceves y Aceves, Director General.
Sr. D. Santiago T. Méndez, Asistente de
Vicepresidente.
Sr. Alfonso Danel Galindo, Consejero Nacional y
Director de Delegaciones.
Sr. Vicente Ferrer Segura, Consejero Nacional y
Presidente del Comité de Socorros para Casos de
Desastres.
Sra. Rosa María Quijano de Méndez, Miembro del
Comité de Damas y Vicepresidenta del Banco de
Sangre.
Sr. Francisco Martínez, Delegado.
Sr. Enrico Cusi, Delegado.
Sr. Ricardo Millares, Delegado.
Sr. Roberto Serrano, Delegado.

MÓNACO

Gobierno

Dr Etienne Boeri, délégué permanent aux Institutions
sanitaires internationales.
Prof. Paul de la Pradelle, directeur de l'Institut
d'études politiques, Faculté d'Aix-Marseille.

Cruz Roja

Dr Etienne Boeri, secrétaire général.
Mme Auguste Settimo, vice-présidente.
Mme Marthe Bellando de Castro, responsable du
Service social.
Mme Rosine Sammori, délégué à la propagande.

MONGOLIA

Gobierno

Mr. D. Chulimudorj Chuluundorj, Official to the
Ministry of Foreign Affairs.
Mr. Choin Hunjav, Counsellor, Embassy to the
USSR.

Cruz Roja

Dr. (Mrs.) Lhamsuren, Vice-President.
Mr. E. O. Vandish, Director, External Department.

NEPAL

Cruz Roja

Dr. Jaya Narayan Giri, Secretary-General.
Prof. Ganesh Raj Singh, Member of the Central
Executive Committee.
Mr. Tirtha Raj Onta, Chief Executive Officer.

NICARAGUA

Cruz Roja

Sr. Jorge A. Cárdenas, Gobernador.
Sr. Ing. Reynaldo Tapia Molina, Secretario General.
Sra. Agnes De Montoya, Vocal del Consejo Nacional.
Sra. Euridice Goldman de Bermúdez, Presidenta
Damas Voluntarias.

NIGERIA

Gobierno

Mr. J. K. Ajayi, Ministry of External Affairs.
Mr. Mike T. Gbashah, First Secretary, Permanent
Mission, Geneva.

Cruz Roja

Mr. Justice J. A. Adefarasin, National Chairman.
Miss D. M. Miller, Chairman Executive Committee,
North Central Branch.
Rev. Canon E. O. Alayande, Member of the Central
Executive Committee.
Mr. Patrick Orimoloye, National Secretary.

NORUEGA

Gobierno

Mr. Einar Fredrik Ofstad, Ambassador to Bonn.
Mr. Hans Wilhelm Longva, Counsellor, Ministry of
Foreign Affairs.
Mr. Ivar Selbyg, Attaché, Embassy in Teheran.

Cruz Roja

Major General Torstein Dale, President.
Mr. Per Røisland, Vice-President.
Lt. Colonel Haakon Mathiesen, Secretary-General.
Mr. Reidar Ruud, Delegate.
Mr. Helge Qvigstad, Delegate.

NUEVA ZELANDIA

Gobierno

Mr. Peter Robert Bennett, First Secretary, Embassy
in Rome.

Cruz Roja

Dr. Eardley Lorimer Button, Governor.
Mr. D. G. Whyte, B.A., President.
Commander M. C. Ashdown, Secretary-General.
Mrs. D. G. Whyte, Observer.

PAÍSES BAJOS

Gobierno

Mr. P. A. E. Renardel de Lavalette, Ambassador
Extraordinary and Plenipotentiary.
General J. Anemaet, Ministry of Defence.
Rear-Admiral E. Deddes, Ministry of Defence.
Mr. J. J. E. Schutte, Ministry of Defence.
Mr. G. A. Everts, Ministry of Foreign Affairs.

Cruz Roja

Jonkheer Gualtherus Kraijenhoff, Chairman.
M. Alfred Van Emden, Director General.
Princess Margriet of the Netherlands, Member of the Board.
M. Fritz Kalshoven, Reader in International Law, Legal Adviser.
Miss Louise Bezemer, Head, Director-General's Office.
Dr. N. W. Kryjnen, Head of Blood Transfusion Service.

PAQUISTÁN

Gobierno

Mr. Hamid Nawaz Khan, Ambassador to Teheran.
Mr. A. G. Chaudry, Legal Adviser, Ministry of Foreign Affairs.
Sayed Jafor Hayat, Cultural Attaché, Embassy in Teheran.

Cruz Roja

Dr. Justice Nasim Hasan Shah, Justice, Lahore High Court.
Mr. Habib Ibrahim Rahimtoola, National Chairman.
Begum Shaheen Haneef Ramay, Chairman, Punjab Provincial Branch.

PARAGUAY

Cruz Roja

Dr. Fulgencio Duarte Pallarés, Secretario Ejecutivo.

PERÚ

Cruz Roja

Sr. Dr. D. Enrique García Sayán, Presidente y Gobernador.
Sr. Carlos Aramburu, Secretario General.

POLONIA

Gobierno

M. Tarczewski, chef de la délégation.
M. Stanislaw Lopuszanski, vice-président de la délégation.
M. T. Mallik, vice-président de la délégation.

Cruz Roja

Dr Riszard Brzozowski, vice-ministre de la Santé et Assistance sociale, membre du Présidium de la Croix-Rouge.
Dr Irena Domanska, vice-présidente.
Dr Czeslaw Poltorak, vice-président.
M. Jan Tarasiewicz, secrétaire général.
Mlle Danuta Zys, chef des Relations internationales.

PORTUGAL

Gobierno

Dr Carlos Lemonde de Macedo, ambassadeur à Téhéran.
M. Luis Crucho de Almeida, conseiller juridique, Ministère des affaires étrangères.
M. Rui Machete, Ministère des affaires étrangères.
M. José Manuel Cornelio da Silva, Ministère des affaires étrangères.

Cruz Roja

Brigadier-Médecin Dr Ricardo Horta Junior, président national.
Mme Maria de Almeida Barreiros, chef du Bureau d'information et de relations publiques.
Mme Maria C.A.C.B.R. Vasconcelos, secrétaire général adjoint.

REINO UNIDO

Gobierno

Sir Colin Crowe, Protocol and Conference Department, Foreign and Commonwealth Office.
Mr. M. A. Arthur, Third Secretary, Foreign and Commonwealth Office.
Col. G.I.A.D. Draper, Adviser, University of Sussex.
Mr. M. R. Eaton, Assistant Legal Adviser, Foreign and Commonwealth Office.
Mr. J. E. Makin, Assistant Secretary, Ministry of Defence.

Cruz Roja

Angela, Countess of Limerick, Vice-Chairman of the Council, Chairman of the Standing Commission of the International Red Cross, Vice-Chairman of the League.

Sir Evelyn Shuckburgh, Chairman of the Executive Committee.

Dame Anne Bryans, Vice-Chairman of the Executive Committee.

Mr. A. B. Hodgson, Director-General.

Miss Maude Jones, Deputy Director-General.

Mr. Donald J. Piggott, Director of International and Overseas Affairs.

Miss Mary Elizabeth Nares, Deputy Director of International and Overseas Affairs.

Miss Diana Wilbraham, Staff Officer, Junior Red Cross.

REPÚBLICA DEMOCRÁTICA ALEMANA

Gobierno

M. Ferdinand Thun, ambassadeur extraordinaire et plénipotentiaire en Iran.

Dr Oskar Hugler, Département juridique, Ministère des affaires étrangères.

M. Siegfried Nitzsche, troisième secrétaire, Ministère des affaires étrangères.

M. Gunter Vogel, Ministère des affaires étrangères.

Cruz Roja

Prof. Dr Werner Ludwig, président.

Dr Wolfgang Weitbrecht, vice-président.

M. Werner Dopieralsky, Section juridique.

M. Werner Horney, Département des relations extérieures.

REPÚBLICA DOMINICANA

Gobierno y Cruz Roja

Dr. Manuel Emilio Saladín Vélez, Presidente de la Cruz Roja.

REPÚBLICA KHMER

Gobierno

M. Sok Heangsun, ministre de la Santé publique.

Dr Kong-Kim Chuon, directeur du Centre de transfusion sanguine national.

Cruz Roja

Dr Ber Keng Hean, gouverneur.

Prof. You Kim Yean, deuxième vice-président.

RUMANIA

Gobierno

M. Alexandru Boaba, ambassadeur à Téhéran.

M. Teodor Melescanu, deuxième secrétaire, Ministère des affaires étrangères.

M. Nicolae Ionescu, troisième secrétaire, Ambassade à Téhéran.

Cruz Roja

Général-Colonel Mihai Burca, président.

M. Alexandru Ghitera, conseiller du président.

M. Andrei Dorobantu, chef des Relations extérieures, membre du Conseil national.

Mlle Victoria Dusa, collaboratrice de la Section des relations extérieures.

SAN MARINO

Gobierno

M. le Ministre Franco Dompè, gouverneur.

Cruz Roja

M. Sergio Dompè, délégué.

SANTA SEDE

Mgr. Ernesto Gallino, archevêque titulaire de Trevi, Pro Nonce apostolique en Iran.

Rév. P. H.-M. de Riedmatten, secrétaire général du Conseil pontifical de Cor Unum.

SENEGAL

Gobierno

M. Sarre, ambassadeur à Téhéran.

Cruz Roja

M. Rito Alcantara, président.

Mme Fatou Niang, vice-présidente.

M. Bécaye Diop, secrétaire adjoint à l'organisation.

SIERRA LEONA

Gobierno

Mr. Alpha Mackie, Senior Administrator.

Cruz Roja

Mrs. Vivi E. T. Johnson, National Appeals Officer.

Mr. Arnold Nelson Kamara, General Secretary, Makeni Branch, N. Province.

SINGAPUR

Cruz Roja

Dr. Wilmot R. Rasanayagam, Chairman, Executive Committee.

Mr. Fok Fook Choon, Vice-Chairman.

Miss Wan Fook Neo, Secretary-General, Youth Section.

SIRIA (República Árabe)

Gobierno

M. Zouheir Mourabet, chargé d'affaires à Téhéran.

Media Luna Roja

Dr Camille Aris, vice-président.

Me Sami Chatila, secrétaire général.

M. Abdallah Moussalli, secrétaire général, Section d'Alep.

SRI LANKA

Cruz Roja

Mr. A. D. H. Samaranayaka, Chairman of the Council.

Mr. Edward Bandula Abeyasekera, National Treasurer.

SUDAFRICA

Cruz Roja

Mr. Bernard A. Armitage, Governor.

Mr. John X. Roos, National Secretary.

SUDAN

Gobierno y Media Luna Roja

Dr Mohyi Eddin Mahdi, président du Croissant-Rouge.

SUECIA

Gobierno

Dr. Hans Martin Blix, Legal Adviser, Ministry of Foreign Affairs.

Mr. Carl-Ivar Skarstedt, Chief Legal Officer, Ministry of Defence.

Mr. Torgil Wulff, Ministry of Defence.

Mr. Björn Skala, Ministry of Foreign Affairs.

Cruz Roja

Dr. John Philipson, Vice-President.

Dr. (Mrs.) Gerd Blume Westerberg, Vice-President.

Mr. Olof Stroh, Secretary-General.

Mr. Asbjörn Olsen, Director of International Department.

Miss Sarah Forssner, Delegate.

SUIZA

Gobierno

M. René Keller, ambassadeur, directeur de la Direction des organisations internationales.

M. Daniel Gagnebin, ambassadeur extraordinaire et plénipotentiaire en Iran et en Afghanistan, Téhéran.

M. André Huber, colonel divisionnaire, médecin-chef de l'armée.

Mlle Denise Werner, chef de la Section des œuvres d'entraide internationale.

M. Joseph Martin, ancien chef du Service juridique de l'Office fédéral de la protection civile.

M. René Pasche, collaborateur diplomatique au Département politique fédéral.

M. Jean Humbert, en qualité d'observateur, ambassadeur, commissaire général de la Conférence diplomatique sur la réaffirmation et le développement du droit international humanitaire applicable dans les conflits armés.

Cruz Roja

Prof. Hans Haug, président.

Me Pierre Audeoud, vice-président.

M. Hans Schindler, secrétaire général.

M. Jean Pascalis, secrétaire général adjoint.

TAILANDIA

Cruz Roja

Prince Sukhuma Paribatra, Executive Vice-President.

Mr. M. R. Patanachai Jayant, Honorary Assistant Treasurer.

Mrs. Moni Kilikaew Abhakara (Princess Aditya),
Red Cross Council.
Dr. Atirek Nathalang, Assistant Director, Relief
Division.

TANZANIA

Cruz Roja

Miss M. L. Mackeja, Secretary-General.
Mr. L. T. Mgweba, Accountant.

TOGO

Cruz Roja

Mme Adjoa Mivedor, présidente.

TRINIDAD Y TABAGO

Cruz Roja

Dr. Stephen Moosai-Maharaj, Acting Chairman, Red
Cross Council.

TUNEZ

Gobierno

M. Taoufik Smida, ambassadeur en Iran.
Dr Nouredine Hamdani, premier secrétaire
d'ambassade, Téhéran.
M. Habib Aquididi, attaché d'ambassade, Téhéran.

Media Luna Roja

Dr Ali Fourati, président.
M. Ali Tritar, secrétaire général adjoint.
Dr Tahar Cheniti, trésorier adjoint.

TURQUIA

Gobierno

Mr. Kemalettin Demirer, Embassy in Teheran.

Media Luna Roja

Prof. Dr. Recai Ergüder, President and Governor.
Prof. Dr. Seha L. Meray, Member of the Central
Committee and Substitute for the Governor.

Mr. Ihsan Saraclar, Vice-President.
Mrs. Nermin Kunter, Member of the Central
Committee.
Mr. Mehmet Nomer, Member of the Central
Committee.
Mr. Ömer Barutcu, Member of the Central
Committee.
Mr. Unal Somuncu, Director General.
Mr. Ihsan Ruhi Berent, Delegate to the League and
ICRC.

UCRANIA

Gobierno

Mrs. Valentina Zubko.

URSS

Gobierno

Mr. M. Gribanov, Head of Delegation.
Mr. V. Boulanenkov, Delegate.
Mr. I. I. Krasnopeeov, Delegate.
Mrs. V. Rybakova, Interpreter.

Cruz y Media Luna Rojas

Dr. Nadejda Troyan, Chairman.
Mrs. Lilia Tcherkasskaya, Chief, International
Relations.
Mr. Valentin Kasatkin, Senior Officer, International
Relations.
Mr. Alexander Malychev, Senior Officer,
International Relations.
Mr. Vladimir Zviaguin, Senior Officer, International
Relations.
Mrs. Zinaida Patkevich, Chief, Public Relations.
Mr. Aleksei Pivtchenko, President of the
Byelorussian Red Cross.
Mr. Juri Ostalski, President of the Russian
Federation Red Cross.
Mrs. Valentina Zubko, President of the Ukrainian
Red Cross Society.

VIET-NAM (República)

Gobierno

M. Le Van Loi, ambassadeur, représentant
permanent de la République du Vietnam auprès
des organisations internationales à Genève.

M. Quach-Tong-Duc, chef adjoint de la délégation.
M. Do Lay Ky, directeur des Affaires consulaires,
Ministère des affaires étrangères.
M. Le Huy Luyen, Ministère de la défense nationale.
M. Le Dai Toan, membre de la délégation.
M. Le Minh Chuc, membre de la délégation.
Mme Pham Phi-Tu, Université de Saïgon.
Mlle Nguyen Thi Ngoc Lan, Ministère des affaires
étrangères.

Cruz Roja

M. La-thành-Trung, président.
M. Phan-van-Nhân, vice-président.
D. Dang-trân-Loi, secrétaire général.
Dr Phan-van-Tan, chargé des problèmes médicaux
et de transfusion sanguine.

VIET-NAM (República democrática)

Gobierno

M. Nguyen Van Luu, ambassadeur.
M. Nguyen Van Huong.
M. Pham Ngac, Ministère des affaires étrangères.

Cruz Roja

Mme Trân thi Dich, secrétaire général.
M. Le Luong Thang, secrétaire général adjoint.
M. Vu-Van Thanh.

YEMEN (República Árabe)

Gobierno

M. Mohammed Ali Manea, conseiller d'ambassade,
Téhéran.

YUGOSLAVIA

Gobierno

M. Muhammed Hadzic, ambassadeur en Iran.
M. Dimkovski Dobrivoje.

Cruz Roja

Dr Pavle Gregorić, président d'honneur.
Dr Nikola Georgievski, président.
Mme Stefa Spiljak, secrétaire général.
Dr Bosko Jakovljević, directeur du Bureau des
relations internationales.
Mme Dragica Wujovic, membre de la présidence.

ZAIRE

Cruz Roja

M. Bokolombe B. Bompese, président général.
M. T. Kalonji, délégué.

Comité Internacional de la Cruz Roja

Representantes del CICR

Dr. Eric Martin, Presidente.
Sr. Jean Pictet, Vicepresidente.
Sr. Pierre Boissier, Miembro del CICR, Director del
Instituto Henry Dunant.
Srta. Marion Rothenbach, Miembro del CICR.
Sr. Gottfried de Smit, Miembro del Consejo ejecutivo.
Sr. Claude Pilloud, Director.
Sr. Edmé Regenass, Director.
Sr. Pierre Gaillard, Director Adjunto.
Sr. Jean-Pierre Maunoir, Subdirector.

Expertos

Sr. Alain Modoux, Jefe del Departamento Prensa e
Información.
Sr. Jean C. Ott, Delegado General para Asia
y Oceanía.

Sr. Serge Nessi, Delegado General para América
Latina.
Sr. Antoine Martin, Asistente del Jefe de la División
jurídica.
Sra. Danièle Bujard, Consejera jurídica.
Sr. Jean-Louis Cayla, Jurista, Secretario de
Comisión.
Srta. Françoise Bory, Agregado de Prensa.
Srta. Françoise Perret, Jurista, Secretaria de
Comisión.
Srta. Catherine Schyrr, Secretaria de Comisión.
Sr. D. D. Tansley, Director del estudio sobre la
revaluación del cometido de la Cruz Roja.
Sr. Olof Stroh, Director del Grupo Operacional para
Indochina.
Col. D. Gill, Grupo Operacional para Indochina.

Liga de Sociedades de la Cruz Roja

Sr. José Barroso Chávez, Presidente.
Sr. G. Aitken, Vicepresidente.
Sr. R. Alcantara, Vicepresidente.
Prof. H. Haug, Vicepresidente.
Condesa de Limerick, Vicepresidenta.
Dr. Nadejda V. Troyan, Vicepresidenta.
Sir Geoffrey Newman-Morris, Vicepresidente.
Embajador W. E. Stevenson, Vicepresidente.
Sr. K. J. Warras, Vicepresidente.
Sr. E. Villanueva Vadillo, Tesorero General.
Sr. H. Beer, Secretario General.
Sr. B. Petterson, Secretario General Adjunto.
Sr. R. Pierpont, Subsecretario General.
Dr. V. Semukha, Subsecretario General.
Sra. J. W. Sheppard, Representante en las Naciones Unidas.
Sr. J. W. Sheppard, Consejero.
Sr. W. Cassis, Director.
Sr. M. Gazay, Director.
Sr. J.-P. Robert-Tissot, Director.
Sr. A. Rörholt, Director a.i.
Sr. I. Reid, Consejero.
Dr. Z. S. Hantchef, Consejero especial.
Sr. Ch.-A. Schusselé, Ayudante especial del Secretario General.
Sr. J. Meurant, Ayudante especial del Secretario General.

Expertos

Sr. D. Andreassen.
Sr. G. Araya.
Sr. R. Bermúdez.
Srta. C. Camoletti.
Sr. B. Elliott.
Srta. M. Esnard.
Srta. Y. Hentsch.
Sr. Y. Kiamouche.
Sr. M. Konoye.
Dr. K. Seevaratnam.
Srta. B. Yule.
Dr. H. Zielinski.

Sr. D. D. Tansley, Director del estudio sobre la revaluación del cometido de la Cruz Roja.
Sr. Olof Stroh, Director del Grupo Operacional para Indochina.
Col. D. Gill, Grupo Operacional para Indochina.

Dr. Hadj Ahmed Djebli-Elaydouni, Miembro de la Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional.

Observadores

A. ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES

Asociación Cristiana Femenina Mundial

Srta. Ruud van Hoogevest.

Asociación Médica Mundial

Sir Geoffrey Newman-Morris.

Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas

Srta. Charikleia Alexandraki.

Comité Internacional de Medicina y Farmacia Militares

Dr. Ayadi.

Col. B. Milani.

Congreso Judío Mundial

Sr. Claude Lévy.

Consejo Internacional de Enfermeras

Sra. Herovahadi Shafighet.

Federación Luterana Mundial

Sr. T. Edward John Mwangosi.

Magen David Adom

Dr. Joseph Kott, President.

Prof. Moshe Many, Chairman Executive Committee.

Dr. Aharon Khazzam, Member of Council.

Oficina Mundial de Exploradores

Mr. M. Saeb.
Dr. Hossein Banai.

Orden de San Juan

Sr. M. Ernst Frick.

Organización de las Naciones Unidas

Mr. F. N. Berkol, Disaster Relief Co-ordinator.
Mr. Tardu, Chief Studies and Research Unit,
Division Human Rights.
Mr. E. Valencia-Ospina, Legal Office.
Mr. P. Stanissis, Senior Co-ordination Officer,
Office of the Disaster Relief Co-ordinator.
M. J. Colmar, chargé de mission, Haut-Commissariat
des Nations Unies pour les réfugiés.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Mr. Edward B. Marks, Special Assistant to the
Director, European Office.
Mr. Stein Moss, Acting Representative.

Organización Internacional del Trabajo

Mr. Tore O Aen, Vocational Rehabilitation Expert.

Organización Meteorológica Mundial

Mr. Peter Rogers, Special Projects Officer, World
Weather Watch Department.

Organización Mundial de la Salud (OMS)

Dr. A. H. Taba, Director, Eastern Mediterranean
Region.

*Programa de las Naciones Unidas para el Medio
Ambiente*

Dr. F. Homayounfar, Director General Budget and
Planning Department.

Programa mundial de alimentos

Sr. Daphne Wilson Ercoli.

Organización Internacional de Normalización

Sr. Mohsen Soroudi.

Servicio Social Internacional

Srta. Abdulaziz.
Sra. Sathareh Farmanfarmaian.

Unión Internacional de Protección a la Infancia

Sra. Margareta Linnander.

**B. OBSERVADORES INVITADOS
A TÍTULO PERSONAL**

Dr. Nabil Nassar.
Sr. Sameh Abdulrahman.

Miembros de la Conferencia encargados de funciones oficiales

Presidente :

Sr. Djafar Sharif-Emami, Vicepresidente del León y
Sol Rojos, Presidente del Senado.

Vicepresidentes :

Los Presidentes de la Comisión Permanente, del
Comité Internacional de la Cruz Roja y de la
Liga de Sociedades de la Cruz Roja, los Jefes de
las delegaciones de las Sociedades nacionales de
la Cruz Roja, de la Media Luna Roja y del León
y Sol Rojos.

Secretario general :

Sr. Abdol-Madjid Madjidi, Secretario General del
León y Sol Rojos, Ministro de Estado.

Secretarios Adjuntos :

Sr. Claude Pilloud, Director del Departamento de
Doctrina y Derecho del CICR.
Sr. William Cassis, Director Oficina de personal y de
servicios administrativos de la LSCR.

Mesa de la Conferencia

Sr. Djafar Sharif-Emami, Presidente de la XXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja.
Condesa de Limerick, Presidenta de la Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional.
Sr. Eric Martin, Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja.
Sr. José Barroso Chávez, Presidente del Consejo de Gobernadores de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja.

Sir Geoffrey Newman-Morris, Presidente de la Comisión General.
Sr. J. S. Pictet, Presidente de la Comisión de Derecho Internacional Humanitario.
Sr. Fernando E. V. Sison, Presidente de la Comisión de Servicios a la Comunidad.
Sr. Abdol-Madjid Madjidi, Secretario General de la XXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja.

Mesa del Consejo de Delegados

Presidente :

Dr. Eric Martin (CICR).

Vicepresidente :

Dr. García Sayán (Perú).

Secretarios :

Sr. Claude Pilloud (CICR).

Sr. William Cassis (LSCR).

Mesas de las Comisiones

A. COMISIÓN GENERAL

Presidente :

Sir Geoffrey Newman-Morris (Australia).

Vicepresidentes :

Prof. Dr. Werner Ludwig (República Democrática Alemana).

Dr. Stephen Moosai-Maharaj (Trinidad y Tabago).

Secretarios :

Srta. Catherine Schyrr (CICR).

Sr. Arnold Rörholt (LSCR).

Ponente :

Sr. Fok Fook Choon (Singapur).

Comité de redacción :

Sr. Elsayed Abdelraouf Elreedy (Egipto).

Sra. Auguste Settimo (Mónaco).

Sr. Manuel Antón Ayllón (España).

B. COMISIÓN DE DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

Presidente :

Sr. J. S. Pictet (CICR).

Vicepresidentes :

Sr. D. M. Miller (Canada).

Prof. G. Herczegh (Hungría).

Sr. Aberra Jembere (Etiopía).

Sr. S. Ijas (Indonesia).

Secretarios :

Sr. J.-L. Cayla (CICR).

Dr. K. Seevaratnam (LSCR).

Ponente :

Sr. H. G. Knitel (Austria).

Comité de redacción :

Sr. H. Piot (Francia).

Sr. Justice V. Crabbe (Ghana).

Prof. F. Murillo Rubiera (España).

**C. COMISIÓN DE SERVICIOS
A LA COMUNIDAD**

Presidente :

Sr. Fernando E. V. Sison (Filipinas).

Vicepresidentes :

Sra. Anne Bryans (Reino Unido).
Dr. Nikola Georgievski (Yugoslavia).
Sr. Bokolombe B. Bompese (Zaire).

Secretarias :

Srta. Y. Hentsch (LSCR).
Srta. F. Perret (CICR).

Ponente :

Dr. Tahar Cheniti (Túnez).

Comité de redacción :

El Presidente.
El Ponente.
Las Secretarias de la Comisión.

CONSEJO DE DELEGADOS

7 de noviembre de 1973

SUMARIO : Abre la sesión el señor Djafar Sharif-Emami. — Elección del presidente, del vicepresidente y de los secretarios del Consejo. — Propuestas para la presidencia, la vicepresidencia y la secretaría de la Conferencia. — Propuestas relativas al procedimiento que ha de seguirse en el curso de la Conferencia. — Admisión de la prensa. — Propuestas para la elección de los miembros de la Comisión Permanente. — Aprobación del Programa de la Conferencia. — Informe del CICR sobre las atribuciones de la medalla Florencia Nightingale. — Informe de la Comisión Paritaria del Fondo de la Emperatriz Shôken. — Informe del CICR sobre los ingresos del Fondo Augusta. — Informe de la Comisión de Financiamiento del Comité Internacional. — Informe del grupo de trabajo sobre el racismo y la discriminación racial. — Informe del CICR y la Liga de Sociedades de la Cruz Roja acerca del « Control de los estatutos de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja ». — Entrega de la medalla Henry Dunant. — Homenaje a Lady Limerick. — Información sobre la actividad del Instituto Henry Dunant.

Siendo las 9.40 horas, el Sr. Djafar Sharif-Emami, Presidente del Senado y Vicepresidente de la Sociedad del León y Sol Rojos del Irán, procede a la apertura de la sesión.

Sr. SHARIF-EMAMI (Vicepresidente de la Sociedad del León y Sol Rojos del Irán) (*Original inglés*) : — En mi carácter de Vicepresidente de la Sociedad del León y Sol Rojos del Irán, tengo el honor de declarar abierta la presente reunión del Consejo de Delegados que precede a la XXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja. En la ceremonia oficial de inauguración que se celebrará mañana tendré ocasión de dar a todos mi cordial bienvenida por su llegada al Irán ; ello no obstante, quiero expresarles en este momento la profunda satisfacción que nos causa la grata presencia de ustedes en este lugar. Conforme a una larga tradición, propongo que se designe como Presidente del presente Consejo de Delegados al Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja, Profesor Eric Martin. (*Aplausos.*)

Como vuestro aplauso supone la aprobación de la propuesta, me permito pedir al Sr. Martin que ocupe la presidencia.

Sr. Eric MARTIN (Presidente) (*Original francés*) : — Señor Presidente, señoras y señores :

Quiere la tradición que se elija Presidente del Consejo de Delegados al Presidente del CICR. Estimo que esa designación honra a la institución que tengo el privilegio de presidir y les agradezco esa deferencia.

Tienen ustedes ante sí el orden del día del Consejo de Delegados. Para tratarlo disponemos de dos sesiones. Pero sería de desear, y probablemente será factible, que reservemos un poco de tiempo para la reunión del Consejo de Gobernadores que se celebrará esta tarde. ¿Desean ustedes formular objeciones u observaciones en relación con el orden del día ? De no ser así, nuestra primera tarea consiste en constituir la Mesa. Les ruego se sirvan designar el Vicepresidente y los Secretarios de nuestro Consejo. De común acuerdo con la Sociedad del León y Sol Rojos, me permito sugerirles que para el cargo de Vicepresidente del Consejo se designe al Sr. García Sayán, Presidente de la Cruz Roja de Perú. Someto esta propuesta a la aprobación de ustedes. (*Aplausos.*)

Celebro que ratifiquen la elección que acabo de proponerles con sus aplausos y pido al Sr. García Sayán que tenga la amabilidad de ocupar su lugar en la tribuna. (*Aplausos.*)

Siguiendo la tradición, les propongo, que se designe como secretarios del Consejo a representantes de la Liga y el CICR, en este caso el Sr. Cassis y el Sr. Pilloud, respectivamente, que tanto han contribuido al éxito

de nuestra Conferencia y que tendrán la amabilidad de hacerse cargo de la secretaría en esta ocasión ; ruego a ambos señores que tengan la amabilidad de ocupar su lugar en la tribuna. (*Aplausos.*)

El Sr. García Sayán desea hacer uso de la palabra.

Sr. Enrique GARCÍA SAYÁN (Perú) : — Señor Presidente. He pedido la palabra simplemente para expresarle mi reconocimiento, de todo corazón, a la proposición que se ha servido usted hacer para designarme como Vicepresidente del Consejo de Delegados, proposición que ha recibido la aprobación de esta Asamblea, y tomo esta designación como una distinción no a mi persona sino a la Sociedad que represento, que ostenta el título de ser la más antigua del hemisferio americano y, desde hace cerca de 100 años, nos esforzamos por contribuir a la labor de la Cruz Roja con el mismo sentido con que fue constituida.

Muchas gracias, Señor Presidente. (*Aplausos.*)

Sr. Eric MARTIN (Presidente) (*Original francés*) : — Constituida la Mesa del Consejo debemos emprender ahora la tarea que nos ha sido asignada. Para que tengamos bien presente lo que se espera de nosotros, voy a dar lectura al punto 3 del artículo IV de los Estatutos de la Cruz Roja Internacional en el que se indican con claridad las atribuciones del Consejo de Delegados :

« 3. Las atribuciones del Consejo de Delegados son :

- a) reunirse, antes de la apertura de la Conferencia, a fin de presentar proposiciones para los puestos de presidente, vicepresidentes, secretario general y secretarios generales adjuntos ; estas proposiciones serán sometidas a la Conferencia ;
- b) decidir el orden en que deberán ser puestas a discusión las diferentes cuestiones y proposiciones presentadas a la Conferencia ;
- c) pronunciarse y, en caso necesario, estatuir sobre las cuestiones y sobre las proposiciones que le son trasladadas por la Conferencia o por la Comisión Permanente. »

Me permito recordarles que el Consejo de Delegados está integrado por los delegados de las Sociedades nacionales reconocidas, los delegados del CICR y los delegados de la Liga. Cada una de dichas instituciones dispone de un voto. Estimo que nuestra misión está establecida con claridad y que, en consecuencia, podremos desempeñarla con precisión.

Me complace en saludar a varias Sociedades nacionales nuevas, reconocidas por el CICR y admitidas por la Liga con posterioridad a la XXI Conferencia Internacional. En mi propio nombre y en el de todos ustedes les expreso la más cordial bienvenida. Participan por primera vez en una Conferencia Internacional de la Cruz Roja y es un placer para nosotros darles acogida. Esas Sociedades, que mencionaré con arreglo a un orden cronológico, son las siguientes :

- 1970 : Cruz Roja de Botswana
Cruz Roja de Malawi
- 1971 : Cruz Roja de Lesotho
- 1972 : Media Luna Roja de Bahrein
- 1973 : Media Luna Roja de Mauritania
Cruz Roja de Fiji
Cruz Roja de Bangladesh
Cruz Roja de Singapur
Cruz Roja de la República Centroafricana

Quisiera que ustedes expresaran con su aplauso la satisfacción y el placer que experimentamos al acoger en nuestro seno a esas nuevas Sociedades. (*Aplausos.*)

El siguiente punto del orden del día versa sobre la formulación de propuestas para la elección del Presidente, de los Vicepresidentes, del Secretario General y de los Secretarios Generales Adjuntos de la Conferen-

cia. Tengo el gran placer y el honor de proponer para el cargo de Presidente de nuestra Conferencia a Su Excelencia el Sr. Djafar Sharif-Emami, Vicepresidente de la Sociedad del León y Sol Rojos de Irán, Sociedad que ha tenido la amabilidad de recibirnos de forma tan extraordinaria. El Sr. Sharif-Emami tiene a su cargo en el Irán elevadas funciones, pues es el Presidente del Senado ; es sumamente grato para nosotros poder proponer para Presidente de nuestra Conferencia una personalidad que, sin lugar a dudas, habrá de dirigir los debates con la dignidad y la alteza de miras que le son propias. En nombre del CICR y de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja le agradezco asimismo la amabilidad de recibirnos en el Senado en la recepción que tendrá lugar mañana. Les propongo que esta propuesta sea ratificada por aclamación. (*Aplausos.*)

En cuanto a la Vicepresidencia de la Conferencia, la Comisión Permanente sugiere que se proceda como en las Conferencias precedentes y se designe Vicepresidentes a los jefes de todas las delegaciones de las Sociedades nacionales representadas aquí, así como a los Presidentes de la Comisión Permanente, del CICR y de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja. ¿ Aprueban ustedes esta sugerencia ? (*Aplausos.*)

Muchas gracias.

En cuanto al cargo de Secretario General de nuestra Conferencia, estimamos que Su Excelencia el Sr. Abdol Majid Majidi, Secretario General de la Sociedad del León y Sol Rojos, posee con creces las calificaciones necesarias para desempeñarlo. Aunque el Sr. Majidi es Secretario General de la Sociedad sólo desde hace poco tiempo, ha colaborado estrechamente en la preparación de nuestra Conferencia. Sugiero que en su función sea asistido por dos secretarios generales adjuntos, el Sr. Pilloud del CICR y el Sr. Cassis de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja. De no haber observaciones u objeciones, les propongo que demuestren su acuerdo al respecto por medio del aplauso. (*Aplausos.*)

Les agradezco que hayan ratificado estas sugerencias.

Les ruego que examinen ahora algunas propuestas de la Comisión Permanente relativas al procedimiento a adoptar en el curso de la Conferencia. Se trata en primer término de la creación de tres Comisiones : la Comisión General, la Comisión de Derecho Internacional Humanitario y la Comisión de Servicios a la Comunidad. Como la Conferencia se ha preparado teniendo en cuenta esta división, estimo que debemos adoptarla como base de nuestro trabajo.

Como es habitual, cada Comisión deberá constituir su Mesa. En la primera sesión plenaria, el Presidente de la Comisión Permanente dará a conocer algunas propuestas para la presidencia de esas tres Comisiones que, como es natural, sólo serán sugerencias. Al igual que en la Conferencia Internacional precedente, cada Comisión designará un Comité de redacción de tres miembros, cada uno de los cuales posea uno de los idiomas de trabajo de la Conferencia. Esos tres Comités de redacción se reunirán, tal como se hizo hace cuatro años, a continuación de las sesiones de las Comisiones y con el Secretario General de la Conferencia, constituyendo así el Comité de redacción de la Conferencia.

La Comisión Permanente, con el fin de facilitar la marcha de nuestros trabajos, propone la creación de un Comité de resoluciones integrado por los Presidentes de los Comités de redacción de cada Comisión, el Secretario General y sus adjuntos, y eventualmente dos o tres personas designadas por la asamblea. El Presidente de la Comisión Permanente nos explicará mañana con más detalles las tareas que tendrá a su cargo ese Comité de resoluciones y las ventajas que podemos esperar en lo que respecta a la preparación de las resoluciones.

La Comisión Permanente sugiere que, como en ocasiones anteriores, se facilite el acceso de los periodistas a las sesiones plenarias y a las de las Comisiones, en la medida que lo permitan las instalaciones. Con todo, las Comisiones quedan en libertad de establecer que ciertas sesiones son de carácter privado. ¿ Aprueban ustedes todas estas sugerencias relativas a los métodos de trabajo de la Conferencia ? (*Aplausos.*)

Pasamos ahora al procedimiento para la elección de los cinco miembros de la Comisión Permanente. Dicha Comisión propone que se respete un procedimiento análogo al que se adoptó en 1969 en Estambul. Me permito recordarles brevemente dicho procedimiento :

1. en la primera sesión plenaria, que se celebrará mañana 8 de noviembre, el Presidente se referirá a la elección de cinco miembros de la Comisión Permanente que se efectuará en el curso de la última sesión plenaria, el jueves 15 de noviembre ;

2. las candidaturas deberán remitirse a la Mesa de la Conferencia hasta el 13 de noviembre a las 12.00 horas. Cada propuesta irá acompañada de una nota biográfica sobre el candidato, en la que se mencione especialmente su experiencia en relación con la labor de la Cruz Roja ;
3. la Mesa de la Conferencia presentará en la sesión plenaria de clausura una lista completa de todos los candidatos e indicará los cinco que, a su criterio, poseen las mejores calificaciones para asumir esas elevadas funciones ;
4. la cantidad de propuestas en favor de un candidato no ejerce influencia alguna sobre las recomendaciones que podría formular la Mesa, que toma exclusivamente como base los méritos de los candidatos ;
5. las elecciones se realizarán por votación secreta.

¿ Aprueban ustedes estas propuestas ? (*Aplausos.*)

Muchas gracias.

Una de nuestras tareas esenciales consiste en aprobar el orden del día de la XXII Conferencia Internacional, que ha sido preparado con sumo cuidado por la Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional tomando como base propuestas del CICR, de la Liga y de varias Sociedades nacionales. Ustedes tienen en su poder el correspondiente documento. Estimo que merecerá la aprobación de ustedes, pero concederé gustoso la palabra a quienes deseen referirse a este punto, a saber, el orden del día de las sesiones plenarias. Nadie pide hacer uso de la palabra. Gracias. Estimo, en consecuencia, que aprueban ustedes el orden del día preparado por la Comisión Permanente y, por ello, muchas gracias.

Punto 4 del orden del día. Como uno de los laureados de la Medalla Henry Dunant no se encuentra presente, pasamos el punto 4 b) del orden del día : « Informe del CICR sobre las atribuciones de la Medalla Florence Nightingale ». Cedo la palabra a la Srta. Marion Rothenbach, miembro del CICR, que presentará el informe preparado por el mismo.

Srta. Marion ROTHENBACH (CICR) (*Original francés*) : — Sr. Presidente, señoras y señores : De conformidad con el deseo expresado por la VIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja celebrada en Londres en 1907 y con la decisión adoptada por la IX Conferencia Internacional de Wáshington de 1912, se creó un fondo con las contribuciones de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja en memoria de los abnegados y extraordinarios servicios prestados por Florence Nightingale en pro del mejoramiento del cuidado de los heridos y enfermos. Las rentas de este fondo se destinan a la concesión de la Medalla Florence Nightingale, acuñada en honor de la vida y la obra de Florence Nightingale. En los artículos 2 y 6 del actual reglamento hay, aparentemente, una contradicción. En efecto, en el artículo 2 se prevé la concesión de la Medalla a las enfermeras y a las auxiliares voluntarias de la Cruz Roja, en tanto en el artículo 6 sólo se hace referencia a enfermeras diplomadas. El CICR estima que el artículo 6 es una ampliación del artículo 2 y que no es necesario que la candidata sea miembro de una Sociedad nacional de la Cruz Roja. En cambio, la propuesta debe ser presentada al CICR por intermedio de una Sociedad nacional. Asimismo, las Sociedades nacionales son libres de proponer una candidata de otro país. En cuanto a las auxiliares voluntarias, conforme al reglamento, deben figurar en el registro de sus respectivas Sociedades nacionales. Ante el aumento gradual del número de candidaturas presentadas al examen del CICR y la diversidad de esas presentaciones, el CICR ruega encarecidamente a las Sociedades nacionales que dediquen el mayor cuidado a las presentaciones de modo que las razones justificativas sean lo más detalladas posible y permitan conocer las circunstancias excepcionales en las que la candidata se hubiere distinguido de manera particular por su consagración a los heridos o a los enfermos en tiempo de paz o de guerra. El CICR quiere honrar en primer término la abnegación y el valor de que hubiere dado pruebas la enfermera o la auxiliar en circunstancias excepcionales, y sólo en segundo término toma en consideración que las candidatas se hayan destacado de forma brillante en el ejercicio de su profesión. El informe presentado al respecto por el CICR indica que en 1969, hubo 38 candidatas presentadas por 25 Sociedades nacionales, y que se concedieron 33 medallas. En 1972, las candidatas fueron 45 presentadas por 25 Sociedades nacionales, y se otorgaron 33 medallas. En 1973, las candidatas, en número de 66, fueron presentadas por 28 Sociedades nacionales, y las medallas distribuidas fueron 36. Todas esas laureadas han dado pruebas de valor y abnegación en situaciones de guerra o conflicto, cuidando, salvando y evacuando heridos en

condiciones sumamente difíciles. Otras se han distinguido por la creación de mejores condiciones de trabajo para las enfermeras, el mejoramiento del nivel de instrucción y la creación de centros de formación para enfermeras en el ámbito nacional, la formación de auxiliares voluntarias, la creación de servicios a la comunidad, etc. Estos ejemplos ponen de manifiesto las múltiples actividades de las enfermeras y de las auxiliares voluntarias en el seno de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja en una sociedad en continua evolución. Gracias. (*Aplausos.*)

Sr. Eric MARTIN (Presidente) (*Original francés*): — ¿Desean ustedes formular alguna observación respecto a este informe? De no ser así, queda aceptado y damos por él las gracias.

Pasamos ahora al informe de la Comisión Paritaria del Fondo de la Emperatriz Shôken. El Sr. Gaillard, que tendrá la amabilidad de presentar este informe, queda en el uso de la palabra.

Sr. Pierre GAILLARD (CICR) (*Original francés*): — Sr. Presidente, señoras y señores: En nombre del Sr. Gallopin, Presidente del Comité Ejecutivo del CICR y Presidente de la Comisión Paritaria del Fondo de la Emperatriz Shôken, tengo el honor de presentarles el informe de esta Comisión correspondiente al período 1969-1973. Permítaseme recordar sucintamente algunos antecedentes al respecto. El Fondo de la Emperatriz Shôken fue creado en 1912 por la Emperatriz Shôken del Japon con el fin de dar impulso a las obras de socorro en tiempo de paz de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja y facilitar el desarrollo de estas últimas. Este fondo es administrado por una Comisión Paritaria integrada por seis miembros: tres representantes de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y tres representantes del Comité Internacional de la Cruz Roja. La Comisión se reúne una vez por año para examinar las solicitudes de las Sociedades nacionales, solicitudes que se hacen conocer a las demás Sociedades mediante una circular anual. La Comisión, por lo tanto, tiene una doble tarea: por una parte administrar el fondo de la Comisión; por otra, examinar las peticiones de las Sociedades. Al realizar el examen de esas solicitudes, la Comisión procede con arreglo a algunos criterios. El primero, dada la relativa modicidad de los fondos, consiste en concentrar las atribuciones sobre un número relativamente limitado de pedidos, a fin de que los donativos sean de carácter un poco más substancial. El segundo criterio, y a mi juicio el más importante, consiste en dar la preferencia sistemáticamente a las Sociedades nacionales en desarrollo. Por último, el tercer criterio, que es una especie de condición, consiste en honrar exclusivamente a las Sociedades nacionales que hayan presentado informes regulares sobre las atribuciones que hubiesen podido recibir en años anteriores. En estos últimos cuatro años, 23 Sociedades nacionales han recibido asignaciones del Fondo Shôken por un total de 365.700 francos suizos. Ello ha permitido, entre otras cosas, proporcionar a muchas de esas Sociedades medios de transporte que necesitaban con urgencia, y estimamos que la Comisión ha podido realizar en tal sentido un trabajo sumamente útil.

Quiero terminar este informe dando las gracias al Gobierno y a la Cruz Roja del Japon que en los años precedentes han aumentado en forma substancial el Fondo Shôken. De 1970 a 1972, los donativos se elevaron a 817.789 francos suizos, de modo que en 31 de diciembre de 1972 el Fondo ascendía a 2.456.892 francos suizos.

Quisiera asimismo expresar nuestro agradecimiento a nuestro colega de la Liga, el Dr. Seevaratnam que, en su carácter de Secretario de la Comisión, ha realizado un trabajo sumamente importante y útil para la Comisión. (*Aplausos.*)

Sr. Eric MARTIN (Presidente) (*Original francés*): — ¿Desean ustedes formular observaciones respecto a este informe? De no ser así, queda aceptado y damos las gracias al Sr. Gaillard por su presentación.

El informe siguiente sobre las rentas del Fondo Augusta será presentado por el Sr. Regenass del CICR.

Sr. Edmé REGENASS (CICR) (*Original francés*): — El informe sobre el Fondo Augusta, que figura entre los documentos que ustedes han recibido, hace necesarias las siguientes observaciones:

El Fondo Augusta se creó a fines del siglo pasado para honrar la memoria de la Emperatriz de Alemania.

En la XXI Conferencia Internacional de la Cruz Roja, celebrada en Estambul, se decidió que las rentas de este fondo se asignarían hasta nuevo aviso al Fondo de la Medalla Florence Nightingale. En los años anteriores, esas rentas han sido de un valor de 4.300 francos suizos y se han trasladado al Fondo de la Medalla Florence Nightingale. He dicho, Sr. Presidente. (*Aplausos.*)

Sr. Eric MARTIN (Presidente) (*Original francés*): — Agradezco al Sr. Regenass su informe y estimo que no hay observaciones al respecto.

Pasamos ahora al punto e) : Informe de la Comisión para la financiación del Comité Internacional de la Cruz Roja. El Sr. van Emden tendrá la amabilidad de presentar este informe. Como el Sr. van Emden no está presente, lo hará en su nombre el Sr. Regenass.

Sr. Edmé REGENASS (CICR) (*Original francés*): — La Comisión para la financiación del CICR ha celebrado su sesión ayer por la tarde. En el curso de la misma, aprobó el informe que figura en los documentos que ustedes han recibido, con la siguiente modificación : en la resolución propuesta en la página 20 se ha suprimido la segunda parte de la frase del segundo párrafo.

Además, la Comisión para la financiación ha propuesto que el número de sus miembros se aumente de siete a nueve, para dar participación a las Sociedades nacionales del Japón y de Colombia.

Asimismo, la Comisión ha designado como nuevo Presidente al representante de la Cruz Roja del Paquistán, Sr. Rahimtoola, en reemplazo del Sr. van Emden que solicitó que no se le renueve el mandato. En reemplazo de la Cruz Roja de los Países Bajos, la Comisión propone solicitar la colaboración de la Cruz Roja de la República Federal de Alemania. Por último, dentro de este punto del orden del día, ha de proponer a la Conferencia la designación de dos delegados de la Fundación en favor del CICR. ¿Qué es la Fundación en favor del CICR ? Es una donación efectuada en 1931 por el Consejo Federal suizo, cuyo capital está administrado por un Consejo integrado por siete miembros, dos designados por la asamblea, dos por el Consejo Federal suizo y tres por el Comité Internacional. Los miembros designados por la asamblea eran hasta aquí el Sr. Henrik Beer y nuestro lamentado amigo el Sr. Nedim Abut. El Consejo de Delegados les propone nombrar como delegados al Sr. Henrik Beer y, en reemplazo del Sr. Nedim Abut, al Sr. Bergman, de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja.

He dicho, señor Presidente.

Sr. Eric MARTIN (Presidente) (*Original francés*): — Se han formulado las propuestas que ustedes acaban de escuchar. Propongo que sean aceptadas. ¿ Alguno de ustedes tiene que formular una objeción ? No hay objeciones. El Sr. Pictet desea hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el Sr. Pictet.

Sr. J. PICTET (CICR) (*Original francés*): — Al expirar el mandato del Sr. van Emden quisiera expresarle, en nombre del Comité Internacional de la Cruz Roja, nuestro profundo agradecimiento. A lo largo de los años, el Sr. van Emden no ha escatimado su tiempo ni sus esfuerzos para tratar de asegurar al CICR los recursos indispensables para desarrollar sus actividades. El Sr. van Emden se retira del cargo de Presidente de esta Comisión y al mismo tiempo de sus funciones de Director General de la Cruz Roja Neerlandesa, cargos que ha ejercido con tanta competencia y de forma brillante. Deseo rendir homenaje al Sr. van Emden y expresarle nuestro profundo reconocimiento. (*Aplausos.*)

Sr. Eric MARTIN (Presidente) (*Original francés*): — Hemos terminado con el punto 4 del orden del día. Me permito recordar a quienes deseen detalles sobre los fondos y medallas, que se ha distribuido un documento al respecto con la sigla D.4 b.d.e.

Pasamos ahora al punto 5 del orden del día, Promoción del buen nombre de la Cruz Roja. Desearía pedir al Consejo de Delegados que autorice el traslado de la presentación de este informe ante la Comisión General. En efecto, el Sr. Alain Modoux, encargado de la información del CICR, que debía presentar este informe, ha debido regresar a Ginebra y no estará de regreso hasta el sábado. ¿ Están ustedes de acuerdo al respecto ? No hay objeción.

Pasamos ahora al Informe del Grupo de trabajo sobre el racismo y la discriminación racial. Creo que este tema se ha discutido ampliamente en el Consejo de Gobernadores, pero que no se ha terminado aún la redacción final de la resolución. Me complace en ceder la palabra al Sr. Alcántara, que nos informará sobre el estado de la cuestión. Tiene la palabra el Sr. Alcántara.

Sr. Rito ALCÁNTARA (Senegal) (*Original francés*): — Gracias, señor Presidente. De conformidad con lo dispuesto en la Resolución XXXIII de México, el tema que usted acaba de mencionar debía discutirse en el Consejo de Gobernadores y ser sometido luego al Consejo de Delegados aquí reunido. Como usted mismo lo ha dicho, la cuestión ha sido debatida ampliamente ayer, en el Consejo de Gobernadores. La resolución se ha adoptado con una ligera modificación, a la que el Comité de Redacción está dando su forma final. Sólo me resta pues someter a la aprobación del Consejo de Delegados el proyecto de resolución adoptado ayer por el Consejo de Gobernadores.

Sr. Eric MARTIN (Presidente) (*Original francés*): — Desgraciadamente, creo que los miembros de esta asamblea no disponen del texto. ¿Podría usted darle lectura? Creo que es preferible que tomemos nota de la resolución después de haber oído la lectura de su texto. Se pide pues al Consejo de Delegados que ratifique una resolución adoptada por el Consejo de Gobernadores o, por lo menos que le dé su aprobación. Tiene la palabra el Sr. Rito Alcántara.

Sr. Rito ALCÁNTARA (Senegal) (*Original francés*): —

El Consejo de Delegados:

considerando que la Cruz Roja se funda en los principios del respecto de la dignidad y de la igualdad de todos los seres humanos, y no puede hacer distinción alguna de nacionalidad, raza, religión, condición social o credo político; que el racismo y la discriminación racial constituyen una violación grave de los derechos fundamentales del hombre y una degradación de la dignidad humana y de la igualdad de todos los seres humanos, que entorpecen las relaciones amistosas y pacíficas entre las naciones y ponen en peligro la paz, por la que lucha la Cruz Roja,

considerando que el racismo y la discriminación racial constituyen igualmente una violación del principio de la imparcialidad de la Cruz Roja,

recordando las disposiciones de los Convenios de Ginebra que prohíben toda forma de discriminación racial, las resoluciones de las Conferencias Internacionales de la Cruz Roja que condenan el racismo y la discriminación racial, y la Resolución N.º 33 adoptada en la XXXI reunión del Consejo de Gobernadores de la Liga (México, 1971),

teniendo en cuenta la Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial, y el Convenio Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial, del 21 de diciembre de 1965,

alarmado por las manifestaciones de racismo y de discriminación racial en ciertas regiones del mundo,

convencido de que es necesario que la Cruz Roja intervenga más activamente en la lucha por la eliminación del racismo y la discriminación racial uniéndose de ese modo a la lucha que se libra en el mundo y contribuya así a la aplicación de los programas del « Decenio de lucha contra el racismo y la discriminación racial » que debe inaugurarse el 10 de diciembre de 1973,

después de examinar la propuesta del plan de acción de la Cruz Roja adoptado por la XXXI reunión del Consejo de Gobernadores de la Liga,

adopta ese plan de acción,

invita a todas las Sociedades nacionales, a la Liga y al CICR a que actúen de conformidad con los principios mencionados en este plan de acción y participen al máximo en su realización.

Sr. Eric MARTIN (Presidente) (*Original francés*): — Gracias, Sr. Alcántara. El Consejo de Gobernadores, pues, ha adoptado esta resolución. Estimo que no debemos considerarla nuevamente pues la Asamblea es casi la misma y, por otra parte, sólo debemos tomar nota de esta resolución del Consejo de Gobernadores. ¿Desean ustedes formular alguna objeción al respecto? De no ser así, tomamos nota de la resolución.

Dr. Nikola GEORGIEVSKI (Yugoslavia) (*Original francés*): — El Consejo de Gobernadores ha adoptado esta resolución sólo como un proyecto que debía enviarse al Consejo de Delegados, y es el Consejo de Delegados quien debe adoptarla, pues es él quien adopta el plan de acción. La resolución pues será una resolución del Consejo de Delegados no del Consejo de Gobernadores. Por lo tanto, insisto en que esa resolución se someta aquí a votación.

Sr. Eric MARTIN (Presidente) (*Original francés*): — ¿Hay otras opiniones sobre la necesidad o la propuesta de que se someta a votación del Consejo de Delegados una resolución adoptada por el Consejo de Gobernadores?

Sr. Walter BARGATZKI (Alemania, República Federal) (*Original francés*): — Sr. Presidente, sólo quisiera sugerir que se proceda en la forma propuesta por usted.

Sr. Eric MARTIN (Presidente) (*Original francés*): — ¿ Hay otras opiniones ? El problema que se plantea consiste, por lo tanto, en saber si debemos tomar nota simplemente de esta resolución o si el Consejo de Delegados, que en suma constituye una réplica del Consejo de Gobernadores, debe pronunciarse aún al respecto.

Dr. Nasim Hasan SHAH (Paquistán) (*Original inglés*): — Se trata de una mera formalidad, pero, quiero, decir lo siguiente : usted ha sugerido que tomemos nota de la resolución aprobada por el Consejo de Gobernadores. Mi colega de Yugoslavia ha manifestado que deberíamos proceder a una votación formal. Creo que no debe haber objeción ; bastará con que levantemos los tableros con el nombre de nuestros países y quedará aprobada. Sugiero pues que votemos una vez más la resolución para cumplir con la formalidad. (*Aplausos.*)

Sr. Eric MARTIN (Presidente) (*Original francés*): — Creo que se ha producido al respecto una pequeña confusión. El Sr. Alcántara pondrá un poco de claridad en este debate.

Sr. Rito ALCÁNTARA (Senegal) (*Original francés*): — No es difícil, Sr. Presidente. En los textos distribuidos con el legajo de documentos puede verse, si cada cual quiere tener la amabilidad de examinar el texto en su poder, que los documentos distribuidos en relación con el anexo b), establecen claramente que el proyecto de resolución al que he dado lectura debe ser adoptado en este lugar por el Consejo de Delegados, y al darle lectura he comenzado diciendo : « El Consejo de Delegados ». Es el anexo b). Se trata de votar este texto al que he dado lectura. Para mí no hay confusión y no la hay tampoco, por lo demás, para muchos de los miembros presentes.

Sr. Eric MARTIN (Presidente) (*Original francés*): — Yo no tengo ese documento, que estaba en el legajo del Consejo de Gobernadores. Tengo aquí un documento D 6 Consejo de Delegados, informe del Grupo de trabajo encargado del estudio del problema de la acción de la Cruz Roja en la lucha contra el racismo y la discriminación racial, pero en él no hay una resolución y yo no conozco ese documento. ¿ Lo ha recibido el Consejo de Gobernadores ?

Estimo, pues, señores, que lo más simple será dar curso a la propuesta del Sr. Alcántara y votar la resolución de la que ha dado lectura y que ustedes tienen en su poder. En consecuencia, someto a votación dicha resolución.

La resolución queda adoptada, con una abstención. Le agradezco, Sr. Alcántara, que haya tenido la amabilidad de ayudarnos.

Pasamos ahora al punto siguiente : Comprobación de los estatutos de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja. Me permito pedir al Presidente de la Comisión Permanente que tenga la amabilidad de exponer el problema y presentar el proyecto de resolución. Les recuerdo que se trata del documento D 7. Lady Limerick, le ruego que tenga la gentileza de venir a este lugar.

Lady LIMERICK (Reino Unido) (*Original inglés*): — Entre los documentos que ustedes han recibido hay uno que lleva la sigla D 7, titulado « Control sobre los estatutos de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja ».

Aquellos de los presentes que tengan la versión inglesa de este documento, tal vez sientan reparos con respecto a la palabra « control » que me parece bastante más fuerte que su equivalente en francés, y tal vez se pregunten si se piensa menoscabar el derecho de las Sociedades nacionales a dirigir sus propios asuntos. Ahora bien, creo que el documento permite apreciar con claridad que no se trata de eso. El problema es el siguiente : una Sociedad nacional, para ser reconocida por el Comité Internacional de la Cruz Roja y admitida como miembro de la Liga, debe satisfacer determinadas condiciones aprobadas por la Conferencia Internacional de Estocolmo, en 1948. Puede ocurrir que una Sociedad nacional, ulteriormente, modifique sus estatutos en tal medida que ya no cumpla con las condiciones establecidas. Por esa razón, la Comisión Permanente propone que la Conferencia apruebe la siguiente resolución en la que se declara la posición actual, a reserva de cualesquiera

modificaciones que las futuras Conferencias puedan introducir en los Estatutos de la Cruz Roja Internacional. Ese proyecto de resolución figura en el documento D 7 que está en poder de ustedes. Me permito leerlo, para mayor claridad :

La Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

considerando que las Sociedades nacionales son reconocidas por el CICR y admitidas en la Liga después de verificar que sus Estatutos se ajustan a las condiciones de reconocimiento y de admisión formuladas por las Conferencias Internacionales de la Cruz Roja,

considerando que las Sociedades nacionales deben aceptar de modo permanente los principios fundamentales de la Institución para continuar siendo miembros efectivos de la Cruz Roja Internacional,

considerando que si los Estatutos de una Sociedad nacional dejan de conformarse a las condiciones de reconocimiento y admisión, esa Sociedad se expondrá a la suspensión o a la pérdida de la calidad de miembro de la Cruz Roja Internacional,

confirma que toda Sociedad que desee modificar sus Estatutos en lo concerniente a las condiciones de reconocimiento y de admisión debe someter previamente esas modificaciones al CICR y a la Liga y tomar en cuenta sus recomendaciones.

Sr. Eric MARTIN (Presidente) (*Original francés*) : — Agradezco a Lady Limerick la lectura de la resolución y el informe que acaba de presentarnos. ¿Desean ustedes formular observaciones a propósito de este proyecto de resolución ?

... (Indonesia) (*Original inglés*) : — Sr. Presidente : permítaseme aclarar ante todo que estoy plenamente de acuerdo con que una Sociedad sólo puede ser reconocida como Sociedad de la Cruz Roja y admitida en la Liga después de haberse verificado detenidamente que cumple con los requisitos correspondientes a una Sociedad de la Cruz Roja y a un miembro de la Liga. Una Sociedad nacional debe atenerse a esos requisitos por lo menos en sus estatutos. Ese debe ser asimismo el medio que permita al Comité Internacional de la Cruz Roja retirar su reconocimiento y a la Liga privar a una Sociedad de su condición de miembro en caso de que las modificaciones en sus Estatutos sean tales que la Sociedad respectiva haya alterado en forma evidente su condición original, propia de una Sociedad de la Cruz Roja. En lo que respecta a esos dos asuntos, estoy de acuerdo con lo establecido en el documento D 7. Pero desearía señalar a la atención del Presidente y de esta asamblea lo siguiente : una Sociedad de la Cruz Roja, además de ser un miembro de la gran familia de Sociedades de la Cruz Roja en todo el mundo, es asimismo una Sociedad nacional, que tiene que atender también intereses nacionales y, a mi juicio, una Sociedad nacional debería interesarse más en los aspectos nacionales de su labor.

Creo también, señor Presidente, que lo más importante en el comportamiento de una Sociedad es la forma como realiza su cometido. Los Estatutos, por supuesto, son muy importantes ; y deben ajustarse a lo que todos esperan que su propia Sociedad nacional realice. Por otra parte admito, por cierto, que algunos principios internacionales básicos de la Cruz Roja deben tenerse siempre presentes. Pero ¿ qué son los principios internacionales de la Cruz Roja ? ¿ los principios internacionales de la Cruz Roja son en la actualidad los mismos de hace cien años ? Los principios de la Cruz Roja ¿ son los mismos en esta parte del mundo que en otras partes ? En mi humilde opinión, los principios están sujetos a interpretación en relación con la época y el lugar. Además, señor Presidente, las Sociedades de la Cruz Roja están dirigidas por destacadas personalidades, por adultos de reconocida prudencia. Convengo en que los Estatutos de las Sociedades deben examinarse periódicamente, sobre todo cuando se han introducido modificaciones, pero ello no debería efectuarse en la forma propuesta en el proyecto de resolución. Tengamos más confianza los unos en los otros. No establezcamos en forma obligatoria que cada proyecto y cada propuesta de introducir alguna modificación en los Estatutos debe someterse de antemano al examen del CICR y de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja. Establezcamos un control limitado. Confiar en la sensatez de nuestros colegas estará más de acuerdo con el espíritu de la Cruz Roja y con la dignidad de nuestra Sociedad. En consecuencia, propongo modificar el último párrafo del proyecto de resolución en la siguiente forma : « decide que toda modificación de los Estatutos de una Sociedad en lo que respecta a las condiciones de reconocimiento y admisión queda sujeto a la verificación del CICR y de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja ». Querría señalar que no se menciona si esa verificación debe realizarse antes o después de introducida la modificación. Gracias, señor Presidente. (*A pedido de los presentes, el representante de Indonesia lee por dos veces la enmienda propuesta.*) Tal vez no alcanzo a expresarme en inglés con suficiente claridad. Lo

que quiero decir es que a mi juicio debemos dar a las Sociedades nacionales la posibilidad de que decidan por sí mismas si han de enviar una comunicación informando que desean introducir una modificación en sus Estatutos o bien si han de enviar la información pertinente después de haberla introducido.

Sr. Eric MARTIN (Presidente) (*Original francés*): — Agradezco la intervención del representante de Indonesia que ha formulado una propuesta de enmienda al último párrafo. Procederemos a examinarla una vez que hayamos escuchado a otras personas que desean hacer uso de la palabra.

Dr. Nasim Hasan SHAH (Paquistán) (*Original inglés*): — Señor Presidente : refiriéndome al tema que ha motivado mi pedido de la palabra estimo, como bien ha dicho Lady Limerick, que las modificaciones propuestas no tienen el sentido de establecer un control de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja sino más bien de asegurar la garantía de que desarrollarán efectivamente sus actividades dentro del marco de los principios y normas de la Cruz Roja. En consecuencia, tal vez no sea conveniente adoptar una eventual resolución que establezca en forma estricta dicho control. El primer criterio al respecto fue que no existe un texto legal en el que se disponga expresamente que toda Sociedad, después de ser reconocida o admitida por la Liga, debe someter a la consideración del CICR o de la Liga las modificaciones de importancia que introduzca en sus estatutos, si bien esta práctica viene impuesta por la costumbre. La disposición de que se trata es adecuada, si se tiene en cuenta el principio que he enunciado, a saber, que no es preciso adoptar un excesivo control ; en consecuencia, teniendo presente ese criterio, me permito sugerir que el último párrafo se redacte en la siguiente forma (la modificación que propongo se refiere solamente a las últimas tres palabras, el resto del texto es el mismo que antes) : « confirma que toda Sociedad que desee modificar sus Estatutos, en lo concerniente a las condiciones de reconocimiento y de admisión, debe someter previamente esas modificaciones al CICR y a la Liga para su información ». Esas tres palabras « para su información » reemplazarían a « tener en cuenta sus recomendaciones ».

M. Andrei DOROBANTU (Rumania) (*Original francés*): — Hablo en nombre del General Burca, Presidente de nuestra Sociedad. La Cruz Roja de la República Socialista de Rumania ha tomado conocimiento, con el más vivo interés, del informe presentado por el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Liga de Sociedades de la Cruz Roja sobre el control de los Estatutos de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja. Como las Sociedades nacionales son organizaciones autónomas, es posible que la noción de control no sea la que mejor traduce la intención de los autores, pero, al igual que ellos, lo que a nosotros nos preocupa es el contenido de la propuesta y sobre todo la necesidad de encontrar una modalidad que nos permita a todos tener la seguridad de que en todas partes en el ámbito de la Cruz Roja, y si fuera posible fuera de ella, se respetan los principios fundamentales de la Cruz Roja. Por lo tanto, estoy de acuerdo con la intención de los autores del proyecto de resolución presentado.

En cuanto a la posibilidad de encontrar una modalidad para la solución de esta cuestión, me permito hacer algunas reflexiones. Los Estatutos de una organización de la Cruz Roja son aprobados o modificados, por lo general, por los congresos o la asamblea general, es decir por el órgano supremo de la Sociedad respectiva. En el curso de las reuniones en que se adoptan los Estatutos se presentan muchas proposiciones o bien se presentan enmiendas a los Estatutos ya existentes. En consecuencia, incluso cuando esas propuestas se relacionan con las condiciones de reconocimiento y admisión, se trata en algunos casos del órgano supremo de una organización autónoma, y esas propuestas se adoptan sin tener la posibilidad de pedir previamente la opinión del CICR o de la Liga. Por esa razón, aún subrayando el respeto que todas las organizaciones internacionales y las Sociedades nacionales de la Cruz Roja deberían aplicar en la observancia de los principios fundamentales de la Cruz Roja, sugiero que el examen de esta cuestión no se dé por terminado y que esta Conferencia Internacional no adopte todavía una resolución al respecto, pues el Gran Estudio que se está efectuando se ocupará asimismo de los aspectos vinculados con las relaciones entre las Sociedades nacionales y el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Liga. Propongo, pues, que el Estudio a que me refiero se ocupe asimismo de esta cuestión.

Sr. Conde de TORENO (España) : — En primer lugar, quisiera manifestar en relación con este proyecto de resolución que mi delegación considera, en todo caso y siempre, que el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Liga pueden ejercer un cierto control sobre la forma de actuar y por supuesto sobre la forma de

governarse una Sociedad nacional. Por tanto nos parece superfluo volver a insistir en esta posibilidad. Ayer mismo en el Consejo de Gobernadores se ha tratado sobre la forma de actuación de una Sociedad nacional, y yo estoy convencido de que no es necesario, de una manera formal, reiterar este principio de que las Sociedades nacionales, cuando se desvíen de los principios fundamentales de nuestra Institución, pueden ser llamadas al orden e incluso, según el artículo 9, expulsadas de la Organización por los órganos superiores de la Cruz Roja.

. . . (Nigeria) (*Original inglés*): — Señor Presidente : deseo felicitar a los autores de este proyecto de resolución por su excelente trabajo. Deseo asimismo manifestar que mi delegación está enteramente de acuerdo con el texto de dicho proyecto de resolución y que nos permitimos no apoyar la propuesta de nuestro distinguido colega del Paquistán en el sentido de que se modifiquen las últimas palabras del último párrafo. Estimo que todo cuanto se propone la resolución es asegurar que cada Sociedad nacional cumpla en primer término con las condiciones fijadas para su admisión. La resolución no confiere al CICR o a la Liga otra facultad que la de asesorar a las Sociedades cuando al parecer tomen una orientación diversa de las condiciones a que ante todo tienen que ajustarse.

Mi única duda se relaciona con la denominación general de la función que esta resolución somete a nuestra consideración. El documento es excelente, pero la palabra « control » de los Estatutos me parece muy ofensiva, y si los autores del documento quisieran aceptar una ligera modificación en la que se hablara de « comprobación » de los Estatutos de las Sociedades de la Cruz Roja, de los requisitos de reconocimiento y de admisión, creo que esa sería una solución adecuada.

General MAITRA (India) (*Original inglés*): — Antes de referirme a las materias que me propongo examinar, desearía señalar a la atención de esta asamblea que en el Consejo de Gobernadores, en 1971, se presentaron y aprobaron algunos modelos de Estatutos. La resolución que adoptó el Consejo de Gobernadores declaraba que esos Estatutos debían distribuirse a varias Sociedades. Se trata de un modelo de Estatutos, así lo entiendo, porque no se aplican a todos los casos, y los Estatutos preparados con anterioridad por otras Sociedades no se ajustan a esos Estatutos modelos presentados. Por lo tanto estimamos que es preciso examinar la resolución sometida a nuestra consideración dentro del contexto al que acabo de referirme. Estimamos que de la lectura de la resolución propuesta se infiere que las modificaciones introducidas en los Estatutos de una Sociedad nacional deben someterse al control tanto del CICR como de la Liga. A nuestro juicio, no se ve la razón por la cual las enmiendas a los Estatutos de las Sociedades nacionales debieran estar sujetas a control, pues una Sociedad nacional es fundamentalmente una organización local federada con otros órganos de la Cruz Roja en otras partes del mundo. Para el caso de que una eventual modificación pudiese afectar las condiciones conforme a las que esas Sociedades fueron reconocidas por el CICR y admitidas por la Liga, el proyecto de resolución propuesto prevé sanciones tales como la suspensión o la pérdida de calidad de miembro de la Cruz Roja Internacional. En consecuencia apoyamos en general la propuesta indonesia, pero consideramos que la propuesta de nuestro distinguido colega de Paquistán es algo mejor y desearíamos modificarla de modo que el párrafo 3 dijera lo siguiente : « considerando que si los Estatutos de una Sociedad nacional dejan de conformarse a las condiciones de reconocimiento y admisión, esa Sociedad se expondrá a que se ponga en duda su carácter de tal » ; y suprimiríamos las palabras « se expondrá a la suspensión o a la pérdida de la calidad de miembro de la Cruz Roja Internacional ».

Sr. Eric MARTIN (Presidente) (*Original francés*): — Pido disculpas al delegado de España. Lo he interrumpido en el uso de la palabra pues no había terminado su intervención. El delegado de España dará término a su intervención, les propongo que a continuación, luego de un descanso de 15 minutos, procedamos a la entrega de la Medalla Henry Dunant ; y que luego prosigamos con el debate.

Sr. Conde de TORENO (España) (*continuación*): — Como decía cuando he comenzado mi intervención, pienso, en principio, que tanto el Comité Internacional como la Liga de Sociedades tienen siempre competencia para llamar al orden a una Sociedad que pueda haberse desviado de sus principios fundamentales y, por tanto, que como término general considero la resolución superflua. Pero añadiré más. Normalmente los estatutos en las Sociedades se van modificando a lo largo de la vida de la Sociedad y con arreglo a las circunstancias

sociales y políticas de las naciones en donde se desenvuelven. Con una actividad de esta categoría se le daría una solemnidad extraordinaria y dificultaría mucho la normal evolución de las Sociedades si cada vez que se hubiera de hacer una modificación tuviera que consultarse la misma al Comité y a la Liga. Por ello, estoy de acuerdo con la propuesta de mi colega de Paquistán en el sentido de que esta comunicación de modificación de estatutos se haga solamente con carácter informativo. En último caso, también podría tratarse este asunto como ha propuesto mi colega de Rumania, en el sentido de someter esta cuestión de las relaciones entre el Comité, la Liga y las Sociedades nacionales que, sin duda, será objeto y una parte muy importante del gran estudio que empieza ahora. En resumidas cuentas, señor Presidente, propongo : o la adopción de la fórmula de Paquistán, de dar a esta resolución un carácter meramente informativo, o bien retrasarla a la solución que proponga en su día el Gran Estudio.

Sr. Eric MARTIN (Presidente) (*Original francés*) : — Si están de acuerdo, vamos a suspender la sesión hasta las 11.20. Procederemos en seguida a la distribución de la Medalla Henry Dunant y luego escucharemos a los delegados de Suecia, Grecia, Yugoslavia, Senegal y Austria que quieren participar aún en el debate.

*
* * *

Vamos a proceder ahora a la entrega de la Medalla Henry Dunant. Pido a Lady Limerick, Presidenta de la Comisión Permanente, que tenga la amabilidad de presidir esta ceremonia.

Lady LIMERICK (Reino Unido) (*Original inglés*) : — En nombre de la Comisión Permanente tengo el gran placer y el privilegio de entregar al Dr. Gregoric y al Sr. MacAulay las Medallas Henry Dunant de la Cruz Roja Internacional, la más alta recompensa que ofrece la Cruz Roja. Si se me permite, voy a leer en primer término las menciones relativas al Dr. Gregoric. A lo largo de los años en que ejerció en forma eminente la presidencia de la Cruz Roja de Yugoslavia, el Dr. Gregoric llegó a ser una de las personalidades mejor conocidas de la Cruz Roja Internacional. La Sociedad reconoció sus valiosos servicios designándolo Presidente Honorario Vitalicio en 1967. Médico higienista de gran experiencia y competencia profesional, contribuyó en forma eminente al mejoramiento de la salud y la prevención de las enfermedades en su país, promoviendo la educación sanitaria. Durante la Segunda Guerra Mundial, tomó parte activa en la defensa de su país y de los derechos humanos fundamentales. Terminada la guerra, en su calidad de miembro del Parlamento y Ministro de Salud, trabajó incansablemente en el establecimiento de un servicio sanitario preventivo. En esta labor contó con la activa colaboración de la Cruz Roja de Yugoslavia de la que fue Presidente desde 1947 a 1967, con dos años de interrupción con motivo de su designación como Embajador de la República Federativa Socialista de Yugoslavia en Roma. Durante su prolongada presidencia de la Cruz Roja de Yugoslavia, el Dr. Gregoric tomó parte activa en la organización de la ayuda a las víctimas de desastres y, sobre todo, desempeñó una misión especialmente eminente en la acción de la Cruz Roja a raíz del terrible terremoto de Skopje en 1963. En su carácter de Presidente del Comité Yugoslavo coordinador de la ayuda al pueblo de Vietnam, tuvo a su cargo la ayuda masiva enviada a dicho país. El Dr. Gregoric ha colaborado siempre en la promoción de la cooperación internacional y ha participado en muchas conferencias y reuniones internacionales, entre ellas las XVIII, XIX y XX Conferencias Internacionales de la Cruz Roja, y en todas las reuniones del Consejo de Gobernadores, desde 1950 a 1965. Al término de su servicio activo se consagró con entusiasmo a muy diversas actividades de la Cruz Roja, en especial dentro de la esfera de la educación sanitaria. El Dr. Gregoric ha sido distinguido con múltiples recompensas y honores en su propio país, entre ellos la Orden del Héroe Nacional, la Orden de la Bandera Yugoslava, la Orden del Héroe del Trabajo Socialista, la Orden del Valor, la Orden del Mérito del Pueblo, la Orden de la Liberación Nacional y la Orden de la Estrella Yugoslava con distintivo. Entre las distinciones extranjeras que ha merecido figuran la Gran Cruz de Caballero, la Legión de Honor, la Cruz del Guerrillero Polaco, la Orden de Krasново Znamie y condecoraciones de las Sociedades de la Cruz Roja Húngara, Helénica, Sueca y de la Alianza de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja de la URSS. El nombre del Dr. Gregoric permanecerá indisolublemente unido a las actividades humanitarias, y su amplia labor directiva y su dinámica personalidad serán recordadas siempre con gratitud por sus muchos amigos y

colegas de la Cruz Roja Internacional, a la que ha aportado una contribución tan importante. Dr. Gregoric, le ruego tenga la amabilidad de acercarse. (*Aplausos.*)

Mi querido Dr. Gregoric, lo felicito de todo corazón.

Dr. Pavle GREGORIC (*Original inglés*): — Señor Presidente, señoras y señores :

Permítanme que les agradezca muy sinceramente este alto galardón. Creo que la Comisión ha realizado una tarea sumamente difícil pues, en nuestros días, hay miles y miles de personas en todo el mundo que dedican su vida a los ideales de la Cruz Roja y que merecen este reconocimiento. Acepto con especial fervor esta medalla que lleva el nombre de Henry Dunant y que compromete a respetar sus nobles ideas, tanto en el seno de la Cruz Roja como en otros ámbitos de la humanidad. (*Aplausos.*)

Han pasado más de cien desde el momento en que Henry Dunant se lanzó a la acción que conduciría a la creación de la Cruz Roja. Nuestra familia de la Cruz Roja ha recorrido un camino arduo y ha pasado por circunstancias adversas. Las ideas y principios de la Cruz Roja, pese a los obstáculos con que ha tropezado al desarrollar sus actividades en condiciones difíciles, a través de guerras y catástrofes que han conmovido al mundo se han difundido y ampliado de año en año. Ha aumentado también la familia de Sociedades de la Cruz Roja y se ha acrecentado la solidaridad entre las Sociedades nacionales. En nuestros días, desgraciadamente, una gran cantidad de hombres, mujeres y niños padecen a causa de guerras y desastres, y muchos otros a causa de la necesidad y la miseria. Muchas personas mueren de hambre en el mundo ; muchas viven en condiciones que no corresponden a la dignidad del ser humano. Aunque la solución de estos problemas no depende fundamentalmente de la Cruz Roja, hemos luchado y proseguiremos luchando, conforme al espíritu de las ideas de Henry Dunant y a los principios de la Cruz Roja, en pro de la prevención y el alivio de los sufrimientos humanos. Lucharemos por los derechos humanos fundamentales, contra la discriminación racial y otros tipos de discriminación, en defensa de la dignidad humana. Hoy, más que nunca, nuestro planeta está necesitado de una paz basada en la justicia y en la igualdad de todos los pueblos ; está necesitado de solidaridad, comprensión y ayuda mutua entre los pueblos y entre los hombres todos. También estas son ideas de la Cruz Roja.

Queridos amigos, permítanme que en esta ocasión dé las gracias en forma especial a mi buena y vieja amiga, mi querida amiga Lady Limerick. Le agradezco su empeño y su colaboración, su fructuosa colaboración y cooperación durante todos los años que ha dedicado a la Cruz Roja. Estimo que Lady Limerick merece ser llamada ciudadana del mundo. (*Aplausos.*)

Muchas gracias por vuestra amable atención.

Lady LIMERICK (Reino Unido) (*Original inglés*): — La otra recompensa que debemos entregar hoy, en nombre de la Comisión Permanente, corresponde al Sr. MacAulay. La mayoría de los delegados presentes no necesitan que se les recuerde los grandes servicios que el Sr. MacAulay ha prestado a la Cruz Roja. En 1952 tuvo a su cargo la presidencia de la XVIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja que, pese a las tensiones existentes, adoptó muchas decisiones importantes. En 1957 presidió la Comisión de Derecho Internacional Humanitario de la XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja y señaló rumbos para la aprobación de proyectos de normas relacionadas con la protección de la población civil en tiempo de guerra. Esos proyectos de normas constituyeron la base de los estudios ulteriores en la esfera del derecho internacional humanitario que están dando fruto en la actualidad. Fue Presidente del Consejo de Gobernadores de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja de 1959 a 1965, una época de expansión sin precedentes en la que el número de Sociedades nacionales afiliadas pasó de 88 a 106. En ese período, el Premio Nobel de la Paz fue concedido conjuntamente a la Liga y al Comité Internacional de la Cruz Roja. Activo voluntario de la Sociedad Canadiense de la Cruz Roja a partir de 1940, ha desempeñado diversas funciones a nivel nacional, entre ellas la de Presidente en 1950, y es en la actualidad Vicepresidente de dicha Sociedad. La Sociedad Canadiense de la Cruz Roja logró su estabilidad financiera bajo la dirección de John MacAulay. Actualmente, esa Sociedad es uno de los miembros más pujantes de la Liga y el tercer contribuyente de su presupuesto por orden de importancia. Las actividades voluntarias prestadas a la Cruz Roja en el ámbito provincial, nacional e internacional a lo largo de más de treinta años, entre las cuales ha figurado una gran cantidad de costosos viajes, las desarrolló siempre a sus

propias expensas. Los eminentes servicios del Sr. MacAulay a la Cruz Roja han merecido muchas recompensas. En 1952 se le designó Consejero Honorario, la más alta recompensa de la Sociedad Canadiense de la Cruz Roja ; y en 1965 se le concedió la Medalla del Consejo Canadiense de Cooperación Internacional. En 1967 se lo designó Caballero de la Orden del Canadá y pasó a integrar así el reducido número de personas que han recibido esta condecoración, la más alta que otorga el Gobierno del Canadá. Entre las distinciones extranjeras, ha recibido la Cruz de Comendador de la Orden de Polonia Restitua, conferida por el Consejo de Estado de la República Popular Polaca y las condecoraciones de múltiples Sociedades nacionales de la Cruz Roja. Pero no es a causa del número de condecoraciones que el Sr. MacAulay ha recibido por lo que hoy le rendimos honor. Siempre le recordaremos con afecto y gratitud, por su consagración a la Cruz Roja y el entusiasmo que emana de su personalidad, Señor John MacAulay. (*Aplausos.*)

Sr. MACAULAY (*Original inglés*): — Creo que lo más fácil para mi será admitir que todo lo que Lady Limerick ha dicho a mi respecto es exacto. Como ustedes saben, cuando terminé de ejercer la presidencia del Consejo de Gobernadores los discursos de despedida estuvieron a cargo del Embajador François-Poncet y de Lady Limerick. Los consideré los dos oradores más eminentes de la Liga y me complace que esta presentación haya estado a cargo de Lady Limerick. Quiero agradecer a Lady Limerick en particular y a todos mis amigos de la Cruz Roja la medalla que con tanta amabilidad me han concedido, valiosa recompensa que conservaré como un tesoro ; y si no considero necesario mentar a los demás integrantes de la Cruz Roja, es porque ya he tenido el gran placer de verlos a todos una vez más al llegar. Como ustedes saben, cuando el Embajador François-Poncet habló en ocasión de mi retiro, dijo que la Sra. MacAulay y yo habíamos visitado 58 países durante mi mandato de Presidente del Consejo y yo diría que ella estuvo conmigo en esos 58 países. Alguien me dijo una vez : « ¿ Usted tenía siempre la posibilidad de llevar consigo a su mujer, o era su señora quien siempre estaba dispuesta a seguirlo ? », y yo respondí : « ¡ Jamás pude dejarla en casa ! ». Gracias a ella que suele cada noche, enumerarme todos los errores que cometo soy consciente de ellos, y como no puedo dar las gracias a otros le expreso mi agradecimiento a ella, cuando estamos solos. Pero, indudablemente, ha sido para mí un gran placer encontrar esta excelente compañera capaz de viajar conmigo en todas esas ocasiones ; en la presente, hemos necesitado 22 horas para llegar hasta aquí viniendo de Winnipeg, sin dormir, etc. Pero es un viaje que vale la pena ya que a su término me encuentro junto a ustedes. Dos o tres personas me han dicho : « Tendrá que pronunciar unas pocas palabras y contar una o dos anécdotas. A menos que usted nos cuente esas anécdotas, no habrá alegría ». Así pues, allí van. Cuando estuve en Tailandia, me llevaron a ver un serpentario en el fondo del cual un auxiliar sujetaba una serpiente y procuraba distraer su atención, poniéndole un palo detrás de la cabeza, en tanto un médico se acercaba con un recipiente y le extraía el veneno que después se inyectaba en caballos para obtener un suero que se vende en todas las droguerías de Tailandia y que salva miles de vidas cada año. Cuando regresé, conté lo que había visto. Dio la casualidad de que estaban presentes un médico y uno de sus pacientes que quería hacer un viaje a Florida, pero que tenía miedo a causa de las víboras venenosas. « En un caso así, doctor, ¿ qué puedo hacer ? », preguntó el enfermo. Y el médico le respondió : « Tenga siempre a mano un buen cuchillo, bien limpio ; y si la serpiente le muerde en la muñeca, dése un tajo y chupe el veneno. » Y el enfermo preguntó : « Y si me ataca por detrás ¿ qué hago ? » Y el médico le respondió : « En ese momento usted sabrá si tiene verdaderos amigos y quiénes son. » (*Aplausos.*)

Voy a contarles otra porque me parece que lo he prometido a muchas personas. Ayer, mientras estábamos reunidos y yo escuchaba las observaciones de ustedes sobre el informe del Comité de Finanzas, me acordé de que cuando era Presidente del Consejo, el Tesorero General, que era el Barón van Zeeland, fue a los bancos suizos y consiguió, en préstamo, una buena cantidad de dinero. Como era para la Cruz Roja se lo dieron al 2 % y él se ingenió para colocarlo a un poco más del 6 %, de modo que nos quedaba un 4 % de beneficio ; y cuando el Barón van Zeeland presentó su informe, que duró casi tres horas, el General Grunter de los Estados Unidos pidió la palabra y dijo que el informe del Barón van Zeeland le hacía recordar un curso de economía política al que había asistido. Eran quince alumnos, y cuando se graduaron lo celebraron con una cena en la que decidieron cual de ellos era el más ingenioso, y tenía por ello mayores posibilidades de éxito, y cuál el más estúpido. Diez años después se reunieron en otra cena, y el que habían calificado como el más estúpido de la clase llegó en un Rolls-Royce, con chofer y todo, seguido de un segundo Rolls-Royce, por si se averiaba el primero (aunque Lady Limerick les diga que esto no es posible). Cuando le preguntaron qué había hecho para

poder triunfar de ese modo, respondió : « Bueno, fabrique un aparatito doméstico sin el cual no hay familia que pueda vivir ; me cuesta un dólar y lo vendo en cinco. ¡ Hay que ver lo que da de sí el 4 % ! (Aplausos.)

Ahora voy a decir unas pocas palabras sobre mi primer año en la Liga, y los viajes que tuve que hacer, sobre todo, a Marruecos, a causa del terremoto de Agadir, los casos de envenenamiento en Meknes y los 285.000 argelinos refugiados en Túnez y Marruecos a quienes teníamos que alimentar. Cuando llegué a Agadir se abrigaba la creencia de que habría muchísimos heridos y muchos muertos, pero tras una verificación se descubrió que los heridos eran pocos pero los muertos muchos. En la primera semana del desastre, dos Sociedades, quiero decir dos Sociedades de la Cruz Roja se lanzaron a la acción y recolectaron 900.000 dólares para Agadir. Y con el dinero que no se necesitaba para asistir a los heridos, la Cruz Roja reconstruyó el hospital de Agadir con la ayuda de otras Sociedades que se sumaron a las que habían comenzado la acción de ayuda. Pero me temo que si comienzo a hablar de la Cruz Roja me pasaré todo el día hablando, y sé muy bien que ustedes están aquí para hacer algo más, que tienen un orden del día. Pero todo lo que pueda decir sobre la labor de la Cruz Roja es poco y cada vez que se trata el tema, no importa en que país, no hay más que elogios para la Cruz Roja. La Cruz Roja ha hecho un trabajo formidable a lo largo de casi 110 años y espero que realice un trabajo formidable en los próximos 110 años y luego en los siguientes 110 años. Imposible pasarse sin la Cruz Roja. Es la institución más formidable del mundo.

Pero ahora quiero hablarles de una contribución personal a la Cruz Roja. Fui yo quien hizo venir a Henrik Beer de Suecia a Ginebra. Cuando vino a Winnipeg y, junto con otras personas, trató de persuadirme de que permitiera que propusieran mi nombre, yo le dije a Henrik : « Usted es muy elocuente cuando se trata de empujarme a hacer algo, pero ¿ qué le parece si usted mismo hiciera algo ? ¿ qué le parece si pasara de Suecia a Ginebra ? » El me contestó : « Lo pensaré. » Y cuando se decidió a ello, hemos trabajado juntos en plena armonía durante seis años, y todo lo que pueda decir de Henrik Beer es poco. (Aplausos.)

Ustedes saben que cuando se trata de hacer cosas o hablar de ellas, siempre es más lo que se dice que lo que se hace. Por eso me parece mejor que me calle. Ustedes han sido enormemente gentiles conmigo. Les doy las gracias con toda el alma y, si acaso alguien me da otra medalla, espero que sea Lady Limerick. (Aplausos.)

Sr. Eric MARTIN (Presidente) (*Original francés*) : — Señoras y señores :

Creo que interpreto vuestros deseos si felicito a los merecedores de la Medalla Henry Dunant, la más alta distinción que nos es posible ofrecer, y si formulo nuestros mejores votos para ellos en los días que vendrán y les agradezco profundamente en nombre de todos cuanto han hecho por nuestra Cruz Roja. (Aplausos.)

Ahora me permito pedir al Sr. Newman-Morris que pronuncie algunas palabras luego de esta amable ceremonia.

Sir Geoffrey NEWMAN-MORRIS (Australia) (*Original inglés*) : — Si me he permitido pedir la palabra en esta reunión de la familia internacional de la Cruz Roja a la que asiste un número inusitado de miembros, es porque deseo decir unas palabras sobre una gran dama que en verdad merece ese calificativo. Ustedes saben que me refiero a la Condesa Viuda de Limerick. Algunos de nosotros hemos pensado que esta ocasión, tal vez la última en que Lady Limerick desempeña funciones oficiales en representación de la Cruz Roja, sería el momento apropiado para reconocer todo cuanto de grande lleva ella realizado. ¿ Qué mejor oportunidad para honrar su despedida ? Aunque esta despedida no la sentimos como el adiós de la separación sino como una ocasión que nos permite expresarle nuestros votos por su ventura personal y la seguridad de que ella sigue siendo para todos nosotros una amiga querida. Hay expresiones que nos permiten manifestar mucho mejor que la palabra « despedida » nuestro deseo de un nuevo encuentro con los que parten, y si en esta ocasión hablo de despedida no es porque digo adiós a Lady Limerick sino porque me hago intérprete, así lo espero, del homenaje que todos los presentes queremos rendirle ; un homenaje que trato de expresar en forma personal y en nombre de las 600 ó 700 personas aquí congregadas. No suele ser fácil rendir un homenaje personal y en nombre de 700 personas ; pero ello es posible cuando ese homenaje está destinado a una dama como la Condesa de Limerick, y sé que cuando doy expresión a lo que hay en mi corazón, expreso también lo que hay en el corazón de todos ustedes. Estamos realmente ante una gran dama. Si me permiten que dé expresión a un recuerdo personal les diré que conozco a Lady Limerick desde hace unos 25 años. Mi padre, que había sido presidente de la Cruz Roja Australiana, invitó a nuestra casa a una huésped muy distinguida. Vi llegar una mujer joven — y

joven es ella todavía — que se quedó a cenar con nosotros. Esa noche era la noche en que se conocería en su país el resultado de las elecciones, una de las elecciones realizadas en su país poco después de la guerra. Allá, en las antípodas, hay una ligera diferencia en la hora ; pero el entusiasmo de Lady Limerick era tan grande — como lo es hoy en día — que todos permanecemos levantados, deseosos de conocer los resultados de esa votación. Esa fue la primera ocasión, creo, en que me di cuenta de su energía, de su actitud amistosa y tal vez sobre todo, de su sentido del humor. Todas esas virtudes siguen vivas en ella, en especial su sentido del humor. A lo largo de los últimos 15 años, he estado asociado estrechamente a sus actividades en la Cruz Roja Internacional. La asociación de muchos de ustedes ha sido más prolongada todavía, y ustedes acaban de tener el privilegio de ver a dos de los que participaron en esa asociación recibiendo la Medalla. Pero yo quisiera evocar uno o dos de los acontecimientos más notables de esa asociación. Recuerdo especialmente la visita a Skopje, en Yugoslavia, después del terrible terremoto de 1963. Lady Limerick encabezaba una comitiva de personas de la Cruz Roja reunidas en Europa para el Congreso del Centenario y que habían ido en avión a Yugoslavia para ver el magnífico trabajo que nuestros colegas de la Sociedad nacional estaban realizando en esa ocasión. Para todos nosotros las circunstancias eran conmovedoras, pero nos sentíamos orgullosos, muy orgullosos, de tener al frente de nosotros a Lady Limerick. Quisiera introducir un poco de animación en este homenaje y creo que Lady Limerick no tomará a mal que refiera dos pequeñas anécdotas sobre aquella ocasión. Cuando descendimos del avión en las primeras horas de la mañana recibimos una bienvenida muy calurosa y Lady Limerick, en hora tan temprana, pronunció un magnífico discurso agradeciendo esa bienvenida. Luego, si mal no recuerdo, se dio cuenta de que había utilizado el discurso que debía pronunciar esa tarde, y a través de un día sumamente agitado, se dio maña para escribir otro discurso completamente diferente y también magnífico que pronunció en nuestro nombre. Esto pone en evidencia el carácter de Lady Limerick. Recuerdo que cuando llegamos al término de un largo y fatigoso día en el que Lady Limerick había tenido que resolver muchas dificultades, y la admiro por ello, decidió colocar en su uniforme — vestía un uniforme de la Cruz Roja — las cintas de las diversas medallas que le habían sido concedidas en tiempo de guerra y de paz por su país, por otros países y por las Sociedades de la Cruz Roja ; era un espectáculo que llamaba la atención. Y en el momento en que entrábamos en el aeropuerto de Ginebra, escuché una voz de acento americano que decía : « ¡ mira cuánta chatarra ! » ; y puedo asegurarles que Lady Limerick había merecido cada una de esas cintas en buen derecho.

Tengo presente la habilidad y la facilidad de expresión de Lady Limerick en los debates ; intervenciones ricas en profundas reflexiones que tenían por base una previa y cuidadosa labor preparatoria. Tengo presente su noble aceptación de responsabilidades durante los últimos 8 años en que ejerció la Presidencia de la Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional. En resumen, creo que ha sido firme en sus opiniones, clara y enérgica en sus intervenciones en los debates, ha encarnado el verdadero espíritu de la Cruz Roja y ha sido para todos nosotros una verdadera y querida amiga. Y estoy seguro de que ustedes, con su aplauso unánime, ratificarán cuanto acabo de decir de nuestra querida amiga Angela Limerick. (*Aplausos.*)

Lady LIMERICK (Reino Unido) (*Original inglés*) : — Me parece que en este momento yo debiera presentar una moción de orden y decir que este tema no estaba en el orden del día, y creo que en ese caso, Señor Presidente, se señalaría que usted está fuera de reglamento por haberla admitido. Pero permítaseme expresar mi profundo agradecimiento por este homenaje totalmente inmerecido y completamente inesperado, y agradecer en especial a Sir Geoffrey Newman-Morris sus amables juicios sobre mi persona. Bien quisiera poder repetir lo que John MacAulay manifestó, a saber, que todo lo que se ha dicho sobre él es verdad. Me temo que yo no pueda decir lo mismo, pero deseo manifestar que esos amables juicios sobre mi persona no por ser inmerecidos merecen menos mi reconocimiento. Ha sido verdaderamente un honor y un privilegio tener oportunidad de servir durante tantos años en una organización en la que creo profundamente y en la que a lo largo de mis años de servicios me he hecho muchos amigos verdaderos en todas partes del mundo. Y aunque al término de la presente Conferencia me alejaré de la Cruz Roja Internacional, puedo asegurarles que jamás olvidaré a todos esos buenos amigos. Sólo puedo decir que la microscópica contribución que he podido hacer, si acaso la he hecho, es nada comparado con cuanto la Cruz Roja me ha dado y ha significado para mí ; y no tengo palabras para expresar la profunda emoción por el maravilloso homenaje de Sir Geoffrey Newman-Morris que ustedes acaban de escuchar. Por todo ello sólo puedo decirle y decir a todos ustedes, de todo corazón, muchas gracias. (*Aplausos.*)

Sr. Eric MARTIN (Presidente) (*Original francés*): — Vamos a reanudar a continuación el debate del punto 7. Hay una serie de oradores que quieren participar en la discusión. He anotado a los delegados de Suecia, Grecia, Yugoslavia, Senegal, Austria, República Democrática Alemana, Ghana, el CICR, Turquía y Túnez.

Ruego a los oradores que sean breves. Hasta aquí nos hemos ajustado perfectamente al tiempo de que disponemos y me gustaría que pudiéramos terminar esta sesión sin que se haga demasiado tarde.

Tiene la palabra la Cruz Roja Sueca.

Sr. Olof STROH (Suecia) (*Original inglés*): — Para comenzar, me parece importante que nos pongamos de acuerdo sobre el tema que estamos debatiendo. Nuestra deliberación versa sobre modificaciones de importancia. No estamos discutiendo modificaciones prácticas de los estatutos que no guarden relación con los principios e ideas básicos de la Cruz Roja o que carezcan de importancia. En la Sociedad a que pertenezco, hemos introducido a lo largo de los años varias modificaciones sin pensar en debatir el tema con el Comité o la Liga. Pero esas modificaciones se relacionaban con cosas prácticas no con los principios. En la actualidad, estamos examinando de nuevo y volviendo a redactar nuestros estatutos, modificando importantes aspectos de nuestra organización, y dando asimismo una nueva redacción a todos los párrafos esenciales que versan sobre las actividades de la Cruz Roja Sueca. Yo estaría muy lejos de experimentar complacencia si los colegas que han tenido directamente a cargo esta tarea no estudiaran la situación y examinasen los nuevos textos propuestos con el Comité Internacional y la Liga. Eso es un control, la palabra no me gusta; deseo que realicen ese control y en la etapa final yo mismo lo haré personalmente y confío en que nuestro Consejo Central, antes de adoptar los nuevos estatutos, también realizará un control. Por lo tanto, en mi concepto, la palabra « control », significa en este contexto en primer término el control que nosotros mismos tenemos que hacer para estar seguros de que estamos haciendo efectivamente lo que se ha establecido que debemos hacer, y que seguimos siendo fieles a los principios y a la idea de la Cruz Roja. Nunca se me ha ocurrido pensar que esta verificación es un control que viene de afuera. Pero si a alguno de nosotros le gusta la palabra « control », podrían hacerse algunas sugerencias. Lo que voy a proponer no tiene el carácter de enmienda formal. Es una simple sugerencia a fin de que los que sientan alguna incomodidad con respecto a este asunto adopten una actitud constructiva, ¿ la palabra « observance » sería lo bastante correcta en inglés para reemplazar la palabra « control », de considerarse necesario? No creo que lo sea.

Aparte de esto quisiera proponer, señor Presidente, que procedamos a adoptar el documento sometido a nuestra consideración que contiene el proyecto de resolución, y me permito pedir a mis amigos y colegas de las Sociedades que han presentado enmiendas que tengan la amabilidad de retirarlas. En caso de que no se avinieran a ello les pediría, en segundo lugar, que retirasen sus propuestas de enmiendas y aceptasen una enmienda de poca importancia que voy a presentarles. Mi distinguido colega de Paquistán propuso que la última línea de la resolución diga lo siguiente: « ... al CICR y a la Liga para su información ». Propongo que esa última línea diga: « ... al CICR y a la Liga a título de consulta ». Señor Presidente: reitero mi recomendación de que aprobemos el documento en su redacción original y pido a quienes han presentado propuestas de enmiendas que las retiren; pero si no aceptan mi sugerencia les pido que las retiren para dar su aprobación a la enmienda que acabo de proponerles.

Sra. A. MANTZOULINOS (Grecia) (*Original francés*): — La Sociedad nacional de la Cruz Roja Helénica acepta enteramente el proyecto de resolución que estamos considerando. A nuestro juicio, los procedimientos formales que las Sociedades nacionales deben observar a fin de someter al CICR y a la Liga las modificaciones que introduzcan en sus estatutos, no afectan la autonomía de dichas Sociedades nacionales. Ese procedimiento goza de aceptación y se aplica en el plano internacional en las relaciones de toda federación internacional con sus Sociedades nacionales afiliadas.

Con todo, señor Presidente, teniendo en cuenta las dificultades técnicas relacionadas con la adopción de modificaciones de los estatutos de las Sociedades nacionales en el ámbito nacional a que se han referido esta mañana algunos delegados, me permito presentar una enmienda muy pequeña que consiste en agregar en la tercera línea del párrafo 4 las palabras « el proyecto de » antes de las palabras « esas modificaciones ». Introducida la enmienda que propongo, la frase sería la siguiente: « toda Sociedad... debe someter previamente el proyecto de esas modificaciones al CICR y a la Liga ».

Dr. Nikola GEORGIEVSKI (Yugoslavia) (*Original francés*): — En primer lugar, quiero expresar mi apoyo a la declaración de Lady Limerick sobre el problema del control. Estamos enteramente de acuerdo con ella.

En segundo lugar, quisiera manifestar que estamos de acuerdo en que la Liga y el Comité Internacional de la Cruz Roja tengan una visión de conjunto y conozcan la situación de los estatutos de todas las Sociedades nacionales, pero al mismo tiempo se deben tener en cuenta las ideas de las Sociedades nacionales con respecto a los problemas que se relacionan con las condiciones de reconocimiento. Por eso pensamos que este problema debiera ser objeto de una supervisión o un estudio constante por parte de la Liga y del Comité Internacional y que periódicamente debiera presentarse un informe al Consejo de Delegados ; en ese informe deben mencionarse las Sociedades en las que se ha manifestado una diferencia, un desacuerdo, con respecto a las condiciones de reconocimiento. Por eso damos nuestro apoyo a la propuesta de nuestro colega de Paquistán, con la que estamos enteramente de acuerdo, en la que se pide a toda Sociedad nacional deseosa de modificar sus estatutos que envíe el proyecto de las modificaciones, al Comité Internacional y a la Liga, a título de información, a fin de que éstos puedan estudiar el problema, exponer su criterio a la Sociedad interesada y examinar con ella las situaciones que estuviesen en contradicción con las condiciones de reconocimiento.

Por otra parte, como el Gran Estudio se halla en vías de realización, estamos enteramente de acuerdo en que esta Conferencia se pronuncie en favor de los tres primeros párrafos de esta resolución y en que, con respecto al cuarto párrafo, confirme que toda Sociedad que desee modificar sus estatutos en lo concerniente a las condiciones de reconocimiento y de admisión « es invitada » (en lugar de « debe someter ») a presentar previamente esas modificaciones al CICR y a la Liga a título de información.

Propongo pues reemplazar la palabra « debe » por las palabras « es invitada » y me adhiero al texto presentado por la Sociedad de la Cruz Roja de Paquistán. Pido al mismo tiempo que la resolución tenga carácter provisional hasta tanto conozcamos los resultados del Gran Estudio.

Sr. Rito ALCÁNTARA (Senegal) (*Original francés*): — Comprendo la intervención de mi colega de Nigeria ; el término « control » puede causar alguna sorpresa ; pero creo que estamos ante una cuestión de forma y que la Comisión de redacción, compuesta de eminentes lingüistas, podría encontrar una palabra adecuada, que no chocara o no hiriera algunas susceptibilidades. En cuanto al fondo, señor Presidente, la Cruz Roja Senegalesa está enteramente de acuerdo con la redacción del texto, al menos con el que se nos ha presentado en francés. Para nosotros es claro y no tiene absolutamente ninguna ambigüedad. A nuestro juicio es normal que la Liga y el CICR estén informados de las modificaciones estatutarias que se relacionen, como aquí se especifica, con las condiciones de reconocimiento y de admisión, es decir con la observancia de los principios fundamentales de la Cruz Roja. Por esa razón, señor Presidente, apoyamos este texto íntegramente y, de admitirse alguna modificación, ella debiera ser a nuestro juicio la que ha propuesto hace algunos instantes nuestro camarada de la Cruz Roja Sueca.

Sr. J. PICTET (CICR) (*Original francés*): — Quiero aclarar con precisión que si el informe sometido a la consideración de ustedes ha sido preparado por el CICR y la Liga, el proyecto de resolución que figura en él lo ha elaborado la Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional, que es quien lo somete a la consideración de ustedes.

Dejemos de lado la palabra « control » que no tiene equivalente exacto en inglés. Hablemos de « examen » como lo ha propuesto nuestro Presidente.

En general, las Sociedades nacionales de la Cruz Roja someten al CICR y a la Liga sus modificaciones estatutarias. Los casos en que no proceden así son excepcionales ; y es solamente en vista de esos casos excepcionales que deseamos la colaboración de ustedes. Se ha dado el caso de una Sociedad que demanda su reconocimiento con estatutos perfectamente en orden y obtiene ese reconocimiento ; y que años más tarde, sin efectuar comunicación alguna, modifica esos estatutos en un punto fundamental. Si en esa situación se prosigue considerando a esa Sociedad como a una Sociedad nacional reconocida, eso es casi un engaño. Ya no es una Sociedad nacional de la Cruz Roja reconocida porque no responde ya a las condiciones de reconocimiento. El CICR, que procede al reconocimiento de las Sociedades de la Cruz Roja, sirve de garantía a la « mercancía » que lleva la etiqueta Cruz Roja, en tanto la « mercancía » no responde ya a esa etiqueta. El CICR y la Liga

celebran una reunión mensual para examinar las cuestiones de principio que se plantean a propósito de los estatutos o de la actividad de las Sociedades nacionales o de los organismos internacionales de la Cruz Roja. Nosotros nos esforzamos por mantener los estatutos y los principios de la Cruz Roja tal como los estatutos mismos nos invitan a hacerlo. Es innegable que una resolución como la que la Comisión Permanente les ha propuesto nos ayudaría en una tarea que es particularmente delicada y difícil. No se trata, señoras y señores, de crear un nuevo derecho como alguien ha dicho esta mañana. Se trata simplemente de introducir precisión en una práctica que hasta aquí no había sido establecida en forma escrita. Tampoco se trata de vulnerar la autonomía de las Sociedades nacionales, pues este examen no versaría sobre todas las disposiciones de sus estatutos sino solamente sobre las que contraviniesen a principios absolutamente fundamentales, es decir a las diez condiciones de reconocimiento que son principios absolutamente fundamentales de la Cruz Roja. Y no creo que nadie quiera poner en tela de juicio esos principios fundamentales de la Cruz Roja. (*Aplausos.*)

Dr. Friedrich WENDL (Austria) (*Original inglés*): — Para llegar a ser un miembro de la Cruz Roja Internacional, la Sociedad solicitante debe cumplir las diez condiciones de reconocimiento aprobadas por la XVII Conferencia Internacional de la Cruz Roja celebrada en Estocolmo en 1948. La Sociedad que solicita el reconocimiento tiene que presentar al CICR, en primer lugar, una copia legalizada del decreto oficial por el que se reconoce a la Sociedad nacional, de conformidad con la condición según la cual sólo una Sociedad debidamente reconocida puede ser miembro de la Cruz Roja Internacional ; en segundo lugar, una copia de los estatutos que rigen a la Sociedad ; y por último, una copia del último informe de actividades.

Me parece lógico que deba informarse al CICR sobre todas las modificaciones introducidas en los estatutos para que pueda verificar si cumplen todavía con las condiciones establecidas en la Conferencia Internacional de la Cruz Roja de 1948. Por lo tanto, la Cruz Roja Austríaca apoya el proyecto de resolución en su redacción original.

Prof. Dr. LUDWIG (República Democrática Alemana) (*Original francés*): — Permítaseme hacer notar, como ya lo han hecho otros oradores, que este proyecto de resolución significaría anticiparse al resultado del Gran Estudio que, como lo sabemos, abarca también la estructura de la Cruz Roja Internacional y los deberes y derechos de los organismos. Por esa razón, nuestra delegación propone que se retire el proyecto de resolución y que el problema sea considerado en relación con el Gran Estudio.

(*Se levanta la sesión a las 12.30 horas.*)

* * *

(*Se reanuda la sesión a las 15.00 horas.*)

Sr. Eric MARTIN (Presidente) (*Original francés*): — Todavía deberán hacer uso de la palabra 6 oradores. Además de Ghana, Turquía, Túnez, la República Federal de Alemania, India y Perú ¿ acaso otras personas desean participar en el debate ? Burundi, Liberia. Después se cerrará el debate, a menos que se formule una objeción ; pero estimo que debemos pasar adelante.

... (Ghana) (*Original inglés*): — Me parece que la resolución tiene por finalidad asegurar que las Sociedades reconocidas por la Cruz Roja observen en todo momento las condiciones de reconocimiento. Si cualquier Sociedad dejara de ajustarse a esas condiciones, opino que en ese caso se plantearía la cuestión de si esa Sociedad puede continuar siendo una Sociedad reconocida. Para evitar dificultades, la resolución tiene por objeto conferir al CICR, como a un monarca que reina pero no gobierna, el derecho de consulta, el derecho de asesoramiento y el derecho de apercibimiento, en materia de modificaciones de los estatutos de las Sociedades

nacionales relativas a las condiciones de reconocimiento. La delegación de Ghana apoya la resolución pero se permite pedir que se introduzca un pequeño cambio en el subtítulo para que diga lo siguiente : « Observancia de las condiciones de reconocimiento por parte de las Sociedades nacionales ».

Prof. Dr. Seha L. MERAY (Turquía) (*Original inglés*) : — Procuraré ser muy breve. En primer lugar, no tengo el propósito de penetrar, a propósito de la palabra « control », en la selva lingüística. Creo que los debates y los ejercicios mentales y lingüísticos que hemos realizado ayer a este respecto son suficientes. En la redacción de un texto, hay siempre una diferencia entre el inglés y el francés, y tal vez también el español. El significado de la resolución es claro ; se refiere a la verificación que ha de hacerse, si las Sociedades nacionales introducen modificaciones en sus estatutos, para saber si continúan ajustándose a las condiciones de reconocimiento. Yo preferiría utilizar las palabras verificación u observancia, o « examen », tal como ha sido propuesto ; creo, pues, que este problema puede resolverse, pero no insistiré en él.

En segundo lugar, estamos de acuerdo con la forma y el contenido del informe así como con las observaciones que han formulado los oradores que me han precedido. El objetivo que se persigue es claro. Somos Sociedades nacionales independientes, eso es evidente ; pero al mismo tiempo, no cabe duda de que nuestras Sociedades son parte integrante de un mismo organismo, la Cruz Roja Internacional, y que actuamos y siempre debemos proseguir actuando inspirados por los ideales y los principios de la comunidad de la Cruz Roja. Como es natural, la existencia de una cierta obligación de presentar las modificaciones estatutarias, primero al CICR y luego a la Liga o a uno de los dos, presenta algunas dificultades prácticas, porque la introducción de estas modificaciones en los estatutos difiere de una Sociedad a otra. En algunas Sociedades todo ello depende de la legislación del país. En algunos países, basta con que esas modificaciones sean aprobadas por el órgano más importante de la Sociedad, es decir la convención, congreso o asamblea general. En algunos otros países, este tipo de modificaciones exige una legislación especial, y hay otros países en que será suficiente para ello un decreto oficial. De ahí que no pueda aplicarse a todas las Sociedades una reglamentación general para la aprobación de este tipo de modificaciones. Bien puede ser que las Sociedades no conozcan de antemano la forma final que asumirán las modificaciones que proyectan introducir. Por eso cuando leemos en la resolución que toda Sociedad nacional que desee modificar sus estatutos debe someter previamente esas modificaciones al CICR y a la Liga y tener en cuenta sus recomendaciones, pensamos que en el momento en que las Sociedades presenten esas modificaciones a sus más altos órganos competentes o bien a raíz de una nueva legislación, tal vez pueda haber en las modificaciones algo que las haga diferir profundamente del primer proyecto. Pero, como es natural, se necesita que haya algún tipo de verificación. El término « verificación » no debería aplicarse tan solo en el caso de un pedido de admisión ; debiera constituir un proceso constante. Debemos mantenernos siempre dentro del marco de la Cruz Roja Internacional y actuar siempre inspirados por los principios de la comunidad internacional de la Cruz Roja. A título de ejemplo deseo mencionar que nuestra Sociedad, en la última reunión de nuestra Asamblea General en abril del año en curso, introdujo algunas modificaciones en sus estatutos. En un artículo aparte, el N.º 2, incluimos dentro de la proclamación de principios de la Cruz Roja las definiciones de esos solemnes principios ; y sin necesidad de esperar a que una resolución nos lo dijera estábamos dispuestos y preparados para hacer conocer a los organismos internacionales de la Cruz Roja, tales como el CICR y la Liga, las modificaciones introducidas.

Para referirme al último punto, señor Presidente, y en la convicción de que a veces conviene mejorar un texto acortándolo, en lugar de introducir añadiduras, queremos hacer una modesta sugerencia con respecto al último párrafo del proyecto de resolución. Daré lectura al último párrafo en la forma en que se ha propuesto enmendarlo, y luego me referiré muy brevemente a la modificación. El último párrafo, como ustedes saben, comienza con la palabra « confirma ». Nosotros comenzamos con la palabra « confirma » y decimos « confirma la práctica de que toda Sociedad que modifique sus estatutos en lo concerniente a las condiciones de reconocimiento y de admisión someterá esas modificaciones al CICR y a la Liga, sin demora ». Repito : « confirma la práctica » ; pues sólo puede confirmarse algo que ya existe y nada hay al respecto, como aquí se ha dicho, en el texto de nuestros estatutos ; aunque tenga existencia en la práctica. Por eso, para que esto quede claro agregamos una palabra y decimos « confirma la práctica ». Y luego, en vez de la expresión « que desee modificar » decimos simplemente « que modifique » : confirma que toda Sociedad que modifique sus estatutos en lo concerniente a las condiciones de reconocimiento y de admisión someterá esas modificaciones al CICR

y a la Liga sin retardo — suprimimos la palabra « previamente » y la reemplazamos por « sin retardo ». Luego, como es natural, el CICR o la Liga, o ambos, si lo consideran necesario, pueden formular sus puntos de vista o sus recomendaciones sobre las modificaciones de que se trate, y la Sociedad nacional estaría así en condiciones de presentar esas recomendaciones o puntos de vista a sus órganos competentes para efectuar una revisión de la modificación ya realizada.

Dr. Ali FOURATI (Túnez) (*Original francés*): — Le agradezco, señor Presidente, que me haya otorgado el uso de la palabra. Quiero referirme aún a la palabra « control ». Nuestra Sociedad no encuentra ninguna objeción al empleo de esa palabra. Desearía simplemente que se hable de « control de las modificaciones de los estatutos », pues a nuestro entender, toda Sociedad nueva, para ser reconocida por el Comité Internacional y admitida en la Liga, ha tenido que presentar estatutos conformes a los Principios de la Cruz Roja. En general las modificaciones que pueda introducir una Sociedad en sus Estatutos tienen por objeto adaptarla mejor a las condiciones de su país y, mediante ello, hacerla más eficaz. Con todo, es normal que se informe al Comité Internacional de la Cruz Roja y a la Liga de Sociedades de la Cruz Roja. No creo que en el caso de que se encuentre que una disposición es contraria a nuestros principios, la Sociedad se niegue a hacer las modificaciones que pidan el CICR o la Liga.

Por otra parte, esta situación no puede concernir mas que a algunas Sociedades antiguas cuyos estatutos, tal vez, no se conformen ya a esas reglas, y es a ellas a las que les pedimos que entren en contacto con la Cruz Roja Internacional.

Pero, en general, estoy seguro, los estatutos de las Sociedades se ajustan a los principios de la Cruz Roja. Tal vez puedan formularse algunas observaciones en cuanto a la aplicación de esos principios y yo propongo una solución, aunque no para este momento, a saber: que el Comité que se ocupa de la « Reevaluación del Cometido de la Cruz Roja » estudie este problema, es decir, cómo permitir a la Cruz Roja Internacional que juzgue el comportamiento de las Sociedades en cuanto a la aplicación de los principios. Así evitaremos largas sesiones como la de ayer tarde y podremos actuar de conformidad con el ideal de la Cruz Roja.

Dr. Anton SCHLÖGEL (Alemania, República Federal) (*Original inglés*): — Señor Presidente: procuraré ser breve. Sólo formularé tres observaciones.

En primer lugar, debemos tener presente que lo que se propone no tiene nada de nuevo. Se trata de una práctica que data de mucho tiempo atrás y que siempre se ha aplicado en todo el ámbito de la Cruz Roja; de ahí que, a mi juicio, si atenúamos el contenido de esta resolución que es sólo una clara formulación de lo que siempre se ha venido practicando, entonces sí introduciremos realmente una modificación y estoy seguro de que ninguno de nosotros quiere introducir esa modificación.

En segundo lugar, no debe subestimarse la importancia de esta resolución. Lo que está en cuestión es el fundamento mismo de la Cruz Roja. Si la Cruz Roja no nos preocupase como movimiento universal, o si quisiéramos socavar sus cimientos o si pretendiésemos hacer algo para introducir en ella divisiones, entonces sí podríamos permitir que cualquier Sociedad de la Cruz Roja modificase sus estatutos como quisiese, sin consultar al Comité Internacional de la Cruz Roja o a la Liga de Sociedades de la Cruz Roja. En este asunto debemos adoptar una actitud clara y creo que no hay otra posibilidad como no sea la de que los estatutos prosigan, como hasta aquí, bajo supervisión (no diré control); pues lo que realmente se necesita es un poco más que sólo información, es algo más que informar exclusivamente al Comité Internacional de la Cruz Roja y a la Liga de Sociedades de la Cruz Roja. En un viejo documento encontré una vez una expresión que me parece muy útil en estos momentos. Esa expresión, permítaseme que la exprese en francés, era: « Le Comité international est le gardien de la Croix-Rouge », y creo que si introdujéramos aquí una modificación, lo que pondríamos en cuestión sería la condición misma del Comité Internacional de la Cruz Roja.

En tercer lugar, me parece que las diferentes propuestas formuladas por algunas Sociedades no lo han sido con la idea de introducir modificaciones importantes; estimo que es mejor mantener la resolución en su texto actual. El honorable delegado de Turquía ha formulado una propuesta muy útil en relación con el último párrafo; pero con todo creo que deberíamos votar en este momento, exclusivamente, el proyecto de resolución que nos ha sido sometido; tal vez pudiera mejorarse en alguna medida la redacción del último párrafo, pero

no es una tarea de la que deba ocuparse nuestra asamblea. Esto podría realizarlo más tarde el comité especial que se encargará de revisar la redacción de las diferentes resoluciones. Por lo tanto, hablando en nombre de la Sociedad a que pertenezco, pido muy encarecidamente a todas las delegaciones que han presentado enmiendas que las retiren ; y me alegraría muchísimo que pudiéramos aprobar por unanimidad esta resolución sumamente importante. (*Aplausos.*)

General MAITRA (India) (*Original inglés*) : — Lamento hacer uso de la palabra una vez más para referirme al mismo asunto. No lo hubiera solicitado si no fuera porque estamos deliberando sobre un tema de importancia fundamental en relación con la libertad y la independencia de las Sociedades nacionales. Creemos que muchas veces lo que parece ser una dificultad enorme puede resolverse mediante un enfoque directo y diplomático. La cuestión que nos ocupa tiene que ver con principios de fundamental importancia. No puede haber discrepancia en cuanto a la finalidad y el objetivo del proyecto de resolución en su texto original. Se trata sólo de la forma de presentar a los demás una cuestión delicada que puede herir su susceptibilidad. Estoy convencido de que ustedes aceptan que en todas partes se procede de acuerdo con normas ya establecidas sobre la forma de decir las cosas para que resulten aceptables. La práctica establecida exige que la redacción deje margen para la flexibilidad y la maleabilidad, de modo que cada uno pueda proceder con arreglo a su situación peculiar. Por eso la delegación de mi país sugiere que se convenga en utilizar frases de carácter menos restrictivo. Ateniéndonos a este principio y a los resultados de consultas celebradas con varias delegaciones, proponemos que se pase a considerar formalmente la siguiente resolución :

La Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

considerando que las Sociedades nacionales son reconocidas por el CICR y admitidas en la Liga después de comprobar que sus Estatutos se ajustan a las condiciones de reconocimiento y de admisión formuladas por las Conferencias Internacionales de la Cruz Roja,

considerando que las Sociedades nacionales deben aceptar siempre los principios fundamentales de la Institución para continuar siendo miembros efectivos de la Cruz Roja Internacional,

considerando que si los Estatutos de una Sociedad nacional dejan de conformarse a las condiciones de reconocimiento y admisión, esa Sociedad se expondrá a que se ponga en tela de juicio su actitud,

confirma que toda Sociedad que desee modificar sus Estatutos, en lo concerniente a las condiciones de reconocimiento y de admisión, debe someter esas modificaciones al CICR y a la Liga.

Esto es tal vez cuanto podemos poner por obra en este momento, hasta que el Gran Estudio, como lo ha propuesto el Profesor Ludwig, examine esta cuestión con mayor detalle.

Dr. GARCÍA SAYÁN (Perú) : — La Delegación del Perú desea expresar su parecer en este debate, en el sentido de que considera que el proyecto sometido por la Comisión Permanente está muy bien concebido y, por lo cual, debe aprobarse en su integridad y tal cual está redactado. El proyecto de resolución no constituye una interferencia en la marcha de las Sociedades nacionales, sino más bien cooperación y armonía con los organismos dirigentes de las Sociedades nacionales y, además, sólido respaldo para el caso en que alguna Sociedad nacional se viere en la necesidad de modificar sus estatutos debido a circunstancias de orden local. Coincidimos con la sugerencia del señor delegado de la Cruz Roja de Ghana, pero debe advertirse que la palabra « control » está indicada solamente en la portada del informe, no en el texto de la resolución. Se trata, en suma, de preservar la intangibilidad de las condiciones de reconocimiento de las Sociedades y, por lo tanto, debiera aprobarse sin necesidad de esperar el Gran Estudio cuya duración no ha sido prevista.

. . . (Burundi) (*Original francés*) : — Señor Presidente : seré breve. Deseo formular una simple pregunta al representante del CICR. Hace un instante se ha referido a una Sociedad que, al parecer, dio lugar a algunas dificultades ; no sé si ello ocurrió hace ya tiempo. Mi pregunta es ésta : ¿ Esa Sociedad, después de haber sido reconocida, después de haber modificado fundamentalmente sus estatutos, ha sido llamada al orden, se la llamará al orden, ha procedido de acuerdo con el llamado al orden formulado por el CICR ? Si ha procedido de acuerdo con ese llamado, mi delegación propone que se adopte el proyecto de resolución tal como figura en el documento D 7. Si no se ha procedido de acuerdo con el llamado al orden, señor Presidente, considero que el proyecto de resolución debe retirarse y el documento enviarse al Gran Estudio.

Dr. Friedrich WENDL (Austria) (*Original inglés*): — Formulo una moción de orden. De conformidad con el Artículo 14, propongo el cierre del debate y le pido, señor Presidente, que verifique si hay cinco delegaciones que apoyan mi propuesta.

Sr. Eric MARTIN (Presidente) (*Original francés*): — Hemos decidido escuchar todavía a una delegación, la de Liberia, y luego la respuesta del CICR ; a continuación se cerrará el debate. Tiene la palabra el representante del CICR.

Sr. J. PICTET (CICR) (*Original francés*): — Daré respuesta a la pregunta formulada por el honorable representante de la Cruz Roja de Burundi. En general, las Sociedades nacionales de la Cruz Roja, tienen en cuenta las observaciones que les formulamos y las peticiones que les presentamos ; pero no siempre lo hacen enseguida y esa es la razón por la cual tengo mucho interés en que la palabra « previamente » u otra similar figure en esta resolución. Pues algunas veces se nos ha dicho que es muy difícil modificar los estatutos ya que han tomado la forma de una ley sometida al Parlamento. Y eso dura entonces mucho tiempo.

Sr. Eric MARTIN (Presidente) (*Original francés*): — Tiene la palabra el representante de la Cruz Roja de Liberia. Es el último orador.

Dra. A.-Doris BANKS HENRIES (Liberia) (*Original inglés*): — Señor Presidente : la Sociedad nacional de Liberia apoya enteramente el proyecto de resolución presentado por la Comisión Permanente. Estimamos que recibiríamos con el mayor beneplácito el asesoramiento que la Liga y el CICR pudieran prestarnos en lo que respecta a principios básicos para la existencia y la situación de la Cruz Roja en el mundo entero. Tenemos clara conciencia de que la Cruz Roja es una familia muy numerosa y por esa razón el CICR y la Liga tienen ante sí una variedad muy grande de situaciones. Es probable que su modo de enfocar las cuestiones sea el que corresponde a una perspectiva que debe abarcar 122 organizaciones ; en tanto nosotros, desde nuestro punto de vista nacional, vemos las cosas a nivel de una o dos Sociedades, o tal vez a escala regional. Por eso creo que el asesoramiento de quienes disponen de tan amplios antecedentes y experiencia puede sernos sumamente útil. Por ello aceptamos de buen grado la propuesta de la Comisión Permanente y la felicitamos por haberla presentado por escrito, a fin de que las generaciones futuras, así lo espero, adhieran a los principios fundamentales que están ganando el respeto del mundo entero y que habrán de permitir que nos mantengamos siempre, como viene ocurriendo desde el pasado, a un nivel muy elevado. No tenemos objeción alguna que formular al proyecto de resolución que estamos considerando y estimamos que debe aprobarse sin modificaciones. Aceptamos pues, en el último párrafo, la frase por la que se establece que los proyectos de modificaciones deben presentarse antes de su aprobación final. Esto evitaría muchas dificultades y podría contribuir a fortalecer la Sociedad en vez de debilitarla. (*Aplausos.*)

Sr. Eric MARTIN (Presidente) (*Original francés*): — Estimo que las exposiciones han sido particularmente interesantes y estimulantes. Se infiere de ellas, en conjunto, que existe el deseo de mantener lo que hasta ahora existe y de permanecer fieles a las reglas que indican con precisión las condiciones de admisión de una Sociedad de la Cruz Roja.

Aunque haya sido un poco largo, este debate ha permitido conocer la autorizada opinión de personalidades de la Cruz Roja, y en este sentido ha sido particularmente alentador. Nos hallamos ahora ante la siguiente situación : se ha propuesto que no entremos en materia y que la resolución sea devuelta para que se proceda a su examen como parte del Gran Estudio, cuyos trabajos se terminarán dentro de algunos años. Someto esta propuesta a la aprobación de ustedes.

A los que deseen que no se acepte la propuesta de la Comisión Permanente y que el asunto pase a formar parte del Gran Estudio les ruego que levanten la mano. Siete — ¿ Quiénes están contra la proposición de que se aplaze el examen de la propuesta ? Es evidente ; la mayoría.

Nos hallamos ahora ante esta alternativa : o decidimos aceptar el texto de la Comisión Permanente sin modificaciones o aceptamos eventualmente la propuesta de la India. Creo que son las dos propuestas esenciales que se han formulado en el curso del debate. Votemos en primer lugar la propuesta presentada por la Comisión

Permanente. Se ha dado lectura al texto inglés, pero ustedes disponen de la versión francesa. A quines estén de acuerdo en que se acepte esta propuesta me permito pedirles que levanten la mano.

(*Una voz* : Moción de orden ; primero se deben votar las enmiendas.)

No es posible votar las enmiendas si no han sido presentadas por escrito.

Tenemos una propuesta de base, el texto de la Comisión Permanente. Tenemos otra propuesta escrita ; es la propuesta de la India. Es por el momento todo cuanto tenemos a nuestra disposición y les propongo votar sobre estas dos propuestas. El resto son enmiendas orales que versan, sobre todo, sobre cuestiones de detalles y no sobre cuestiones de principio. Propongo, pues, que los que estén de acuerdo con la propuesta de la Comisión Permanente tengan la amabilidad de pronunciarse levantando la mano. 58 en favor.

Ahora los que estén en contra de la propuesta. 4 en contra. 4 abstenciones. En estas condiciones, la propuesta de la Comisión Permanente queda aceptada por mayoría. (*Aplausos*.)

Dr. Bosko JAKOVLJEVIC (Yugoslavia) (*Original inglés*) : — Señor Presidente : deseo manifestar que consideramos que esta votación es contraria a las normas de procedimiento. Las enmiendas presentadas, y han sido varias, son de carácter fundamental. Traducen una idea básica compartida por múltiples Sociedades y dan a la resolución un sentido enteramente diferente. El hecho de eludir la votación de las enmiendas y considerar en primer lugar la resolución sin enmiendas es contrario a las normas de procedimiento. Muchas gracias. (*Aplausos*.)

Sr. Eric MARTIN (Presidente) (*Original francés*) : — La asamblea no está facultada para votar enmiendas formuladas oralmente ; los miembros de la asamblea han recibido hace varios meses el proyecto de resolución y han dispuesto de bastante tiempo para presentar sus enmiendas por escrito como lo dispone el artículo 9 del reglamento. En consecuencia, no acepto el reproche de que la decisión se ha adoptado al margen del reglamento. (*Aplausos*.)

¿ Opina la asamblea de otro modo y desea que se tomen en consideración las enmiendas ? A quienes estén por el examen de las enmiendas les pido que levanten la mano. Dos Sociedades. Pido lo mismo a los que estén en contra. La mayoría. Creo que hemos tomado así una decisión sobre las propuestas de la Comisión Permanente y que hemos dado la posibilidad, a quienes no estaban de acuerdo, de que formularan sus observaciones ; repito que las mismas debían haberse formulado por escrito. La Cruz Roja de la India ha presentado un texto que habría sido sometido a votación si la mayoría no se hubiese pronunciado en favor del texto de la Comisión Permanente.

Pasamos ahora al último punto del orden del día : Información sobre la actividad del Instituto Henry Dunant. Tiene la palabra el Sr. Boissier, del CICR.

Sr. Pierre BOISSIER (Instituto Henry Dunant) (*Original francés*) : — Señor Presidente : ya que se ha hecho referencia a las cuestiones de orden, quiero dejar constancia de que no participo en esta asamblea en mi condición de miembro del CICR sino de Director del Instituto Henry Dunant. Mi exposición, no le quepa a usted duda, será breve ; pues versará sobre hechos perfectamente claros que podré enunciar en pocas palabras. Hace cuatro años y medio, el Instituto Henry Dunant — integrado por su Director y una secretaria a media jornada — tomó posesión de algunas oficinas vacías. Era el comienzo absoluto. Algunos meses más tarde, en Estambul, no pude hablar todavía del Instituto Henry Dunant si no en tiempo futuro. Hoy, esta pequeña academia de la Cruz Roja es ya una realidad viviente, con su personal, sus locales y su haber en experiencia. No hay ya necesidad de preguntarse, señoras y señores, qué tipo de servicios podría prestar el Instituto Henry Dunant a la Cruz Roja. Lo dicen ya sus actos y realizaciones. Esas realizaciones pueden agruparse en tres clases : investigaciones, formación y publicaciones. No presentaré una lista completa. A título de ilustración, bastarán algunos ejemplos. Comencemos por la investigación. En estos cuatro años, medio centenar de investigadores, estudiantes, publicistas, profesores, han venido a trabajar al Instituto Henry Dunant. Algunos han recibido becas anuales, a otros se les ha facilitado recursos para permanecer algunas semanas o meses en Ginebra. A todos se les ha proporcionado documentación, se les ha facilitado el acceso a las bibliotecas de Ginebra y se les ha orientado en sus investigaciones, incluso en la elección de los temas. Es lo que denomina-

mos ayuda a los investigadores. De este modo se ha podido dar término a múltiples artículos y a varias obras que interesan a la Cruz Roja. Por otra parte, para responder a diversas demandas, el Instituto ha realizado por sí mismo algunas tareas de investigación ; así, en estos momentos damos término a dos grandes estudios : el primero, a pedido del Gobierno suizo, versa sobre la protección de los detenidos políticos ; el segundo, emprendido en colaboración con Sandoz S. A. de Basilea, es un estudio prospectivo sobre la organización de la medicina en los años 1980-1990.

En materia de formación, se dictan en el Instituto desde hace tres años un término medio de 120 horas anuales de clases ; los cursos respectivos versan sobre diversos aspectos de la Cruz Roja y del Derecho Internacional aplicable a los conflictos armados. Esos cursos se efectúan en la sala de clases del Instituto o en diversos países, a petición de las Sociedades nacionales. Se han dictado cursos en París, Londres, Helsinki, Lomé y Accra, por no citar más que algunas ciudades. Algunas Universidades, como las de Zurich, Edimburgo y Düsseldorf, también han pedido cursos al Instituto. Al asistir, en estos últimos días, a las sesiones del Consejo de Gobernadores, me he convencido de que la formación es una actividad que responde a una necesidad que la Cruz Roja señala constantemente, y que el Instituto Henry Dunant tiene ante sí, en ese sentido, un gran campo de acción. Merecen una especial mención los cursos organizados por el Instituto durante dos años consecutivos en la Universidad de Estrasburgo. Versaron sobre el derecho humanitario en los conflictos armados y atrajeron de 150 a 200 estudiantes que pudieron familiarizarse con un aspecto del derecho que en muchos casos no figura en los planes de enseñanza de sus propias universidades. Esos estudiantes tuvieron la posibilidad de aprovechar la enseñanza de profesores de primera categoría como los Profesores Best, Blishchenko, Casese, Kalshoven, Pictet y Zourek. Esos cursos, que tuvieron una duración de tres semanas, ejercerán sin duda influencia. Así lo han comprendido varias Sociedades nacionales, que enviaron a sus colaboradores para que participaran en ellos.

Pero es quizás en el terreno de las publicaciones en donde el Instituto Henry Dunant ha ejercido su mayor influencia. Ustedes han encontrado hoy, en sus respectivos casilleros, la lista de las publicaciones del Instituto. La hallarán también a su regreso en las respectivas capitales. Por eso no es necesario enumerar las 9 obras ya publicadas, las 14 que aparecerán próximamente y los 6 folletos que ha editado el Instituto. Bastará mencionar el título de algunas de nuestras colecciones.

Una de ellas es una colección científica del más alto nivel. Se ha iniciado con una obra del profesor Kalshoven sobre las represalias en tiempo de guerra, acreditada ya como obra de autoridad. La segunda obra de esta colección acaba de aparecer : héla aquí. Es de gran tamaño, como ustedes ven, y merece que le dediquen una atención muy especial. Nosotros, al igual que cada uno de ustedes, hemos comprobado que resulta muy difícil disponer de todos los textos que forman el derecho de guerra y que constituyen un conjunto considerable. Por eso hemos pedido al profesor Schindler y a uno de los colaboradores del Instituto, el Dr. Toman, que preparen un libro absolutamente completo sobre el derecho de guerra ; ese libro acaba de aparecer en lengua inglesa. Contiene todos los textos relativos al derecho de guerra, todos los convenios, con la lista completa de los signatarios, las ratificaciones y los textos correspondientes a las reservas. Un nutrido índice permite encontrar al instante la información que se desea. Nuestra segunda colección se titula : « Teneat lex gladium ». Como la colección anterior, parte de una comprobación de hecho : las víctimas de la guerra son menos numerosas allí donde se conoce el derecho de la guerra. De ahí que nos hayamos impuesto el deber de difundir entre los juristas el conocimiento de ese derecho. Se publicarán en esta colección, entre otras obras, todos los cursos dictados en Estrasburgo. Han aparecido ya los del Sr. Pictet y el Sr. Kalshoven. En la tercera colección — « Estudios y Perspectivas » — integrada por obras sobre la Cruz Roja, el último libro publicado es obra del Sr. Jacques Moreillon, delegado del CICR, y versa sobre el Comité Internacional de la Cruz Roja y los detenidos políticos.

Les decía hace un instante, señoras y señores, que el Instituto Henry Dunant es ya una realidad. Creo que después de las referencias que acabo de hacer puedo agregar que ha dado ya asimismo pruebas de su utilidad. Eso es también un hecho. Este instrumento existe. Existe a disposición de ustedes : pero ¿ cómo servirse de él ? Ante todo, se puede responder a sus invitaciones cuando organiza cursos, como los de Estrasburgo. Se puede adquirir sus publicaciones a precios especiales, autorizados por la Cruz Roja y, sea dicho de paso, se las puede adquirir también aquí. Puede asimismo confiársele una tarea precisa, que responda a una necesidad precisa : un curso, un seminario, un coloquio, una investigación o una publicación. Adivino la pregunta de ustedes : « ¿ Quién paga los gastos ? » Es sencillo : el usuario. El Consejo del Instituto ha decidido no pedir subsidios a las Sociedades nacionales. Trabajamos sobre bases casi comerciales. Nos formulan un pedido, hacemos un pre-

supuesto y nos ponemos de acuerdo sobre las condiciones del contrato. Ese sistema tiene el mérito de la franqueza y la simplicidad.

Tales son, señoras y señores, algunas informaciones sobre el Instituto Henry Dunant, organismo común del CICR, la Liga y la Cruz Roja Suiza, que hoy les ofrece sus servicios. (*Aplausos.*)

Sr. Eric MARTIN (Presidente) (*Original francés*): — Señoras y señores : hemos dado fin al orden del día del Consejo de Delegados. Les agradezco la paciencia y la asiduidad de que han dado pruebas, así como la participación en los debates. Y levanto la sesión. A continuación celebrará sesión el Consejo de Gobernadores. (*Aplausos.*)

Se levanta la sesión a las 15.50 horas.

CEREMONIA DE INAUGURACIÓN

8 de noviembre de 1973, a las 10,15 h

Roudaki Hall

SUMARIO : Llegada de Sus Majestades Imperiales el Shahinshah Aryamehr y la Shabanu y de Su Alteza Imperial la Princesa Chams. — Breve discurso de bienvenida de S. E. el señor Djafar Sharif-Emami, presidente del Senado y vicepresidente del León y Sol Rojos del Irán. — Discurso de Lady Limerick, presidente de la Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional. — Discurso del señor Eric Martin, presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja. — Discurso del señor J. Barroso, presidente de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja. — Discurso de S. M. I. el Shahinshah Aryamehr.

Los asistentes se levantan cuando Sus Majestades Imperiales el Shahinshah Aryamehr y la Shabanu, acompañados de Su Alteza Imperial la Princesa Chams, Suprema Presidenta de la Sociedad del León y Sol Rojos, hacen su entrada en la sala y se dirigen a su asiento mientras se oye el himno nacional iraní.

Sr. SHARIF EMAMI (Vicepresidente de la Sociedad del León y Sol Rojos) (*Original inglés*) : — Majestades Imperiales :

Con gran honor y entusiasmo, en tan fausta y solemne ocasión, me permito, en nombre de la Sociedad del León y Sol Rojos, pero también en el de todas las delegaciones aquí presentes en representación de la gran familia de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, dar la bienvenida a Sus Majestades y expresarles así nuestra profunda gratitud por el patrocinio que dan a esta XXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja, asistiendo a las ceremonia inaugurales.

Confiamos sinceramente en que sigan prevaleciendo el deseo de prestar un servicio eficaz, la comprensión y la cooperación que animan a esta Conferencia, para que la labor iniciada con tanto éxito prosiga y para que alcancemos nuestro objetivo humanitario. Al mismo tiempo, tal vez esta Conferencia Internacional establezca normas que permitan superar las dificultades, consecuencia inevitable de nuestra época, que pone a una organización del calibre de la nuestra en situación desventajosa para el cumplimiento de su misión.

Confiamos asimismo en que la Cruz Roja Internacional logre llevar adelante, con una visión clara y realista, las tareas y obligaciones que se ha impuesto en el orden del día, y tenemos la certeza de que los delegados de todas las Sociedades de la Cruz Roja, de la Media Luna Roja y del León y Sol Rojos conseguirán, inspirados por Sus Majestades, crear un clima ideal que permita superar los prejuicios y las divergencias de opinión, para que los intercambios de ideas den resultados positivos.

La Cruz Roja Internacional es una organización antigua y emérita y su Conferencia tiene también una larga tradición, puesto que la primera data de 1863, es decir, de hace 110 años. Han pasado nada menos que 99 años desde que Irán se adhirió oficialmente a los Convenios de Ginebra, y 50 desde la creación oficial y la iniciación de las actividades humanitarias de la Sociedad del León y Sol Rojos.

Es para el León y Sol Rojos un honor actuar bajo el alto patrocinio de Su Majestad Imperial el Shahinshah Aryamehr y bajo la presidencia de Su Alteza la Princesa Shams Pahlavi.

Permítame, Su Majestad que, como Vicepresidente de la Sociedad del León y Sol Rojos y en virtud de la misión que se me ha confiado, dé la bienvenida a los miembros de las delegaciones de las Sociedades nacionales y a los representantes gubernamentales aquí presentes, y les desee el mayor de los éxitos en el cumplimiento de sus deberes humanitarios, esencia misma de esta reunión.

Lady LIMERICK (Presidenta de la Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional) (*Original inglés*) : — Majestades, Altezas, Excelentísimos Señores :

Es para nosotros un gran honor que su Majestad Imperial el Shah inaugure esta XXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y que con su presencia preste mayor brillantez al acontecimiento.

Conocemos bien la alta reputación de que goza la Sociedad del León y Sol Rojos bajo la distinguida presidencia de su Alteza Imperial, la Princesa Chams, y la abnegada labor que desarrollan sus funcionarios. Nos consideramos muy afortunados de poder reunirnos en un marco tan hermoso, en un país renombrado por su hospitalidad — de la que ya hemos tenido amplias pruebas — y, sobre todo, en un país tan impregnado de historia.

Ello nos ayudará a poner en la debida proporción nuestras deliberaciones, viviendo, como vivimos, en un mundo que cambia vertiginosamente y en el que se han desechado muchas viejas normas sin que hayan sido sustituidas debidamente por otras.

En este período un tanto confuso corresponde a la Cruz Roja un cometido particularmente importante, por la constancia de sus principios. No depende de ideología o sistema político algunos del momento ; su labor está motivada por una idea que todos pueden comprender : ejercer la bondad con constancia y sin pretender nada a cambio.

Las causas principales de la inquietud del mundo actual son el temor, la codicia y la sed de poder.

La Cruz Roja nada tiene que temer, pues carece de fronteras ; reconoce que la unidad internacional es el único medio de disipar la inseguridad nacional, y todos sus esfuerzos están encaminados a ese fin.

Tampoco le preocupa la codicia, puesto que su único interés es dar, y la Cruz Roja contrapone, a la sed de poder, el poder del amor reflejado en sus esfuerzos por aliviar el sufrimiento dondequiera que se registre.

Existe hoy una creciente conciencia de la importancia de la acción común para paliar los males nacidos de desastres naturales o provocados por el hombre, que frecuentemente trascienden las barreras políticas. Al haber mejorado las comunicaciones, nos damos cuenta con mayor rapidez y claridad de esos desastres, y el resultado de ello es un deseo natural de prestar ayuda. Esta doctrina del humanitarismo — que los estoicos llamaban « la simpatía del todo » — es fundamental en la Cruz Roja y constituye una de las pocas esferas en las que pueden reunirse gentes de todas las razas, nacionalidades, credos religiosos u opiniones políticas. Es el cimiento en que descansan los Convenios de Ginebra, que obligan a más naciones que cualquier otro Tratado Internacional.

Esos Convenios son actualmente objeto de revisión, y tal vez de esta Conferencia salgan importantes novedades. Es un desafío al que debemos hacer frente. Después de todo, la Cruz Roja nació en la guerra, y a nosotros incumbe tratar de curar las heridas que inflige.

Como ésta es la última Conferencia Internacional de la Cruz Roja a la que asistiré, deseo compartir con todos ustedes mi profundo convencimiento — fruto de más de medio siglo de experiencias en las labores de la Cruz Roja — de que la Cruz Roja jamás debe pretender erigirse en juez entre Naciones. Si algún principio fundamental debe guiar nuestro movimiento es, sencillamente, éste : la Cruz Roja debe mantenerse al margen de toda política ; su fortaleza y la capacidad de llevar a cabo su labor, ahora y en el futuro, dependen de que continúe así.

¿ Quién puede predecir lo que el futuro exigirá ? Una cosa segura es que el futuro no será una proyección rectilínea del pasado, y que nuestra propia organización, la Cruz Roja, debe ser lo suficientemente flexible y adaptable como para asumir cualesquiera nuevas responsabilidades que las necesidades humanitarias dicten.

De ahí que estemos actualmente empeñados en un importante estudio encaminado a reevaluar el papel de la Cruz Roja y a determinar sus posibilidades en un mundo en rápida evolución.

Cualquier cambio puede significar que las decisiones han de basarse en criterios diferentes y que tal vez haya necesidad de adaptar los métodos tradicionales de ejecutar tales decisiones. No debemos olvidar que la tradición es un buen guía, pero un mal maestro. Lo importante es tener presentes nuestros principios y permanecer fieles a ellos.

Los actuales problemas del mundo crean muchas tareas para las cuales la experiencia no ha preparado a la Cruz Roja ; pero son problemas que debemos resolver con el arrojo de nuestros principios, pues sólo así podemos mirar al futuro con confianza.

Ha habido la tendencia de confiar en las conquistas científicas y técnicas, y esperar que su futuro desarrollo fuese a resolver nuestros problemas. ¿ Ha sido así, realmente ? La disminución de la tasa de mortalidad — debido, en gran medida a la lucha contra las enfermedades — ha creado una explosión demográfica mundial

que llega al punto en que el hambre amenaza con reemplazar a la peste ; del mismo modo, el incremento del rendimiento de los cultivos mediante la utilización de plaguicidas y fertilizantes puede traer consigo la muerte de peces y otras formas de vida animal a causa de la contaminación, con lo que se pone en peligro otra fuente de alimentos.

El progreso científico por sí solo no es suficiente. Puede utilizarse, no sólo para fines útiles, sino también para fines destructivos ; puede mejorar nuestra salud, pero puede también producir bombas mayores y más mortíferas. Digámoslo con claridad : esos problemas no son exclusivamente económicos, sino también humanitarios. Lo que necesitamos es una asociación entre los ideales humanitarios y los saberes tecnológicos. En otras palabras, debemos aprender a suavizar el computador con la compasión.

¿ Podemos pasar por alto esos problemas, en cuanto organización entre cuyos objetivos está el fomento de la salud, la prevención de la enfermedad y el socorro del sufrimiento ?

Con demasiada frecuencia, no hasta con la maquinaria gubernamental ; se necesita algo más : la imaginación y la ayuda complementaria y comprensiva que emanan de esfuerzos personales independientes y voluntarios, como los que podemos proporcionar a través de nuestras Sociedades nacionales de la Cruz-Roja.

Una de las características alentadoras, en medio de los factores un tanto perturbadores de este tiempo, es la respuesta de los jóvenes ante el desafío planteado por los problemas sociales y ante los ideales de un entendimiento humano más profundo, para contribuir a vencer la ignorancia y el prejuicio que dividen al mundo. Se sienten ligados a otros jóvenes de todo el mundo, y están muy conscientes de que quienes nos sucedan nos condenarán con pleno derecho si permitimos que alguna dificultad inmediata nos desvíe del objetivo final de crear un modo de vida en el que puedan vivir armónicamente todas las naciones y razas.

Espero que sea este espíritu el que guíe las deliberaciones que celebraremos durante esta importante Conferencia, que una a todos los gobiernos Partes en los Convenios de Ginebra y a todos los elementos componentes de la Cruz Roja, demostrando que la unidad de la Cruz Roja no es una palabra vacía, sino que es una realidad.

Esta Conferencia nos brinda una gran oportunidad para ejercer influencia en la opinión pública por lo que respecta a algunos de los problemas más graves con que hoy se enfrenta la humanidad, y añadir una nueva dimensión al ascendiente y utilidad del movimiento de la Cruz Roja. Procuremos que no se desperdicie esta oportunidad.

Asegurémonos, por encima de todo, de que no nos desvíen de la ruta de nuestros principios divergencias políticas totalmente ajenas a nuestras responsabilidades en la Cruz Roja. Una actitud que subraye nuestra unidad de propósitos servirá de ejemplo para el mundo y constituirá una aportación práctica a esa paz mundial que tan sinceramente deseamos todos.

Dr. Eric MARTIN (Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja) (*Original francés*): — Majestades, Señor Primer Ministro, Excelencias, Señoras y Señores representantes de los Gobiernos y de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja : Tenemos el privilegio de reunirnos en el Irán, lugar distinguido de la Historia, de la Poesía y de la Civilización, y nos apresuramos a expresar nuestra gratitud a la Sociedad del León y Sol Rojos del Irán, a las Autoridades de este país y a sus Augustos Soberanos por la generosa acogida que nos dispensan.

Un gran monarca de este país, Ciro, promulgó, el año 538 antes de Jesucristo, un edicto del cual entresacamos el siguiente pasaje : « Mi gran ejército ha conquistado Babilonia. He ordenado que mis soldados no hagan mal a habitante alguno de ese país, que todos vivan en libertad, que puedan practicar la religión que quieran. He impuesto que no se destruya vivienda alguna, que ningún corazón sufra daño, que todos sean libres en la elección de sus dioses. »

Hemos de recordar esta emocionante consigna que nos llega desde una distancia de siglos, en la sesión inaugural de nuestra Conferencia, pues prefigura los principios de la Cruz Roja, a los cuales debemos permanecer fieles, y alza su acusación contra un mundo en el que reinan la violencia y la arbitrariedad.

Deseo dar la bienvenida a los representantes de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja y, en especial, a los de las Sociedades recientemente reconocidas. Hago votos por que en los respectivos países, se trabaje en la obra común. Cada Cruz Roja que nace es una esperanza de paz.

En el transcurso de los últimos cuatro años, el CICR puso empeño en ser ese órgano neutral de la Cruz Roja, cuya presencia parece más que nunca necesaria pero cuya labor resulta cada día más difícil en una época de conflictos internos, de guerras civiles y de tensiones políticas.

Para el CICR tienen interés primordial los proyectos de Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra, proyectos que a ustedes serán sometidos antes de servir como base de las deliberaciones en la Conferencia Diplomática convocada por el Gobierno Suizo para celebrarse a comienzos de 1974 en Ginebra. Versan principalmente sobre la protección de la población civil contra los efectos de la guerra y sobre la salvaguardia de las víctimas de los conflictos sin carácter internacional. No se trata de revisar los Convenios, sino de completarlos, de adaptarlos a las circunstancias actuales. Los Convenios de Ginebra, que conservan todo su valor, son para las víctimas, lealmente aplicados, garantía de protección eficaz.

Nuestro deber es interpelar al mundo pero, en primer lugar, a quienes lo gobiernan para que no pierdan de vista estas reglas esenciales, que reclaman el respeto al ser humano e instan a que, en todas las circunstancias, se socorra a las víctimas de los conflictos. Hay que difundir estos Convenios en las escuelas, en las universidades, entre los miembros de las fuerzas armadas, a todos los niveles sociales, para que este gran compromiso humanitario sea conocido en cualquier lugar en que los hombres se enfrenten.

La Conferencia de Teherán inicia sus sesiones en una atmósfera pesada. Oímos el ruido de las armas y las quejas de los heridos. Pensamos en los que sufren, en los prisioneros, en las familias dispersas, en todos aquellos cuya sola esperanza es la Cruz Roja. A pesar de esta situación dolorosa, como nuevo presidente del CICR, expreso el deseo de que el éxito corone nuestra Conferencia, reunión fraternal de hombres y mujeres de buena voluntad.

Si abandonáramos a las puertas del recinto de nuestro encuentro los prejuicios, las ideologías que oponen a las naciones y las levantan violentamente unas contra otras, si abandonáramos las enemistades para dejar que hable nuestro corazón, y dar prueba de comprensión los unos para con los otros, permaneciendo así fieles al Ideal de la Cruz Roja ¡ qué ejemplo el nuestro para el mundo !

El mundo espera que la Cruz Roja Internacional le ofrezca no un espectáculo de disensiones y desavenencias, sino una imagen de concordia internacional. La fuerza de la Cruz Roja es su buena fe y su deseo de servir ; ¿ encontrará eco este mensaje en un mundo lacerado ? La respuesta será afirmativa, no lo dudamos, si sordos a los reclamos de la política, permanecemos fieles a los principios y unidos por la amistad que enlaza a los miembros de las Sociedades nacionales.

¡ Que la Conferencia de Teherán sea una luz en las tinieblas que nos rodean !

Sr. J. BARROSO (Presidente del Consejo de Gobernadores de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja) : — En nombre de los miembros del Consejo de Gobernadores de la Liga y en el mío propio, me permito agradecer muy sinceramente la hospitalidad con que hemos sido recibidos en esta ciudad, así como el interés y las atenciones de Su Majestad y todas las autoridades del país.

Es indiscutible que para el éxito de cualquier reunión de tipo internacional, se requiere el ambiente adecuado para que éstas se realicen ; estoy seguro que como aquí todos lo hemos sentido así, nuestra XXII Conferencia será una de las más exitosas.

No podemos dejar de mencionar la eficacia y los servicios de la Sociedad del León y Sol Rojos que serán un ejemplo para muchas otras Sociedades.

De todos es sabido que Ciro El Grande, hace veinticinco siglos, en su famoso decreto, fue el precursor de los principios básicos de los derechos humanos, uno de los elementos fundamentales en que se basa la Cruz Roja.

Todos conocemos los esfuerzos realizados por Vuestra Majestad Imperial en la lucha total contra el analfabetismo en el Irán y en todo el mundo.

También sabemos que los tres principales principios de vuestra Revolución se basan en el Ejército de la Alfabetización, el Ejército de la Salud y el Ejército del Desarrollo, y que, siguiendo estos principios, jóvenes iraníes cumplen el servicio militar en las zonas rurales del país para impartir conocimientos en materia de enseñanza, sanidad y desarrollo.

Es motivo de máximo aliento saber que el Irán, junto con otros tres países, ha aceptado la responsabilidad de garantizar la aplicación del acuerdo de alto el fuego en el Viet-Nam y agradecemos grandemente los servicios que presta en esta esfera.

Deslumbrado por los avances espectaculares de la ciencia y de la técnica, el mundo de hoy poco repara en las calladas acciones de quienes con su conducta salvan día a día la calidad de ser hombre mediante la ayuda a sus semejantes.

La Cruz Roja se enorgullece de ser la organización internacional dedicada íntegramente en todo el mundo a dar vida con su ejemplo a los valores más altos del género humano. Siempre al día en sus medios, siempre vigilante de no quedar rezagada por la violencia, el desorden o la catástrofe, nuestra organización rescata cotidianamente para el hombre la dignidad de ser hombre y para la especie humana la confianza en que no obstante los abismos en que cae, posee recursos y vigor suficientes para elevarse, por ser poseedora del espíritu y del raciocinio.

A nadie escapa que la causa principal de los sufrimientos, el dolor y las muertes entre los hombres, es el hombre mismo. Más aún que inundaciones y terremotos.

No somos partidarios del pesimismo, ni abusamos del tremendismo para producir llamamientos a la solidaridad o a la compasión para los débiles y los necesitados, pero es un hecho irrefutable que el camino del progreso de los hombres, en la ciencia y la tecnología, está tachonado de actos vergonzosos, de sacrificios injustos y de tumbas, de abusos de los fuertes y de violencia e injusticias para los débiles. Mientras el hombre eleva sus máquinas a las estrellas, aprende a dominar la naturaleza y penetra en los secretos de la vida, destruye la tierra que le da sustento.

A nadie le es lícito pasar inadvertidas estas verdades que pulverizan reglas de convivencia internacional, normas de sociedades civilizadas y alejan cada día más la posibilidad del reinado de la libertad, la justicia y la fraternidad. ¿A dónde vamos? ¿Hacia dónde se encamina la raza humana? Estas son preguntas que hasta hace pocos años únicamente se hacían los estudiosos y que hoy por la incidencia cada día mayor de violencia y la injusticia preocupa a todos en cualquier lugar del mundo. Este pensar, este meditar en lo que ya es habitual de violencia que a nadie asombra, de muertes y destrucción que ya a nadie parecen sorprender, ha despertado la conciencia de muchos a la impostergable necesidad de actuar, actuar sin desmayos y en la medida de la posibilidad de cada quien en favor de la paz y el restablecimiento de la salud moral entre los hombres.

Pensamos que la actividad permanente de la Cruz Roja es un llamado sostenido a todos los hombres para que mediante el servicio a sus semejantes reencuentren el camino perdido de la solidaridad humana. No es posible permanecer impasibles ante el espectáculo de millones de seres que cada año nacen a un mundo en donde no encontrarán satisfacción a sus necesidades elementales de alimento, vestido y sustento decorosos, y en donde muchas veces les será negada misericordia, compasión y consuelo en nombre de intereses bastardos y circunstancias ajenos por completo al sentido de lo humano.

Este violento contraste entre esta realidad y la misión que realiza la Cruz Roja, nos lleva a proponernos, bajo cualquier circunstancia, propiciar dentro de nuestros países y en las relaciones internacionales, un sano equilibrio que proteja los valores que conservan la vida. No importa cuántas veces vuelvan a ser opacadas nuestras palabras por el ruido de la metralla o por los lamentos de quienes no reciben, por egoísmo de otros, la ayuda que necesitan para vivir. Nuestro deber es claro y preciso, salvar vidas, aliviar dolores, impartir ayuda. Esta es semilla que queda y da frutos de comprensión y entendimiento entre los hombres.

Es posible que algunos no comprendan la trascendencia de las acciones de nuestra organización, pensando que las buenas acciones se pierden en aras de intereses más inmediatos e importantes por su contexto político, social y económico. Y por ello considero que en esta reunión debemos lograr que nuestras acciones sean realizadas cumpliendo con nuestros principios y obligaciones; a pesar de sus implicaciones políticas debemos hacer comprender a todos los gobiernos del mundo que no puede existir mayor crueldad que utilizar las tragedias de la humanidad para obtener logros de tipo político.

Después de cada intervención de la Cruz Roja existe en el mundo un poco más de confianza entre los hombres, un poco menos de odio y rencor entre ellos, un poco más de tranquilidad y amor, un poco menos de violencia e injusticia, si tenemos más de doscientos veinte millones de Miembros, la fuerza moral de todos ellos debemos aprovecharla para la causa de la paz y de una mayor justicia entre los hombres y entre los pueblos.

Esta noble y ennoblecedora tarea permanente hemos procurado cumplirla sin fatigas y con fidelidad. La Cruz Roja no debe abandonarla jamás. Que todos quienes tengan a su cargo los destinos de la organización, en los niveles nacionales o en el internacional, se esfuercen al máximo para que tenga vigencia la idea total del fundador de la Cruz Roja, quien entendió y practicó la gran verdad : Todos los hombres somos hermanos.

Quiero terminar repitiendo las palabras de un Premio Nobel de la paz : « Escuchen mi voz, es la de tantos hombres sin voz. La vida es un don precioso ; esta es corta, no se la acortemos a nadie. »

La noción de paz es simple : admitir mutuamente nuestras contradicciones, armonizar nuestras diferencias.

Creo firmemente que el destino de los hombres está hoy más que nunca en las manos de los hombres.

La guerra o la paz dependen de cada uno de nosotros, que cada cual del más poderoso al más humilde tomen conciencia de ello y actúen.

Hacen falta obreros de paz.

S.M.I. el SHAHINSHAH ARYAMEHR (*Original francés*) : — Es para mí una gran satisfacción inaugurar hoy la XXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y dar la bienvenida a todos sus honorables representantes así como a los de la Media Luna Roja y a los de los diversos gobiernos aquí reunidos.

La actual Conferencia se celebra en un momento en que nuestro mundo tiene que enfrentarse, por desgracia, con toda clase de tensiones, crisis y pruebas de fuerza, que pesan cada día más sobre el destino de todos los individuos que aspiran a una paz y una seguridad legítimas. Esta situación de amenaza se hace aún más trágica cuando se extiende, como acabamos de comprobarlo recientemente, a la población civil, las mujeres, los niños, los ancianos, que ya no disfrutan del margen de seguridad que separa las ciudades y pueblos del frente donde se combate. Estos actos de agresión de los que tenemos conocimiento cada día constituyen una violación de las leyes de la moral y el derecho humano.

Por consiguiente, las decisiones que adopten ustedes en esta Conferencia, relativas a la protección de la población civil en tiempo de guerra, y los poderes más adecuados que otorguen a la Cruz Roja y a la Media Luna Roja para el cumplimiento de esta gran tarea, serán sumamente importantes.

Pese a los progresos considerables de la ciencia, a los que acompaña, por desgracia, el perfeccionamiento de las armas destructoras, no debemos perder de vista la necesidad de salvaguardar la herencia moral y cultural del hombre, fruto del trabajo y los sufrimientos de generaciones sucesivas. No olvidemos nunca que el hombre debe prevalecer sobre la máquina y, por consiguiente, los principios morales y las leyes humanas sobre las leyes insensibles e inexorables de la técnica.

Si las inmensas riquezas de nuestra civilización se pusieran al servicio de nobles intereses y de la prosperidad de la sociedad, si la lógica y el buen sentido rigiesen nuestras opiniones y decisiones, si los enormes capitales invertidos para la destrucción se consagraran a causas constructivas, es evidente que nuestro mundo conseguiría fácilmente eliminar las plagas reales que constituyen la ignorancia, la pobreza, el hambre, las enfermedades, y crear una sociedad en la que todos los pueblos podrían comprenderse mejor y vivir en paz.

Esto puede parecer utópico, pero todos debemos esperar, no obstante la funesta tendencia al egoísmo, al fanatismo y a la parcialidad, que se aproxime el día en el que la conciencia y los principios morales prevalezcan sobre las fuerzas del mal, y en el que la cooperación sustituya al enfrentamiento. En este espíritu, deseamos que las diversas organizaciones internacionales al servicio del derecho y de los principios humanitarios de la paz y la amistad universales y, en particular, esta sufrida organización que es la Cruz Roja intensifique sus actividades, buscando, por una parte, medios nuevos para realizar sus objetivos y, adaptando por otra, sus estatutos a las condiciones, necesidades y exigencias cada vez mayores de nuestra época. No olvidemos que una de las funciones de la Cruz Roja, organización internacional neutral y que goza de un inmenso prestigio, consiste en asegurar el acercamiento de los pueblos a partir de estos principios. Esta noble misión entraña evidentemente responsabilidades que la Cruz Roja debe asumir con pleno conocimiento de causa.

Parece, pues, primordial que la presente asamblea examine los cuatro puntos siguientes :

1. La codificación, en los protocolos a los Convenios de Ginebra, de las disposiciones adoptadas a lo largo de los últimos 25 años en materia de derecho internacional humanitario ; la actual situación internacional es una prueba evidente de la urgencia de esta tarea ;

2. El aumento de los medios de socorros destinados a hacer frente a las diversas catástrofes provocadas por la naturaleza o por el hombre ;
3. La adaptación de la Cruz Roja a la rápida evolución que experimenta el mundo. Convendría que se presentasen propuestas cuyo objeto sea orientar a las 'Sociedades nuevas acerca de la creación de un medio ambiente sano, digno del hombre, que permita a la Cruz Roja poner en práctica su acción bienhechora universal ;
4. Las distintas maneras en que podría intervenir la Cruz Roja, que por su imparcialidad, su universalidad y su prestigio se halla bien situada para reducir los riesgos de conflicto y constituye, por otra parte, un interlocutor válido entre los beligerantes. De este modo podría servir cada vez con mayor eficacia la causa de la paz. En esta esfera hay que esperar resultados concretos, cuya importancia no escapará a nadie.

Creo igualmente útil reclamar la atención de ustedes sobre la función que los jóvenes pueden desempeñar en las actividades de la Cruz Roja, de la Media Luna Roja y del León y Sol Rojos, así como la necesidad de utilizar con mayor eficacia su fuerza y su dinamismo. Nuestros jóvenes, que deberán asumir mañana responsabilidades cívicas, deberían participar más ampliamente en las actividades de estas organizaciones. La experiencia que ello les permita adquirir, el conocimiento profundo de los problemas a los que ha de hacer frente la humanidad y una conciencia más clara de sus deberes hacia el prójimo, son factores que los prepararán sin duda a asumir sus responsabilidades futuras.

También deberían abordarse en el curso de la Conferencia otras cuestiones de importancia, en particular la de la desnutrición y la escasez de productos alimenticios. Es mi deseo que todos los países del mundo puedan disipar rápidamente esa amenaza que pesa gravemente sobre el futuro del género humano, no obstante los múltiples problemas que sobre ellos pesan. En nuestro país, hemos elaborado programas a corto y largo plazo para prevenir este peligro, pero el deber nos obliga a participar también en la esfera internacional. Estamos dispuestos a hacerlo.

Ustedes, dignos representantes de las distintas Sociedades de la Cruz Roja y del León y Sol Rojos, gracias a la perfecta objetividad que caracteriza estas nobles instituciones y al respeto de que disfrutan en todo el mundo, pueden intervenir eficazmente en todas estas esferas. En cuanto al León y Sol Rojos del Irán, que ha celebrado este año su cincuentenario estoy seguro de que mostrará ser un miembro de la gran familia universal de la Cruz Roja dinámico y consciente de su deber. La acción que lleva a cabo esta organización en los sectores de la higiene y de los primeros auxilios es eficaz, tanto en nuestro país como más allá de sus fronteras.

Aprovecho esta ocasión que se me ofrece para manifestar todo nuestro reconocimiento hacia la Cruz Roja y la Media Luna Roja de muchos países, que con motivo de las plagas que por desgracia azotaron a nuestro país en estos últimos años, nos prestaron siempre una ayuda inmediata y decisiva. Querría también asegurarles que, en este dominio, proseguimos como en el pasado nuestros esfuerzos en la esfera internacional.

En el día de hoy, nuestra capital se siente feliz y orgullosa de acoger a esta Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, en la que participan tantos hombres y mujeres que consagran su experiencia, sus posibilidades y con frecuencia su misma vida, al alivio de los males y sufrimientos de la humanidad.

Les deseo pleno éxito en el cumplimiento de su tarea, la más noble que puede pedirse a los hombres de buena voluntad, y declaro abierta la XXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja.

PRIMERA SESION PLENARIA

8 de noviembre de 1973

SUMARIO : Informe del Consejo de Delegados : elección del presidente, de los vicepresidentes y de los secretarios de la Conferencia ; reparto de los trabajos de la Conferencia entre tres comisiones, la Comisión General, la Comisión de Derecho Internacional Humanitario y la Comisión de Servicios a la Comunidad ; admisión de la prensa ; propuesta de creación de un comité de resoluciones ; debate y aprobación de las resoluciones presentadas ; inicio del procedimiento para la elección de los miembros de la Comisión Permanente. — Mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas. — Lectura solemne de los principios fundamentales de la Cruz Roja.

El Sr. Djafar Sharif-Emami, Presidente del Senado y Vicepresidente de la Sociedad del León y Sol Rojos del Irán, inaugura la sesión a las 3 de la tarde.

Sr. SHARIF-EMAMI (Vicepresidente de la Sociedad del León y Sol Rojos del Irán) (*Original inglés*) : — Como Vicepresidente de la Sociedad del León y Sol Rojos del Irán, declaro abierta la primera sesión plenaria. Procederemos inmediatamente a discutir el orden del día.

Ruego al Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja, Profesor Eric Martin, que dé lectura del informe del Consejo de Delegados.

Sr. Eric MARTIN (CICR) (*Original francés*) : — Sr. Presidente, señoras y señores delegados :

Tengo el honor de transmitirles las propuestas del Consejo de Delegados presentadas durante el día de ayer a propósito de la organización de la presente Conferencia. En primer lugar, se trata de designar al Presidente de esta Conferencia, y el Consejo de Delegados propone que se elija para ese cargo a S.E. el Dr. Djafar Sharif-Emami, Vicepresidente del León y Sol Rojos del Irán y Presidente del Senado. El Sr. Sharif-Emami ha seguido de cerca la preparación de esta Conferencia. Su experiencia parlamentaria le califica para dirigir importantes debates. Su personalidad se impone. Estoy convencido de que ustedes ratificarán por aclamación la propuesta que les presenta el Consejo de Delegados. (*Aclamaciones.*)

(El Sr. Sharif-Emami ocupa la presidencia.)

Sr. SHARIF-EMAMI (Presidente) (*Original inglés*) : — Esta mañana he tenido el placer de expresar a todos ustedes la más cordial bienvenida en nombre de la Sociedad del León y Sol Rojos. Ahora deseo expresarles, una vez más, la satisfacción de Su Alteza Imperial la Princesa Shams Pahlavi, Presidenta de nuestra Sociedad así como la de mis colegas del Comité Central y la mía propia, de darles la bienvenida a la XXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja. El hecho de haberme pedido que presida esta Conferencia me honra extraordinariamente. Es verdaderamente un honor para mi país y para la Sociedad del León y Sol Rojos haber sido elegido para ello.

Antes de tratar los diferentes puntos del orden del día — de acuerdo con la Comisión Permanente, el Presidente del CICR y el Presidente de la Liga — deseo hacer algunas observaciones preliminares sobre el plan de nuestros trabajos.

Los conflictos armados que han estallado en los últimos meses, y especialmente el del Cercano Oriente han constituido una gran preocupación para la Cruz Roja. Se ha hecho todo lo posible para mitigar el sufrimiento subsiguiente. Esta Conferencia constituirá con toda seguridad una oportunidad para establecer las nuevas formas de ayuda que la Cruz Roja pueda proporcionar.

Alguno de los presentes deseará quizás evocar también los aspectos humanitarios que plantean estos conflictos. Lo escucharemos con la máxima comprensión y con el deseo de ayudar. Sin embargo, el tiempo destinado a las reuniones es muy limitado y hay una gran cantidad de temas en nuestro orden del día. La Conferencia trata fundamentalmente de cuestiones generales de interés para el conjunto de la Cruz Roja, pero no de casos especiales. Además, la Conferencia no es un tribunal y no puede pronunciarse sobre los hechos alegados, puesto que no dispone de medios para comprobar su exactitud. Por consiguiente, no puede establecer controversias ni juzgar el comportamiento de gobiernos. Además, los problemas humanitarios que surgen con motivo de situaciones de conflicto son — según los Estatutos de la Cruz Roja Internacional y los Convenios de Ginebra — de la competencia del CICR, al que, en consecuencia, deben someterse.

Por último, debo recordar que, de conformidad con nuestros Estatutos, la Conferencia no debe tratar asuntos políticos. En realidad, estamos reunidos en una asamblea que se interesa exclusivamente por los problemas humanitarios a los que debemos conceder nuestra atención. Les agradezco por anticipado todo cuanto hagan para procurar que así sea. (*Aplausos.*)

El Sr. Martin puede hacer uso de la palabra.

Sr. Eric MARTIN (CICR) (*Original francés*): — El Consejo de Delegados, propone que, como en Conferencias anteriores se designen para Vicepresidentes de la Conferencia a todos los jefes de las delegaciones de Sociedades nacionales aquí representadas así como a los Presidentes de la Comisión Permanente, del CICR y de la Liga.

Sr. SHARIF-EMAMI (Presidente) (*Original inglés*): — ¿Aprueban ustedes esta propuesta? (*Aplausos.*) Se aprueba la propuesta. Le ruego que continúe.

Sr. Eric MARTIN (CICR) (*Original francés*): — Pasamos ahora a la Secretaría de la Conferencia y el Consejo les propone a ustedes elegir para el cargo de Secretario General de la Conferencia a S.E. el Sr. D. Abdol-Madjid Madjidi, Secretario General de la Sociedad del León y Sol Rojos. Asimismo, el Consejo de Delegados propone que se elija a los Sres. Claude Pilloud del CICR y William Cassis, de la Liga para Secretarios Generales Adjuntos. (*Aplausos.*)

Sr. SHARIF-EMAMI (Presidente) (*Original inglés*): — Se aprueba la propuesta. Le ruego que continúe en el uso de la palabra.

Sr. Eric MARTIN (CICR) (*Original francés*): — El Consejo de Delegados propone que los trabajos de esta Conferencia se distribuyan entre tres comisiones: la Comisión General, la Comisión de Derecho Internacional Humanitario y la Comisión de Servicios a la Comunidad. Como toda la preparación de la presente Conferencia se ha efectuado teniendo en cuenta esa distribución, el Consejo de Delegados no cree procedente considerar otra base para nuestro trabajo. El Consejo de Delegados ha aprobado el principio de la creación de un comité de resoluciones y la Presidenta de la Comisión Permanente explicará en que consistirán sus tareas y cómo contribuirá a facilitar nuestros trabajos. El Consejo de Delegados ha aprobado también el principio de la presencia de la prensa en todas las sesiones plenarias y de comisiones. No obstante, las comisiones tienen libertad para decidir sobre el carácter privado de toda una sesión o de parte de ella.

Sr. SHARIF-EMAMI (Presidente) (*Original inglés*): — ¿Se aprueba esta propuesta relativa a la admisión de la prensa en la Conferencia? Pueden confirmar su aprobación con un aplauso si lo desean. (*Aplausos.*)

Como la propuesta ha sido aceptada me permito rogar ahora al Presidente de la Comisión Permanente que explique brevemente los motivos que han inducido a crear el comité de resoluciones a que el Dr. Martin se acaba de referir.

Lady Limerick tiene la palabra.

Lady LIMERICK (Reino Unido, Cruz Roja) (*Original inglés*): — Antes de que la Conferencia pase a tratar el asunto del Comité de resoluciones, desearía decir unas palabras acerca del documento titulado « Tramitación de Resoluciones » que debiera haberse distribuido ya pero que, según creo, se está distribuyendo ahora. No propongo que se lea el texto de este documento, solamente deseo señalar el problema a la atención de ustedes así como la solución propuesta por la Comisión Permanente. Los que de entre ustedes hayan asistido a las últimas Conferencias de la Cruz Roja recordarán cuán difícil resultaba contender con el gran número de proyectos de resoluciones que aflúan a sus escaños, muchas de ellas relativas al mismo tema, y algunas veces de gran extensión. Lo que se ha propuesto es el establecimiento del aparato para controlar la tramitación de los proyectos de resolución tanto en las comisiones como en las sesiones plenarias. Hemos propuesto también establecer un sistema de enlace entre el Comité de redacción que se constituya en cada comisión y el comité de resoluciones que se ocupa del trabajo en las sesiones plenarias. Hemos ensalzado la autoridad y la responsabilidad de los presidentes y los secretarios de las comisiones y hemos llamado la atención con respecto a la necesidad de evitar resoluciones difusas y reiterativas. La Comisión Permanente ruega a ustedes que aprueben estas propuestas y les invita a nombrar dos o tres miembros independientes para el Comité de resoluciones. Ahora no estoy segura de que hayan recibido todos este documento. ¿ Lo han recibido todos ? Bien, creo que será mejor dar lectura del documento antes de someterlo a votación.

1. *Sesiones plenarias*

Se ha propuesto crear un Comité de resoluciones compuesto de los presidentes de los Comités de redacción de cada Comisión, el Secretario General y, eventualmente, dos o tres personas designadas por la Asamblea. Las atribuciones de este Comité serían las siguientes :

- a) Revisar el texto de las resoluciones propuestas directamente en sesión plenaria antes de que sean distribuidas a la Asamblea. El Comité deberá procurar, en particular, que las resoluciones no sean repeticiones de resoluciones anteriores y que su texto no sea demasiado largo.
- b) Examinar las resoluciones adoptadas por las Comisiones y presentadas a la Asamblea Plenaria. Es poco probable que el Comité de resoluciones disponga del tiempo necesario para proceder a este examen ; convendría, por tanto, darle la facultad de revisar, incluso una vez terminada la Conferencia, la forma del texto de las resoluciones adoptadas, a fin de que sean claras. Cuando se cree el Comité de resoluciones, podrá informarse a la Asamblea Plenaria de la amplitud de las facultades que se le conceden.

2. *Comisiones*

- a) Los secretarios de las Comisiones reciben de los delegados los proyectos de resolución que estos desean presentar y los someten al presidente siempre que se estime conveniente. Los secretarios deben poder explicar al presidente y, eventualmente, a la Comisión las resoluciones anteriormente adoptadas sobre el mismo tema por la Conferencia Internacional.
Los proyectos de resolución presentados por los delegados sólo serán traducidos, multicopiados y distribuidos si llevan el visto bueno de los secretarios responsables.
- b) Los presidentes de las Comisiones deberán evitar que las resoluciones sean demasiadas y demasiado largas ; podrán proponer a los autores de diversas resoluciones que se pongan de acuerdo sobre un texto único. No deberán autorizar la discusión de resoluciones que se limiten a repetir lo que ya ha sido dicho por Conferencias anteriores. En caso de duda o controversia, los presidentes de las Comisiones se dirigirán a la Mesa de la Conferencia.
- c) Dentro de cada Comisión se creará un Comité de redacción compuesto de tres personas que representen, a ser posible, a los tres idiomas de trabajo de la Conferencia. Este Comité, en el que participará, si lo juzga oportuno, el presidente de la Comisión, tendrá por tarea revisar los textos propuestos, coordinarlos, fundirlos en uno si se estima conveniente y, eventualmente, redactarlos de nuevo.

Como ustedes comprenderán, esta propuesta se encamina a evitar tantas dificultades como hemos experimentado en el pasado al tratar de las resoluciones, y confío en que estas sugerencias puedan merecer su aprobación.

Sr. SHARIF-EMAMI (Presidente) (*Original inglés*): — Como ya conocen ustedes las razones que han impulsado a la Comisión Permanente a proponer la creación del comité de resoluciones, espero que esta propuesta merecerá su aprobación con un aplauso. (*Aplausos.*)

Sr. E.A. ELREEDY (Egipto, Gobierno) (*Original inglés*): — Señor Presidente, el deseo de facilitar nuestro trabajo solamente me induce a sugerir que la Conferencia se tome algún tiempo para estudiar el procedimiento propuesto. Yo veo que en algunos aspectos se basa en el procedimiento anterior aun cuando concede algunas facultades a un comité. Esto puede muy bien ser una buena solución pero sigo creyendo que se debe dar a los miembros de las delegaciones la oportunidad de examinar el procedimiento propuesto.

Sr. SHARIF-EMAMI (Presidente) (*Original inglés*): — Confío en que este Comité de resoluciones aportará una utilísima contribución a la realización de nuestro trabajo. Espero también que las sugerencias formuladas con respecto a los miembros de la Comisión serán útiles.

Lady LIMERICK (Reino Unido, Cruz Roja) (*Original inglés*): — Señor Presidente: voy ahora a hacer una propuesta con respecto al Presidente del Comité de resoluciones propuesto. Si la Conferencia lo aprueba, me agradaría proponer al Sr. Sloper, que tiene una gran experiencia del trabajo en las Conferencias y en lo referente a los problemas que se plantean en los comités de redacción y que ha dirigido con acierto los debates que sobre este asunto se han mantenido en el pasado.

Sr. SHARIF-EMAMI (Presidente) (*Original inglés*): — ¿Desean hacer alguna objeción? Se aprueba la propuesta. (*Aplausos.*) Muchas gracias. El Profesor Martin puede continuar haciendo uso de la palabra.

Sr. Eric MARTIN (CICR) (*Original francés*): — El Consejo de Delegados ha aprobado el orden del día de la Conferencia y ha quedado enterado de los informes relativos a la concesión de la Medalla Henry Dunant y de la Medalla Florencia Nightingale, y a los fondos de la Emperatriz Shôken y Augusta, como también a la financiación del CICR. Ha sido informado también de las actividades del Instituto Henry Dunant. Lady Limerick, Presidenta de la Comisión Permanente, ha impuesto la Medalla Henry Dunant al Dr. Gregoric, ex-Presidente de la Cruz Roja Yugoslava, y al Sr. MacAulay, ex-Presidente de la Liga y de la Cruz Roja Canadiense. Se han enviado expresiones de agradecimiento al Sr. van Emden que ha presidido la Comisión para el financiamiento del CICR durante doce años. Sir Geoffrey Newman-Morris ha expresado también el agradecimiento y el reconocimiento de la asamblea a Lady Limerick. Debido a que el Sr. Alain Modoux, encargado de la Información del CICR ha sido llamado a Ginebra, se ha devuelto a la Comisión General el informe que él debía presentar en relación con el fomento del buen nombre de la Cruz Roja. El Consejo de Delegados, tras los consiguientes debates, ha adoptado las resoluciones siguientes: la primera resolución presentada por el Sr. Alcántara del Senegal que se refiere a la lucha contra el racismo y la discriminación racial, cuyo contenido es el siguiente:

El Consejo de Delegados,

considerando que la Cruz Roja se funda en los principios del respeto de la dignidad y de la igualdad de todos los seres humanos, y no puede hacer distinción alguna de nacionalidad, raza, religión, condición social o credo político; que el racismo y la discriminación racial constituyen una violación grave de los Derechos esenciales del Hombre y una degradación de la dignidad humana y de la igualdad de todos los seres humanos, que entorpecen las relaciones amistosas y pacíficas entre las naciones y ponen en peligro la paz, por la que lucha la Cruz Roja,

considerando que el racismo y la discriminación racial constituyen igualmente una violación del principio de la imparcialidad de la Cruz Roja,

recordando las disposiciones de los Convenios de Ginebra que prohíben toda forma de discriminación racial, las resoluciones de las Conferencias Internacionales de la Cruz Roja que condenan el racismo y la discriminación racial, y la Resolución N.º 33 adoptada en la XXXI reunión del Consejo de Gobernadores de la Liga (México, 1971),

teniendo en cuenta la Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial, y la Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial, del 21 de diciembre de 1965,

alarmado por las manifestaciones de racismo y de discriminación racial en ciertas regiones del mundo,

convencido de que es necesario que la Cruz Roja intervenga más activamente en la lucha por la eliminación del racismo y la discriminación racial uniéndose de ese modo a la lucha que se libra en el mundo y contribuya así a la aplicación de los programas del « Decenio de lucha contra el racismo y la discriminación racial » que debe inaugurarse el 10 de diciembre de 1973,

después de examinar la propuesta del plan de acción de la Cruz Roja adoptado por la XXXI reunión del Consejo de Gobernadores de la Liga,

adopta ese plan de acción,

invita a todas las Sociedades nacionales, a la Liga y al CICR a que actúen de conformidad con los principios mencionados en este plan de acción y participen al máximo en su realización.

Esta resolución ha sido adoptada casi por unanimidad.

La segunda resolución ha sido presentada por la Comisión Permanente. Lleva por título : « Examen de los estatutos de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja » y su texto es el siguiente :

La XXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

considerando que las Sociedades nacionales son reconocidas por el CICR y admitidas en la Liga después de verificar que sus estatutos se ajustan a las condiciones de reconocimiento y de admisión formuladas por las Conferencias Internacionales de la Cruz Roja,

considerando que las Sociedades nacionales deben aceptar siempre los principios fundamentales de la institución para continuar siendo miembros efectivos de la Cruz Roja Internacional,

considerando que si los estatutos de una Sociedad nacional dejan de conformarse a las condiciones de reconocimiento y admisión, esta Sociedad se expondrá a que se la suspenda o a perder su condición de miembro de la Cruz Roja Internacional,

confirma que toda Sociedad que desee modificar sus estatutos, en lo concerniente a las condiciones de reconocimiento y admisión, debe someter previamente esas modificaciones al CICR y a la Liga y tener en cuenta sus recomendaciones.

Esa resolución ha sido adoptada por una gran mayoría. Sin embargo, la forma en que se ha presentado esa proposición, sin que se hayan discutido antes las enmiendas, ha desconcertado a ciertos miembros de la conferencia y lamento haber podido dar la impresión de que el presidente de la sesión del Consejo de Delegados se ha conducido de forma autoritaria ; esto no es tarea del presidente del CICR. En estas condiciones, propongo que esta cuestión se someta para su discusión a la Comisión General de modo que la propuesta de enmienda de la India pueda ser estudiada y eventualmente, sin que un debate general intervenga, se puedan tener en cuenta las enmiendas escritas que pueden presentarse por otras delegaciones.

Sr. SHARIF-EMAMI (Presidente) (*Original inglés*) : — Han oído ustedes la lectura del texto de las resoluciones adoptadas por el Consejo de Delegados. ¿ Desean aprobarlas sin discusión ? Si están de acuerdo en que así sea, confírmelo con un aplauso. (*Aplausos.*)

Veo que están de acuerdo ; así pues, la Conferencia adopta estas resoluciones.

Ahora paso al punto 4 del orden del día : apertura del procedimiento para la elección de miembros de la Comisión Permanente. La Comisión Permanente sugiere que esta elección debería celebrarse en la misma forma que se hizo en 1969 en Estambul. Si ustedes no formulan ninguna objeción tengo el honor de declarar el procedimiento para la elección abierto. Los nombramientos para los cinco puestos de miembros de la Comisión Permanente deben someterse a la Oficina de la Conferencia a más tardar el miércoles 13 de noviembre, al mediodía, y cada uno debe ir acompañado de una nota biográfica del candidato, en la que se indique entre otras cosas, su experiencia en el trabajo de la Cruz Roja. La Oficina someterá, el 15 de noviembre, a la sesión plenaria de clausura la lista completa de los candidatos, señalando en ella aquellos cinco que en su opinión posean calificaciones superiores para desempeñar tan importante misión. Me permito recordarles que la elección se celebrará por votación secreta.

Los delegados han aplaudido la resolución antes de la intervención del distinguido delegado de Egipto. ¿ Debemos examinar nuevamente esta propuesta ?

Tiene la palabra el señor delegado de Jordania.

Sr. ABU-GOURA (Jordania, Media Luna Roja) (*Original inglés*) : — Deseo apoyar la propuesta presentada por mi amigo, el delegado de Egipto. El procedimiento para presentar los proyectos de resolución debe ser el mismo que se ha venido utilizando en el pasado. No debemos poner ninguna limitación a nadie que desee presentar propuestas durante los debates.

Sr. SHARIF-EMAMI (Presidente) (*Original inglés*) : — Voy a someter a votación la propuesta presentada por la delegación de Egipto. Ruego a quienes deseen aprobar la propuesta que eleven la mano. Se aprueba la propuesta por 33 votos a favor y 24 en contra. (*Aplausos.*)

El Embajador Sr. Berkol, que va a dar lectura de un mensaje del Sr. Kurt Waldheim, Secretario General de las Naciones Unidas, tiene la palabra.

Sr. BERKOL (Naciones Unidas) (*Original inglés*) : — Señor Presidente, deseo expresarle mi agradecimiento por concederme la palabra para dar lectura del mensaje del Dr. Kurt Waldheim, Secretario General de las Naciones Unidas, a la XXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja. El Sr. Waldheim dice en su mensaje lo siguiente :

La inestimable obra de la Cruz Roja en todo el mundo goza del reconocimiento y de la apreciación universal y esta circunstancia me proporciona el gran placer, como Secretario General de las Naciones Unidas, de enviarles a ustedes mis mejores y más efusivos deseos con motivo de la vigésimo segunda Conferencia Internacional.

El mundo está atravesando por un período de dificultades, pero no debemos desalentarnos ni perder la fe en los altos objetivos e ideales de las Naciones Unidas y de la Cruz Roja. No hemos llegado todavía a la situación en que las Naciones Unidas puedan dedicar todos sus recursos al progreso de la humanidad en una atmósfera de paz universal y en que la Cruz Roja pueda consagrarse a limitar el sufrimiento que los desastres naturales causan al hombre. Pero mientras trabajamos para alcanzar nuestro objetivo de paz duradera, las Naciones Unidas y la Cruz Roja colaboran conjuntamente movidas por el afán de ayudar internacionalmente para aliviar el sufrimiento de la persona humana, sean cuales fueren sus causas.

En este momento especialmente, en que nuestra atención se centra en la situación trágica del Cercano Oriente, deseo enviar a ustedes la expresión de mi profunda admiración por el abnegado trabajo de la Cruz Roja en esa región y por la estrecha cooperación que desarrolla con las Naciones Unidas. Estoy seguro de que esta cooperación, de tan gran importancia en los últimos años, continuará siendo cada vez mayor.

Les envío a ustedes y a todos cuanto trabajan para la Cruz Roja, mi sincera gratitud por sus esfuerzos y mis mejores deseos para el futuro. (*Aplausos.*)

Sr. SHARIF-EMAMI (Presidente) (*Original inglés*) : — Llegamos ahora al último punto del orden del día para la sesión de hoy : la lectura de los Principios Fundamentales de la Cruz Roja. Por consiguiente, puede hacer uso de la palabra nuestro Secretario General, el Dr. Majidi, con este fin.

Pero creo que Lady Limerick desea decir algo en relación con una cuestión de orden.

Lady LIMERICK (Reino Unido, Cruz Roja) (*Original inglés*) : — Deseo aclarar algo que creo ha preocupado a algunos delegados que no han comprendido claramente lo que iban a votar cuando se ha propuesto la recomendación acerca del nombramiento de un Comité de Proyectos y Resoluciones. En primer lugar, creo que el delegado de Egipto tiene interés en que este asunto se aplace para poder examinarlo mejor y que el delegado de Jordania deseaba oponerse al nuevo procedimiento en la forma en que se ha presentado. Además, creo que algunos delegados no estaban completamente seguros de saber por cuál de estas propuestas habían votado, o si ambas se habían refundido. Yo deseo dejar esto bien claro, si puedo, en el caso de que usted, señor Presidente, esté dispuesto a proceder a otra votación sobre ello. No existe la intención de pretender cercenar la libertad individual de presentar propuestas y resoluciones. La idea es únicamente que se establezca una mejor coordinación de los documentos que se presenten ; algunas veces también, no se presentan documentos, sino que se formulan enmiendas verbalmente ; y la consecuencia de ello es que se produce una gran confusión en lo que realmente se propone y de hecho se originan con mucha frecuencia duplicaciones y una gran pérdida de tiempo. El

único objeto de este documento era tratar de evitar algunas de esas dificultades que ya habían surgido en el pasado, procurando establecer una mejor coordinación de la presentación de resoluciones con el fin de cerciorarse de que no existen duplicaciones. Comprendo perfectamente que, como el documento se ha distribuido tarde, los delegados deseen disponer de un poco más de tiempo para estudiarlo. No obstante, señor Presidente, podríamos votar, si lo considera oportuno, sobre ese asunto, y, si le parece bien, votar otra vez sobre la cuestión de si el conjunto del procedimiento, en la forma esbozada en este documento, debe desestimarse.

Sr. SHARIF-EMAMI (Presidente) (*Original inglés*): — Ruego al jefe de la delegación egipcia que vuelva a leer claramente su propuesta. La someteremos después, nuevamente, a votación.

Sr. E. A. ELREEDY (Egipto, Gobierno) (*Original inglés*): — Señor Presidente: En realidad no tengo ninguna propuesta que hacer. La propuesta ha sido presentada por el Presidente de la Comisión Permanente; con toda franqueza, mi delegación no ha tenido tiempo de estudiarla y tengo la seguridad de que muchas otras delegaciones se encuentran en la misma situación. Así pues, me tomo la libertad de sugerir o de proponer a la presidencia que desearíamos ocuparnos de este nuevo sistema una vez que lo hayamos estudiado, y después de haber efectuado las consultas adecuadas. Este es el sentido de la moción que he presentado. En la forma que se han desarrollado las cosas, observo que lo que vamos a votar es sobre si se acepta o no la nueva propuesta. Teniendo en cuenta que mi delegación y yo no hemos tenido tiempo para reflexionar sobre ello, tendríamos que votar contra una propuesta simplemente por no haber tenido tiempo suficiente de estudiarla.

Lady LIMERICK (Reino Unido, Cruz Roja) (*Original inglés*): — Comprendo la dificultad de la delegación egipcia debido a que este documento acaba de ser distribuido y la mayor parte de ustedes ha tenido poco tiempo para examinarlo. Pero el problema que se plantea es que las comisiones se reunirán muy en breve y, si se aprobase este procedimiento desearíamos iniciar su aplicación cuando se reúnan las comisiones y comiencen sus trabajos. De ahí que haya alguna urgencia a este respecto y esta es la razón por la que tenemos interés en seguir el procedimiento que se indica en la resolución.

Sr. SHARIF-EMAMI (Presidente) (*Original inglés*): — De todos modos decidiremos acerca de este asunto en la próxima sesión plenaria de modo que tengan ustedes más tiempo para estudiarlo. Como ya he manifestado, volverán a discutirse estos puntos en la sesión del miércoles por la mañana que celebraremos aquí.

Ahora pasamos al punto 5 del orden del día. Tenga la amabilidad de leer.

(La asamblea se pone en pie.)

Sr. D. Abdol-Madjid MADJIDI (Secretario General) (*Original francés*): —

HUMANIDAD

La Cruz Roja, a la que ha dado nacimiento la preocupación de prestar auxilio, sin discriminación, a todos los heridos en los campos de batalla, se esfuerza, bajo su aspecto internacional y nacional, en prevenir y aliviar el sufrimiento de los hombres en todas las circunstancias. Tiende a proteger la vida y la salud, así como a hacer respetar a la persona humana. Favorece la comprensión mutua, la amistad, la cooperación y una paz duradera entre todos los pueblos.

IMPARCIALIDAD

La Cruz Roja no hace ninguna distinción de nacionalidad, raza, religión, condición social ni credo político. Se dedica únicamente a socorrer a los individuos en proporción con los sufrimientos, remediando sus necesidades y dando prioridad a las más urgentes.

NEUTRALIDAD

Con el fin de conservar la confianza de todos, se abstiene de tomar parte en las hostilidades y, en todo tiempo, en las controversias de orden político, racial, religioso y filosófico.

INDEPENDENCIA

La Cruz Roja es independiente. Auxiliares de los poderes públicos en sus actividades humanitarias y sometidas a las leyes que rigen los países respectivos, las Sociedades nacionales deben, sin embargo, conservar una autonomía que les permita actuar siempre de acuerdo con los principios de la Cruz Roja.

CARÁCTER VOLUNTARIO

La Cruz Roja es una institución de socorro voluntaria y desinteresada.

UNIDAD

En cada país sólo puede existir una sola Sociedad de la Cruz Roja, debe ser accesible a todos y extender su acción humanitaria a la totalidad del territorio.

UNIVERSALIDAD

La Cruz Roja es una institución universal, en cuyo seno todas las Sociedades tienen los mismos derechos y el deber de ayudarse mutuamente.

Sr. SHARIF-EMAMI (Presidente) (*Original inglés*): — Ahora las comisiones iniciarán sus trabajos. La Comisión de Derecho Internacional Humanitario se reunirá aquí, la Comisión General en la Sala B, contigua, y la Comisión de Servicios a la Comunidad en la Sala C, en el primer piso, a las 5 menos 20 de la tarde. Con ésto hemos terminado el orden del día. La próxima sesión plenaria se celebrará a las 9.30 de la mañana del jueves 14 de noviembre de 1973, y se dedicará a examinar los informes de varias Comisiones. Se aplaza la sesión.

Se levanta la sesión a las 16.15 horas.

SEGUNDA SESION PLENARIA

14 de noviembre de 1973

SUMARIO : Informe de la Comisión de Servicios a la Comunidad. — Debate y aprobación de las resoluciones presentadas. — Informe de la Comisión de Derecho Internacional Humanitario. — Debate y aprobación de las resoluciones presentadas.

El Sr. Djafar Sharif-Emami, Presidente, abre la sesión a las 9.45 horas.

Sr. SHARIF-EMAMI (Presidente) (*Original inglés*): — Declaro abierta la sesión.

Antes de iniciar los debates, quisiera recordar a los distinguidos delegados el artículo 2, párrafo 5, de los Estatutos de la Cruz Roja Internacional, en el que se estipula que la Conferencia no puede entender en cuestiones de orden político ni servir de tribuna para debates de carácter político.

Como ustedes saben, nuestras Comisiones han celebrado siete reuniones y aprobado varias resoluciones. Así pues, procederemos a tratar los asuntos que se indican en el orden del día. Ruego al Presidente de la Comisión de Servicios a la Comunidad, Sr. Sison, y al ponente de la misma, Dr. Cheniti, que tengan a bien ocupar la tribuna.

Sr. CHENITI (Túnez, Media Luna Roja) (*Original francés*): — Señor Presidente, señoras y señores :

Tengo el honor de presentarles el **Informe de la Comisión de Servicios a la Comunidad**. Se trata del documento P/7/c que refleja con la mayor fidelidad posible el espíritu que ha reinado en las sesiones de nuestra Comisión y la síntesis de los debates que en ella se han producido durante los tres últimos días. La Comisión ha comenzado sus trabajos efectuando la elección de los siguientes cargos :

Presidente :	Sr. Fernando E. V. Sison Presidente de la Cruz Roja de Filipinas
Vicepresidentes :	Sra. Anne Bryans Vicepresidenta del Comité Ejecutivo de la Cruz Roja Británica Dr. Nikola Georgievski Presidenta de la Asamblea de la Cruz Roja de Yugoslavia Sr. Bokolombe B. Bompese Presidente General de la Cruz Roja del Zaire
Ponente :	Dr. Tahar Cheniti Tesorero adjunto, Media Luna Roja Tunecina
Comité de redacción :	Presidente Ponente Secretarias de la Comisión : Srta. Y. Hentsch Srta. F. Perret

Orden del día

Los debates se desarrollaron de acuerdo con el orden del día propuesto. Después de haber tomado nota del informe sobre el efecto dado a las resoluciones de la XXI Conferencia Internacional de la Cruz Roja, la Comisión prestó especial atención a los puntos 3 y 4, que se examinaron conjuntamente, a saber :

- Cooperación de la Cruz Roja en los planes nacionales de desarrollo. Implantación de los servicios a la comunidad : sanidad (incluso transfusión de sangre), trabajo social, juventud.
- La Cruz Roja y los problemas del medio humano.

Resumen de los debates

Los debates versaron sobre los cuatro puntos siguientes :

- I. Determinación de las necesidades de la comunidad.
- II. Establecimiento de criterios para la selección por las Sociedades nacionales de posibles servicios a la comunidad.
- III. Participación de los jóvenes en la planificación, implantación y evaluación de los servicios a la comunidad.
- IV. Garantía a las Sociedades nacionales de la adecuada financiación de sus servicios y de la dotación de personal calificado.

Estos temas fueron tratados de acuerdo con un método de trabajo nuevo, que suponía :

- dos exposiciones introductorias,
- cuatro grupos de trabajo,
- un debate contradictorio,
- dos discusiones en la tribuna,
- una exposición,
- cuatro sesiones plenarias.

Los grupos de trabajo permitieron en cada caso que las Sociedades nacionales presentaran uno de los aspectos de los temas examinados, preparando así la discusión en sesión plenaria.

He aquí el resumen de los debates sobre los cuatro puntos previstos :

I. Determinación de las necesidades de la comunidad

La Comisión insistió en la necesidad de que las Sociedades nacionales colaboraran estrechamente en el sector de la salud y del desarrollo social con los organismos gubernamentales y voluntarios dedicados a esta clase de actividades.

Esta cooperación permitiría identificar las necesidades prioritarias y utilizar lo mejor posible los recursos a menudo limitados, en la inteligencia de que el objetivo final es prestar servicios eficaces y de gran calidad en todos los sectores de la colectividad.

II. Establecimiento de criterios para la selección por las Sociedades nacionales de posibles servicios a la comunidad

Se convino en general que las Sociedades nacionales seleccionasen sus actividades en función de las necesidades comunitarias previamente definidas y de los medios disponibles, evitando toda duplicación con las actividades de organismos gubernamentales o privados.

La Comisión reconoció la dificultad de establecer criterios válidos mundialmente.

Se subrayó que se esperaba de la Cruz Roja que a la vez proporcionase servicios tradicionales y estableciese nuevos programas, teniendo en cuenta la evolución cada vez más rápida de la sociedad. Las Sociedades nacionales se encontraban en buena posición para hacer una labor de carácter exploratorio, descubriendo determinadas necesidades nuevas e iniciando actividades para atenderlas, abriendo así el camino a la acción gubernamental.

III. *Participación de los jóvenes en la planificación, implantación y evaluación de los servicios a la comunidad*

Por gran mayoría la Comisión se declaró a favor de una integración total de la juventud en todos los aspectos de la labor de la Cruz Roja, de la planificación a la decisión y de la ejecución a la evaluación.

Se subrayó que la enseñanza de que disfrutaban los jóvenes de hoy les daba posibilidades de acción que podían permitirles asumir responsabilidades cada vez mayores y facilitar su integración en el conjunto de programas de las Sociedades nacionales.

Correspondía a las Sociedades nacionales promover a todos los niveles de su organización la comprensión entre adultos y jóvenes y alentar la discusión y el diálogo como medio para modificar actitudes y colmar la distancia entre generaciones.

Se sugirió la revisión de la noción del grupo de edad de 18 a 25 años considerado como el correspondiente a las juventudes Cruz Roja, ya que en la mayoría de países las personas de 18 años eran ya jóvenes adultos.

IV. *Garantía a las Sociedades nacionales de la adecuada financiación de sus servicios y de la dotación de personal calificado*

Se reconoció que en muchos países la Cruz Roja tomaba una nueva orientación frente a necesidades nuevas que hacían más necesaria que nunca una activa participación de personas de toda condición y edad.

Este inmenso potencial humano constituido por la extrema diversidad de personas deseosas de trabajar en las filas de la Cruz Roja era una de sus principales fuerzas, tanto más cuanto que estaba constituida esencialmente por voluntarios. La Comisión insistió en la necesidad de una formación adecuada, tanto de esos voluntarios como del personal permanente de las Sociedades nacionales y se congratuló de los programas de formación ya establecidos a nivel nacional e internacional.

Se sugirió que las Sociedades nacionales se esforzasen por crear en el público y en los gobiernos una imagen adecuada de la Cruz Roja que permitiese contar con su colaboración y facilitase la financiación de proyectos, asegurando a la Sociedad nacional un lugar adecuado en el marco de los planes nacionales de desarrollo.

Medio ambiente

En el curso de todos estos debates, atendiendo a la recomendación contenida en el discurso inaugural de S.M.I. el Chahinchah Aryamehr, la Comisión reconoció que la protección y el mejoramiento del medio constituían uno de los más importantes problemas de nuestro tiempo y que concernía directamente a la Cruz Roja, pues la calidad del medio condicionaba en gran medida la salud física y mental del ser humano.

Transfusión de sangre

La Comisión escuchó con interés el informe del Grupo de Trabajo de Expertos Cruz Roja en Transfusión de Sangre y aprobó por unanimidad el proyecto de resolución que presentó dicho Grupo.

Colaboración con la Organización Mundial de la Salud

En el curso de sus trabajos, la Comisión escuchó una breve exposición del Director Regional de la OMS para el Oriente Medio sobre las diferentes actividades desarrolladas por dicha Organización en la esfera de la promoción sanitaria y social. Esas actividades se complementaban con las de la Cruz Roja, sobre todo en

materia de protección y mejoramiento del medio ambiente, de socorros en casos de catástrofe y de transfusión de sangre.

Resoluciones

La Comisión aprobó :

- una resolución sobre servicios a la comunidad
(*Véase a continuación la resolución XVI, página 133.*)
- una resolución sobre medio ambiente
(*Véase a continuación la resolución XVII, página 134.*)
- una resolución sobre transfusión de sangre
(*Véase a continuación la resolución XVIII, página 134.*)

Sr. SHARIF-EMAMI (Presidente) (*Original inglés*) : — Tienen ante ustedes la resolución sobre servicios a la comunidad. Si no hay oradores la someteremos a votación. Tengan la amabilidad de levantar la mano quienes voten a favor de la resolución. ¿ Nadie vota en contra ? ¿ Hay alguna abstención ? Se aprueba por unanimidad. ¿ Desea alguien intervenir acerca de la resolución sobre el medio ambiente ?

Tengan la amabilidad de elevar la mano quienes voten a favor de la resolución. Ahora, los que voten en contra. Aprobada por unanimidad. (*Aplausos.*)

¿ Desea alguien intervenir acerca de la resolución sobre transfusión de sangre ?

Sr. DE VILLAFRANCA (España, Gobierno) : — La delegación gubernamental española se felicita por los resultados de la Comisión de Servicios a la Comunidad y aprueba sus tres resoluciones, que considera del mayor interés.

Tanto la colaboración con las Naciones Unidas y sus organismos especializados como la integración de la Cruz Roja en la labor realizada por los países en el campo de sus planes de desarrollo, y su participación en todo lo relacionado con la lucha para mejorar el medio ambiente, son decisiones fundamentales.

Finalmente, la resolución que vamos a votar ahora, referente a facilitar a los ciudadanos de todos los países un servicio de transfusión de sangre adecuado, también es del mayor interés.

Sr. SHARIF-EMAMI (Presidente) (*Original inglés*) : — ¿ Alguien desea hacer algún comentario ? Someteremos la resolución a votación. Tengan la amabilidad de levantar la mano quienes desean votar a favor. ¿ Alguien desea votar en contra ? Se aprueba la resolución por unanimidad.

Les doy las gracias personalmente y en nombre de todos los aquí presentes, el Presidente, el ponente y todos los miembros de esta Comisión. (*Aplausos.*)

Como ya hemos manifestado en nuestra reunión anterior, la elección de los miembros de la Comisión Permanente tendrá lugar mañana por la mañana. Les ruego que tengan la amabilidad de enviar hoy mismo, antes de la doce, las propuestas acompañadas de una nota biográfica de cada candidato, al Secretario General de la Conferencia.

El próximo punto del orden del día será el **Informe de la Comisión de Derecho Internacional Humanitario**. Ruego al Sr. Pictet, Presidente de la Comisión, y al Sr. Knitel, ponente de la misma, que tengan a bien presentar su informe.

Sr. KNITEL (Austria, Gobierno) (*Original francés*) : — Tengo el honor y el privilegio de informar a ustedes de los trabajos de la Comisión.

Introducción

La Comisión de Derecho Internacional Humanitario celebró siete sesiones del 8 al 12 de noviembre de 1973. Tras la apertura de los trabajos de la Comisión por el Secretario General de la XXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja, Excmo. Sr. A. M. Madjidi, la Comisión eligió como Presidente al Sr. J. S. Pictet, Vicepresidente del CICR. A propuesta del Presidente, la Comisión constituyó a continuación su Mesa, eligiendo al Sr. D. M. Miller (Canadá), al Profesor Herczegh (Hungría), al Excmo. Sr. Aberra Jembere (Etiopía) y al Sr. S. Ijas (Indonesia), como Vicepresidentes, y al Sr. H. G. Knitel (Austria) como Relator. Por otra parte, fueron designados para el comité de redacción los Sres. H. Piot (Francia), V. Crabbe (Ghana) y el Profesor Murillo Rubiera (España). Por último, fueron nombrados secretarios de la Comisión el Sr. J.-L. Cayla (CICR) y el Dr. K. Seevaratnam (Liga).

Antes de iniciarse los debates, el Presidente recordó que en el párrafo 5 del artículo II de los Estatutos de la Cruz Roja Internacional se estipula que la Conferencia no puede entender en cuestiones de orden político ni servir de tribuna para debates de carácter político. Por tanto, no puede dirimir litigios ni juzgar el comportamiento de los Gobiernos.

El orden del día, preparado provisionalmente por la Comisión Permanente y aceptado por la Comisión en su primera sesión, prevé los puntos siguientes :

1. Elección del Presidente, de los Vicepresidentes, del Relator y del Comité de Redacción.
2. Informe sobre el efecto dado a las resoluciones de la XXI Conferencia.
3. Puesta en práctica y difusión de los Convenios de Ginebra.
4. Reafirmación y desarrollo del derecho internacional humanitario aplicable en los conflictos armados.

Se sugirió además que la Comisión adoptara para sus trabajos la segunda parte de la propuesta de la Comisión Permanente relativa a la revisión de las resoluciones. Sin embargo, esta sugerencia, por haber sido objeto de diversas objeciones, fue retirada.

Habida cuenta de que el punto 1 del orden del día está contenido en esta Introducción y de que el punto 2, así como el informe presentado conjuntamente por el CICR y la Liga (Doc. DH/2), no han dado lugar a debates, el presente informe se divide en dos partes que siguen el orden del día mencionado y que, agrupando las principales cuestiones suscitadas, se han subdividido a su vez en capítulos. Dicha subdivisión será enumerada al principio de cada una de las dos partes.

A fin de facilitar el estudio del presente informe, el relator, siguiendo la indicación del Presidente, ha resumido al máximo los debates que tuvieron lugar. El informe no sigue, pues, los debates por orden cronológico, sino que procura agruparlos de manera sucinta y sistemática. Merced a este método, se evita, por regla general, nombrar a los autores de los diversos puntos de vista expresados. El relator no ha dejado por ello de procurar constantemente reproducir, con la mayor fidelidad posible, las diversas tendencias de opinión manifestadas durante los debates. Las intervenciones contrarias a lo dispuesto en el párrafo 5 del artículo II anteriormente mencionado no figuran en el presente informe.

PARTE I

Puesta en práctica y difusión de los Convenios de Ginebra

Tras haber mencionado la importancia de la difusión de los Convenios de Ginebra como condición esencial para su puesta en práctica, el Presidente concedió la palabra a uno de los representantes del CICR para que presentara el informe que figura en los documentos DH/3, DH 3/2 y DH 3/3.

El representante del CICR recordó ante todo que en el informe no figuraban todas las respuestas facilitadas por los Gobiernos y las Sociedades nacionales, debido a que algunas se habían recibido demasiado tarde. A

continuación hizo un breve esquema del contenido del informe en cuestión, esto es : las 35 respuestas enviadas por los Gobiernos de los Estados Partes en los Convenios de Ginebra al Memorándum del CICR de fecha 15 de agosto de 1972, las 59 respuestas de las Sociedades nacionales y, por último, las iniciativas recientes del CICR (como la creación de una división « Difusión », el establecimiento de un plan de acción, la preparación de material de información y de enseñanza, la adaptación de éste a los distintos medios y lenguas, etc.). Tras haber dado las gracias a los Gobiernos y a las Sociedades nacionales por los considerables esfuerzos desplegados, el representante del CICR pidió a los delegados que prosiguiesen e intensificasen dichos esfuerzos. Por último, expresó el deseo de que los Gobiernos y todas las Sociedades nacionales presentasen informes en la próxima Conferencia Internacional de la Cruz Roja.

En este contexto, gran número de delegados informaron acerca de las actividades de su respectiva Sociedad nacional o de su Gobierno para obtener una mayor difusión de los Convenios de Ginebra, fuese mediante la enseñanza a todos los niveles (escolar, universitario, etc.) y en todos los medios interesados, o mediante la producción y difusión del material de información apropiado. Por otra parte, se encareció reiteradamente la importancia de una colaboración estrecha con el CICR, al que se pidió que siguiese esforzándose en adaptar ese material a las necesidades de los países en desarrollo.

Sin embargo, un delegado señaló a la atención de la Comisión que el punto del orden del día en examen no versaba únicamente sobre la difusión de los Convenios de Ginebra, sino también sobre su puesta en práctica. Se hizo notar que una amplia difusión sería condición indispensable para dar a conocer las normas de derecho internacional humanitario aplicables en los conflictos armados y lograr su mejor cumplimiento. Se señaló igualmente que los dos proyectos de Protocolo contenían también nuevas disposiciones para reforzar la difusión y la enseñanza.

Por último, varias Sociedades nacionales presentaron un proyecto de resolución conjunto (DH/3/R/1) que, pese a haber recibido un apoyo casi unánime, dio origen a la presentación de una serie de proyectos de enmienda (DH/3/R/1/a a DH/3/R/1/b), destinados sobre todo a precisar el texto o a introducir modificaciones de forma. Con objeto de facilitar los trabajos de la Comisión, se sugirió que los autores del proyecto de resolución y de las enmiendas propuestas se reuniesen con el Comité de Redacción para preparar un texto único.

El Presidente de este grupo de trabajo presentó un proyecto de resolución revisado (DH/3/R/1 revisado), en el que se precisaba, en particular, que la lista incompleta reproducida en el párrafo 1 de la parte dispositiva comprendía también los organismos de protección civil, que quedaban incluidos entre las « fuerzas armadas » o las « administraciones civiles ». Sometido a votación, este proyecto de resolución fue aprobado por unanimidad, a reserva de la introducción de algunas modificaciones.

(Véase a continuación la resolución XII, página 130.)

Sr. BARROSO (LSCR) : — Yo no entiendo el primer párrafo de esta resolución que se refiere a la difusión de los Convenios de Ginebra « que constituyen un factor de paz ». Porque me parece a mí que los Convenios de Ginebra precisamente hablan de la protección a las víctimas de la guerra ; entonces yo pienso que aquí hay una contradicción y que seguramente en este párrafo deberíamos suprimir la frase que dice « que constituye por ello un factor de paz », porque me parece contradictorio el que se difundan los Convenios de Ginebra como un factor de paz cuando en ellos se trata sólo de la protección a las víctimas de la guerra. Creo que es una cosa sólo de presentación, pero yo me permitiría recomendar esta modificación.

Sr. PICTET (CICR) (*Original francés*) : — Creo que cada vez que los hombres en la guerra aceptan no matarse, aceptan prodigarse cuidados, aceptan protegerse, realizan un acto de paz.

Sr. SHARIF-EMAMI (Presidente) (*Original inglés*) : — ¿ Algún otro comentario ?

Procederemos a votar la resolución que acaba de ser leída. Tengan la amabilidad de elevar la mano los señores que voten a favor. Ahora, los que voten en contra.

Se aprueba la resolución por unanimidad. (*Aplausos.*)

PARTE II

Reafirmación y desarrollo del Derecho Internacional Humanitario aplicable en los conflictos armados

Al presentar este punto del orden del día, el Presidente, en su calidad de Vicepresidente del CICR, destacó la función de promotor e iniciador de la reafirmación y el desarrollo del derecho internacional humanitario que el CICR había asumido siempre. El orador se refirió en especial a las actividades del CICR y de la Cruz Roja en su conjunto desde la XXI Conferencia Internacional, celebrada en Estambul en 1969. Gracias a los esfuerzos desplegados en la Cruz Roja y al apoyo de expertos gubernamentales, se prepararon dos proyectos de Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra de 1949, que se someterán al examen de la Conferencia Diplomática convocada por el Gobierno de Suiza en Ginebra para febrero de 1974. Como Presidente de la Comisión, el orador propuso además cierto orden para los debates y sugirió que se comenzase por un debate general sobre dichos proyectos de Protocolo y sobre los proyectos de resolución presentados a esta Comisión, que se procediese a continuación al examen de determinados artículos de esos proyectos y que se abordase luego la cuestión de las armas. Por último, el Presidente señaló que no se votarían los proyectos de enmienda de los artículos; el CICR tomaba sin embargo debida nota de todas las propuestas y se encargaba de transmitir las a la Conferencia Diplomática.

En vista de lo cual, el Ponente dividió esta Parte en un capítulo general sobre los Proyectos de Protocolos y Resoluciones y un segundo capítulo sobre determinados artículos de estos proyectos de Protocolos. La Parte concluye con los votos emitidos sobre los proyectos de resolución.

Capítulo I: *Debate general*

Todos los oradores rindieron homenaje al CICR y a sus expertos jurídicos por el considerable trabajo realizado que, en la opinión general, ha hallado el justo medio entre las exigencias humanitarias y las necesidades militares y, por consiguiente, constituye en principio una base útil para discusiones fructuosas en la Conferencia Diplomática. Varios delegados lamentaron, sin embargo, no haber recibido hasta ahora los comentarios oficiales del CICR y expresaron el deseo de que los Gobiernos reciban lo antes posible dichos comentarios, que se estiman indispensables para un examen detenido de los artículos de los Proyectos de Protocolos. En su respuesta, un representante del CICR precisó que los comentarios, que constituyen ante todo una exposición de motivos, están ya redactados y que, durante el mes de diciembre, el Gobierno Suizo los enviará a todos los miembros de la Conferencia Diplomática y el CICR a todas las Sociedades nacionales.

Se recordó asimismo la utilidad de los trabajos de las Naciones Unidas sobre el respeto de los derechos humanos en los conflictos armados.

A continuación se expresó gratitud a Suiza por la convocación de la Conferencia Diplomática. El Comisario General en esa Conferencia declaró que Suiza no escatimaría ningún esfuerzo para lograr que el éxito corone los trabajos de la reunión y pidió a todos los Gobiernos que colaboren en este empeño. Además, teniendo en cuenta el principio de la universalidad del derecho internacional humanitario, el orador encareció la conveniencia de que participen en la Conferencia Diplomática el mayor número posible de Estados, por lo cual el Gobierno Suizo ha estimado oportuno invitar a los Estados Partes en los Convenios de 1949 y a los Estados Miembros de las Naciones Unidas, así como a varias organizaciones no gubernamentales, en calidad de observadores. Por idénticas razones, el Gobierno Suizo ha tratado de obtener una participación adecuada de los movimientos de liberación reconocidos por las organizaciones regionales intergubernamentales.

Durante el debate, un delegado se mostró partidario de la participación en la Conferencia Diplomática de los Estados que no eran Partes en los Convenios de Ginebra, pero sin derecho de voto.

En cambio, gran parte de los delegados convinieron en que la aceptación universal o casi universal de ambos Protocolos sería condición indispensable para un verdadero éxito y un progreso efectivo en la esfera de la protección de los derechos humanos en los conflictos armados.

La Comisión aprobó a este respecto una resolución :

Reafirmación y desarrollo del Derecho Internacional Humanitario aplicable en los conflictos armados

La XXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

consciente de que los conflictos armados siguen causando indecibles sufrimientos humanos y devastaciones materiales ;

convencida de que las Partes en dichos conflictos necesitan normas humanitarias encaminadas a reducir lo más posible los sufrimientos e incrementar en igual medida la protección de los no combatientes y los objetos civiles ;

consciente de que muchos medios y métodos bélicos han hecho más necesaria aún la reafirmación y desarrollo de las actuales leyes y costumbres aplicables en los conflictos armados ;

reafirmando la consagración de la Cruz Roja Internacional a estas cuestiones ;

recordando, en particular, la Resolución XIII de la XXI Conferencia Internacional de la Cruz Roja ;

tomando nota, asimismo, de las sucesivas Resoluciones aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos en los conflictos armados, la última de las cuales es la Resolución 3032 (XXVII), aprobada el 18 de diciembre de 1972 ;

acogiendo con satisfacción los Proyectos de Protocolos Adicionales a los Convenios de Ginebra de 1949, preparados por el CICR luego de detenidas consultas con los expertos de los Gobiernos, en especial durante las conferencias celebradas en Ginebra en 1971 y 1972 ;

acogiendo con satisfacción, además, el Informe presentado por el CICR sobre las armas que puedan causar sufrimientos inútiles o producir efectos indiscriminados ;

acogiendo con satisfacción la decisión del Consejo Federal de Suiza de convocar una Conferencia Diplomática con la finalidad de reafirmar y desarrollar el Derecho Internacional Humanitario aplicable en los conflictos armados ;

considerando que los proyectos de Protocolos adicionales ofrecen una excelente base para la discusión en la Conferencia Diplomática,

expresa al CICR su satisfacción por la amplia labor que ha realizado ;

insta a todos los Gobiernos a que participen en la Conferencia Diplomática ;

ruega encarecidamente a la Conferencia Diplomática considere la invitación a los movimientos nacionales de liberación reconocidos por las organizaciones regionales intergubernamentales, a participar en sus trabajos en calidad de observadores, conforme a la práctica de las Naciones Unidas ;

apela a todos los Gobiernos para que reconozcan el interés que, a la larga, tienen para ellos las normas humanitarias, que responden a la necesidad urgente de aliviar los sufrimientos producidos por los conflictos armados modernos y a la necesidad de proteger a los no combatientes en dichos conflictos y, a estos efectos, se valgan de esa Conferencia Diplomática para lograr progresos humanitarios importantes ;

apela igualmente a todos los participantes en la Conferencia Diplomática que tendrá lugar en Ginebra, a que hagan todo lo que esté a su alcance, por medio de su espíritu de cooperación y de negociaciones fructuosas, para lograr la aprobación más amplia y lo más rápida posible de los dos Protocolos Adicionales a los Convenios de Ginebra de 1949, como instrumentos del Derecho Internacional Humanitario aplicables universalmente.

Explicaciones de voto :

1. El Gobierno del Brasil declaró que su abstención se debía al párrafo relativo a la participación de los movimientos de liberación nacional en la Conferencia Diplomática.
2. El Gobierno de Cuba aclaró que su abstención obedecía a que sólo se toman en consideración los movimientos de liberación nacional reconocidos por una organización regional intergubernamental.

Sr. SHARIF-EMAMI (Presidente) (*Original inglés*) : — ¿ Alguien desea hacer comentarios sobre esta resolución ?

Sr. Nguyen VAN LUU (República Democrática de Vietnam, Gobierno) (*Original francés*) : — La delegación del Gobierno de la República Democrática de Vietnam rinde homenaje al Sr. Pictet, Presidente de la Comisión de Derecho Humanitario, así como a sus colaboradores que han hecho cuanto han podido para reflejar en el informe todas las ideas que se han expresado en la Comisión. No obstante, hay ciertos defectos y omisiones que debemos poner de relieve. Ante todo, al final del párrafo 17, página 5, y en la página 13, en lo concerniente a las explicaciones de la votación, se ha omitido la explicación dada por nuestra delegación a propósito de la invitación a los movimientos de liberación nacional para asistir a la Conferencia Diplomática de Ginebra. Nuestra explicación ha sido la siguiente : nuestra abstención se debe a que la resolución con la enmienda es incompleta. El deseo que expresa nuestro Gobierno es que nuestra Conferencia trabaje para buscar una fórmula completa que pueda reflejar la realidad de los movimientos de liberación nacional en todos los continentes. Este es el primer punto en el que existe una omisión que deseáramos subsanar.

Hay un segundo punto sobre el que yo deseo hacer una observación, sin que ello signifique en absoluto crítica al Presidente y a sus colaboradores.

Hay algunos problemas importantes, especialmente esa definición de una noción justa de la humanidad a que se refiere el párrafo 29 y el final del párrafo 24, páginas 8 y 7, sobre la que se han expresado y mantenido nuevas opiniones muchas delegaciones durante las reuniones de la Comisión. El informe refleja estas opiniones pero en la presentación se ha insistido en la última idea expresada por el CICR. Pero al hacer esa presentación no se ha concedido a las nuevas ideas ni el lugar ni la consideración conveniente, pudiendo observarse que se ha dado preferencia en todo momento a las viejas ideas. Eso podría ser un obstáculo para el desarrollo del derecho humanitario, en detrimento de las exigencias de la conciencia humana en nuestra época.

Sr. SHARIF-EMAMI (Presidente) (*Original inglés*): — Esas observaciones constarán en las actas de la Conferencia.

Sr. LE VAN LOI (República del Vietnam, Gobierno) (*Original francés*): — Quiero hacer una observación respecto a la redacción de la parte que acaba de ser leída por el señor ponente sobre la votación del proyecto de resolución DH 4/R 3 y sus enmiendas.

Señor Presidente, mi delegación había hecho también una declaración sobre este punto, una larga declaración, que no se refleja en el informe. Mi delegación ha declarado que apoyamos completamente los movimientos de liberación auténticos, tal como los que existen en Africa, pero es necesario hacer la distinción entre esos movimientos auténticos y los falsos movimientos de liberación que de ello no tienen más que el nombre y, que son, en realidad, movimientos rebeldes que se dirigen desde el extranjero y pretenden usurpar el poder legítimo que gobierna en los Estados soberanos e independientes. Pido, en consecuencia, que en el informe se haga constar esta declaración en la parte pertinente de la página 13.

Sr. SHARIF-EMAMI (Presidente) (*Original inglés*): — Esta intervención constará en las actas de las reuniones de esta Conferencia.

Sr. KNITEL (Austria, Gobierno) (*Original francés*): — He querido hacer una pequeña observación en lo concerniente a las explicaciones de los votos. Algunas delegaciones han pedido de forma expresa que se tome nota de sus explicaciones relativas a las votaciones y sólo estas explicaciones son las que constan en este informe; además, creo que debe mencionarse aquí el hecho de que el CICR, como lo ha dicho su mismo representante en nuestra Comisión, va a preparar un informe muy completo que contendrá todas las opiniones expuestas en esta Comisión.

Sr. Fernando MURILLO RUBIERA (España, Cruz Roja): — La delegación de la Cruz Roja Española quiere hacer observar que este proyecto de resolución, pese a su gran extensión, en realidad tiene dos partes muy diferenciadas: una es el conjunto del proyecto tal como fué presentado inicialmente por las delegaciones de Suecia y Dinamarca, y otra, muy breve, es la que corresponde al párrafo 13, que hace alusión a los movimientos de liberación y a su eventual invitación por la Conferencia Diplomática.

Hay dos títulos, señor Presidente, que son los que me mueven a plantear esta cuestión en este debate. En primer lugar, la lealtad que todos nos debemos y, por consiguiente, la sinceridad con que debemos expresarnos en una Conferencia de esta naturaleza, cuando se trata de una cuestión importante y, el segundo, es precisamente la gravedad de la materia que tenemos entre manos. En este párrafo, correspondiente a los movimientos de liberación y a su eventual invitación a participar en la Conferencia Diplomática, hay dos elementos. El primero es el de que asistan los movimientos de liberación reconocidos por las organizaciones regionales intergubernamentales.

He aquí algunas consideraciones sobre este primer elemento: en primer lugar, hay unas exigencias que son propias de la naturaleza misma de una conferencia diplomática. Una conferencia diplomática no es una reunión indiscriminada o indiferenciada, sino que es una conferencia de plenipotenciarios, y plenipotenciarios

quiere decir que son aquellos representantes de los Estados que tienen la capacidad necesaria para asumir responsabilidades internacionales y, por consiguiente, de dar cumplimiento a un principio esencial del orden internacional que es el principio de efectividad. ¿ Quienes son los que se pretende que asistan ? Se pensó en principio que fuesen todos los movimientos de liberación. Pero, evidentemente, todos los movimientos de liberación no son iguales, como ha sido recordado por el distinguido representante de Turquía. No se trata de emitir ningún juicio de valor sobre los distintos movimientos de liberación, pero es completamente evidente, y otra cosa sería un disparate, que no todos los movimientos que se titulan de liberación son iguales. Es muy difícil hacer el censo de los movimientos de liberación. Hay una constante proliferación de ellos, y casi es hoy difícil, en la geografía universal, encontrar un Estado — no sé si quizá Noruega — que no tenga un movimiento de liberación. Quiere decirse, por consiguiente, que el censo es muy difícil, que todos no son iguales y que por eso es por lo que se pensó en restringir su número diciendo, en una de las enmiendas, que era conveniente que fuesen los movimientos de liberación reconocidos por las organizaciones regionales intergubernamentales. Pero es que con esta solución se ha introducido un principio esencial de injusticia, porque es evidente que puede haber un movimiento de liberación perfectamente justo en la fundamentación de su lucha y que no haya tenido la suerte de ser reconocido por una organización regional intergubernamental y que, por ello, no pudiera hacer oír su voz en esta Conferencia Diplomática ; y creo que esta es la razón, muy sólida, por la cual nuestro distinguido colega de Cuba justificó su voto negativo. De modo que, por consiguiente, al querer arreglarlo se ha estropeado, porque se ha introducido un factor discriminatorio desde el momento en que no todos los movimientos de liberación podrán obtener el reconocimiento de una organización regional intergubernamental y, así, en virtud de este requisito formal, la voz de la justicia no podría, por así decir, ser oída en el seno de la Conferencia Diplomática en ese caso concreto.

Pero todavía más. ¿ Para qué se quiere que asistan estos movimientos de liberación a la Conferencia ? Hay una vinculación entre el Derecho internacional humanitario, al que muchas personas han dedicado su vida, en el CICR y en todos los elementos de la Cruz Roja en particular, y las luchas por la liberación. Esta unión, esta vinculación entre lo que es el Derecho internacional humanitario, en todo lo que tiene de noble y fundamental de realizar la justicia en el orden internacional, y, de otra parte, lo que son las luchas por la liberación, alimenta una formidable e imbatible corriente de simpatía. Yo diría que es como una especie de eco lejano de aquella simpatía que en los años veinte del siglo XIX movió a un Lord Byron a ir a Grecia para luchar por la libertad y la independencia de aquel pueblo. Es un poco el eco, hoy, en términos actuales, de aquel famoso movimiento de las nacionalidades. Y por eso, esta corriente de simpatía que provocan inevitablemente los movimientos de liberación. Pero hay que decir que aquí se está planteando la cuestión de la asistencia de los movimientos de liberación a la Conferencia Diplomática como una necesidad, y lo que hay que examinar con precisión es si realmente estamos en presencia de una necesidad. Ahora mismo, el distinguido representante de Viet-Nam nos decía que era necesario hacer conocer la realidad de estos movimientos de liberación en el seno de la Conferencia Diplomática. ¿ Habría, por consiguiente, una necesidad de información ? ¿ Es que acaso se desconfía de los abogados que los movimientos de liberación tienen en los Estados constituidos ? Esta misma Conferencia Internacional de la Cruz Roja ha sido la demostración de cómo hay muy buenos y muy elocuentes abogados de los movimientos de liberación dentro de los Estados constituidos y, por tanto, no es necesario que, alterando la naturaleza de una Conferencia Diplomática, se haga penetrar una ola de pasión, como la que ésto significaría, simplemente con una finalidad informativa que puede alcanzarse por diversos procedimientos. Por consiguiente, no es posible pensar que es una razón de necesidad de información. Hoy hay muy buenos medios de conocer cuál es la realidad de una lucha y cuáles son los fundamentos de esa lucha, para que, en cambio, se altere la naturaleza de una Conferencia Diplomática, en materia grave, simplemente buscando un propósito de información.

Pero es que hay más. Se dice, asistirán como observadores y de este modo desarrollarán un papel activo. Yo he asistido, señor Presidente, como observador a muchas conferencias internacionales y no puedo decir que he desarrollado un papel activo sin incurrir en una estúpida petulancia. Cuando se es observador no se desarrolla un papel activo, pero aquí se ha dicho por algún representante de los que intervinieron en favor de los movimientos de liberación y de su presencia en la Conferencia Diplomática, que era necesario que jugaran un papel activo. No, un observador, en puridad de verdad, nunca puede desarrollar un papel activo ; solamente está a disposición de la Mesa para facilitar alguna información o precisar una determinada posición. Eso no es un

papel activo. Y es que realmente el subconsciente nos traiciona y lo que se quiere es que en la Conferencia Diplomática penetren, como digo, como un viento muy violento, los movimientos de liberación con un propósito que tiene un carácter muy especial.

¿ Y cuál es el carácter de esta Conferencia ? A esta Conferencia, y con ello paso a referirme al segundo elemento, se quiere que asistan los movimientos de liberación con arreglo a la práctica de las Naciones Unidas. Y me da la impresión, señores, de que esto es como un cumplimiento de ese refrán que dice que « el que a buen árbol se arrima, buena sombra le cobija », es decir, parece como si se quisiera buscar un amparo en la práctica de las Naciones Unidas que justifique la presencia de los movimientos de liberación en esa Conferencia Diplomática. Pero, ¿ cuál es esa práctica ? Hay, evidentemente, la acción de los órganos de las Naciones Unidas cuando tratan de cuestiones surgidas en países en los que operan movimientos de liberación, cuyos representantes pueden ser invitados como tales a participar en el debate. Pero esta práctica de las Naciones Unidas no es excepcional y la Organización no tiene que hacer ningún esfuerzo para aplicarla en esos casos pues no es más que una expresión del modo de actuar previsto en el artículo 32 de la propia Carta, que autoriza al Consejo de Seguridad a invitar a un Estado no miembro para que participe en los debates sobre una controversia que le afecta directamente ; incluso ese mismo Estado no miembro tiene derecho, en virtud del artículo 35, párrafo 2, de invocar al Consejo de Seguridad o a la Asamblea General para que estos órganos conozcan de la controversia en que sea parte.

Pero, ¿ cómo equiparar una conferencia de Estados al procedimiento que se establece dentro del marco de las Naciones Unidas ? Una cosa es la responsabilidad del mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales, que sólo y exclusivamente corresponde a las Naciones Unidas, y otra una conferencia para el desarrollo y el reforzamiento del Derecho internacional humanitario, en la que los Estados tienen que medir muy bien sus razones políticas y tienen que fundamentarlas muy bien jurídicamente en el derecho establecido convencional o en la misma práctica de los Estados. Con arreglo a ésto, señores, los Estados soberanos tienen aquí un peso especial y decir Estados soberanos es decir integridad territorial e independencia política, que no son un obstáculo para el mantenimiento del orden internacional sino que son un elemento constitutivo del mismo, y por eso el respeto a esas integridad e independencia es un principio sancionado y reconocido por las Naciones Unidas, en el párrafo 4 del artículo 2 de su Carta.

En consecuencia, señor Presidente, volviendo al principio de mi intervención, destacando el hecho de que este proyecto de resolución tan extenso tiene dos partes perfectamente diferenciadas, conscientes de la gravedad del tema y sobre todo el futuro que debemos esperar en la Conferencia Diplomática para los proyectos de Protocolos, me permito poner a la consideración de la Mesa y de esta asamblea el que se voten separadamente la resolución de una parte, y el párrafo correspondiente desglosado, de otra, para que de este modo no se dañe la importancia de la aprobación que indudablemente obtendría esta resolución por el hecho de la enorme cantidad de reservas y dudas que a muchos Estados provoca la existencia de ese párrafo tan conflictivo y tan dudoso desde el punto de vista de su fundamentación jurídica.

Sr. DUNSHEE DE ABRANCHES (Brasil, Gobierno) (*Original francés*): — La delegación del Brasil felicita al ponente por su excelente trabajo pero en la página 13 del informe, después de los resultados de la votación, hay un error en el párrafo 1 en el que se dice que el Gobierno del Brasil ha justificado su abstención. Esa afirmación no es exacta. Nuestra delegación ha votado contra el párrafo relativo a la participación de los movimientos de liberación nacional en la Conferencia Diplomática por la razón de que el Brasil es contrario a que los movimientos de liberación nacional usen de la fuerza en los territorios dependientes por considerar que ello es un llamamiento a la violencia y plantea dificultades adicionales para la solución de un problema tan complejo y delicado. Enviaremos al Secretario el texto de nuestra rectificación y para terminar deseamos apoyar la sugerencia que acaba de hacer el Sr. delegado de España respecto a la votación sobre el párrafo relativo a los movimientos de liberación nacional.

Dr. Manuel SALADÍN VÉLEZ (República Dominicana, Gobierno y Cruz Roja) : — Muchas gracias por haberme concedido el uso de la palabra por tiempo muy breve, para expresar y dejar constancia a la vez de que, además de la representación que ostento de mi Sociedad nacional, la Cruz Roja Dominicana, ante este importante y trascendental evento consagrado ya como histórico en los anales de la Cruz Roja Internacional, ostento,

por otra parte y por Decreto del poder ejecutivo, la representación de mi Gobierno en su calidad de signatario que es de los Convenios de Ginebra, aceptados universalmente como fundamentos esenciales en los que se apoyan los cimientos básicos de la civilización y sentimientos de humanidad que originaron su noble creación para proteger a las víctimas de la guerra, para la salvación del hombre civilizado en este agitado mundo de mortales en que vivimos, de tan incierto porvenir, que es precisamente cada vez digno de mejor suerte, y es por eso que, en nuestra humilde opinión, consideramos que los aludidos Convenios deben ser revisados y perfeccionados de tiempo en tiempo, cada vez que las circunstancias lo demandan, en sus fundamentos constitutivos para una aplicación más perfecta del espíritu jurídico internacional en la conciencia misma de los hombres de buena voluntad que los aplican en las naciones en conflictos armados fratricidas e internacionales. Es por este motivo, señor Presidente, que mi delegación está completamente de acuerdo con el punto de vista que figura en ese documento, a la par que felicita muy sinceramente y de todo corazón a la comisión de expertos en la materia que participaron en las enmiendas que de incalculables beneficios habrán de ser para la sociedad humana que ansía la santa paz hoy más que nunca para la felicidad, prosperidad y bienestar de la familia humana en todas partes del mundo.

Srta. YAO Ying (China, Gobierno) (*Original inglés*): — La delegación de China votará en favor de esta resolución. Al mismo tiempo deseo decir que, con respecto al presente proyecto de Protocolo adicional a los Convenios de Ginebra, hemos declarado cuál es nuestra posición en principio en el discurso pronunciado en la segunda Comisión el día 11 de noviembre.

Sr. de VILLAFRANCA (España, Gobierno): — La delegación gubernamental española ha seguido con el mayor interés la labor de la Comisión de derecho humanitario y mi Gobierno está estudiando con atención su eventual participación en dicha Conferencia Diplomática que sin duda tendrá una gran trascendencia en el campo del derecho humanitario. Las resoluciones de este Comité son todas aceptables para mi país y, sin duda, constituyen una aportación muy útil a los trabajos de los gobiernos que se reunirán el próximo mes de febrero. No obstante, en lo referente a la resolución sobre la reafirmación y el desarrollo del derecho internacional humanitario aplicable en los conflictos armados, el párrafo antepenúltimo prejuzga una decisión de la Conferencia que por ahora parece prematura. Asimismo, la redacción de este párrafo nos parece, como ha indicado mi compatriota, el señor Murillo, un tanto confusa y por lo tanto nos resulta difícil aceptar este apartado. En efecto, la decisión sobre este punto corresponde a la propia conferencia de Ginebra y por lo tanto no procede hacer la propuesta que se contiene en el párrafo de referencia, a nuestro juicio. El resto de la resolución consideramos que es plenamente satisfactorio y por lo tanto sería conveniente, como también ha sugerido el delegado español de la Cruz Roja, votar independientemente el mencionado apartado y el resto de la resolución.

Sr. SARRE (Senegal, Gobierno) (*Original francés*): — Creo que el proyecto de resolución que se está discutiendo ha sido debatido ampliamente hace dos días en la Comisión de Derecho Internacional Humanitario, y esto después de varias concesiones por parte, no solamente de los coautores sino también de algunos países que, por unas razones o por otras, han pedido enmiendas, con lo cual hemos podido llegar al compromiso actual. Y hace un momento, escuchando con atención al distinguido delegado de la Cruz Roja Española en su intervención « ex cátedra », que siempre viene de la universidad con la claridad necesaria, pienso si se va a poner ahora en tela de juicio todo un trabajo elaborado concienzudamente a costa de mil compromisos, si se va a atacar también ahora un trabajo que, en realidad, si se refiere uno a los Principios de la Cruz Roja, es un factor de paz ; creo pues que podemos aceptar el proyecto de resolución tal como se ha adoptado y no tratar de disociarlo como pide la delegación española. Señor Presidente, hemos venido aquí en nombre de la Cruz Roja y al margen de problemas políticos, ya sea desde el punto de vista gubernamental como desde el de la Cruz Roja ; si tratamos de dividir en este momento, de intervención en intervención, corremos el peligro de deslizarnos por la pendiente política que podría llevarnos lejos. La Conferencia Diplomática de Ginebra tendrá que tratar de estos problemas y, en ese momento, todas las delegaciones que deseen exponer algo podrán hacerlo. Aquí nos encontramos en un ambiente estrictamente técnico y, por ello, yo pediría a la delegación española que dé prueba, como en otras partes lo ha hecho siempre, de gran comprensión para permitirnos avanzar en nuestros debates y aceptar el proyecto de resolución tal como ha sido propuesto por la Comisión.

Sr. Juan C. DIONISIO (Filipinas, Gobierno) (*Original inglés*): — Ayer, la delegación de Filipinas se abstuvo de votar sobre la enmienda relativa a los movimientos de liberación. Ahora, deseo explicar brevemente la razón de nuestra abstención: Filipinas es partidaria de aceptar que los representantes de movimientos de liberación que luchan contra la dominación extranjera o el colonialismo, sean invitados como observadores a la Conferencia Diplomática, pero hay una distinción entre esto y los llamados movimientos de liberación encaminados a derrocar un Gobierno establecido de jure.

Sr. Arnold Nelson KAMARA (Sierra Leona, Cruz Roja) (*Original inglés*): — Muchas gracias, señor Presidente: Creo que este asunto ha sido discutido ya en la Comisión y hemos votado por la inclusión de este párrafo particular en la resolución. Lo que yo deseo ahora es pedir al delegado español que no se oponga a esta enmienda, porque estimamos que, aunque no se define claramente así en la resolución, se trata principalmente de los movimientos de liberación que combaten en África por la independencia y su liberación de la dominación colonial, y estos son los movimientos a los que me he referido aquí y que están reconocidos por la Organización de la Unidad Africana. No estoy seguro de si los movimientos de liberación en otras partes del mundo están también reconocidos por las organizaciones intergubernamentales de la región respectiva.

Sr. SHARIF-EMAMI (Presidente) (*Original inglés*): — Someteremos a votación la propuesta española. Es la siguiente: que se vote por separado el párrafo 12 de esa resolución que dice lo siguiente: « Ruego encarecidamente a la Conferencia Diplomática que considere la invitación a los movimientos nacionales de liberación reconocidos por las organizaciones regionales intergubernamentales, a participar en sus trabajos en calidad de observadores, conforme a la práctica de las Naciones Unidas. »

Los que deseen votar a favor de la propuesta de la delegación española tengan la amabilidad de levantar la mano. Ahora, por favor, los que deseen votar en contra. Abstenciones.

Bien, repetiremos la explicación para aclarar a todos lo que estamos votando.

El delegado de Argelia desea que se le dé una explicación de lo que se vota, porque no ha entendido la propuesta. Tiene la palabra el delegado de Argelia.

Sr. Mohamed LAALA (Argelia, Gobierno) (*Original francés*): — No quisiera demorar aún más los trabajos de esta asamblea, pero había pedido la palabra antes de que se iniciase la votación.

Hemos expuesto ampliamente nuestra posición sobre este proyecto de resolución durante los trabajos de la Comisión y hemos llegado, con algunas delegaciones, entre otras la del Canadá, la de Noruega y la de Suecia, a un compromiso cuya consecución nos ha llevado varias horas. Pensamos, pues, que ese párrafo sobre el que ha hecho algunas observaciones el distinguido representante de España, es parte integrante de esa resolución. Esto por una parte, señor Presidente, por otra, no deseamos prejuzgar las decisiones de la Conferencia Diplomática que es plenamente soberana. Es posible, y lo creemos así, que en ese párrafo existan algunas omisiones, pero creemos que la Conferencia Diplomática deberá pronunciarse sobre estos problemas.

Seguimos manteniendo nuestra posición, este párrafo es parte integrante de la resolución y nos oponemos al establecimiento de otra resolución que haga referencia a los movimientos de liberación.

Dr. Hans KERSTNIG (Austria, Cruz Roja) (*Original inglés*): — Deseo plantear una cuestión de orden. Con el fin de facilitar el trabajo de la sesión plenaria de la Conferencia Internacional, deberemos observar cuidadosamente las normas de procedimiento. Entiendo que había una delegación que había pedido hacer uso de la palabra sobre el punto que estamos discutiendo y no podemos votar antes de que la discusión del mismo haya llegado a su fin. Por esta razón, señor Presidente, me permito rogarle que someta otra vez la enmienda de la delegación española a votación.

Sr. SHARIF-EMAMI (Presidente) (*Original inglés*): — Debo aclarar que su nombre no ha llegado aquí, de otro modo hubiera concedido la palabra a esa delegación.

Dr. Hans KERSTNIG (Austria, Cruz Roja) (*Original inglés*): — Señor Presidente, comprendo la dificultad de este caso, más por otra parte, reconozco que no podemos votar antes de que la discusión haya llegado a su fin.

Sr. D. M. MILLER (Canadá, Gobierno) (*Original inglés*): — Señor Presidente, la delegación del Gobierno canadiense había expresado a usted personalmente, hace un momento, que existía cierta confusión entre los delegados que ocupamos sitios distantes de la presidencia, en lo concerniente a la propuesta que acaba usted de pedirnos que votemos. Esta delegación lamenta sinceramente tener que dirigirse a la presidencia con el ruego de que tenga presente lo difícil que es para algunos de nosotros, que nos encontramos al fondo de la sala, oír bien lo que se dice desde la presidencia, y le suplicamos que tenga a bien ser muy claro, muy preciso y, si es posible, que hable más despacio, cuando desee someter un asunto a votación. Desearía sugerir también que una vez terminado el debate sobre los puntos relativos a los movimientos de liberación nacional, podríamos considerar la posibilidad de votar por separado sobre ese párrafo en particular, puesto que evidentemente es de cierta importancia para la asamblea ; después podríamos proceder a votar el conjunto de la resolución. Creo que este sería el procedimiento normal para asuntos de esta naturaleza.

Por último, señor Presidente, deseo manifestar cuánto ha apreciado la delegación gubernamental canadiense el esfuerzo, el alcance y el detalle del informe que ha sido presentado a esta sesión plenaria por la Comisión de Derecho Humanitario. Es una excelente tarea, señor Presidente, por lo que elogiamos a cuantos han participado en ella y muy especialmente al ponente.

Sr. de VILLAFRANCA (España, Gobierno): — Después de lo que ha dicho el delegado del Canadá, realmente me queda muy poco qué decir, puesto que él ha aclarado perfectamente el problema. La delegación gubernamental española está de acuerdo con el total de la resolución. Únicamente el antepenúltimo párrafo es el que nos plantea ciertos problemas y es el párrafo sobre el cual queremos una votación separada. La fórmula que ha propuesto el delegado del Canadá, de votar primero este párrafo antepenúltimo y luego la totalidad de la resolución, nos parece satisfactoria.

Sr. Teodor MELESCANU (Rumania, Gobierno) (*Original francés*): — Como nuestra delegación ha tenido el honor de ser uno de los coautores de la enmienda, en una forma inicial además, deseo pedir a ustedes algo. Nos encontramos ante un proyecto de resolución. Si cualquier delegación desea votar por separado, creo que debe votarse también sobre esta propuesta. La sesión plenaria puede decidir una votación separada, pero es necesario votar ésta propuesta antes, pues todas las delegaciones no están de acuerdo en votar de una manera separada la enmienda o el penúltimo párrafo relativo a la invitación de los movimientos de liberación popular.

Por consiguiente, deseo proponer — en el caso de que las delegaciones que han hablado antes que yo insistan en hacer una votación separada — que se vote primero esta propuesta y después se proceda como decida la mayoría de nuestra asamblea plenaria.

Sr. SHARIF-EMAMI (Presidente) (*Original inglés*): — Votaremos primero la propuesta española con el fin de decidir si debemos separar este párrafo y votar sobre él, o si debemos votar la resolución íntegra.

Así pues, los señores delegados que deseen votar a favor de la propuesta de España, que aboga por una resolución separada, tengan la amabilidad del levantar la mano. Ahora los que deseen votar en contra. ¿ Abstenciones ? Se desestima la propuesta. (*Aplausos.*)

Ha habido 43 votos a favor, 64 en contra y 16 abstenciones.

Ahora procederemos a votar la resolución íntegra. Primero, que levanten la mano los señores que deseen votar a favor. En contra. ¿ Abstenciones ?

Ha habido 81 votos a favor, 3 en contra y 31 abstenciones. Se aprueba la resolución. (*Aplausos.*)

Ahora vamos a interrumpir la sesión durante 15 minutos.

* * *

Sr. SHARIF-EMAMI (Presidente) (*Original inglés*): — Señor ponente, tenga la bondad de continuar dando lectura del informe.

Sr. KNITEL (Austria, Gobierno) (*Original francés*) : — En este contexto, algunos delegados expresaron la opinión de que esta Conferencia Diplomática sólo podría ser una primera etapa y que habría que pensar desde ahora en proseguir los esfuerzos encaminados al ulterior desarrollo de las normas del derecho internacional humanitario. A este mismo respecto, otros delegados insistieron en la necesidad de repetir la cláusula de Martens en el texto de los Protocolos.

Por lo demás, este debate general se centró principalmente en los temas siguientes : a) el refuerzo de la aplicación de los Convenios de Ginebra ; b) nueva categoría de prisioneros de guerra ; c) la lucha por la libre determinación ; d) el refuerzo de la protección de la población civil ; e) los conflictos armados no internacionales ; f) el refuerzo del cometido de las Sociedades nacionales y de la Liga, y g) la prohibición o limitación del empleo de determinadas armas.

a) *El refuerzo de la aplicación de los Convenios de Ginebra*

Muchos expertos se pronunciaron a favor del refuerzo de la aplicación de los Convenios de Ginebra. Se pudo observar, sin embargo, una divergencia de opiniones bastante manifiesta en lo relativo a las medidas que se han de adoptar para alcanzar este objetivo.

Algunos delegados estimaron necesario mejorar el sistema de las Potencias protectoras, introduciendo cierto automatismo en la designación y aceptación de dichas Potencias, en particular, reforzando la posición del CICR como sustituto. Sin embargo, otros delegados subrayaron que la puesta en práctica del sistema de las Potencias protectoras y su posible sustitución sólo puede basarse, en virtud de los principios de la soberanía nacional y de la no ingerencia, en el consentimiento de las Partes en el conflicto. Un delegado consideró incluso este consentimiento como condición *sine qua non*. Por último, algunos delegados se mostraron partidarios del establecimiento de un organismo internacional de investigación y conciliación.

Para conseguir una mejor aplicación de los Convenios, varios delegados insistieron en la necesidad de codificar los crímenes de guerra y las violaciones graves de las normas de derecho internacional humanitario, de definirlos con la máxima precisión y, por último, de imponer sanciones penales adecuadas. En el mismo orden de ideas, varios delegados expresaron la opinión de que los criminales de guerra, sin perjuicio de que reciban un trato humanitario conforme a las condiciones normales en el país de que se trate, no deberían poder acogerse al estatuto de prisioneros de guerra. Rechazaron este punto de vista otros delegados y un representante del CICR, que puso de manifiesto sus peligrosas y temibles consecuencias ; en efecto, ofrecería a toda Potencia que haya hecho prisioneros la posibilidad de desligarse de las obligaciones contraídas en virtud de convenios, acusando a los prisioneros de haber violado cualquier disposición del derecho aplicable en los conflictos armados.

Se subrayó el interés que revestiría la limitación estricta del derecho a formular reservas a los Protocolos I y II. Algunos delegados estimaron que la lista de los artículos a los que estaría prohibido formular reservas, contenida en el Protocolo I, era insuficiente ; otros opinaron que también el Protocolo II debería contener un artículo relativo a las reservas. Varios oradores, insistiendo en el principio de la soberanía nacional, estimaron conveniente suprimir toda disposición relativa a las reservas.

Para garantizar la aplicación efectiva del derecho internacional humanitario, diversos oradores preconizaron la adopción de un texto sencillo y fácilmente comprensible para quienes hayan de aplicar esas normas, y una formulación de éstas lo más precisa posible con objeto de evitar interpretaciones divergentes.

b) *Nueva categoría de prisioneros de guerra*

La inserción de los apartados 1 y 2 del artículo 42 del proyecto de Protocolo I en el título III como sección II suscitó vivas críticas. Según unos, las condiciones enumeradas en ese artículo no están definidas con bastante precisión ; según otros, las exigencias impuestas por este artículo parecen excesivamente rígidas.

c) *La lucha de los pueblos por la emancipación y la libre determinación*

Los delegados que intervinieron a este respecto insistieron en la necesidad de calificar estas luchas de conflictos armados de carácter internacional a los que, por consiguiente, son aplicables los cuatro Convenios de Ginebra y, una vez vigentes, los dos Protocolos Adicionales. Varios oradores admitieron sin embargo que los

movimientos nacionales de liberación no están a menudo en condiciones de aplicar todos los convenios, lo que ha suscitado la propuesta de que estos movimientos, por razones de justicia, sólo estén obligados a aplicarlos en la medida de lo posible. Otros delegados se manifestaron, en cambio, partidarios de que se conceda a los miembros de los movimientos de liberación el trato de prisioneros de guerra, aunque otros se opusieron alegando que el motivo del conflicto no puede en ningún caso influir ni en la calificación del conflicto ni en el trato que haya de reservarse al combatiente capturado.

Algunos delegados insistieron en que se haga una distinción entre guerra justa y guerra injusta ; hubo quienes sacaron la conclusión de que sólo las víctimas de la agresión deberían gozar de la protección del derecho humanitario. A este propósito, un representante del CICR recordó que se impone hacer una distinción fundamental entre las normas que rigen el principio mismo del recurso a la guerra (*jus ad bellum*) y las que han de observarse en el curso de una guerra — derecho de La Haya y de Ginebra (*jus in bello*) — debiendo aplicarse estas últimas por igual, y en su totalidad, sin distinción entre las víctimas de cada una de las partes en el conflicto ni discriminación fundada en los motivos del conflicto.

d) *El refuerzo de la protección de la población civil*

Las disposiciones relativas a la protección de la población civil encontraron en conjunto una acogida muy favorable en la Comisión. Algunos delegados se congratularon por las mejoras introducidas en relación con proyectos anteriores, pero abogaron por que se diese una amplitud máxima a la protección concedida a la población civil. Así, se manifestó el deseo de que se proteja por igual a la población civil en todos los conflictos armados.

Varios delegados insistieron en la necesidad de mantener la distinción, a su juicio fundamental, entre población civil y combatientes. Además, hicieron hincapié en la distinción entre población civil y personas civiles, y algunos pusieron asimismo de relieve que, pese a la definición de población civil contenida en el proyecto de Protocolo I, no se ve claramente en qué situación ha de encontrarse la población civil para gozar de la protección de dicho Protocolo.

Varios participantes destacaron la necesidad de definir aún mejor los objetivos militares y los bienes civiles para hacer una clara distinción entre ambos conceptos, distinción indispensable para la protección efectiva de los bienes civiles. Se puso también de manifiesto que la eficacia de esta protección está íntimamente relacionada con las medidas de precaución durante el ataque y contra los efectos de éste, así como con la prohibición y la limitación del empleo de ciertas armas.

En cuanto a los bienes indispensables para la supervivencia de la población civil, se encareció en especial la importancia de la protección del medio natural.

e) *Los conflictos armados no internacionales*

Se puso de relieve la urgente necesidad de desarrollar el derecho internacional humanitario aplicable en los conflictos armados no internacionales y la mayoría de los delegados que intervinieron al respecto convinieron en que ese desarrollo se lograra con un Protocolo separado. En efecto, el establecimiento de un protocolo sobre la protección de las víctimas de conflictos armados no internacionales permite respetar la distinción, claramente sentada en derecho internacional, entre los conflictos armados internacionales y los no internacionales. Por otra parte, en un protocolo de esa clase pueden tenerse en cuenta la índole particular de esos conflictos armados, sus aspectos políticos y las condiciones materiales en las que transcurren : la preocupación de los delegados era, pues, dar forma a un conjunto de normas fácilmente aplicables por las partes en el conflicto. Se estimó que, a este respecto, el Proyecto de Protocolo II constituía un progreso si se comparaba con los proyectos anteriores.

Se recordó que en el proyecto de Protocolo II se mantiene un equilibrio delicado entre las exigencias humanitarias y los imperativos de la seguridad del Estado ; de ahí que la eventual reglamentación dependa del campo de aplicación del Protocolo. Se subrayó a este propósito que era preciso escoger entre una definición estricta del conflicto armado no internacional con una reglamentación muy completa, y una definición amplia del conflicto con una reglamentación menos detallada que sólo prevean normas generales de protección. Mientras algunos delegados manifestaban el deseo de que se precisara el artículo primero del proyecto de Protocolo II, mediante la inserción de ciertos criterios, como la ocupación de una parte del territorio por las fuerzas insurrec-

tas y la constitución de un gobierno provisional capaz de hacer funcionar una administración, otros, por el contrario, se pronunciaron en favor de un artículo primero simplificado que estableciera, en sustancia, que las disposiciones del Protocolo se aplicaban a todos los conflictos armados no internacionales en los que estuviesen implicadas, por una parte, las fuerzas militares gubernamentales y, por otra, las fuerzas militares regulares o irregulares, a las que no se podía aplicar el artículo 2 común a los Convenios de Ginebra.

Algunos delegados tenían sumo interés en evitar que se concediera un estatuto demasiado amplio a la parte insurrecta, subrayando que su reserva sobre este tema estaba motivada por el temor de que el Protocolo no fuera ratificado o, en el caso de entrar en vigor, que no fuera aplicado.

f) *Refuerzo del cometido de las Sociedades nacionales y de la Liga*

Varios delegados y el representante de la Liga pidieron — de acuerdo con una resolución tomada por el Consejo de Gobernadores de la Liga — que se reforzara el cometido y que se facilitaran las actividades humanitarias de las Sociedades nacionales y de su Federación en caso de conflicto armado. En el marco de los proyectos de resolución (DH/4/R/2 y 9), se sugirió principalmente — habida cuenta de la amplitud de sus actividades — que las Partes en el conflicto les proporcionaran todos los medios y la ayuda necesaria para poder llevar a cabo su misión en favor de las víctimas de los conflictos armados.

La Comisión adoptó a este respecto una resolución titulada « Refuerzo del cometido de las Sociedades Nacionales en los Protocolos adicionales ».

(Véase a continuación la resolución XV, página 133.)

Sr. SHARIF-EMAMI (Presidente) (*Original inglés*): — ¿ Alguien desea hablar con respecto a esta resolución ? El debate está abierto.

Procederemos a votar esta resolución. Los señores que deseen votar a favor tengan la amabilidad de levantar la mano. Ahora los que deseen votar en contra. ¿ Abstenciones ? Se aprueba la resolución por unanimidad, excepto dos abstenciones. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Puede continuar.

Sr. KNITEL (Austria, Gobierno) (*Original francés*): — Gracias, señor Presidente. Continúa el informe con la sección g).

g) *La prohibición o limitación del empleo de determinadas armas*

Recordando la labor emprendida recientemente en este sector, principalmente el Informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre el napalm y otras armas incendiarias y el Informe sobre las armas que puedan causar males supérfluos o dañar sin discriminación, elaborado por un grupo de expertos, bajo los auspicios del CICR, un delegado emitió el parecer, compartido por otros, de que la Conferencia diplomática debería examinar esta cuestión. Algunos consideraron, sin embargo, que ésta, que debe ser objeto de un minucioso estudio, debería ser examinada en el marco general del desarme o por una conferencia de expertos gubernamentales, sometiéndola después a una conferencia diplomática reunida a este efecto.

Se sostuvo que no puede mantenerse ya la distinción tradicional entre el derecho de La Haya y el derecho de Ginebra, pues los dos proyectos de Protocolos contienen numerosas normas dimanantes del primero. Se destacó además que se impone con particular urgencia la prohibición o la limitación de ciertas armas para garantizar la protección de la población civil y de los combatientes. Es ésta una prueba elocuente del interés humanitario del estudio.

Muchos delegados reconocieron la importancia del estudio previsto y le dieron su apoyo, a condición de que no contribuyese a retrasar los trabajos de la Conferencia Diplomática, es decir, la adopción de los dos Protocolos propuestos por el CICR. Varios delegados estimaron que la prohibición o la limitación del empleo de ciertas armas cuadrarían mejor en un instrumento jurídico separado que, dado el caso, podría revestir la forma de un tercer Protocolo.

Previo debate, los delegados acordaron el procedimiento que habría de seguirse. He aquí la resolución :

Prohibición o restricción del empleo de determinadas armas

La XXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

recordando que no es ilimitado el derecho de las Partes en conflicto a utilizar medios que causen daño al enemigo ;

recordando, en particular, las normas del Derecho Internacional que prohíben el empleo de armas, proyectiles o materias que puedan causar sufrimientos inútiles, y las que exigen la protección de la población civil ;

confirmando los puntos de vista expresados por la Conferencia Internacional de la Cruz Roja en la Resolución XXVIII (1965), relativa a la Protección de las poblaciones civiles contra los peligros de la guerra sin discriminación y en la Resolución XIV (1969) sobre las Armas de destrucción en masa ; por la Conferencia Internacional sobre Derechos Humanos, celebrada en Teherán, en la Resolución XXIII (1968), relativa a los derechos humanos en los conflictos armados ; y por la Asamblea General de las Naciones Unidas en la Resolución 2932 (XXVII-1972) sobre el napalm y otras armas incendiarias ;

reafirmando en particular la opinión manifestada en 1972 por la Asamblea General de las Naciones Unidas en la Resolución 2932 (XXVII), según la cual el uso generalizado de múltiples armas y la aparición de nuevos métodos de guerra que causan un sufrimiento inútil o que dañan sin discriminación, exigen con toda urgencia que los Gobiernos renueven los esfuerzos para tratar de prohibir o restringir, mediante instrumentos jurídicos, el uso de tales armas y métodos indiscriminados y crueles de guerra y, cuando sea posible, tratar de suprimir, mediante medidas de desarme, determinadas armas particularmente crueles o que dañan sin discriminación ;

observando que el CICR, consecuente con su labor destinada a reafirmar y a desarrollar el Derecho Humanitario, ha seguido prestando atención al tema de las armas que pueden causar un sufrimiento inútil o que dañan sin discriminación ;

acoge con agrado las propuestas que el CICR presentará a la Conferencia Diplomática sobre la reafirmación y el desarrollo del Derecho Internacional Humanitario aplicable en los conflictos armados, relativas a reglas sobre prohibición del uso de armas que puedan causar un sufrimiento inútil, y de los métodos y medios de combate que afectan sin discriminación ;

acoge también con agrado el informe documental elaborado por un grupo internacional de expertos, bajo los auspicios del CICR, sobre armas que pueden causar un sufrimiento inútil o que dañen sin discriminación, comprendiendo, entre otras, los proyectiles de gran velocidad, las armas expansivas y de fragmentación, las armas de acción retardada, el napalm y otras armas incendiarias ;

sanciona la conclusión del informe en el que se pide que se estudie y se adopten medidas a nivel intergubernamental con respecto a determinados tipos de armas que figuran en el informe ;

insta a la Conferencia Diplomática a que, sin perjuicio de sus trabajos sobre los dos proyectos de Protocolos presentados por el CICR, comience a examinar, en su periodo de sesiones de 1974, la cuestión de la prohibición o restricción del uso de armas convencionales que puedan causar sufrimientos inútiles o dañar sin discriminación alguna ;

invita al CICR a que convoque en 1974 una conferencia de expertos gubernamentales para estudiar minuciosamente la cuestión de la prohibición o restricción del uso de armas convencionales que puedan causar sufrimientos inútiles o dañar sin discriminación alguna y a que transmita un informe sobre la labor de la Conferencia a todos los Gobiernos que participen en la Conferencia Diplomática, a fin de ayudarlos en sus posteriores deliberaciones.

Explicaciones de voto :

1. La Cruz Roja Alemana de la República Federal de Alemania retiró su proyecto de resolución (DH/4/R/1), formulando las dos observaciones siguientes :

- que tenía gran interés en la elaboración de un tercer protocolo, aun cuando la Conferencia Diplomática prevista no lograra hallar una solución, ni siquiera en la fase definitiva de los trabajos ;
- que, en tal caso, era preciso convocar cuanto antes una segunda Conferencia Diplomática.

2. Al retirar su propuesta de enmienda, consistente en la supresión de la palabra « convencionales » (párrafos 4 y 5 de la parte dispositiva), el delegado gubernamental de Rumania declaró que no renunciaba a su deseo de que se abordara la cuestión de las armas de destrucción en masa y, en primer lugar, las armas nucleares.

3. El representante del Gobierno de Francia indicó que su voto positivo no prejuzgaba la prosecución de las deliberaciones ni el marco en el que se desarrollarán.

Sr. SHARIF-EMAMI (Presidente) (*Original inglés*) : — Se abre el debate sobre esta resolución.

Sr. D. M. MILLER (Canadá, Gobierno) (*Original inglés*) : — Señor Presidente : antes de hablar de la resolución, la delegación del Gobierno canadiense desea señalar a la atención del ponente cierta ambigüedad en esa sección del informe que trata de cómo ha de procederse a votar esta resolución en la Comisión de Derecho Humanitario. Me permito señalar a la atención de los distinguidos delegados el capítulo III del informe del ponente y el subpárrafo (c), en particular, donde se ha hecho referencia a la resolución que se encuentra ahora ante nosotros. Figura lo que digo en la página 11 del texto inglés. Ante todo, señor Presidente, sería conveniente que en el informe constase que se trata de un corrigendum a la resolución Rev. I. En segundo lugar, señor Presidente, en el informe se habla de una enmienda verbal votada y apoyada por 13 delegados pero desestimada por una gran mayoría. Sin embargo, en el informe no se indica a qué debe aplicarse la enmienda verbal y, por consiguiente, mi delegación desea sugerir al distinguido ponente que podría estudiar la posibilidad de añadir, a continuación de la expresión « enmienda verbal », alguna explicación, por ejemplo : « enmienda en la que se pide la supresión del penúltimo párrafo ». Con esta ligera modificación, creo que la ambigüedad existente desaparecería y todo quedaría claro y el, por otra parte, excepcionalmente buen informe presentado por nuestro distinguido ponente, señor Knitel, de Austria, podrá ser aceptado en su totalidad por mi delegación.

Sr. SHARIF-EMAMI (Presidente) (*Original inglés*) : — El ponente ha aceptado su propuesta. Ahora concedo la palabra al delegado de Turquía.

Sr. Kemalettin DEMIRER (Turquía, Gobierno) (*Original francés*) : — La delegación gubernamental turca es plenamente consciente, en principio, de la necesidad de prohibir ciertas armas incendiarias y destructivas. Estamos de acuerdo con la idea que ha inspirado la propuesta. Sin embargo, creemos que esta propuesta constituye una cuestión de desarme que la Asamblea General, ha incluido ya en el orden del día de su XXVIII período de sesiones que prosigue actualmente sus trabajos. Además, teniendo en cuenta que esta cuestión puede explotarse con ciertos fines políticos, la introducción de la misma en el orden del día de la Conferencia Diplomática podría producir, a nuestro juicio, efectos negativos en los trabajos de la Conferencia. No obstante, no nos oponemos a que se discuta esta cuestión, como es lógico, dentro de los límites apropiados. Sin embargo, mi delegación se abstendrá de votar, porque pensamos que sería más oportuno que una resolución de esta índole fuese adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Sr. Teodor MELESCANU (Rumania, Gobierno) (*Original francés*) : — Deseo decir algunas palabras con respecto a la resolución que se refiere a la prohibición o a la limitación del empleo de ciertas armas. Señor Presidente, las dos delegaciones rumanas votarán en favor de esta resolución, pues tanto el Gobierno de mi país como la Cruz Roja Rumana, conceden mucha importancia a la cuestiones de desarme y, por consiguiente, también a la idea de prohibir armas que causen sufrimientos inútiles. Sin embargo, a juicio de la delegación rumana, en la resolución debería tratarse también la cuestión de armas de destrucción masiva y en primer lugar la de las armas nucleares. Creemos que es necesario demostrar que esas armas son por definición armas que dañan sin discriminación, y causan sufrimientos inútiles, tanto a los combatientes como a las personas civiles sin distinción alguna. Sin dejar de reconocer los peligros que representa la utilización de proyectiles de gran velocidad, de armas explosivas y de fragmentación, de armas con efectos retardados y de armas incendiarias, entre las que figura el napalm, no podemos eludir la idea de que las armas de destrucción masiva son mucho más peligrosas y merecerían la atención necesaria. En consecuencia, las delegaciones rumanas se ven obligadas a mantener la reserva formulada al respecto durante los trabajos de la Comisión de Derecho Humanitario y que figura en la página 13 del informe de dicha Comisión.

Sr. Claude PILLOUD (CICR) (*Original francés*) : — Le agradezco que me haya autorizado para abandonar momentáneamente mi cargo de Secretario General Adjunto con el fin de hacer una declaración en nombre del Comité Internacional de la Cruz Roja. Como se ha podido comprobar, la resolución comprende un mandato al Comité Internacional que le obliga a organizar una conferencia de expertos gubernamentales en 1974. Esta obligación corresponde además a un ofrecimiento que el Comité Internacional de la Cruz Roja había hecho no solamente en la introducción a los proyectos de Protocolo sino también en el comienzo del informe sobre las armas, que se ha publicado recientemente y se ha distribuido entre los participantes en esta Conferencia. El Comité decía, en efecto, que estaba dispuesto, en caso de necesidad, a proseguir los estudios, por ejemplo, a convocar una conferencia de expertos gubernamentales con el fin de contribuir al desarrollo, en esta esfera particular, del derecho internacional humanitario. El Comité Internacional, pues, confirma que acepta la tarea que se

le asigna. Piensa llevarla a cabo en estrecho enlace con los trabajos de la Conferencia Diplomática. Desea también que se le ayude a ordenar todas las cuestiones políticas que ese estudio puede llevar consigo, por ejemplo, la elección de los gobiernos llamados a enviar expertos a la conferencia, que no debería ser universal sino limitada a un cierto número de gobiernos, y, por consiguiente, confía en que se le ayudará a resolver estas dificultades. En esa conferencia hay aspectos materiales y financieros que no podemos ignorar, respecto a los cuales el CICR desea que los gobiernos, como lo han hecho parcialmente en lo concerniente a las conferencias de expertos de 1971 y de 1972, tengan a bien ayudarlo, entre otras formas concediéndole cierto número de contribuciones financieras con las que poder cubrir los gastos de tal conferencia de expertos que, evidentemente, rebasan los límites de lo que puede soportar el presupuesto ordinario de la Institución.

Sr. Christian GIRARD (Francia, Gobierno) (*Original francés*): — La posición del Gobierno francés respecto a las cuestiones de desarme es que deben ser examinadas por un organismo apropiado de la organización de las Naciones Unidas, posición que es suficientemente conocida y se ha expuesto con suficiente claridad hace poco en Nueva York, por lo que no es necesario que yo insista aquí.

Sin embargo, refiriéndose al último párrafo de la parte dispositiva de la resolución objeto de debate, la delegación francesa desea confirmar que votará en favor de esta resolución, pero que su voto positivo no puede prejuzgar la posición del Gobierno francés respecto a la consecuencia de las deliberaciones ni en cuanto a la esfera en que se estime oportuno proseguirlas. Agradezco al ponente que haya aceptado insertar en su informe una mención de nuestra declaración en la Comisión. He considerado necesario repetirla en la asamblea plenaria.

Sr. V. BOULANENKOV (URSS, Gobierno) (*Original inglés*): — Con el fin de explicar los motivos de nuestro voto próximo, esta delegación lamenta profundamente no estar en condiciones de apoyar este proyecto de resolución y anuncia que se abstendrá. La razón de ello es una cuestión de principios. Señor Presidente, a nuestro juicio el proyecto de resolución no tiene en cuenta adecuadamente la urgencia y la importancia del problema de las armas específicas. Creemos que el procedimiento que se cita en el proyecto de resolución para tratar este asunto no es el apropiado y puede solamente conducir a que se demore la solución del problema. Opinamos, señor Presidente, que el problema de prohibir el uso de armas específicas debe tratarse cuando se discuta la cuestión de armamento y el organismo más apropiado para tratar de ello es el Comité de Desarme de las Naciones Unidas; en ese Comité puede encontrarse una solución de amplio alcance con la mayor rapidez posible.

Sr. SHARIF-EMAMI (Presidente) (*Original inglés*): — ¿Alguien desea hacer más comentarios? No. Entonces procederemos a votar la resolución. Los señores que voten a favor, tengan la amabilidad de levantar la mano. Ahora los que deseen votar en contra. ¿Abstenciones?

Se han obtenido 113 votos a favor, ninguno en contra, y 19 abstenciones. Se aprueba la resolución. (*Aplausos.*)

Ruego al Sr. Knitel que continúe.

El Sr. KNITEL (Austria, Gobierno) (*Original francés*): —

Capítulo 2 : *Debate sobre determinados artículos de los dos proyectos de Protocolos*

En el curso del debate, varios delegados presentaron proyectos de resolución o propuestas conteniendo enmiendas a diversos artículos de ambos proyectos (DH/4/R/4 a 8 y DH/4/Corr./ 1 a 6) que, de conformidad con el procedimiento propuesto por el Presidente y aceptado por la Comisión, no se sometieron a votación.

Uno de los representantes del CICR anunció que éste prepararía un informe completo a fin de comunicar con todo detalle a la Conferencia Diplomática las opiniones emitidas y las enmiendas escritas y verbales sometidas a la Comisión pero que no figuran en el presente informe.

Sr. SHARIF-EMAMI (Presidente) (*Original inglés*): — Doy las gracias al ponente, al Presidente de la Comisión y a todos los miembros de la misma. (*Aplausos.*)

Ahora suspenderemos la reunión y la reanudaremos a las 3 de la tarde.

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.

TERCERA SESION PLENARIA

14 de noviembre de 1973

SUMARIO : Informe sobre la reevaluación del cometido de la Cruz Roja. — Debate y aprobación de la resolución sobre el financiamiento del CICR. — Informe de la Comisión General. — Debate y aprobación de las resoluciones presentadas.

El Presidente, Sr. Djafar Sharif-Emami, abre la sesión a las 15 horas.

Sr. SHARIF-EMAMI (Presidente) (*Original inglés*) : — Se abre la sesión.

Como ustedes saben el informe sobre la Comisión General no se ha distribuido aún. En consecuencia procederemos a examinar otros puntos del orden del día.

Ruego al Sr. Kai Warras, presidente del Comité Conjunto para la reevaluación del cometido de la Cruz Roja, que tome la palabra.

Sr. Kai WARRAS (Finlandia, Cruz Roja) (*Original inglés*) : — Esta cuestión figuró en el orden del día de las reuniones de otros órganos de la Cruz Roja celebradas en Teherán en fecha previa. Primeramente fue examinada en la reunión del Consejo de Gobernadores, y hace unos días aparecía en el orden del día de la Comisión General. Por esta razón, señoras y señores, seré muy breve en mis notas introductorias. Ante todo querría señalar a su atención el documento P 6, titulado « Reevaluación del cometido de la Cruz Roja » que, como observarán, tiene tres partes : en la primera se explican los antecedentes del estudio ; en la segunda se presenta un breve informe sobre las actividades preliminares, y en la tercera se ofrece un resumen del plan de trabajo. En segundo lugar quiero poner de relieve el hecho de que este estudio abarca al conjunto de la Cruz Roja, esto es : el Comité Internacional de la Cruz Roja, la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja. Por lo que se refiere a los antecedentes del estudio, creo conveniente explicar brevemente cuáles son las finalidades y los objetivos del mismo. Son los siguientes : en primer lugar, considerar la imagen, situación, tareas y cooperación actuales de todos los órganos de la Cruz Roja, así como la división del trabajo entre éstos, las autoridades públicas y otros organismos de asistencia voluntaria ; en segundo lugar, determinar si la función actual de la Cruz Roja en la comunidad, tanto en el ámbito nacional como internacional, corresponde de manera razonable y apropiada a lo que debería y podría ser ; y en tercer lugar, aclarar cuáles serían los objetivos intermedios y de amplio alcance para la futura función de la Cruz Roja en los que están implicados su imagen, su situación y las actividades por ella desarrolladas. Por lo que respecta al informe sobre las actividades preliminares que figura en la página 13 del documento de referencia, sólo tengo que decir que en diciembre de 1972 pudimos comunicar el nombramiento del Director del Estudio, y que el Sr. Tansley tomó posesión de su nuevo puesto en Ginebra, como primer Director del mismo, el 1.º de febrero de 1973.

Señor Presidente, creo que procedería pedir al Sr. Tansley que exponga brevemente su plan de investigación, así como el trabajo que está llevando a cabo.

Sr. D. D. TANSLEY (*Original inglés*) : — Como ha dicho el Sr. Warras, en las dos últimas semanas hemos ido con nuestra « cantinela » sobre el Gran Estudio a otras dos reuniones : la del Consejo de Gobernadores y la de delegados en la Comisión General. En ambas ocasiones hice una descripción de los estudios más bien extensos que sobre la reevaluación pensamos realizar, y en consideración a ustedes no quiero volver a tratar de ese mismo tema una tercera vez. Después de todo hay un límite para el número de formas en que se puede repetir lo mismo. Parece ser que en el orden del día figura como « informe sobre el progreso de los trabajos ». Debo decir al menos que los distintos estudios están ya sobradamente en marcha y que hasta ahora se ajustan al

ritmo previsto. Deseo aprovechar la ocasión para poner de relieve un par de puntos que hice notar en las reuniones anteriores. En primer lugar, que varios de los estudios tratan de la relación de la Cruz Roja con el gobierno. Como parte del estudio « Perfil de las Sociedades Nacionales » el más extenso de todos, en el que proponemos que se visiten y estudien unas treinta Sociedades nacionales, hablaremos directamente con los gobiernos acerca de su relación con la Sociedad nacional y con la Cruz Roja considerada en su totalidad. Hay también un estudio especial en el que se examinará la función de la Conferencia Internacional, dedicando una atención particular al cometido que desempeñan los gobiernos en dicha Conferencia. En otro estudio se analiza la relación de la Cruz Roja con los organismos intergubernamentales, con los organismos de las Naciones Unidas y con los organizaciones internacionales no gubernamentales.

Tal vez podría insistir aquí sobre el mensaje por mí expresado en la reunión del Consejo de Gobernadores y en la de la Comisión General, relativo a nuestro deseo de que tanto todas las Sociedades nacionales como los gobiernos participen lo más posible en la reevaluación, exponiendo sus opiniones sobre la futura función de la Cruz Roja. Sugiero a las Sociedades nacionales que aprovechen esta oportunidad para hacer la reevaluación de su Sociedad y para analizar sus pareceres sobre la Cruz Roja y sobre el futuro de la misma. Más aún, podrían planear y poner en práctica este proceso de análisis de manera que permita participar en el mismo al máximo de personas de dentro y de fuera de la Sociedad. Por lo que se refiere a los gobiernos, estamos insistiendo cerca de ellos para que, con motivo de dicha reevaluación, examinen sus relaciones con la Cruz Roja, tanto en el plano nacional como en el internacional. Por ejemplo, estamos tratando de que los gobiernos nos indiquen qué esperan de la Cruz Roja, si responde ésta a sus esperanzas y qué función debería desempeñar la Cruz Roja en el futuro. Invitamos a todos los participantes en la Conferencia a que expongan sus opiniones, y estamos dispuestos a indicar con mayor precisión aquellos puntos que desearíamos que ustedes considerasen. Espero que todos respondan a nuestra invitación.

Por último, señor Presidente, quiero expresar mi agradecimiento a las numerosas Sociedades nacionales que, en el curso de las tres últimas semanas y bajo diversas formas, demostraron su interés y entusiasmo por lo que se ha llamado el Gran Estudio. Confío en que si logramos mantener ese interés y ese entusiasmo la reevaluación constituirá un medio de orientación práctico y valioso para el futuro de la Cruz Roja.

Sr. SHARIF-EMAMI (Presidente) (*Original inglés*): — ¿Hay algún comentario a propósito de la intervención del Sr. Tansley?

Agradecería que algún miembro del CICR presentase el proyecto de resolución para la financiación del Comité Internacional de la Cruz Roja.

Sr. P. GAILLARD (CICR) (*Original francés*): — En ausencia del Sr. van Emden, director general de la Cruz Roja Neerlandesa y presidente de la Comisión para la financiación del CICR, tengo la honra de presentarles, en nombre de esta Comisión, el proyecto de resolución que ésta desea someter a votación. Dicha Comisión se reunió, aquí mismo en Teherán, el 6 de noviembre, siendo fruto de sus trabajos la resolución que se les presenta. Antes de dar lectura al texto de la misma quiero dar las gracias en nombre de la Comisión a cuantas Sociedades nacionales participaron en los trabajos de la misma o respondieron a su llamamiento aumentando la contribución financiera al Comité Internacional de la Cruz Roja. Si me lo permiten paso ahora a dar lectura a la resolución.

Financiación del CICR,

1

La XXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

visto el informe de la Comisión para la Financiación del CICR ;

recordando la importantísima labor que cumple el CICR que, dada la situación internacional, es cada vez mayor ;
pide a todas las Sociedades nacionales de la Cruz Roja que apoyen la actividad permanente del CICR mediante contribuciones regulares ;

dirige un apremiante llamamiento a todos los Gobiernos signatarios de los Convenios de Ginebra, para que contribuyan en forma más sistemática y substancial a la financiación regular del CICR ;

decide elevar de siete a nueve el número de miembros de la Comisión para la Financiación del CICR ;

designa miembros de la Comisión a las Sociedades nacionales de los siguientes países : Checoslovaquia, Francia, Nicaragua, Paquistán, Polonia y Senegal, que han aceptado la renovación de su mandato, y nuevos miembros a las de Colombia, Japón y la República Federal de Alemania ;

nombra nuevo Presidente de la Comisión para la Financiación al Sr. Rahimtoola, de la Cruz Roja de Paquistán ; agradece a la Comisión la labor realizada y expresa su gratitud al Sr. van Emden, que durante tantos años ha ocupado la presidencia.

2

La XXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja, designa al Sr. Henrik Beer y al Sr. Bengt Bergman representantes de la Conferencia Internacional en el Consejo de la fundación a favor del CICR.

Sr. SHARIF-EMAMI (Presidente) (*Original inglés*) : — ¿ Hay algún comentario ?

Sr. N. KAUL (India, Cruz Roja) (*Original inglés*) : — Respecto a la propuesta del Comité Internacional de la Cruz Roja de pedir a las Sociedades nacionales que contribuyan a sus fondos a razón del 50 por ciento de la cuota establecida para las contribuciones de las Sociedades nacionales al presupuesto ordinario de la Liga, nuestra delegación se permite formular las siguientes observaciones :

Ni en los Estatutos de la Cruz Roja Internacional ni en las condiciones necesarias para el reconocimiento de las Sociedades nacionales por el CICR figura la obligación de estas últimas de contribuir regularmente a los fondos del CICR. Tal vez no resultaría fuera de lugar mencionar aquí que nuestra Sociedad ofrece al CICR una subvención anual de 3,000 Rs como mínimo. Ello además de una subvención de nuestro gobierno a este organismo por un valor no inferior a 78,000 Rs. Nuestra Sociedad y nuestro gobierno vienen efectuando estas contribuciones desde el decenio de 1950.

Es de todos sabido que la mitad aproximadamente de las Sociedades contribuyen a título voluntario a los fondos del CICR. En consecuencia creemos firmemente y nos permitimos sugerir que, en lugar de hacer obligatorio el pago de contribuciones para Sociedades como la nuestra que ya contribuyen voluntariamente a los fondos del CICR, este organismo debería hacer lo posible para persuadir a las Sociedades no contribuyentes de que comiencen a hacer una aportación a dichos fondos.

Por último, mi delegación expone con todo respeto que no comprende como el CICR presenta una propuesta en la que sugiere el pago obligatorio de contribuciones al CICR, ya que en ninguna disposición existente se determina que las Sociedades nacionales tienen la obligación de contribuir al fondo del CICR.

Sr. SHARIF-EMAMI (Presidente) (*Original inglés*) : — ¿ Hay algún otro comentario ?

Vamos a someter a votación esta resolución. Ruego a los que estén en favor levanten la mano. Los que estén en contra. Abstenciones. 106 votos en favor, uno en contra y una abstención. Se adopta la resolución.

Como saben ustedes, no se ha distribuido aún el informe de la Comisión General. Vamos a interrumpir la sesión durante unos minutos, hasta las 16 horas.

* * *

Sr. SHARIF-EMAMI (Presidente) (*Original inglés*) : — Ruego a Sir Geoffrey Newman-Morris, presidente de la Comisión General, que suba a la tribuna, y al Relator, Sr. Fok Fook Choon, que dé lectura del **Informe de la Comisión General**.

Sr. FOK Fook Choon (Singapur, Cruz Roja) (*Original inglés*) : — Como nuevo en este oficio, apelo a la benevolencia y a los sentimientos humanitarios de todos ustedes para que perdonen cuantos fallos pueda cometer. Voy a leer el informe punto por punto, ateniéndome a la disposición en que figura en el orden del día, y procediendo a dar lectura de las resoluciones al final de cada punto.

La Comisión General celebró siete sesiones los días 8, 10, 11 y 12 de noviembre de 1973.

Elección del Presidente, de los Vicepresidentes, del Ponente y de los miembros del Comité de Redacción

Fueron elegidas para estos cargos las siguientes personas :

Presidente :	Sir Geoffrey Newman-Morris, Presidente de la Cruz Roja Australiana
Vicepresidentes :	Profesor Dr. Werner Ludwig, Presidente de la Cruz Roja Alemana en la República Democrática Alemana Dr. Stephen Moosai-Maharaj, Presidente en funciones de la Cruz Roja de Trinidad y Tabago
Ponente :	Sr. Fok Fook Choon, Vicepresidente de la Cruz Roja de Singapur
Comité de Redacción :	Sr. L. Reedy, Jefe de la Delegación del Gobierno egipcio Sra. A. Settimo, Vicepresidenta de la Cruz Roja Monegasca Sr. Manuel Antón Ayllón, Secretario General de la Cruz Roja Española

Se designó Secretarios de la Comisión General a la Srta. Catherine Schyrr del Comité Internacional de la Cruz Roja y al Sr. Arnold Rorholt de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja.

El Presidente propuso las cuatro siguientes normas para la presentación de resoluciones :

1. que los proyectos de resolución se sometan por escrito y se entreguen a uno de los Secretarios ;
2. que la Secretaría compare los proyectos de resolución presentados para comprobar que no sean una mera repetición de otros anteriores y que su texto sea claro y conciso ;
3. que las resoluciones semejantes o afines en cuanto al fondo deberían refundirse en una sola. Los autores de varias resoluciones podrían formar un grupo de trabajo y preparar un texto acordado ;
4. que puedan aceptarse enmiendas menores de forma, siempre que no alteren la esencia de las mociones iniciales.

En la presentación de dicha sugerencia, el Presidente señaló que esas cuatro observaciones se formulaban a título indicativo, y que no se tenía intención de impedir u obstaculizar la aprobación de resoluciones. Se aprobó la sugerencia.

Se agregaron al orden del día de la Comisión General los siguientes puntos :

1. Estudio sobre el futuro de la Cruz Roja.
2. Revisión de los Estatutos de la Cruz Roja.
3. Promoción del buen nombre de la Cruz Roja.

Informe sobre las medidas adoptadas para dar efecto a las resoluciones de la XXI Conferencia Internacional

Se acogió con agradecimiento el informe sobre las medidas adoptadas en cumplimiento de las resoluciones de la XXI Conferencia Internacional.

Informe de actividad del Comité Internacional de la Cruz Roja

Al presentar el informe sobre las actividades del Comité Internacional de la Cruz Roja, el Sr. Jean-Pierre Maunoir dio lectura a un discurso en nombre del Sr. R. Gallopin, Presidente del Consejo Ejecutivo del CICR, quien no pudo estar presente por tener que cumplir otras obligaciones apremiantes.

En su discurso, el Sr. Gallopin expuso brevemente, en grandes líneas, las operaciones efectuadas por el CICR desde 1969 en Indochina, el subcontinente asiático, Europa, Africa, América Latina, el Oriente Medio y otras partes del mundo. Este breve examen fue bastante ilustrativo de lo que el CICR había podido hacer, y también de lo que había tenido que renunciar a hacer por razones jurídicas o políticas y por no estar en condiciones de superar completamente ciertas dificultades.

El discurso mereció el espontáneo aplauso de los participantes. El Presidente expresó su agradecimiento al orador y su comprensión por las dificultades con que tropezaba el CICR en el cumplimiento de su misión.

La Comisión examinó el informe cuatrienal sobre las actividades del CICR presentado por el Sr. Maunoir, que dio lugar a un debate prolongado y exhaustivo en el que se plantearon muchas cuestiones. En el curso del debate se formularon comentarios sobre diversas secciones del informe : el incidente de piratería en la República Democrática Popular de Corea, la asistencia de la Cruz Roja prestada por la Cruz Roja Chilena y el CICR a los detenidos, en Chile, tras el reciente cambio de gobierno, y la situación en el Oriente Medio.

La Comisión aprobó una resolución titulada « Actividad del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) » por la que pide al CICR que persevere en sus esfuerzos para proporcionar la ayuda humanitaria indispensable a las víctimas de los conflictos y exhorta a las autoridades competentes a que permitan el cumplimiento de la acción del Comité sin someterla a condiciones ni exigencias ajenas al espíritu y a la letra de los Convenios de Ginebra.

(Véase a continuación la resolución I, página 125.)

Sr. SHARIF-EMAMI (Presidente) (*Original inglés*): — Se abre el debate sobre esta resolución. ¿ Hay algún comentario ? Los que estén en favor que levanten la mano. Los que estén en contra. Abstenciones. Aprobada por unanimidad. (*Aplausos.*)

Mr. PAIK Jun Hyok (República Democrática Popular de Corea, Gobierno): — Nosotros nada más queremos aclarar un asunto, mejor dicho, queremos preguntar a la Presidencia. El Informe preparado por la Comisión número 1, página 3, párrafo 5. Primero, quisiera preguntar qué idioma es idioma original en cuanto al Informe preparado. Segundo. Estamos hablando del Informe preparado por la Comisión General, p. 7 A, párrafo 5, página 3 (inglés). El Informe, párrafo 4, del texto español dice : « Después de hablar, la Comisión examinó el Informe, etc. ». Después dice que « El incidente de piratería en la República Democrática Popular de Corea ». Primero, queremos preguntar a qué se refiere ese incidente. Segundo, existe una diferencia en la traducción entre el texto inglés, francés y español. Quería saber cuál sería el idioma original. Explicando un poquito más sobre este problema, según lo entendemos, en esa Comisión general hubo algunos debates o explicaciones sobre un problema de un avión de pasajeros surcoreano que había cruzado a la parte norte de la República Democrática Popular de Corea. En torno a esto hubo algunas explicaciones y discusiones. Si se refiere a esto, nosotros esperamos que ese texto se quede como discutido. Eso es lo que queremos nosotros. Gracias.

Sr. Fernando MURILLO RUBIERA (España, Cruz Roja): — Una aclaración solamente en relación con la cuestión de terminología que se ha planteado hace un momento. Efectivamente, en el texto español, página 3, párrafo 4, se habla del incidente de piratería en la República Democrática Popular de Corea. El término piratería aquí está utilizado mal técnicamente, es decir, si se refieren a la piratería aérea. Actualmente, y concretamente el Instituto Iberoamericano de Derecho Aeronáutico, ha tomado ya la decisión de que el término correcto debe ser el de « apoderamiento ilícito de aeronaves ». Por consiguiente, el de « piratería », así, sin más, no debe ser utilizado para referirse a estos hechos.

Como miembro de la Comisión de redacción en español, creo que se debe usar la terminología indicada, lo mismo que el término inglés aceptado es el de *highjacking*.

Sra. María de los Ángeles FLÓREZ PRIDA (Cuba, Gobierno y Cruz Roja): — La delegación de Cuba quisiera formular una observación con respecto al Informe de la Comisión General, concretamente, respecto al cuarto párrafo del inciso a) del apartado 3 de la página 3. En dicho párrafo se señala brevemente, entre otras

cuestiones, la asistencia de la Cruz Roja prestada por la Cruz Roja Chilena y el Comité Internacional de la Cruz Roja a los detenidos en Chile tras el reciente cambio de gobierno, etc. Sin embargo, se omite totalmente toda mención a un amplio debate que tuvo lugar a partir de una intervención formulada por nuestra delegación y apoyada por otras seis delegaciones en las que, despojados de todo matiz político, denunciábamos las graves violaciones de los derechos humanos que se han venido cometiendo en Chile desde hace más de dos meses, situación que preocupa unánimemente a la opinión pública mundial, la que cada día señala las condiciones, incluyendo las torturas y los maltratos de los detenidos en Chile. Los asesinatos, los miles de personas desaparecidas y, la particular situación de los refugiados extranjeros residentes en dicho país, que están siendo devueltos a sus países de origen que los persigue, lo que significa, en buen número de casos, una muerte segura. Es por ello, señor Presidente, que para nuestra delegación resulta inexplicable que un Informe de una Comisión de esta Conferencia, que debe caracterizarse por su objetividad, no refleje las intervenciones de siete delegaciones, incluyendo la de Cuba, que hablaron sobre un tópico tan importante y, sin embargo, mencione otras que, precisamente, fueron motivadas por las primeras. Cuando el señor Nessi, delegado del Comité Internacional de la Cruz Roja para América Latina, informó a la Comisión sobre las actividades del Comité con relación a la situación en Chile, lo hizo debido a la solicitud formulada por nuestra delegación. Por consiguiente, señor Presidente, la delegación de Cuba tiene a bien solicitar que el texto del Informe que ahora examinamos sea enmendado correctamente. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. SHARIF-EMAMI (Presidente) (*Original inglés*): — Esta observación se incluirá en el informe de las sesiones.

Dr. Agustín INOSTROSA (Chile, Cruz Roja): — En nombre de mi Sociedad, la Cruz Roja Chilena, tengo el honor de levantar mi voz para decir dos palabras en esta magna asamblea y que dicen relación con las observaciones formuladas por la Delegación de Cuba.

Por nuestra parte, también tendríamos el derecho de solicitar que quedaran estampadas las informaciones que en su oportunidad, diéramos sobre el particular, vale decir, que se han exagerado en mucho las denuncias formuladas y que la asistencia de la Cruz Roja Chilena se hizo presente, desde el primer momento, y dentro naturalmente de las posibilidades existentes.

En lo que se refiere a los refugiados políticos, su asistencia por parte de la Cruz Roja Chilena previo acuerdo con la Oficina Regional del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, se realizaba desde muchos meses antes de los acontecimientos del 11 de Septiembre, ya que después de ellos tomó a su cargo estas actividades un Comité Nacional para los refugiados políticos, formado por las diferentes Iglesias y en el cual figuraba la Cruz Roja, para dar asistencia a todos ellos y sus familias hasta el momento que tuvieran posibilidades de disponer de autorización para salir a otros países que no fueran sus países de origen.

Entre otros, hubo el caso de un refugiado cubano, que permaneció durante más de un mes, bajo la tutela de la Cruz Roja, la que por último le procuró la autorización gubernamental que le permitió hacer los trámites para que Argentina, que había ofrecido recibirlo, le diera los documentos correspondientes a su salida.

Yo deseo también, Señor Presidente, que quede estampado, de parte de la Cruz Roja Chilena, la intervención que tuve y que no quiero volver a repetir.

Sr. SHARIF-EMAMI (Presidente) (*Original inglés*): — Hemos tomado nota de sus observaciones. ¿Hay alguien más que quiera hacer uso de la palabra? Por favor, prosiga con la lectura del informe.

Sr. FOK Fook Choon (Singapur, Cruz Roja) (*Original inglés*): — Otra resolución en la que se afirma la aplicabilidad del Cuarto Convenio de Ginebra a los territorios del Oriente Medio ocupados a raíz del conflicto de junio de 1967 y en la que se pide a las Partes interesadas que cumplan con sus obligaciones en virtud de dicho Convenio y, sobre todo, que faciliten el regreso de la población a sus hogares y su reintegración en su comunidad, dio lugar a un prolongado debate en el que participaron muchas delegaciones tanto de la Cruz Roja como gubernamentales. Se propusieron diversas enmiendas que fueron desechadas al ser sometidas a votación. La resolución quedó aprobada por amplia mayoría, con un voto en contra y cuatro abstenciones.

La resolución es la siguiente :

Aplicación del IV Convenio de Ginebra en el Cercano Oriente

La XXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

vistos el informe de actividad de 1969 a 1972 del CICR, su informe provisional de actividad de 1.º de enero a 30 de julio de 1973, y su informe anual para 1972 ;

hondamente preocupada por los inmensos sufrimientos de la población civil de los territorios ocupados en Oriente Medio, consiguientes a la no aplicación del IV Convenio de Ginebra de 12 de agosto de 1949 relativo a la protección de las personas civiles en tiempo de guerra ;

consciente de que las Partes en los Convenios de Ginebra se han comprometido, no sólo a respetar, sino también a garantizar el respeto de los Convenios en cualquier circunstancia ;

recordando la resolución X de la XXI Conferencia Internacional de la Cruz Roja relativa a la aplicación del IV Convenio de Ginebra y las medidas tomadas por el CICR en cumplimiento de esa resolución ;

reitera su profunda inquietud ante la situación en que se encuentra la población civil de los territorios ocupados en Oriente Medio ;

afirma que el IV Convenio de Ginebra es aplicable a los territorios ocupados a raíz del conflicto de junio de 1967 ;

exhorta a las Partes interesadas a que reconozcan y cumplan sus obligaciones en virtud del IV Convenio de Ginebra ;

pide a las autoridades competentes que cumplan sus humanitarios deberes facilitando el regreso de la población a sus hogares y su reintegración en sus comunidades ;

expresa su agradecimiento al CICR y a sus delegados en Cercano Oriente por los continuados esfuerzos que despliegan en esa región.

Sr. SHARIF-EMAMI (Presidente) (*Original inglés*) : — Se abre el debate sobre esta resolución. ¿ Hay algún comentario ? Tiene la palabra el delegado de Francia.

Sr. Christian GIRARD (Francia, Gobierno) (*Original francés*) : — Querría simplemente señalar que en el penúltimo párrafo de la parte dispositiva, la palabra inglesa « communities » se ha traducido en francés por « collectivités ». Estimamos que sería más exacto traducirla por « communautés ». Aparte esta observación, sólo quiero pedir que se nos permita hacer uso de la palabra después de la votación, con objeto de explicar nuestro voto.

Sr. SHARIF-EMAMI (Presidente) (*Original inglés*) : — ¿ Hay algún comentario más ? Los que estén en favor que levanten la mano. Los que estén en contra. Abstenciones. 116 votos en favor, uno en contra y 8 abstenciones. Se aprueba la resolución. (*Aplausos.*)

Tiene la palabra el delegado de Francia.

Sr. Christian GIRARD (Francia, Gobierno) (*Original francés*) : — Como mi delegación ha tenido la honra de precisar en la Comisión General, no creemos que la Cruz Roja Internacional, esto es, las Conferencias Internacionales de la Cruz Roja, sea el lugar apropiado para poner en tela de juicio nominalmente o de manera inequívoca a un país determinado, sea cual fuere. Por esta sola razón, que es únicamente una razón de principio, cualesquiera que sean nuestros sentimientos sobre el fondo del problema — y creo que nadie puede dudar de la comprensión de Francia en este caso particular — nos hemos abstenido de votar sobre esta resolución. Por el contrario, creemos que todas las partes en los Convenios deben aplicar exactamente todas las disposiciones de todos los Convenios de Ginebra, ya se trate de los heridos, de los prisioneros, de las poblaciones civiles, durante las hostilidades o en los territorios ocupados, y que la reafirmación de estos principios constituye el primer objetivo de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja.

Sr. SHARIF-EMAMI (Presidente) (*Original inglés*) : — Tomamos nota de sus observaciones. ¿ Hay algún otro comentario ? Por favor, continúe con la lectura del informe.

Sr. FOK Fook Choon (Singapur, Cruz Roja) (*Original inglés*) : — Se presentó un proyecto de resolución sobre la aplicación, en el conflicto del Oriente Medio, del Tercer Convenio de Ginebra, relativo a los prisioneros de guerra. El debate sobre ese proyecto de resolución se cerró cuando la Comisión, por mayoría de votos, decidió pasar al punto siguiente del orden del día. El Presidente del CICR, Dr. Martin, señaló con pesar que esa

decisión no era satisfactoria para nadie y que el proyecto de resolución versaba sobre un problema que existía actualmente en el Oriente Medio. Varias delegaciones lamentaron la adopción de dicho procedimiento.

El debate se reanudó cuando un grupo de delegaciones presentó un nuevo proyecto de resolución sobre la misma cuestión. Siguió un prolongado debate en cuyo transcurso se presentó una propuesta de enmienda. Como no se llegaba a un acuerdo sobre el proyecto de resolución ni la enmienda, se pidió a los autores de la resolución y de la enmienda que procuraran encontrar de común acuerdo una solución aceptable.

Los autores del proyecto de resolución y de la enmienda los retiraron al presentarse un nuevo proyecto de resolución en el que se pide a todas las Partes en el conflicto de Oriente Medio que apliquen íntegramente todos los demás Convenios de Ginebra, en especial las disposiciones que se refieren al trato de los prisioneros de guerra, los enfermos y heridos y las personas civiles víctimas del conflicto. Esta resolución fue aprobada por unanimidad.

(Véase a continuación la resolución IV, página 126.)

Sr. SHARIF-EMAMI (Presidente) (*Original inglés*) : — Se abre el debate sobre esta resolución.

Sr. Nathan BAR-YAACOV (Israel, Gobierno) (*Original inglés*) : — Quiero aprovechar la ocasión para dar las gracias al Presidente, al Relator y a los Vicepresidentes de la Comisión por la determinación y el empeño con que han desarrollado tan eficazmente nuestra labor en el tiempo de que disponemos.

Pero considerando esta parte determinada del informe y la resolución correspondiente quiero señalar que compartimos la opinión ampliamente manifestada en la Comisión de que la imposibilidad de referirse específicamente a la aplicación del Tercer Convenio de Ginebra relativo al trato de los prisioneros de guerra constituiría una forma de eludir la responsabilidad de la organización y tendría consecuencias nefastas para el futuro de la misma. Al comienzo de las discusiones de la Comisión, el presidente propuso que se desarrollase un debate sobre todos los Convenios a la vez. Desgraciadamente su propuesta fue rechazada. Por nuestra parte consideramos que no estaba de acuerdo con la tradición de imparcialidad, el que después de haber discutido y llegado a una decisión acerca de un determinado Convenio, la Comisión no estimase oportuno decidir acerca de otro determinado Convenio. Creemos, señor Presidente, que la falta de respuesta a la petición del presidente del Comité Internacional de que se aludiese específicamente a la obligación de facilitar listas de prisioneros, de permitir el libre acceso a los delegados de la Cruz Roja y de establecer fichas de las personas detenidas, va en contra de la eficacia y de la función del CICR y supone un obstáculo para que éste prosiga su tarea en favor del bienestar de los prisioneros. En lugar de venir en socorro de las víctimas, el carácter general e impreciso del lenguaje de la resolución podría constituir una excusa y una coartada para aquéllos que hasta ahora no han cumplido con sus deberes elementales según lo establecido en el Convenio. Con respecto a la vaguedad de la resolución quiero señalar solamente que en el informe de la Comisión aparece incluso sin título. Por supuesto que esto puede ser un simple error de omisión, pero habría sido de desear que la resolución llevase su nombre antes de ser presentada a la sesión. Para terminar, espero vívamente que la discusión que tuvo lugar en la Comisión ponga no obstante de relieve el problema de los prisioneros de guerra y haga que todos los Estados que aún no lo han hecho cumplan de forma inmediata e incondicional con sus obligaciones. En otras palabras, señor Presidente ; esperamos que la responsabilidad y la autoridades morales y humanas de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja se extiendan a cuantos se hallan en los campos y a sus familiares e hijos que permanecen en sus hogares en espera de noticias de aquéllos e ignorando hasta el día de hoy dónde están, cómo están y qué les sucede. Por todos estos motivos estimamos que no nos era posible ni siquiera participar en la votación de esta resolución en la Comisión, y en esta sesión tampoco participaremos en la votación de cualquiera de los temas que más tarde se presenten.

Sr. SHARIF-EMAMI (Presidente) (*Original inglés*) : — Tendremos en cuenta sus observaciones. ¿ Alguien más desea hablar o hacer algún comentario ?

Pasamos a la votación. Que levanten la mano los que estén en favor de la resolución. Los que estén en contra. Abstenciones. Aprobada por unanimidad, con excepción de Israel. (*Aplausos.*)

Tiene la palabra el delegado de Egipto.

Sr. Elsayed Abdelraouf ELREEDY (Egipto, Gobierno) (*Original inglés*): — Es esta la ocasión de que mi delegación manifieste su profundo agradecimiento por la XXII Conferencia de la Cruz Roja, por los esfuerzos del CICR, por los esfuerzos de todas las Sociedades nacionales, por la buena voluntad de todos los pueblos de todas las partes del mundo y por lo que ha hecho material, espiritual y moralmente en beneficio y ayuda de las víctimas de los conflictos en el Oriente Medio. Queremos también expresar nuestro profundo agradecimiento a todos los delegados presentes que han votado en favor de esas dos resoluciones en las que se pide únicamente que se apliquen en su totalidad las normas humanitarias más elementales, las normas contenidas en los Convenios de Ginebra. Deseamos igualmente manifestar nuestra esperanza de que se tomen las medidas oportunas en favor, no sólo de los prisioneros de guerra, por supuesto de los prisioneros de guerra, sino también de los enfermos, de los heridos desamparados carentes de asistencia en los hospitales, de todas aquellas personas de la población civil en espera de medicamentos y de aquellas otras que carecen de agua para beber. En esta ocasión queremos por último manifestar nuestra esperanza de paz en el Oriente Medio. (*Aplausos.*)

Sr. SHARIF-EMAMI (Presidente) (*Original inglés*): — ¿Hay algún otro comentario?
Sigamos entonces con la lectura del informe.

Sr. FOK Fook Choon (Singapur, Cruz Roja) (*Original inglés*): — Se aprobó también por unanimidad otra resolución relativa a la información sobre los muertos y desaparecidos en los conflictos armados.

(*Véase a continuación la resolución V, página 127.*)

Sr. SHARIF-EMAMI (Presidente) (*Original inglés*): — Se abre el debate sobre esta resolución.
¿Hay algún comentario?

La resolución pasa a votación. Que levanten la mano los que estén en favor. Los que estén en contra. Abstenciones. Aprobada por unanimidad. (*Aplausos.*)

Por favor, pase a dar lectura del punto siguiente.

Sr. FOK Fook Choon (Singapur, Cruz Roja) (*Original inglés*): — Se agradeció la recepción del informe del CICR, remitiéndolo a la sesión plenaria.

Informe sobre la Liga de Sociedades de la Cruz Roja

El Sr. Henrik Beer, Secretario General de la Liga, presentó el Informe General de las actividades de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja de 1969 a 1973 (Documento CGL/9/1 - a/3b). Destacó los aspectos gráficos y estadísticos de su presentación que permiten obtener a primera vista una idea de la labor y de las actividades durante el período 1969 a 1973. Indicó que en los últimos tres años la Liga había hecho cada quince días, por término medio, un llamamiento en demanda de socorros para casos de desastre. Subrayó también brevemente los diversos aspectos de la labor de la Liga relacionada con los programas de desarrollo, la salud, la prevención de accidentes, los programas de transfusión de sangre, la protección del medio ambiente, los servicios sociales y a la comunidad y los programas para la juventud. Mencionó también la estrecha colaboración entre la Liga y las Sociedades nacionales, el CICR, los Gobiernos, la Secretaría y otros organismos de las Naciones Unidas. Terminó su presentación agradeciendo a las Sociedades nacionales su buena disposición para recurrir a la Federación, y a los Gobiernos sus contribuciones a la Liga.

El Sr. Olof Stroh, Director del Grupo Operacional de la Cruz Roja para Indochina, presentó un informe sobre las actividades del IOG. Esbozó los programas del Grupo y subrayó que los proyectos eran elaborados en consulta con las Sociedades nacionales y los Gobiernos de los países que recibían asistencia. El costo total del programa era de 110 millones de francos suizos. Faltaban en la actualidad 60 millones de francos suizos, la mitad de los cuales se necesitaba inmediatamente para proyectos de ayuda de urgencia.

La Comisión aprobó y agradeció los informes y los remitió al Pleno de la Conferencia.

Sr. SHARIF-EMAMI (Presidente) (*Original inglés*): — ¿Hay algún comentario?

Sr. Olof STROH (Suecia, Cruz Roja) (*Original inglés*): — No hablo en nombre de la delegación sueca sino como Director del Grupo Operacional para Indochina. Deseo simplemente señalar a la atención de ustedes una discrepancia entre el texto original inglés y su traducción al francés. En lo referente al informe sobre Indochina, la última frase del primer párrafo de la página 5 del texto inglés dice así: « There was currently a shortfall of 60 million Swiss Francs, etc. » Me parece éste un modo razonable de explicar en inglés el destino de los fondos que aún han de conseguirse. En francés, el equivalente se halla en la página 4, penúltimo párrafo. En él se dice, y me atengo al texto francés: « Le coût total du programme s'est élevé à 110 millions de francs suisses. Il y a actuellement un déficit de 60 millions de francs suisses... » Creo que el término « déficit » es excesivo. Hace pensar que nos hallamos en una situación más o menos catastrófica, lo cual no es cierto. Creo que tal vez debería cambiarse también la expresión de la primera línea « s'est élevé » por « s'élève ». No creo que haya necesidad de discutir esta cuestión, pero he querido señalarla a su atención con el fin de que el Comité de redacción tome nota de estas indicaciones.

Sr. SHARIF-EMAMI (Presidente) (*Original inglés*): — Se procederá a modificar la traducción.

¿ Hay alguna otra observación ?

General de División Torstein DALE (Noruega, Cruz Roja) (*Original inglés*): — Al igual que en la Comisión, he pedido aquí la palabra para poner de relieve la escasez de fondos a que ha de hacer frente el Grupo Operacional para Indochina. Pienso que convendría solicitar de todas las Sociedades nacionales y de los representantes de todos los Gobiernos que ayuden al Grupo para Indochina a obtener los fondos necesarios para realizar su importante labor. Muchas gracias.

Sr. SHARIF-EMAMI (Presidente) (*Original inglés*): — Se incluirá su observación en el informe de las sesiones.

¿ Hay alguna otra observación ?

Por favor, continúe la lectura.

Sr. FOK Fook Choon (Singapur, Cruz Roja) (*Original inglés*): —

Estudio del futuro de la Cruz Roja

El Sr. Kai Warras, Presidente del Comité conjunto para la reevaluación del cometido de la Cruz Roja, y el Sr. D. Tansley, Director del Gran Estudio, presentaron conjuntamente un informe sobre la marcha de los trabajos. Se presentó un breve resumen del plan de investigación y de la labor realizada hasta la fecha y se trazó un plan de dieciocho estudios destinados a adaptar, reforzar y comprobar otros estudios. El estudio abarcará todas las instituciones de la Cruz Roja e incluirá los objetivos de la Cruz Roja, las actividades de Socorro, el Programa de Desarrollo de la Cruz Roja, los Servicios a la Comunidad, la motivación de las Instituciones de la Cruz Roja, los Principios y valores y las necesidades presentes y futuras.

Parte del estudio estaba ya en marcha y se subrayó que las Sociedades nacionales de la Cruz Roja deberían participar activamente presentando puntos de vista sobre la evaluación de la organización. Se pedirán también a los representantes de los Gobiernos, las organizaciones de las Naciones Unidas y los organismos no gubernamentales propuestas prácticas sobre el tema.

La Comisión manifestó mucho interés por este estudio y aprobó el informe por unanimidad.

Informes sobre las actividades de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja

El Sr. Henrik Beer, Secretario General de la Liga, informó a los delegados de que, hasta la fecha, 48 Sociedades nacionales de la Cruz Roja habían presentado informes sobre sus actividades. Hizo observaciones sobre el elevado nivel de los informes y recomendó a los delegados que los leyeran despacio cuando vuelvan a sus países.

La Comisión agradeció el informe.

Sr. SHARIF-EMAMI (Presidente) (*Original inglés*): — ¿ Alguna observación ?

Sr. Bum Suk LEE (República de Corea, Cruz Roja) (*Original inglés*) : — Señor Presidente : Antes de terminar las deliberaciones de la Comisión General, en su reunión celebrada anteayer, el Presidente de la misma, Sir Geoffrey Newman-Morris, se refirió brevemente a la Conferencia de la Cruz Roja en Corea y felicitó vivamente a las dos Sociedades nacionales por los éxitos ya obtenidos. Por ello, quiero aprovechar esta ocasión para expresarle mi más profundo agradecimiento en nombre de la delegación de la República de Corea. Desde ese día, varios delegados se han dirigido a mí en su deseo de obtener más información sobre dicha Conferencia, por lo que me he creído obligado a pedir la palabra para hacerlos partícipes de cuanta información poseo a ese respecto.

En el verano de hace dos años tuvo lugar en Corea un acontecimiento histórico : la Conferencia de la Cruz Roja entre las Sociedades de la Cruz Roja de la República de Corea y de Corea del Norte, en donde por vez primera en los 26 años transcurridos desde la división de la península se estableció el diálogo entre el Norte y el Sur. Durante más de 4,000 años y hasta la Segunda Guerra Mundial, cerca de 50 millones de coreanos habían vivido en la península de Corea formando una nación homogénea y compartiendo una cultura y una lengua únicas.

Por desgracia, el fin de la Segunda Guerra Mundial supuso la división territorial del país. Esta división se vio agravada por la dramática guerra de Corea en los primeros años del decenio de 1950. A partir de la división del país y por distintos motivos, la población empezó a desplazarse a otras partes del territorio, movimiento que alcanzó su intensidad máxima durante la guerra. Consecuencia de ello fue que cerca de 10 millones de personas se viesan alejadas de sus seres más queridos. Durante ventiocho años los miembros de estas familias separadas no tuvieron la mínima posibilidad de entrar en contacto entre sí. Con ser cierto, cuesta trabajo creer que esas personas ni siquiera conozcan cual es la suerte de sus padres, hijos, hermanos o hermanas. En estas circunstancias, había sido un deseo largamente acariciado por la Cruz Roja de la República de Corea el poner término a tanto sufrimiento en estricto cumplimiento de los principios humanitarios de la Cruz Roja y con la colaboración de la Sociedad de la Cruz Roja de Corea del Norte. Me siento feliz de comunicar a esta asamblea que ese deseo tanto tiempo acariciado se vio realizado en agosto de 1971 cuando ambas Sociedades se mostraron dispuestas a celebrar una Conferencia de la Cruz Roja del Norte y del Sur. Las conversaciones preliminares condujeron a un acuerdo amistoso sobre el orden del día, la fecha, el lugar, la composición de las delegaciones y otras cuestiones de procedimiento relativas a la Conferencia propiamente dicha. Las dos Sociedades convinieron en discutir los siguientes temas que figurarían en el orden del día : Punto 1) Búsqueda y notificación del paradero y la suerte de los miembros y parientes de las familias separadas en los territorios del Norte y del Sur ; Punto 2) posibilidad de reunirse con los familiares o de visitar a los mismos libremente ; Punto 3) posibilidad de mantener correspondencia libremente ; Punto 4) reunión de los miembros de las familias separadas ; Punto 5) otras cuestiones humanitarias. A partir de la primera sesión plenaria, que tuvo lugar en Pyongyang el 30 de agosto de 1972, los grupos de delegados, acompañados por miembros de la prensa, visitaron Seúl y Pyongyang, en donde por turno celebraron reuniones.

Señor Presidente y señores delegados : no encuentro palabras apropiadas para describir los sentimientos, ilusiones y esperanzas que 10 millones de personas separadas de sus familiares habían puesto en nuestra Conferencia. Los 50 millones de coreanos todos hacían votos no sólo por el éxito de la misma sino también porque se llegase a establecer ese clima de comprensión y confianza mutuas que debe existir para que se realice ese deseo último de unificación de un país.

Permítame, señor Presidente, que aproveche esta oportunidad para exponer brevemente cuál era la posición básica de la Cruz Roja de la República de Corea, Sociedad a la que representaba en la Conferencia de la Cruz Roja del Norte y del Sur. Primero : la Conferencia se llevaría a cabo ciñéndose a los principios de la Cruz Roja y de acuerdo con las resoluciones pertinentes adoptadas por la Conferencia Internacional de la Cruz Roja. Por consiguiente, todos los proyectos que la Conferencia acordase establecer deberían ejecutarse según las normas humanitarias y de neutralidad y bajo la responsabilidad plena de las Sociedades de ambos territorios. Segundo : en todos los casos debería garantizarse la libre determinación de los individuos interesados. Por consiguiente, su identidad debería mantenerse en secreto. Tercero : el ámbito de acción de la Conferencia no incluiría mas que a aquellas personas pertenecientes a las familias separadas, ya que la finalidad de la Conferencia es reunir a sus miembros. Por último : cada proyecto debería ponerse en práctica tan pronto hubiese sido aprobado.

Señor Presidente, señoras y señores : la historia registra numerosos ejemplos de sufrimiento humano, pero ninguno puede compararse al tormento desgarrador que produce la separación entre padres e hijos, marido y mujer, hermanas y hermanos. Padres que separados de sus hijos más de veinte años atrás, pueden tal vez haber muerto sin volver a verlos. Hijos que quedaron separados de sus padres y han vivido todos estos años ignorando qué fue de ellos. Insisto en que la Cruz Roja es la organización más apropiada para que a través de ella pueda encontrarse una solución al triste problema de esos diez millones de personas separadas de sus familias y parientes que actualmente existen en Corea. Por desgracia, después de varias series de reuniones celebradas en el período de un año, la Conferencia ha realizado escasos progresos por la falta de confianza y de comprensión mutuas debida más que nada al prolongado período de división del territorio. Sin embargo, estoy convencido de que con el tiempo la Conferencia progresará en su labor, aunque ello resulte extremadamente lento, y de que algún día alcanzaremos nuestro objetivo último siempre que continúen vivos en nuestros corazones el sentimiento humanitario y los principios de la Cruz Roja. Sabemos que el camino que tenemos por delante es largo y difícil, pero por largo y difícil que sea es el que tenemos que seguir en tanto que trabajadores de la Cruz Roja. A veces podremos tropezar y desanimarnos, pero no por eso lo abandonaremos.

Señoras y señores, estoy seguro de que todos ustedes, como esforzados trabajadores de la Cruz Roja, harán votos de todo corazón por el éxito de nuestra empresa y sabrán inspirarnos el valor necesario cada vez que flaqueemos o seamos presa del desánimo. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Sr. SHARIF-EMAMI (Presidente) (*Original inglés*): — Como los delegados tienen otros compromisos, creo oportuno suspender por hoy la sesión. Nos reuniremos de nuevo mañana, a las 9.30 horas. (*Aplausos.*)

Un momento.

Sr. W. CASSIS (Secretario general adjunto) (*Original francés*): — Los autocares esperan a los delegados para trasladarlos a sus respectivos hoteles, donde los esperarán para llevarlos luego al Hilton, como se hizo en la recepción precedente. Antes de marchar, no olviden pasarse por los mostradores de información para retirar de sus casilleros la lista de candidatos a la Comisión Permanente para las elecciones de mañana por la mañana.

Se levanta la sesión a las 17.30 horas.

CUARTA SESION PLENARIA

15 de noviembre de 1973

SUMARIO : Continuación del Informe de la Comisión General. — Continuación de los debates y de la adopción de las resoluciones presentadas. — Elección de los miembros de la Comisión Permanente. — Debate acerca del sitio de celebración de la XXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja. — Lectura y aprobación de las resoluciones de agradecimiento. — Lectura del resultado del primer escrutinio para la elección de los miembros de la Comisión Permanente.

El Presidente Sr. Djafar Sharif-Emami abre la sesión a las 9.30 horas.

Sr. SHARIF-EMAMI (Presidente) (*Original inglés*) : — Se abre la sesión.

Tengo el placer de informar a la Conferencia que, bajo los auspicios de la Cruz Roja Internacional, esta mañana, casi en este mismo momento, ha comenzado el intercambio de prisioneros entre Egipto e Israel. (*Aplausos.*)

Esto debe considerarse como un gran logro obtenido por los miembros del movimiento de la Cruz Roja. En nombre de todos los delegados presentes en la Conferencia, felicito a las partes interesadas.

Tiene la palabra el delegado de la República Popular Democrática de Corea.

Sr. JU Chang Jun (República Popular Democrática de Corea, Gobierno y Cruz Roja) (*Original francés*) : — Permítaseme ante todo expresar mi profundo agradecimiento al Sr. Presidente y a los delegados aquí reunidos por haber tenido a bien manifestar sus condolencias por los sufrimientos y la desgracia de nuestro pueblo resultante de la división del territorio y de la nación. En fin, dado que las conversaciones entre la Cruz Roja del Norte y del Sur, iniciadas para mitigar los sufrimientos de nuestros compatriotas, separados en el Norte y en el Sur, es una cuestión interna de la nación, no deseábamos hablar aquí de ella. Sin embargo, como la delegación de Corea del Sur ha planteado ayer la cuestión de las conversaciones de la Cruz Roja del Norte y del Sur, nosotros, que somos una de las partes de esas conversaciones, nos vemos en la obligación de aclarar nuestra posición con el fin de que puedan tener ustedes una idea justa y correcta al respecto. Como ustedes saben, ha transcurrido ya un largo período de cerca de treinta años desde que nuestro país, que tiene una larga historia de cinco mil años, fue dividido por las fuerzas extranjeras. A causa de esa partición del territorio y de la división de la nación, las familias separadas no están en condiciones de intercambiar noticias de la vida y de la muerte entre ellos aunque se encuentren próximos los unos de los otros, mientras que la nueva generación que se ha desarrollado y dirige la nueva sociedad no ve todavía Corea unificada. ¿No es esto una dolorosa tragedia para el pueblo coreano ? Eso exige que todo coreano, sea quien fuere, cumpla con la difícil misión de consagrarse por entero a la obra de la unificación del país. Por lo tanto, hemos presentado en más de ciento treinta ocasiones las propuestas más razonables y prácticas para la reunificación independiente y pacífica del país que es el único camino por el que se llegará a suprimir completamente los sufrimientos de los compatriotas que vienen padeciendo desde el mismo principio de la división de nuestra nación, y hemos hecho todos los esfuerzos posibles con miras a poner en práctica todas esas propuestas.

La Sociedad de la Cruz Roja de la República Popular Democrática de Corea había propuesto ya en 1957 iniciar conversaciones entre las Sociedades de la Cruz Roja del Norte y del Sur y adoptar diferentes disposiciones humanitarias con miras a mitigar los sufrimientos de los compatriotas separados en el Norte y en el Sur del país. Pero, por desgracia, todas nuestras propuestas fraternales y humanitarias no se han podido realizar y la situación anómala entre el Norte y el Sur es cada vez más grave. Con el propósito de poner fin a este estado anormal de cosas y de abrir una nueva fase hacia la reunificación independiente y pacífica de la patria, el Presidente Kim Il Sung, líder respetado y bien amado del pueblo coreano, más afligido que nadie por los sufrimientos resultantes de la división de la nación, sugirió una nueva propuesta de negociación entre el Norte y el

Sur en su discurso histórico del 6 de agosto de 1971. Esta nueva propuesta tuvo un gran eco tanto en el país como en el extranjero. Estando así las cosas, la delegación sudcoreana, que rechazaba obstinadamente todo contacto con nosotros, no podía negarse, incluso en contra de su voluntad, a reanudar la negociación con nosotros, bajo la presión siempre creciente tanto de la opinión interior como de la exterior. De este modo, por primera vez desde hace 27 años, se iniciaron conversaciones en el seno de la Cruz Roja entre el Norte y el Sur de Corea y las esperanzas de la nación eran verdaderamente grandes al respecto. De conformidad con el deseo unánime de toda la nación coreana, durante la primera y la segunda sesiones de las conversaciones entre la Cruz Roja del Norte y la del Sur, que se celebraron alternativamente en Pyongyang y en Seúl, las dos partes convinieron resolver todos los puntos del orden del día de las conversaciones según el espíritu de la declaración conjunta del Norte y del Sur en la que se enuncian los tres principios : la independencia, la reunificación pacífica y la gran unidad nacional, y según el principio democrático, el principio de la libertad, la fraternidad y el principio de humanidad de la Cruz Roja con el fin de mitigar los sufrimientos de los compatriotas separados en el Norte y en el Sur y de contribuir de este modo activamente a la realización de la obra de la reunificación independiente y pacífica del país. Si las dos partes, el Norte y el Sur, han estado de acuerdo sobre estos principios, fue porque las condiciones históricas y la realidad de hoy en nuestro país nos lo han exigido. Por consiguiente, partiendo de esos principios sobre los cuales se ha llegado ya a un acuerdo, la Sociedad de la Cruz Roja de la República Popular Democrática de Corea ha presentado diferentes propuestas razonables a saber : permitir a las familias y a los parientes separados en el Norte y en el Sur circular libremente por las dos zonas para buscar a sus familias y allegados de forma que ambas partes, el Norte y el Sur, les aseguren plena libertad de actividad y todas las facilidades y, para ello, eliminar en Corea del Sur los elementos jurídicos y sociales que constituyen grandes obstáculos para la solución del problema humanitario. A pesar de eso, todas nuestras propuestas justas no han obtenido todavía el resultado pretendido. Si nuestra propuesta razonable no ha entrado en vigor, ello proviene desgraciadamente del desacuerdo entre la posición fundamental adoptada por cada una de las partes en estas conversaciones. En otros términos, es la diferencia de posición entre los que pretenden mitigar lo más rápidamente posible los sufrimientos de los compatriotas y que se logre la reunificación pacífica del país, llevada a cabo por el mismo pueblo coreano, sin ninguna ingerencia extranjera, por una parte, y por otra, los que desean mantener el estado actual de división del país y dejar que continúen de hecho los sufrimientos de los compatriotas, apoyándose para ello en las fuerzas extranjeras. Por ello, las autoridades sudcoreanas, en la llamada declaración especial, han fijado como política la línea de división, reprimir y matar al azar a todo el que pide la reunificación pacífica.

Muy recientemente, las autoridades sudcoreanas han secuestrado en pleno día, en un hotel de Tokio, a una personalidad demócrata, Kim Dai Joung, que fue candidato a la 7.^a presidencia, llevándoselo a Corea del Sur — y ello por la sola razón de haber pretendido la reunificación pacífica y la democratización de la sociedad sudcoreana — perpetrando con ello un acto inhumano. Además han ejecutado brutalmente al profesor Tchoe Djong Guil, de la Universidad de Seúl, y han detenido y encarcelado a numerosos jóvenes estudiantes. Así, la parte sudcoreana desea la división perpetua del país en lugar de la concordia y de la unidad nacional. No es difícil comprender cuál era su actitud en las conversaciones. Pues bien, la declaración que la parte sudcoreana ha hecho ayer tiene como punto de partida esa actitud, y si la exponemos ahora es como consecuencia de la intervención efectuada ayer por la delegación sudcoreana, que ha pasado en silencio los principios sobre los cuales las dos partes, el Norte y el Sur, han llegado ya a un acuerdo. Como he indicado anteriormente, las dos partes han llegado a un acuerdo sobre los principios que deben servir de base para resolver todos los puntos del orden del día de las conversaciones. Si la delegación sudcoreana intenta suprimir en esta Conferencia incluso los principios que se había comprometido a aplicar ante todo el país, nuestra nación no la perdonará jamás y con ello se creará un nuevo obstáculo para llevar a cabo nuestras conversaciones. Por consiguiente, la delegación de la Sociedad de la Cruz Roja de la República Popular Democrática de Corea, considerando esa maniobra sudcoreana como un acto de traición, tanto respecto de la nación como respecto de la otra parte comprometida en las conversaciones y como un acto tendente a conseguir sus objetivos políticos bajo la tapadera del humanitarismo sublime de la Cruz Roja, declara aquí una vez más : primero, que el problema de mitigar los sufrimientos de los compatriotas separados en el Norte y en el Sur es un asunto interior de la nación coreana y debe resolverlo el mismo pueblo coreano sin ninguna ingerencia extranjera y de conformidad con los intereses de la nación ; segundo, que todos los puntos inscritos en el orden del día de las conversaciones deben resolverse de completo acuerdo con los principios sobre los cuales las dos partes, el Norte y el Sur, llegaron a un acuerdo

durante la primera y la segunda sesión de las conversaciones de la Cruz Roja del Norte y del Sur, basado en el espíritu de la declaración conjunta del Norte y del Sur en la que se han enunciado los tres puntos básicos de la reunificación de la patria, a saber, la independencia, la reunificación pacífica y la gran unidad nacional : el principio democrático, el principio de libertad, la fraternidad y el principio de humanidad de la Cruz Roja, con miras a mitigar lo más rápidamente posible los sufrimientos de los compatriotas separados en el Norte y en el Sur y de contribuir de este modo activamente a la realización de la obra de la reunificación independiente y pacífica del país. Nuestra posición con respecto a las negociaciones de la Cruz Roja del Norte y del Sur es invariable. En el futuro haremos también sinceros esfuerzos con el fin de conseguir que esas conversaciones, encaminadas a mitigar lo antes posible los sufrimientos que padece nuestro pueblo a causa de la división de la nación, sirvan de primer paso para facilitar el camino hacia la reunificación independiente y pacífica de la patria. Exhortamos ahora a la Sociedad de la Cruz Roja de Corea del Sur a que se una a nuestros esfuerzos patrióticos y sublimes.

Estoy seguro, señor Presidente, señoras y señores delegados aquí presentes, que comprenderéis bien la razón por la que nos hemos visto obligados a hacer esta declaración.

Sr. Walter BARGATZKY (Alemania, República Federal, Cruz Roja) (*Original francés*) : — Tengo solamente que presentar una moción de orden. Pero antes, es necesario que explique por qué me considero legitimado para hacer esta moción. Mi Sociedad, después de la Segunda Guerra mundial, gracias al apoyo generoso de las Sociedades de la Europa del Este, apoyo que ha continuado hasta nuestros días, ha conseguido, basada solamente en esa famosa resolución de Toronto de 1952, reunir más de dos millones y medio de personas con sus familias. Esa obra humanitaria ha podido realizarse sin ninguna intervención, solamente sobre la base de conversaciones bilaterales, naturalmente con el estímulo general y moral de las Conferencias internacionales.

Así pues, creo que es necesario tomar esa actitud como ejemplo ahora también y abstenerse de toda intervención, y por ello propongo que no se prosiga este debate. Cualquier discusión podría solamente profundizar las diferencias de opiniones y agravar posiblemente los sufrimientos del pueblo coreano.

Creo que cada uno de los delegados, o la Conferencia, si así lo manifiestan ustedes, puede tomar nota con satisfacción del hecho de que esas conversaciones bilaterales están iniciadas, y expresar el deseo sincero de que se llegue pronto a un resultado dentro del espíritu de la Cruz Roja. Pero, eso es todo, nada de debates. (*Aplausos.*)

Sr. SHARIF-EMAMI (Presidente) (*Original inglés*) : — Se propone clausurar este debate.

Votaremos esta propuesta. Los que deseen clausurar este debate, levanten por favor las manos. ¿ En contra ? ¡ Aprobada !

Por favor, proceda a leer el resto del Informe de la Comisión General.

Sr. FOK Fook Choon (Singapur, Cruz Roja) (*Original inglés*) : —

Informe de la Comisión Permanente

El informe de la Comisión Permanente relativo al período 1969-1973, presentado por Lady Limerick, fue saludado con aplausos. Este informe se someterá a la sesión plenaria de la Conferencia. Se felicitó a la Comisión Permanente por su acertada elección de Teherán para celebrar esta Conferencia. La Comisión Permanente examinó varias cuestiones, en particular la situación jurídica y la categoría de los observadores que se inviten a asistir a Conferencias internacionales. Se confió en que el estudio de este asunto se proseguiría teniendo presente la celebración de la XXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja. La Comisión General expresó su alta apreciación por el informe.

Sr. SHARIF-EMAMI (Presidente) (*Original inglés*) : — ¿ Alguien desea hacer comentarios sobre esta parte ?

Lady LIMERICK (Reino Unido, Cruz Roja) (*Original inglés*) : — No, muchas gracias, señor Presidente. Yo he hablado ya dos veces y deseo evitar a los delegados una tercera lectura. (*Aplausos.*)

Sr. SHARIF-EMAMI (Presidente) (*Original inglés*) : — Tenga la amabilidad de continuar.

Sr. FOK Fook Choon (Singapur, Cruz Roja) (*Original inglés*): —

Revisión de los Estatutos de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja

El Consejo de Delegados ha trasladado la cuestión del « Control de los Estatutos de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja » a la Comisión General. En el Consejo de Delegados ha tenido lugar un animado debate y fue presentado un proyecto de resolución.

Asimismo se presentó un proyecto de resolución a la Comisión que fue aprobado por unanimidad. La resolución enmendada se titula « Examen de los Estatutos de las Sociedades nacionales ».

(*Véase a continuación la resolución VI, página 127.*)

Sr. SHARIF-EMAMI (Presidente) (*Original inglés*): — ¿ Desea alguien hacer algún comentario sobre esta resolución ?

Se someterá a votación.

Quienes deseen votar a favor tengan la amabilidad de levantar la mano. Ahora los que deseen votar en contra. ¡ Se aprueba por unanimidad !

Tenga la amabilidad de continuar.

Sr. FOK Fook Choon (Singapur, Cruz Roja) (*Original inglés*): —

Revisión de los principios y normas que rigen las acciones de socorro de la Cruz Roja en casos de desastre

El Sr. Robert-Tissot presentó un proyecto de resolución modificando los artículos 15, 17, 19, 20, 25 y 27 de los Principios y normas que rigen las acciones de socorro de la Cruz Roja en casos de desastre. La resolución fue adoptada por unanimidad.

A continuación figura el texto de la resolución :

Modificación de los principios y normas que rigen las acciones de socorro de la Cruz Roja en casos de desastre

La XXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja, recomienda la sustitución de los Artículos 15, 17, 19, 20, 25 y 27 de los Principios y Normas que rigen las Acciones de Socorro de la Cruz Roja en Casos de Desastre, aprobados por la XXI Conferencia Internacional de la Cruz Roja (Resolución XXIV), por los textos siguientes :

Artículo 15, párrafo 3.º (version revisada)

« La Liga puede tomar la iniciativa de ofrecer una ayuda especial, aunque la Sociedad nacional no la haya solicitado. La Sociedad nacional examinará la oferta con prontitud y buena voluntad teniendo presente la intención con que fue hecha. »

Artículo 17 (versión revisada)

« Cuando una Sociedad nacional proporcione ayuda a la Sociedad de un país siniestrado, en virtud de un llamamiento de la Liga o de un acuerdo de asistencia mutua o de cualquier otra circunstancia particular, informará de ello inmediatamente a la Liga. Esta información ha de abarcar la cantidad de donativos en metálico y todos los datos disponibles sobre los donativos en especie, incluidos la cantidad, valor y medios de transporte. »

Artículo 19 (versión revisada)

« Cuando una Sociedad nacional solicite asistencia internacional, la Liga enviará a ella un agente de enlace o un equipo de delegados cuyo nombre o nombres se le comunicará(n) lo más rápidamente posible y cuyo número dependerá de la magnitud del desastre.

El delegado en jefe será responsable de la utilización sensata y eficaz del equipo de expertos con objeto de ayudar a la Sociedad nacional en las labores de recibir, almacenar y distribuir los socorros que hayan sido enviados desde el exterior así como las de recibir y enviar información y cualquier otra actividad que contribuya a la eficacia tanto de la propia operación de socorro emprendida por la Sociedad nacional interesada como de la ayuda de las Sociedades hermanas.

Todo el personal asignado por la Liga ayudará a la Sociedad nacional pero no asumirá las responsabilidades básicas de la misma.

El delegado en jefe debe tener a su disposición todas las facilidades necesarias para enviar a la Liga, con la mayor rapidez posible, toda la información capaz de permitirle respaldar sus llamamientos a las Sociedades nacionales e informarlas del modo más completo posible de las necesidades resultantes del desastre y, después, sobre la utilización que se dio al socorro recibido. Deberá comunicar a la Sociedad nacional interesada las medidas tomadas y previstas por la Liga y por las Sociedades nacionales que le están prestando apoyo. »

Artículo 20 (versión revisada)

« La Sociedad nacional que reciba asistencia de Sociedades hermanas facilitará al agente de enlace de la Liga el medio de comprobar sobre el terreno la utilización que se hace de los donativos recibidos. »

Artículo 20 A (nuevo)

La Sociedad nacional que reciba donativos en metálico de Sociedades hermanas y de la Liga presentará a ésta estados de cuentas semestrales sobre la utilización de dichos fondos, hasta que pueda presentarse un informe definitivo que muestre en detalle el origen de los donativos en metálico y su utilización a lo largo de todo el período. Estos informes provisionales y el definitivo deberán presentarse, siempre que sea posible, en el plazo de tres meses después del período a que se refieren.

Los estados de cuentas finales deberán ser verificados ya sea por una sociedad fiduciaria o bien por auditores jurados debidamente reconocidos por el Gobierno del país interesado. En acciones de socorro que duren más de un año, se efectuará también dicha verificación anualmente, hasta que termine la acción de socorro.

En el caso de donativos en especie, se presentarán a la Liga, cada seis meses y al final de la acción de socorro, informes que muestren el origen y la utilización de dichas contribuciones ; no se requiere la verificación de ningún auditor jurado.

Artículo 25, párrafo 2.º (versión revisada)

« La Sociedad beneficiaria no debe, en ningún caso, utilizar los donativos en metálico que reciba para costear gastos administrativos inscritos en su presupuesto ordinario, ni tampoco transferir esos donativos a otra organización o grupo para que estos los utilicen. »

Artículo 27 (versión revisada)

« Los socorros que una Sociedad nacional destine a un país siniestrado se remitirán siempre por conducto de la Cruz Roja, directamente a la Sociedad nacional de este país o por mediación de la Liga. Los fondos enviados a la Liga serán destinados específicamente al desastre para el que hayan sido donados y serán remitidos a la Sociedad nacional del país siniestrado o, si ésta concuerda en ello, utilizados por la Liga acorde con las necesidades de la operación de socorro.

Las Sociedades nacionales y la Liga pueden aceptar el encargo de enviar a un país siniestrado los socorros que no procedan de la Cruz Roja. En estos casos, sin embargo, el socorro será utilizado por la Sociedad nacional o, si ésta concuerda en ello, por la Liga de conformidad con las presentes normas. »

Sr. SHARIF-EMAMI (Presidente) (*Original inglés*) : — Se abre el debate sobre esta resolución.

Sr. Aberra JEMBERE (Etiopía, Cruz Roja) (*Original inglés*) : — En el primer párrafo de este documento se dice « ... recomienda la substitución de los artículos tal y tal. Yo creo que este órgano soberano no debe « recomendar » a otra autoridad ; la Conferencia aprueba. Por lo tanto, considero que debe substituirse la palabra « recomienda » por la frase « decide reemplazar ».

Sr. Claude PILLOUD (Secretario General Adjunto) (*Original inglés*) : — Sí, « decide » es el vocablo apropiado.

Sr. SHARIF-EMAMI (Presidente) (*Original inglés*) : — ¿ Desea alguien decir algo más ?

Procederemos a votar la resolución.

Los señores que deseen aprobar la resolución ; por favor, levanten la mano. Ahora los que deseen votar en contra. ¿ Abstenciones ? Se aprueba por unanimidad.

Tenga la amabilidad de proseguir.

Sr. FOK Fook Choon (Singapur, Cruz Roja) (*Original inglés*): —

Colaboración entre la Cruz Roja y las Naciones Unidas para los socorros en casos de desastre

Se invitó al Sr. Faruk N. Berkol, Coordinador del Socorro para Casos de Desastre de las Naciones Unidas, a que tomase la palabra ante la Comisión General. El orador dio las gracias por la ocasión que se le brindaba de dirigirse a la Comisión e hizo una reseña de los acontecimientos que indujeron a crear en 1971, por resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Oficina del Coordinador del Socorro para Casos de Desastre. Se refirió a continuación a la estrecha y excelente colaboración que desde el comienzo, y en los 25 o más casos de desastre que hasta la fecha habían requerido la intervención de su Oficina, ha existido entre ésta y la Cruz Roja; expresó además su convicción de que, contra los temores de duplicación e incluso de competencia que algunos abrigan, tanto la Oficina del Coordinador como la Cruz Roja eran necesarias en el mundo de hoy y se complementaban, y de que una colaboración estrecha y confiada ofrecía las mayores ventajas.

El Presidente, al dar las gracias al Sr. Berkol por su discurso, dijo que no había que temer ninguna duplicación en la cooperación efectiva entre la Oficina del Coordinador y la Cruz Roja.

El Sr. Rogers, representante de la Organización Meteorológica Mundial, formuló también una declaración acerca de la colaboración entre la OMM y la Cruz Roja para el necesario mejoramiento de las medidas de lucha contra los daños causados por los desastres naturales. El orador distinguió cuatro fases de estas medidas: la vigilancia, el aviso, la preparación y el socorro, y terminó afirmando que la cooperación entre la OMM y la Cruz Roja se ampliaría y fortalecería en los años venideros.

El Sr. Marks, representante del UNICEF, formuló también una declaración sobre la colaboración entre el Fondo y la Cruz Roja en materia de socorros. Afirmó que su Organización se interesaba sobre todo en la asistencia a la madre y al niño en casos de desastre y se mostró complacido por las medidas preventivas, entre ellas el almacenamiento de material.

El Sr. Robert Pierpont, Subsecretario General de la Liga, presentó el informe sobre la cooperación entre la Cruz Roja y las Naciones Unidas en materia de socorros para casos de desastre y dijo que se habían acogido con gran satisfacción las observaciones de Su Majestad Imperial acerca de dichos socorros y de la necesidad de utilizar los métodos más modernos para la planificación y ejecución de las operaciones de socorro y otras actividades de la Cruz Roja.

El Sr. Pierpont indicó que el informe ya se había presentado en otras dos reuniones y que, por lo tanto, no se extendería al respecto. El orador subrayó la estrecha colaboración y la confianza mutua reinantes entre la Liga y varios organismos de las Naciones Unidas, como la Oficina del Coordinador del Socorro, la OMM, el UNICEF, la OMS, etc. Se adoptó por unanimidad una resolución titulada « Colaboración con la UNDRO ».

(Véase a continuación la resolución VII, página 127.)

Sr. SHARIF-EMAMI (Presidente) (*Original inglés*): — Se abre el debate sobre esta resolución.

¿Alguien desea hacer algún comentario?

La someteremos a votación. ¡Aprobada por unanimidad!

Tenga la amabilidad de continuar.

Sr. FOK Fook Choon (Singapur, Cruz Roja) (*Original inglés*): —

Cumplimiento dado a la resolución Núm. 3 del Consejo de Delegados (Ciudad de México) « Operaciones de socorro en los conflictos armados »

El Sr. Kai Warras presentó el informe sobre las operaciones de socorro en los conflictos armados, del que hizo una breve reseña; añadió que el documento no contenía ningún principio nuevo en cuanto a la función de las Sociedades nacionales dentro de sus propias fronteras y añadió que el documento era una interpretación del acuerdo de 1969 entre el CICR y la Liga. El orador apoyó sin reservas la sugerencia de que se procediese a una adecuada selección y formación de los delegados de socorros.

Se agradeció y aprobó el informe.

Sr. SHARIF-EMAMI (Presidente) (*Original inglés*): — ¿Algún comentario sobre este párrafo? ¿No? Tenga la amabilidad de proseguir.

Sr. FOK Fook Choon (Singapur, Cruz Roja) (*Original inglés*): —

Objetivos y métodos de las operaciones de socorros

La Cruz Roja Noruega presentó un informe acerca de un seminario internacional sobre el socorro a la población civil en caso de conflicto armado, celebrado en agosto de 1972 en Gol (Noruega), así como una resolución.

Algunos delegados gubernamentales y de la Cruz Roja, al agradecer a la Cruz Roja Noruega su iniciativa de organizar el seminario, comentaron sus propios planes de preparación para casos de desastre, y se refirieron a la necesidad de adiestrar personal de socorro y de contar con un sistema eficaz de comunicaciones, así como al establecimiento de depósitos regionales de material y a los problemas de gestión, coordinación y determinación de las necesidades y los recursos.

Con la introducción de dos enmiendas menores, se aprobó por unanimidad la resolución titulada « Operaciones de socorro ».

(*Véase a continuación la resolución VIII, página 128.*)

Sr. SHARIF-EMAMI (Presidente) (*Original inglés*): — Se abre el debate sobre esta resolución.

Someto a voto esta resolución.

Los señores que deseen votar a favor, tengan la amabilidad de levantar la mano. ¡ Se aprueba por unanimidad !

Sr. FOK Fook Choon (Singapur, Cruz Roja) (*Original inglés*): — La Comisión expresó su preocupación por el terremoto de Shiraz y manifestó su solidaridad con las víctimas.

Promoción del buen nombre de la Cruz Roja

El Sr. Marc Gazay, Director de Información de la Liga, presentó este punto del orden del día y encareció la importancia de contar con un programa publicitario y de relaciones públicas en el que se previese el empleo de todos los medios de comunicación de masas para mantener informado al público no sólo sobre las actividades de la Cruz Roja sino también acerca de sus necesidades, ideales y principios. Se aprobó por unanimidad, con dos enmiendas menores, una resolución titulada « Promoción del buen nombre de la Cruz Roja en el mundo » por la que se pedía a todo el movimiento de la Cruz Roja que promoviese su buen nombre ante la opinión pública mundial.

(*Véase a continuación la resolución IX, página 128.*)

Sr. SHARIF-EMAMI (Presidente) (*Original inglés*): — Se abre el debate sobre esta resolución. ¿ Alguien desea hacer alguna observación ?

Procederemos a votar. ¡ Se aprueba por unanimidad !

Sr. FOK Fook Choon (Singapur, Cruz Roja) (*Original inglés*): — El Consejo de Gobernadores de la Liga y el Consejo de Delegados han adoptado otra resolución sobre el mismo tema, con algunas pequeñas enmiendas en la que se invita al CICR y a la Liga a ejecutar el plan de acción.

A continuación figura el texto de esa resolución :

Eliminación de la discriminación racial

La XXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja,
consciente de la necesidad absoluta de salvaguardar los principios y declaraciones de la Cruz Roja y de preservar su buen nombre ante la opinión pública ;

deseosa de traducir en actos los principios humanitarios proclamados en las Conferencias Internacionales de la Cruz Roja ;

convencida asimismo de que la Cruz Roja puede aportar una gran contribución a la paz mundial ;

condena toda forma de racismo y de discriminación racial, a cualquier nivel, que pueda manifestarse en las Sociedades nacionales de la Cruz Roja ;

felicita al Consejo de Gobernadores de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y a su Presidente por la creación de un grupo de trabajo para el estudio de la función de la Cruz Roja en la eliminación del racismo y de la discriminación racial ;

pide al CICR, a la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y a las Sociedades nacionales de la Cruz Roja que apliquen los planes de acción que han sido aprobados por el Consejo de Gobernadores de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y por el Consejo de Delegados.

Sr. SHARIF-EMAMI (Presidente) (*Original inglés*) : — Se abre el debate sobre esta resolución.

Sr. John X. ROOS (Sudafrica, Cruz Roja) (*Original inglés*) : — No puedo imaginar por qué se ha considerado necesario repetir en esta Conferencia, el desagradable intermedio que hemos tenido en la reunión del Consejo de Gobernadores, a menos de que se quiera emplear el procedimiento vulgar de « refregarnos la cosa por la nariz ». Sea como quiera, señor Presidente, no intento repetir todo lo que hemos dicho ante el Consejo de Gobernadores, pero deseo explicar a esta Asamblea por qué nuestra delegación votará en contra de esta resolución.

El proyecto de resolución y el plan de acción a que se refiere contiene varias disposiciones generales y una de carácter específico. Estoy totalmente de acuerdo con las disposiciones generales y no hubiéramos dudado lo más mínimo en votar a su favor si se hubieran presentado por separado. En la Sociedad de la Cruz Roja Sudafricana, somos, y seremos siempre, opuestos a toda discriminación con respecto a cualquier persona o a cualquier sector ideológico. La gravedad de sus heridas y la intensidad del sufrimiento serán solamente los motivos que nos guíen para determinar la prioridad que debe darse a sus necesidades. Por consiguiente, de acuerdo con este razonamiento, no hubiéramos dudado en aprobar una resolución general contra la discriminación racial. Sin embargo, señor Presidente, la resolución no se concreta a eso. Se le ha pedido a usted ejecutar un plan de acción que culmina en esa resolución en la que se nos designa específicamente. Hemos oído decir durante años, y en realidad en esta misma reunión se ha dicho más de una vez, que no debe nombrarse a ninguna Sociedad específicamente, por ser contrario a los principios y al espíritu de la Cruz Roja, pero se nos ha señalado de una forma especial y seguimos señalados y nada puede borrar esa situación. No solamente hemos sido nombrados, señor Presidente, sino que también se ha pedido a usted la ejecución de un plan de acción que pretende llevar a cabo una investigación en los asuntos de una Sociedad independiente y autónoma, en nuestros asuntos, y ésto sin una audiencia preliminar o cualquier intento de conocer los hechos a través de un procedimiento razonable que no ofenda nuestro pundonor y dignidad. Las consecuencias de esa acción serán desastrosas, señor Presidente. La belleza y la fuerza de la Cruz Roja radican en el libre esfuerzo del hombre, sin prohibiciones ni restricciones, para ayudar a sus semejantes. El autoritarismo y la coacción son factores extraños en ese clima. Por esta razón, señor Presidente, votaremos en contra de esta resolución. Le agradezco la atención de haberme escuchado.

Sr. SHARIF-EMAMI (Presidente) (*Original inglés*) : — ¿ Desea alguien hacer otros comentarios ?

La resolución se somete a votación. 139 votos a favor, 1 en contra y 9 abstenciones. La resolución ha sido aprobada. (*Aplausos.*)

Sr. FOK Fook Choon (Singapur, Cruz Roja) (*Original inglés*) : —

La Cruz Roja como factor de paz en el mundo

Varios delegados formularon declaraciones acerca de la paz mundial. Se adoptó por unanimidad, con ligeras enmiendas, una resolución al respecto.

El texto de dicha resolución es el siguiente :

La Cruz Roja como factor de paz en el mundo

La XXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

persuadida de que para proteger la salud y la vida humanas, evitar los sufrimientos, establecer una comprensión, una amistad y una cooperación mutuas y una paz duradera entre las naciones, tareas que incumben a la Cruz Roja, es preciso ampliar y fortalecer la función de la Cruz Roja Internacional como factor de paz en el mundo ;

hondamente preocupada por el sufrimiento humano en muchas regiones del mundo, afectadas todavía por conflictos armados, ocupación de territorios, discriminación racial y genocidios ;

satisfecha de los esfuerzos y medidas encaminados a la disminución de las tensiones internacionales y a la consolidación de la paz mundial ;

declara que apoya las actividades de consolidación de la paz mundial desplegadas por las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales ;

exhorta a los Gobiernos a que, en sus relaciones internacionales, se guíen por los ideales de paz, igualdad y buena vecindad, basados en los principios de la coexistencia pacífica ;

pide a los Gobiernos que no cejen en su empeño por concertar acuerdos sobre desarme y limitación de la carrera de armamentos ;

recomienda que en el programa sobre la reevaluación del papel de la Cruz Roja Internacional se incluya el desarrollo y el fortalecimiento de la función de la misma como factor de paz en el mundo ;

insta al CICR, a la Liga y a las Sociedades nacionales a que intensifiquen su acción en pro de la paz, los derechos humanos y las libertades fundamentales, y a que emprendan, en colaboración con los Gobiernos, nuevas actividades para difundir más ampliamente entre el público los ideales que constituyen el fundamento humanitario de la Cruz Roja.

Sr. SHARIF-EMAMI (Presidente) (*Original inglés*) : — Se abre el debate sobre esta resolución. ¿ Desea alguien hacer algún comentario ?

Srta. YAO Ying (China, Gobierno) (*Original inglés*) : — La delegación china ha declarado ya cuál es su posición con respecto a esta resolución, ante la primera Comisión el 12 de noviembre. Por consiguiente, la delegación china no participará en la votación.

Sr. Nguyen VAN LUU (República Democrática de Vietnam, Gobierno) (*Original francés*) : — Deseamos simplemente explicar nuestro voto. La delegación del Gobierno de la República Democrática de Vietnam estima que nuestro punto de vista sobre los problemas planteados en la resolución es el siguiente : ante todo, nuestro Gobierno considera que el verdadero espíritu de humanidad debe basarse en la justicia y marchar unido a la justicia, que la auténtica paz debe basarse en la independencia y la libertad de los pueblos, que la petición de un acuerdo sobre la limitación de la carrera de armamentos y sobre todo el desarme debe ir aparejado a la vigilancia sobre las fuerzas de agresión. Consideramos que la resolución de la Comisión General que lleva por título « La Cruz Roja, factor de paz », no refleja totalmente el punto de vista de nuestro Gobierno. Por consiguiente, nosotros también nos abstendremos.

Sr. SHARIF-EMAMI (Presidente) (*Original inglés*) : — Someteremos a votación dicha resolución. 121 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones. Por consiguiente, se aprueba la resolución.

Sr. FOK Fook Choon (Singapur, Cruz Roja) (*Original inglés*) : — La Comisión General clausuró su reunión a las 5.25 de la tarde el 12 de noviembre de 1973. Se rindió un caluroso tributo al Presidente, Sir Geoffrey Newman-Morris, por la forma admirable y paciente en que presidió las reuniones.

Sir Geoffrey agradece recíprocamente a los delegados su comprensión y cooperación.

Sr. SHARIF-EMAMI (Presidente) (*Original inglés*) : — Deseo expresar mi profundo aprecio y agradecimiento al Presidente, al ponente y a los miembros de la Comisión General, por el considerable trabajo que han realizado en tan breve tiempo. (*Aplausos.*)

Sir Geoffrey NEWMAN-MORRIS (Australia, Cruz Roja) (*Original inglés*) : — Muchas gracias, señor Presidente. En nombre de la Comisión General y especialmente del ponente, que, a mi juicio, ha realizado una magnífica tarea, agradecemos ese tributo.

Señor Presidente, deseo solicitar su autorización para presentar a la Conferencia otra nueva moción, que si bien no fue objeto de discusión en la Comisión General, trata de un asunto tan estrechamente relacionado con nuestras discusiones que creo podría ser apropiada. Voy a dar lectura de ella :

La XXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja,
Habiendo recibido con satisfacción la buena nueva relativa al intercambio de prisioneros de guerra en el Cercano Oriente ;
envía sus felicitaciones a las autoridades competentes y les desea un completo éxito en esta operación.

(*Aplausos.*)

Sr. SHARIF-EMAMI (Presidente) (*Original inglés*) : — Bien, creo que la moción será aprobada por aclamación. ¿ Alguien desea oponerse ? No. Aprobada. (*Aplausos.*)

Pasaremos al próximo punto del orden del día : elección de miembros de la Comisión Permanente. Antes de proceder a la elección, me permito recordarles las normas de procedimiento de la Conferencia Internacional, Capítulo IV, Artículo 22, relativas a la Comisión Permanente. Tenga la amabilidad de leerlas :

Sr. Claude PILLOUD (Secretario General Adjunto) (*Original francés*) : — Artículo 22 del Reglamento de la Conferencia Internacional :

« Los miembros de la Comisión Permanente, creada según los términos del artículo IX de los Estatutos, son elegidos en escrutinio de lista por los miembros de la Conferencia.

Son elegidos los cinco candidatos que han obtenido la mayoría absoluta.

Si más de cinco candidatos obtienen la mayoría absoluta, son elegidos los cinco que hayan obtenido mayor número de votos.

Si son menos de cinco los candidatos que han obtenido la mayoría absoluta en el primer turno del escrutinio, se procede, en las mismas condiciones, a un segundo turno y, eventualmente, a un tercero, para llenar los puestos todavía vacantes.

En el tercer turno del escrutinio, únicamente se requiere la mayoría relativa.

Si aplicando las reglas inscritas en los párrafos precedentes resultaran elegidas más de cinco personas, para designar las que tienen que hacer función de miembros de la Comisión, se echará a suertes. »

Señor Presidente, la urna está dispuesta y también los boletines de voto. Todos los delegados han recibido la lista de once candidatos a los puestos vacantes. Se trata de los siguientes señores : Georges Aitken, Walter Bargatzky, Djebli Elaydouni, Sechanda Ijas, Sra. Farid Issa-el-Khoury, Sir Geoffrey Newman-Morris, Sir Evelyn Shuckburgh, Dr. Nagendar Singh, Fernando Sison, Sra. Nadejda V. Troyan y Kai J. Warras.

Vamos a proceder, si lo tiene usted a bien, señor Presidente, a la distribución de los boletines de voto a la Asamblea, pero antes propongo designar algunos escrutadores.

Sr. de VILLAFRANCA (España, Gobierno) : — Al observar la relación de candidatos a la Comisión Permanente de la Cruz Roja, observo que hay cinco candidatos del grupo que pudiéramos llamar occidental, dos del grupo árabe, tres asiáticos, uno del grupo socialista y luego, por su función, forma parte de esta comisión el Presidente de la Liga, señor Barroso, que pertenece al grupo latinoamericano. Echo de menos entre los candidatos alguno que pertenezca al grupo africano no árabe. Con este motivo desearía que constara el deseo de la delegación gubernamental española de que en la próxima renovación de la comisión se presenten candidatos del sector africano no árabe, en el cual es seguro que existen personalidades que harán un gran papel en dicho organismo. Esto permitiría una distribución geográfica más equitativa de la comisión permanente que la que en realidad existe en el momento actual. (*Aplausos.*)

Sr. SHARIF-EMAMI (Presidente) (*Original inglés*) : — No podemos cambiar las normas de procedimiento. La lista de los candidatos con una nota biográfica de cada uno ha sido distribuida entre ustedes. Hay once nombres y a ustedes corresponde elegir por votación cinco de ellos.

Sir Evelyn SHUCKBURGH (Reino Unido, Cruz Roja) (*Original inglés*) : — Señor Presidente, permítame que haga una declaración personal. Deseo señalar a la atención de los presentes mi *curriculum vitae* que ha sido distribuido. En la página 2 del texto inglés se dice que estoy en posesión de cinco distinguidas medallas,

concedidas para premiar mis servicios a la Cruz Roja. Lamento informar a la Asamblea que no he recibido ninguna de esas condecoraciones y si se han mencionado aquí, se debe a un error del servicio de distribución.

Sr. SHARIF-EMAMI (Presidente) (*Original inglés*): — Lamento este error. Estoy seguro de que ahora todo el mundo conoce la versión correcta.

Debemos designar a tres escrutadores para contar los votos. Propongo designar al Senador Khozeime Alam, del Irán, al Sr. Aramburú, del Perú, y al Sr. Jembere, de Etiopía.

Sr. Claude PILLOUD (Secretario General Adjunto) (*Original francés*): — ¿ Ha recibido todo el mundo el boletín de voto ? continúe la distribución.

En lo que se refiere a los boletines, recuerdo que cada delegación tiene derecho a un voto. Puede hacer figurar en el boletín cinco nombres elegidos entre los once que figuran en la lista distribuida a todos los jefes de delegación. Los boletines que contengan más de cinco nombres serán declarados nulos. Por el contrario, los boletines que contengan menos de cinco nombres no valen naturalmente más que para las personas cuyos nombres figuran en los mismos.

Sr. Ali TRITAR (Túnez, Media Luna Roja) (*Original francés*): — Me permito hacer uso de la palabra para concretar algo. Se acaba de hablar de una carencia de la representación geográfica entre los candidatos a la Comisión Permanente diciendo que Africa no estaba representada. Quiero precisar que Africa está representada por la candidatura del Sr. Djebli y, que yo sepa, Marruecos, que es uno de los países árabes, es también africano.

Sr. Claude PILLOUD (Secretario General Adjunto) (*Original francés*): — ¿ Han recibido ya todos los delegados un boletín ? ¿ Alguna delegación no ha recibido boletín de voto ? Vamos a comenzar el llamamiento nominal de las delegaciones y ruego a los escrutadores que se sitúen al lado de la urna. Cada delegación vendrá a depositar su boletín en la urna. Primero nombraré a la delegación de la Cruz Roja del país, y después a la delegación del Gobierno.

(El Sr. Pilloud procede al llamamiento nominal.)

El llamamiento ha terminado. Señor Presidente, propongo que los escrutadores se retiren con la urna a la Sala B, que está al lado, y que procedan al escrutinio, lo cual requerirá cierto tiempo, y mientras tanto podemos continuar el orden del día.

Sr. SHARIF-EMAMI (Presidente) (*Original inglés*): — El resultado de la elección lo sabremos pronto. Pero todavía hay un punto del orden del día que podemos discutir mientras tanto : el lugar y la fecha de la celebración de la XXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja.

Hemos recibido tres ofertas : de Rumania, del Japón y de la República Federal de Alemania. Para la XXI Conferencia Internacional, que se celebró en Estambul, el asunto fue trasladado a la Comisión Permanente, la cual adoptó una decisión después de haber estudiado el problema. Si lo aceptamos así, podemos adoptar el mismo procedimiento para la próxima Conferencia. En caso contrario, podremos discutirlo aquí y tomar ahora una decisión. (*Aplausos.*)

Entiendo que ustedes están de acuerdo en remitir este asunto a la Comisión Permanente a fin de que lo examine detenidamente y luego informe a todas las delegaciones, después de haber decidido al respecto.

Tiene la palabra el Sr. delegado de Mónaco.

Sr. Etienne BOERI (Mónaco, Gobierno) (*Original francés*): — Según rumores que corren por los pasillos, creo entender que se desea encargar a la Comisión Permanente que haga una encuesta cerca de cada Sociedad, o más bien acerca de las capitales o de las ciudades donde estas Sociedades tienen la sede para elegir el lugar de

reunión de la XXIII Conferencia Internacional. Yo me permito opinar — y ruego que me excusen — que esa gestión es superflua. Somos muchos los que estamos aquí y conocemos la importancia y la riqueza de medios que pueden ponerse a nuestra disposición por las capitales y ciudades que las Sociedades de la Cruz Roja alemana, rumana y japonesa nos proponen como lugar de reunión de la XXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja. No creo que sea necesario iniciar exploraciones en tres direcciones. Mi intervención tendrá por lo menos el mérito, en ello confío, de evitar una pérdida de tiempo y de dinero.

Sr. SHARIF-EMAMI (Presidente) (*Original inglés*): — Bien, si desean ustedes votar dónde celebraremos nuestra próxima Conferencia, tengan la bondad de levantar la mano si están dispuestos a aprobar la propuesta de Mónaco.

Sir Colin CROWE (Reino Unido, Gobierno) (*Original inglés*): — Señor Presidente, me permito sugerir que, puesto que la primera propuesta era que debiéramos someter este asunto a la Comisión Permanente, deberíamos votar primero si procede hacerlo así. Entonces solamente existiría la cuestión en el caso de que sea rechazado. Si es así, podemos entonces votar en favor de una capital determinada, pero sugiero que votemos primero sobre si debe o no enviarse el asunto a la Comisión Permanente. (*Aplausos.*)

Sr. SHARIF-EMAMI (Presidente) (*Original inglés*): — A mi entender han aprobado ustedes que enviemos el asunto a la Comisión Permanente. ¿Alguien desea que se proceda a votación?

Bien, el delegado de Mónaco tiene algunas observaciones que hacer con relación a esta propuesta.

Sr. Etienne BOERI (Mónaco, Gobierno) (*Original francés*): — Señor Presidente, mi propuesta se aleja de la propuesta primitiva. En los reglamentos de todas las instituciones internacionales se vota primero sobre la propuesta que se aleja más de la propuesta de base. Por lo tanto, debe ser la mía la que se vote en primer término.

Sr. de VILLAFRANCA (España, Gobierno): — Para evitar confusiones, creo que sería muy importante formular exactamente la clase de pregunta que se hace a esta asamblea y que sepamos exactamente qué es lo que votamos, porque anteriormente el planteamiento de la pregunta de la Presidencia no estaba, a mi juicio, suficientemente clara.

Sr. Sabih AL-WAHBI (Irak, Media Luna Roja) (*Original inglés*): — A mi entender, señor Presidente, la propuesta original que presentó la presidencia es totalmente diferente a la propuesta formulada por Mónaco. Esta es en realidad una propuesta y no una enmienda. Nosotros votaremos por la propuesta que se aleje más del tema. Tenemos ya la experiencia de que conviene enviar este asunto a la Comisión Permanente, la cual tendrá tiempo de analizar y estudiar todas las posibilidades para celebrar la próxima Conferencia. En consecuencia, apoyo la moción de la presidencia en el sentido de que sea la Comisión Permanente quien se encargue de esto. (*Aplausos.*)

Sr. SHARIF-EMAMI (Presidente) (*Original inglés*): — Bien, procederemos entonces a votar si este asunto debe enviarse a la Comisión Permanente para que lo analice y decida sobre lo más conveniente e informe a todos los delegados. Los que deseen votar a favor de la propuesta tengan la amabilidad de levantar la mano.

102 votos a favor, 5 en contra y 1 abstención.

Se aprueba la propuesta. Por consiguiente, enviaremos este asunto a la Comisión Permanente.

Sr. Conde de TORENO (España, Cruz Roja): — Yo quisiera, y creo que es de justicia, que cualquiera que sea el acuerdo que tome en su día la Comisión Permanente del lugar en donde se celebre la próxima conferencia, esta asamblea debiera expresar su agradecimiento a las Sociedades nacionales que han propuesto sus lugares para recibirnos. Propongo que se les agradezca públicamente su presentación.

Sr. T. W. SLOPER (Brasil, Cruz Roja) (*Original francés*) : — Señor Presidente, señoras y señores :

Tengo la satisfacción de presentar a la Conferencia las resoluciones siguientes de agradecimiento que han sido preparadas por la Comisión de Resoluciones :

Agradecimiento

La XXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

presenta a Sus Majestades Imperiales, el Shahinshah Aryamehr y la Shabanou el homenaje respetuoso de todos los delegados y expresa a Su Majestad Imperial el Shahinshah su reconocimiento por haber inaugurado personalmente la Conferencia y haber pronunciado en esa ocasión nobles palabras, que han demostrado su augusto interés por la Cruz Roja, al mencionar cuatro puntos de la mayor importancia que han servido para orientar los debates de forma constructiva, dentro del espíritu humanitario del movimiento de la Cruz Roja, y han constituido la más alta inspiración para los trabajos de la Conferencia ;

agradece a Su Majestad Imperial la Shahbanou haber honrado la sesión inaugural con la presencia de su augusta persona, que ha constituido siempre un ejemplo de abnegación por las causas de beneficencia ;

agradece a Su Alteza Imperial la Princesa Shams Pahalavi, Presidenta de la Sociedad del León y Sol Rojos del Irán, su interés y el apoyo que siempre ha concedido a la Cruz Roja Internacional así como la acogida que se ha dignado reservar a los delegados ;

expresa al Gobierno iraní su reconocimiento por todas las facilidades que le ha concedido para la organización de la Conferencia y particularmente al Primer Ministro, Excmo. Sr. Amir Abbas Hoveyda, que ha tenido a bien honrar la Conferencia con su presencia y dirigirle un mensaje que ha sido muy apreciado ;

hace presente su gratitud a la Sociedad del León y Sol Rojos por los esfuerzos que ha desplegado con miras al perfecto desarrollo de la Conferencia y por la recepción ofrecida a los delegados, y hace extensivo su agradecimiento al Vicepresidente Sr. Sharif-Emami por la forma magistral en que ha presidido los debates, a su Secretario General Sr. Majidi, que ha desempeñado la difícil tarea de dirigir la Secretaría General de la Conferencia, al Sr. Hossein Khatibi, Director General, y a sus colaboradores, que han velado con perfecta eficacia por todos los detalles de organización ;

ruega a su Presidente tenga a bien transmitir al Sr. Presidente del Congreso de Diputados su agradecimiento por la posibilidad que ha dado a la Conferencia de celebrar sus sesiones en locales perfectamente adaptados ;

agradece al Centro Iraní de Conferencias Internacionales su colaboración con pleno éxito en la organización material de la Conferencia, así como al personal, tanto iraní como extranjero, que con su trabajo y su abnegación han contribuido al éxito ;

expresa a todos los representantes de la prensa iraní y mundial que han seguido los trabajos su profundo aprecio por los esfuerzos desplegados para dar a conocer al mundo sus resultados y contribuir con ello al refuerzo de la imagen de la Cruz Roja.

(*Aprobadas por aclamación.*)

Sr. Sabih AL-WAHBI (Irak, Media Luna Roja) (*Original inglés*) : — Señor Presidente, cuando pedí la palabra hace dos días, lo hice a ruego de las delegaciones árabes de esta Conferencia para expresar nuestro agradecimiento a todos los que han intervenido en ella.

Como ahora el señor Sloper lo ha dicho de forma tan elocuente no tengo nada más que añadir. (*Aplausos.*)

Sr. Ahmed HAMIANI (Argelia, Media Luna Roja) (*Original francés*) : — No podemos menos de asociarnos completamente a las resoluciones que acaban de adoptarse y que agradecen efusivamente a las autoridades imperiales, a las gubernamentales y a las del León y Sol Rojos la recepción extraordinaria y magnífica de que hemos disfrutado en su país. Sin embargo, señor Presidente, deseo aportar una pequeña rectificación a las resoluciones que al agradecer al León y Sol Rojos así como a las autoridades su acogida, hablan de la recepción ofrecida. Yo creo que el Irán es conocido por su hospitalidad y deseo aportar una modificación a esas resoluciones substituyendo ese párrafo por el siguiente « por la cordial acogida reservada a las delegaciones y todas las atenciones de que han sido objeto durante su estancia en Teherán ». (*Aplausos.*)

Sr. SHARIF-EMAMI (Presidente) (*Original inglés*) : — Le agradezco mucho sus amables palabras.

Esperamos ahora los resultados de la elección, que tardarán todavía algunos minutos en conocerse, para saber si hay que votar en segunda vuelta o si la primera votación resulta satisfactoria.

En este momento recibimos el resultado de la elección, y el Dr. Madjidi se lo comunicará a ustedes.

Sr. MADJIDI (Secretario general) (*Original francés*): — Señor Presidente, con su permiso, anuncio el resultado de la elección. Los sufragios expresados arrojan 147 votos, es decir que para obtener la mayoría son necesarios 74 votos. Los que han obtenido la mayoría : en primer término, la Sra. Issa-el-Khoury, 100 votos (*aplausos*), Sir Geoffrey Newmann-Morris 92 (*aplausos*), la Dra. Troyan 82 (*aplausos*). Los otros candidatos no han obtenido mayoría, pero voy a dar a conocer el número de votos que han obtenido : el Sr. Aitken 70 votos, Sir Evelyn Shuckburgh 57, el Sr. Bargatzky 55, el Dr. Singh 55, el Sr. Warras 49, el Sr. Djebli Elaydouni 39, el Sr. Sison 38, el Sr. Ijas 19 votos.

Vamos a proceder a una segunda votación para elegir a los dos miembros que faltan en la Comisión Permanente.

Sr. SHARIF-EMAMI (Presidente) (*Original inglés*): — Suspendo ahora la sesión hasta la tres de la tarde.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.

QUINTA SESION PLENARIA

15 de noviembre de 1973

SUMARIO : Segundo escrutinio para la elección de dos miembros de la Comisión Permanente. — Declaraciones del señor Eric Martin y del señor J. Barroso. — Declaración de S.E. Amir Abbas Hoveyda. — Entrega de la decoración de la Orden del León y Sol Rojos de primera clase con el firmán de su Majestad Imperial el Shahinshah Aryamehr. — Lectura del resultado del segundo escrutinio para la elección de dos miembros de la Comisión Permanente. — Tercer escrutinio para la elección de dos miembros de la Comisión Permanente. — Lectura del tercer escrutinio para la elección de dos miembros de la Comisión Permanente. — Clausura de la Conferencia.

El Presidente, Sr. Djafar Sharif-Emami, declara abierta la sesión a las 15 horas.

Sr. SHARIF-EMAMI (Presidente) (*Original inglés*) : — Como ya saben, esta mañana elegimos tres miembros de la Comisión Permanente. Nos quedan por designar dos más, así que vamos a proseguir la elección.

Sr. C. PILLOUD (Secretario general adjunto) (*Original francés*) : — Señoras y señores, vamos a proceder a una segunda votación. Que hagan el favor los escrutadores de colocarse al lado de la urna. Se han distribuido papeletas de voto. ¿ Es que todo el mundo tiene la suya ? Si no, aquí tienen a su disposición. Me permito recordar a los delegados que deben inscribir en la papeleta únicamente dos nombres. Las papeletas en que figuren más de dos nombres se declararán nulas. Voy a recordar el nombre de los candidatos que son aún elegibles, puesto que ya se eligieron tres : Sr. Aitken, Sir Evelyn Shuckburgh, Sr. Bargatzky, Dr. Nagendra Singh, Sr. Kai Warras, Sr. Djebli Elaydouni, Sr. Ijas y Sr. Sison. Entre estos ocho nombres deberán ustedes elegir dos. ¿ Está todo claro ? ¿ Podemos empezar a llamar ? Siendo así, y para simplificar, voy a empezar de nuevo por la letra A.

(El Sr. Pilloud procede a llamar.)

Se ha terminado de llamar. ¿ Hay alguna delegación que no haya sido llamada ? ¿ Hay alguna delegación que no estuviese presente en el momento de ser llamada ?

Declaro terminada la votación. Por favor, permanezcan en su sitio. Su Excelencia el Primer Ministro va a llegar dentro de unos minutos.

Sr. SHARIF-EMAMI (Presidente) (*Original inglés*) : — Tiene la palabra el Sr. Martin, Presidente del CICR.

Sr. Eric MARTIN (CICR) (*Original francés*) : — Posiblemente encontrarán ustedes inadecuado que un Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja recién llegado a este puesto les comunique sus impresiones y se permita hacer algunos comentarios sobre esta Conferencia. En efecto : ante todo me conviene aprender y conocer mejor los engranajes de la Cruz Roja, y a este respecto deseo disculparme de no haber entrado en contacto con las delegaciones, como era mi intención, pero he debido pasar gran parte de mi tiempo en sesiones.

Ante todo quiero dar las gracias a nuestros huéspedes por la acogida que nos han dispensado. Es cierto que hemos votado una resolución en la que, según creo, no se olvida a nadie, pero deseo señalar hasta qué punto ha sido perfecta la organización de esta asamblea y cuánto nos han conmovido las atenciones de que hemos sido objeto. Este recibimiento no extraña a quienes conocen y aman este país. Por mi parte debo decir que he tenido

el privilegio de formar o de contribuir a formar a medio centenar de médicos iraníes y que siempre es para mí un placer encontrarme de nuevo en Irán y proseguir con mis alumnos las conversaciones que iniciamos hace 20 o 30 años.

Señoras y señores, debo confesar que en el Comité Internacional sentíamos cierta inquietud por la manera en que pudiera desarrollarse esta Conferencia. Estábamos preocupados. Nos preguntábamos si el buen nombre de la Cruz Roja no sufriría como consecuencia de la tensión política y de la gravedad del momento. Nos equivocamos y me disculpo ante nuestros amigos iraníes por esa duda momentánea. Efectivamente, el encanto que posee el país, la belleza del cielo, el ambiente y, por supuesto, el espíritu que han comunicado ustedes a estas reuniones, han contribuido a que todo transcurra dentro de la normalidad. No digo que se hayan olvidado las pasiones, ni tampoco que no haya habido en la asamblea ciertos momentos de tensión reveladores de que no siempre reinaba la calma en los espíritus. Pero debo decir que hemos llegado a un puerto seguro en condiciones realmente optimistas. Hay que reconocer que ha habido por parte de todos un deseo de comprensión, un notable deseo de llegar a un voto unánime. A mí, que soy nuevo en esta Conferencia de la Cruz Roja, me ha sorprendido la manera en que se ha tratado de llegar por todos los medios posibles a un acuerdo unánime. A pesar de los enfrentamientos y de las heridas que hacían sufrir a muchos de los presentes, hemos conseguido en gran medida mantenernos unidos y permanecer fieles al ideal de la Cruz Roja.

Debo decir también que estoy profundamente agradecido a las delegaciones por la confianza depositada en el Comité Internacional de la Cruz Roja. Actualmente nos hallamos ante situaciones nuevas y difíciles, ante guerras de características particulares a las que no estamos habituados y que no prevén nuestros Convenios. Hay situaciones, de las que ya hemos hablado bastante, en las que la aplicación condicional de nuestros Convenios hace imposible nuestra tarea. Pero en general hemos visto que ustedes no dudan de nuestra buena voluntad y que incluso si a veces fracasamos o cometemos errores comprenden que hemos tratado siempre de no apartarnos de nuestros ideales y de ser fieles a los principios de la Cruz Roja. Esta es una experiencia reciente, pero valedera. Estoy persuadido de que en nuestro mundo actual no existe ninguna organización que pueda sustituir a la Cruz Roja Internacional. Uno de los éxitos de esta Conferencia ha sido la preparación de la Conferencia Diplomática que se celebrará en febrero. Hemos oído un informe especialmente interesante sobre el derecho humanitario, informe que constituirá una base útil para dicha Conferencia, la cual, gracias a la introducción de Protocolos Adicionales a los Convenios, permitirá aportar a los civiles una ayuda más eficaz e intervenir más plenamente en los conflictos no internacionales. El trabajo que se les ha presentado y que ustedes han examinado, así como los documentos que se han puesto a su disposición, son fruto de una larga labor que desde hace cuatro años se está llevando a cabo en el Comité Internacional con la ayuda de expertos, y deseo decir aquí que todos los juristas que han preparado ese trabajo merecen nuestro reconocimiento. Se trata ahora de que esa Conferencia se desarrolle en condiciones óptimas. Haremos cuanto esté a nuestro alcance para que así ocurra y abrigamos las mayores esperanzas de que esa importante reunión constituya un éxito.

El otro día terminé mi discurso en la Opera expresando el deseo de que « Teherán sea una luz en las tinieblas que nos rodean ». Y se diría casi que es un milagro, señores, porque lo cierto es que hoy tenemos buenas noticias que comunicarles. En qué medida nuestra acción ha contribuido al desenlace de estos acontecimientos es algo que ignoramos, pero lo que sí podemos asegurarles es la gran satisfacción que es para nosotros informarles de que, según noticias llegadas de Tel-Aviv, un avión de la Cruz Roja Internacional con 44 heridos de nacionalidad egipcia a bordo, abandonó el aeropuerto en dirección a El Cairo a las 9.04, hora local. A su vez, un primer grupo de 26 heridos israelíes salió esta mañana de El Cairo a bordo de un avión de la Compañía suiza Balair, fletado por la Cruz Roja Internacional y puesto a nuestra disposición por el gobierno suizo. (*Aplausos.*) Este primer grupo de israelíes integrado en su totalidad por heridos, abandonó el aeropuerto de El Cairo en dirección al aeropuerto de Lod, a las 9.00, hora local.

Para terminar, permítanme que les trasmita simplemente unas palabras que el telex ha recogido : nos hallamos en Tel-Aviv, en el momento de la partida. Los heridos están conmovidos hasta las lágrimas. El teniente Mohamed, de una unidad de DCA, herido en un ataque israelí de comandos que tuvo lugar en el borde occidental del canal de Suez, nos dice : « Para mí la guerra está definitivamente terminada. Confío en que el hijo que espero ver nacer no irá jamás a la guerra. » Y más tarde : « Hay enfermeras muy guapas en Israel. » El hombre vuelve a asomar siempre. « Pero las nuestras no lo son menos », añade mientras espera impaciente su ración

de pollo a la egipcia con zumo de uvas. Y después, esta frase que resuena y que debemos tener presente : « Ya basta, no queremos más guerra. » Por su parte, los niños no la desean nunca. La culpa es siempre de los mayores. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Sr. SHARIF-EMAMI (Presidente) (*Original inglés*) : — Tiene la palabra ahora el Sr. Barroso, Presidente del Consejo de Gobernadores.

Sr. José BARROSO (LSCR) : — Excelentísimo señor Primer Ministro, Excelentísimo señor Emami, Excelentísimo señor Riazi, Excelentísimo señor Majidi, Excelentísimo señor Khatibi, Excelentísimos señores, amigos míos de la Cruz Roja :

No podemos terminar esta reunión sin agradecer profundamente las atenciones que hemos recibido de parte de nuestros anfitriones. Yo creo que soy portavoz de todos los aquí presentes al decirles a todos los que han hecho posible esta Conferencia en este gran país y en esta bella ciudad que todos nos sentimos muy agradecidos y además nos vamos de este país sintiendo que dejamos aquí amigos muy estimados. Considero, como lo dije el día de la inauguración, que para que una reunión internacional, como ésta, tenga éxito, es necesario que exista el ambiente para ello y aquí hemos encontrado este ambiente gracias a las amabilidades, al interés, de nuestros anfitriones. Podemos decir que, sin lugar a dudas, esta ha sido una Conferencia en la que se han discutido nuestros asuntos con espíritu de Cruz Roja, como lo acaba de decir mi colega del Comité Internacional y que, en gran parte, este espíritu se ha debido a eso, al ambiente de comprensión, al ambiente de amistad que hemos tenido desde que llegamos aquí. Es verdad que no solamente el Presidente o los miembros del Comité Internacional tenían temores sobre esta reunión en esta época, nosotros también los teníamos. Creemos que épocas como ésta son difíciles para que una reunión se desarrolle en un espíritu de colaboración y de entendimiento mutuo. Esta ha sido una prueba para la Cruz Roja de la que ha salido muy airosamente.

Nuestra organización ha demostrado su fuerza, ha demostrado su espíritu y ha demostrado su importancia. Ahora nos hemos reunido en una de las épocas más difíciles de nuestra época y, sin embargo, hemos logrado resultados positivos, hemos logrado resoluciones unánimes, hemos visto como el espíritu de la Cruz Roja ha reinado en nuestras reuniones. Esto es una demostración de que el movimiento de la Cruz Roja tiene una gran vitalidad y somos nosotros todos, absolutamente todos, no sólo de los organismos internacionales sino todas las Sociedades nacionales, todos sus miembros, los que tenemos ahora la obligación de cumplir con estos ideales que han sido la meta del Fundador del movimiento de la Cruz Roja y también somos nosotros los que debemos hacer algo por la comprensión, por el entendimiento entre los humanos. Creo que nunca como ahora hemos oído con más emoción cuando un jefe de Estado se dirige a los miembros de una reunión de la Cruz Roja y en ella hace proposiciones y sugerencias concretas. Eso demuestra que también para los gobiernos es importante que nosotros ayudemos, que nosotros trabajemos por el bienestar de la humanidad. Y yo creo que también me hago eco de todos ustedes al decir que agradecemos profundamente a Su Majestad el que nos haya hecho el honor de declarar abierta esta reunión, el que nos haya hecho el honor de sugerir algunos puntos concretos. Yo pido en esta ocasión al señor Ministro que sea portavoz de nosotros los miembros de la Cruz Roja Internacional ante Su Majestad y que le diga que los cuatro puntos concretos a los que él se refirió han sido tratados y discutidos en nuestra reunión. Hemos visto con gran interés las adiciones a los Convenios de Ginebra, hemos visto con gran interés una mejor preparación para casos de desastre, hemos visto con gran interés la participación de la juventud en la Cruz Roja y estoy seguro que en la conciencia de todos nosotros existe el deseo de que la Cruz Roja pueda ser un factor de paz en el mundo, de que la Cruz Roja pueda ser un intermediario que ayude en algo a evitar los conflictos. Yo no quisiera terminar sin agradecer a todas las personas que han colaborado para que esta reunión sea un éxito. Considero que hay muchos que están aquí presentes y que han visto el trabajo de los que más o menos han dirigido la organización y las reuniones, pero también existen esas personas que nosotros no vemos y que son los que hacen posible que estas reuniones se realicen ; me refiero a todos los que transcriben nuestras resoluciones, a todos los que traducen nuestras resoluciones, a todos los que duplican nuestras resoluciones, a todos los que nos atienden todos los días para que recibamos las informaciones adecuadas y, naturalmente, a nuestros traductores que son los que hacen posible que nosotros nos entendamos en nuestra propia lengua. Como es ley de la vida que todo lo que empieza debe terminar, hoy terminamos esta Conferencia Internacional y espero que de las crisis que hemos tenido salgamos más fortalecidos y que al regreso a nuestros

países podamos decir : trabajamos por la Cruz Roja, estuvimos con la Cruz Roja y regresamos diciéndoles a todos que la Cruz Roja es una organización que vive y que ayuda a evitar el sufrimiento de la humanidad. (*Aplausos.*)

Sr. SHARIF-EMAMI (Presidente) (*Original inglés*): — Tiene la palabra Su Excelencia Amir Abbas Hoveyda, Primer Ministro de Irán. (*Aplausos.*)

Excmo. Sr. Amir Abbas HOVEYDA, Primer Ministro de Irán (*Original inglés*): — Sr. Presidente, distinguidos delegados, señoras y señores : La XXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja se está reuniendo en Teherán en un momento de renovada y enardecida tensión internacional. Se habían manifestado ciertas reservas acerca de la conveniencia de celebrar la presenta asamblea en un clima de repentina inseguridad política. Sin embargo, el gobierno iraní, la Sociedad del León y Sol Rojos y los órganos ejecutivos de la Cruz Roja Internacional juzgaron que, de acuerdo con el espíritu tradicional de la Cruz Roja, debería hacerse frente con valor y realismo a la ardua tarea de discutir los temas polémicos, en la esperanza ante todo de ofrecer un lugar de debate y, en último término, orientaciones positivas y aceptables para una acción futura.

Creo ahora, al celebrarse la sesión de clausura de esta Conferencia, que esa decisión estaba ampliamente justificada. En estas últimas semanas, las Sociedades de la Cruz Roja, de la Media Luna Roja y del León y Sol Rojos y las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales han discutido una serie de problemas que no sólo atañen muy de cerca a las difíciles circunstancias actuales sino que también son importantes para el alcance y la eficacia de las futuras actividades de las organizaciones, y ello a un nivel de representación que, según entiendo, no tiene precedentes en la historia de las Conferencias de la Cruz Roja. Por lo que respecta al reciente conflicto en el Oriente Medio, las actividades de los miembros de la Cruz Roja Internacional son dignas de todo encomio. Actuando en condiciones de extrema dificultad y peligro, están prestando una asistencia incalculable tanto a los soldados como a los civiles heridos, y me ha producido enorme satisfacción oír de boca del Presidente las buenas noticias recibidas hoy.

Limitado como es el alto el fuego, mi gobierno ve con satisfacción el cese de las hostilidades. Esperamos que se mantenga el alto el fuego y que en virtud de la resolución aprobada por el Consejo de Seguridad se restablezca definitivamente la paz en el revuelto Oriente Medio. Sr. Presidente, es trágico tener que reconocer que en nuestro mundo actual el sufrimiento humano se debe tanto a la actitud inhumana de los hombres para con su prójimo como a las catástrofes naturales. Esta es una de las principales razones por las que la Cruz Roja está llamada a asumir nuevas y más amplias responsabilidades. Al mismo tiempo, sin embargo, el hecho de que la Cruz Roja haya podido siempre hacer frente con éxito a las nuevas cargas que le imponen las necesidades humanas demuestra el grado de responsabilidad y de flexibilidad de la organización y su firme compromiso con el ideal de servir desinteresadamente. La evolución constante del mundo ha hecho necesaria la reevaluación del cometido de la Cruz Roja que ha podido llevarse a cabo en el curso de esta Conferencia : en el sector de competencia de la Cruz Roja entran ahora en la forma debida los medios de remediar la desnutrición y el hambre, una colaboración más estrecha con los organismos especializados y la planificación a largo plazo para este fin. A más del tema del socorro, también han figurado entre las cuestiones tratadas a lo largo de las reuniones el desarrollo, los servicios a la comunidad y la cooperación en las actividades relacionadas con el medio ambiente. Es para el pueblo iraní motivo de especial satisfacción el que se haya prestado la atención debida a las cuestiones que Su Majestad Imperial el Shahinshah señaló en detalle en su discurso inaugural. Ante todo pidió a la Cruz Roja que ampliase y modernizase sus actividades y que reprimiese las fuerzas destructoras de la ciencia y de la tecnología. También han sido importantes los esfuerzos realizados para dar mayor vigor al derecho internacional humanitario. Los acontecimientos recientes han puesto de relieve la necesidad vital de dar mayor alcance a los principios humanitarios de los Convenios actualmente existentes. Las modificaciones de Teherán que, estoy orgulloso de señalarlo, llevan el nombre de nuestra capital, se presentarán, según tengo entendido, a una Conferencia Diplomática que habrá de celebrarse en Ginebra, en la esperanza de que puedan ser incorporadas a dichos Convenios. Si bien en nuestra calidad de país huésped nos sentimos satisfechos del alcance y de la diversidad de los temas debatidos, sabemos que por lo que respecta a los objetivos de la organización sería prematuro evaluar los resultados de la XXII Conferencia en la fase en que nos hallamos. Sólo podrá procederse a esa evaluación cuando veamos que en la práctica se aplican esas decisiones. Es nuestra más viva esperanza

que, con la ayuda de los gobiernos, de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja, de la Media Luna Roja y del León y Sol Rojos y con la acción individual, esas decisiones contribuyan a crear un mundo en el que la humanidad, libre de los estragos de la guerra, pueda dedicarse a eliminar las calamidades que afligen a la sociedad humana, a fin de que las personas puedan vivir con mayor dignidad.

En el caso de Irán, la expresión de esta esperanza es especialmente oportuna porque este objetivo es precisamente el que nosotros mismos nos hemos propuesto y estamos alcanzado rápidamente. Después de años de tentativas y errores y del desarrollo de ideas y experiencias se llegó a la convicción de que la única forma de salir del círculo vicioso de la pobreza y del subdesarrollo era transformar radicalmente la estructura de nuestra sociedad. Hace justo diez años, y mediante una serie de reformas revolucionarias iniciadas por nuestro soberano, se eliminó de nuestro país el feudalismo y todos los males que lo acompañan, y las energías mentales y físicas de nuestro pueblo se abrieron a la expresión creadora. Me refiero a este desarrollo interno simplemente para demostrar que para nosotros el individuo y su bienestar personal constituyen el objetivo último de los esfuerzos de nuestra política nacional. Pero perseguimos la prosperidad material sin la alienación espiritual. En nuestra marcha hacia la industrialización no perdemos de vista la sin par herencia cultural e histórica en que se funda nuestro humanismo. Estamos deseosos de compartir con la comunidad internacional la experiencia adquirida en lo que se refiere a la consecución de una vida mejor para nuestro pueblo, y de colaborar con ella en el logro de ese mismo objetivo. Estamos muy satisfechos de que la función de la Cruz Roja, por lo que respecta al desarrollo, se haya reafirmado en el curso de esos debates y espero que esa reafirmación capacite más plenamente a la organización para participar en los esfuerzos que directa o indirectamente tienen que ver con esas cuestiones de más amplio alcance que son la paz internacional y el bienestar humano.

El Gobierno iraní y la Sociedad del León y Sol Rojos se hallan también dispuestos a colaborar plenamente. Me dirijo a ustedes hoy no sólo como Primer Ministro del Irán sino como un miembro de toda la vida de esa familia más numerosa que es la Cruz Roja. Durante seis años tuve el honor de trabajar en la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Por consiguiente, puedo apreciar en toda su dimensión tanto las dificultades de la organización como la magnitud de sus realizaciones. Las dificultades deben superarse y se superarán, simplemente porque hoy más que nunca el mundo necesita de la misión humanitaria de la Cruz Roja. (*Aplausos.*)

Sr. SHARIF-EMAMI (Presidente) (*Original inglés*): — Muchas gracias, Excelencia, por la alocución que ha dirigido a la XXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja.

Tiene la palabra el Dr. Madjidi.

Sr. MADJIDI (Secretario general) (*Original francés*): — La XXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja toca a su fin con un éxito indudable. Se ha desarrollado en un ambiente de comprensión mutua y sin que ningún problema haya llegado a arrojar sombra alguna sobre los debates que tuvieron lugar en el curso de las reuniones. Creo que en mi calidad de Secretario general de la Sociedad del León y Sol Rojos tengo el deber de felicitar calurosamente a los distinguidos participantes aquí presentes, que contribuyeron todos al éxito de los trabajos de la Conferencia. Deseo que ese mismo espíritu de entendimiento y de cooperación pueda prevalecer también en el futuro, a fin de que cuantos colaboraron aquí puedan continuar haciéndolo y llevar así a buen término sus distintas actividades en el marco de las tareas humanitarias que les están confiadas. Quiero aprovechar también esta ocasión para desear a todos aquellos que nos abandonan un feliz regreso a su país. Y ahora, con el permiso del señor Presidente, voy a presentarles a cinco personalidades de la Cruz Roja que, por los inestimables servicios que le han prestado, van a recibir la condecoración de primera clase de la Orden del León y Sol Rojos, con el *firmán* de Su Majestad Imperial el Shah Aryamir.

Una de las personas elegidas para ostentar esta condecoración es la Condesa de Limerick, Presidenta de la Comisión Permanente de la Cruz Roja. (*Aplausos.*)

No creo que haga falta presentarles a Lady Limerick. Todos ustedes la conocen y saben apreciar en su justo valor los importantes servicios por ella prestados a la Cruz Roja Británica y a la Cruz Roja Internacional en su calidad de Presidenta de la Comisión Permanente de la Cruz Roja. Como ya se ha dicho aquí, podemos unirnos todos en esta ocasión para otorgarle el título de ciudadano universal. Sin embargo, lamento tener que manifestar un sentimiento de pesar ante la decisión de Lady Limerick de retirarse, y estoy seguro de que reflejo

el sentir de todos diciendo que esperamos que en el futuro continúe prestándonos su ayuda y su consejo, permitiéndonos aprovechar su valiosa experiencia. Pido ahora a Lady Limerick que se aproxime a la tribuna para recibir su condecoración y su *firmán*. (*Aplausos.*)

Lady LIMERICK (Reino Unido, Cruz Roja) (*Original inglés*): — Excelencia, Excelencias, amigos y colegas : es para mí un gran privilegio y honor recibir esta importante y distinguida recompensa y deseo manifestarles desde lo más profundo de mi corazón el valor que para mí tiene, al igual que las amables palabras que han precedido su entrega. Este gran honor será siempre un constante recuerdo de la excepcional Conferencia Internacional que aquí hemos celebrado, de la extraordinaria amabilidad, generosidad y hospitalidad de nuestros amigos iraníes y de la importante contribución pasada y presente de la Sociedad del León y Sol Rojos al movimiento internacional de la Cruz Roja. El hecho de que Su Majestad Imperial el Shainshah nos hiciese el honor de inaugurar nuestra Conferencia y de que Su Excelencia el Primer Ministro nos haya dispensado esta sugestiva despedida, son prueba indudable de la gran importancia que ustedes conceden y concederán a la labor de la Cruz Roja, y no sólo a la Sociedad del León y Sol Rojos, que tanto está haciendo, sino a la Cruz Roja Internacional en su conjunto. Independientemente de los problemas y dificultades que hayan surgido en el curso de nuestros debates, creo que las noticias que hace sólo unos minutos nos comunicó el Sr. Martin nos dan más que nunca la medida de la función inigualable que a la Cruz Roja corresponde desempeñar en el mundo actual.

Hemos de volver ahora a nuestros respectivos países, decididos a conseguir que el trabajo de la Cruz Roja se fortalezca, que su influencia se extienda y, sobre todo, que sus principios permanezcan inviolados. Le doy mis más sinceras gracias, señor Presidente.

Sr. MADJIDI (Secretario general) (*Original francés*): — Otra personalidad a la que ha sido concedida esta condecoración es el Profesor Eric Martin, Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja, que se ha hecho merecedor de ella por su eminente labor científica y por los servicios que ha prestado a la Cruz Roja mundial. El Profesor Martin goza del respeto y de la admiración de nuestros conciudadanos. Son muchos los médicos que ejercen hoy en Teherán y que un día fueron alumnos del Profesor Martin, a cuyas orientaciones deben los conocimientos adquiridos.

Ruego ahora al Profesor Martin que pase a la tribuna para recibir su condecoración. (*Aplausos.*)

El Sr. José Barroso, Presidente del Consejo de Gobernadores de la Liga, es otra de las personalidades que ha sido designada hoy para recibir esta condecoración de primer orden, junto con el *firmán* de Su Majestad. Durante diez años el Sr. Barroso desempeñó el cargo de presidente de la Sociedad nacional mexicana y desde hace ocho asume la presidencia del Consejo de Gobernadores. Su mandato ha sido renovado por tercera vez en ocasión del último Consejo de Gobernadores que acaba de celebrarse en Teherán. Deseamos sinceramente que sus actividades futuras se vean coronadas por el éxito, tal como ocurrió hasta ahora.

Ruego al Sr. Barroso que pase a la tribuna para recibir su condecoración y su *firmán*. (*Aplausos.*)

Sr. José BARROSO (LSCR): — Excelentísimo señores, amigos míos de la Cruz Roja :

Me siento muy honrado al recibir esta condecoración.

Quiero decirles a todos los miembros de la Liga que ésta no es una condecoración para mí, ésta es una condecoración para todos ustedes que son los que trabajan y que son los que hacen grande nuestra organización ; también es un tributo al trabajo constante de todos nuestros miembros en el mundo. Por eso ustedes son los que reciben esta condecoración y yo la recibo en nombre de todos y cada uno de ustedes. Le voy a pedir al señor Primer Ministro que agradezca profundamente, en nombre de todos los miembros de la Liga, a Su Majestad y a Su Alteza, esta distinción que hacen en mi persona a todos y cada uno de los miembros de la Cruz Roja, de la Media Luna Roja y del León y Sol Rojos. (*Aplausos.*)

Sr. MADJIDI (Secretario general) (*Original francés*): — Quiero rendir homenaje también a una personalidad competente que va a recibir a su vez la condecoración de primer orden del León y Sol Rojos, así como el *firmán* imperial. Se trata del Sr. Beer, Secretario general de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, de la Media Luna Roja y del León y Sol Rojos, quien dedicó 26 años de su vida a la causa de la Cruz Roja. Durante 13 años

fue Director general de la Sociedad nacional de la Cruz Roja Sueca, y durante otros 13 trabajó para la Liga en calidad de Secretario general. Todos esos años se entregó sin reservas y con pleno entusiasmo a la tarea que se le había confiado. La asumió sin permitirse el menor descanso, sirviendo a la Cruz Roja y, a través de ella, a la humanidad entera. No dudamos que en el futuro los resultados de sus esfuerzos serán tan positivos como lo fueron en todos esos años en que hemos seguido de cerca su labor. Ruego al Sr. Beer que pase a la tribuna para recibir su condecoración y su *firmán*. (*Aplausos*.)

Lamento vivamente que el Sr. Gallopin, Presidente del Consejo Ejecutivo del CICR, no se halle entre nosotros por motivos ajenos a su voluntad. Le enviaremos pues a Ginebra su condecoración y su *firmán*, junto con la expresión de nuestra sincera admiración por sus actividades humanitarias. (*Aplausos*.)

Sr. SHARIF-EMAMI (Presidente) (*Original inglés*): — Por favor, permanezcan sentados. El Sr. Khozeime Alam va a comunicarnos los resultados de la votación.

Sr. KHOZEIME ALAM (Irán, León y Sol Rojos) (*Original inglés*): — El resultado de la elección de los restantes miembros de la Comisión Permanente es el siguiente: papeletas recibidas, 141; en blanco, 2; rechazadas, 3; contadas, 136; mayoría absoluta, 69. Ningún candidato ha obtenido la mayoría absoluta: Sr. Aitken 54; Dr. Singh 47; Sr. Evelyn Shuckburgh 47; Sr. Bargatzky 27; Sr. Warras 26; Sr. Djebli 23; Sr. Sison 21 y Sr. Ijas 4.

Sr. SHARIF-EMAMI (Presidente) (*Original inglés*): — Tendremos que votar una tercera vez. Se elegirá a los candidatos que obtengan mayor número de votos.

Sr. C. PILLOUD (Secretario general adjunto) (*Original francés*): — En los dos primeros escrutinios se requiere la mayoría absoluta. Ningún candidato la obtuvo en el segundo, por consiguiente habrá que proceder a una tercera votación en la que, conforme al artículo 22, sólo se requiere la mayoría relativa. Resultarán pues elegidos los dos candidatos que obtengan mayor número de votos. Se está procediendo a distribuir las papeletas. ¿Tiene cada uno la suya? ¿Todos tienen papeleta?

Por favor, señores delegados, atiendan un momento. El Sr. Sison, Presidente de la Cruz Roja Filipina, nos comunica que retira su candidatura. También se nos informa de que el Sr. Ijas, Secretario general de la Cruz Roja Indonesia, retira igualmente la suya. Repito los nombres de los candidatos, que de ocho han pasado a ser seis: Sr. Aitken, Dr. Singh, Sir Evelyn Shuckburgh, Sr. Bargatzky, Sr. Warras y Dr. Djebli.

¿Tiene todo el mundo papeleta? ¿Están dispuestos a que comencemos?

(*El Sr. Pilloud procede a llamar a las delegaciones.*)

¿Hay alguna delegación que no haya sido llamada? Señor Presidente, creo que puede darse por terminada la votación y que los escrutadores pueden retirarse a contar las papeletas.

Sr. SHARIF-EMAMI (Presidente) (*Original inglés*): — Interrumpiremos la sesión durante media hora aproximadamente y volveremos a reunirnos para escuchar los resultados de la elección.

* * *

Sr. KHOZEIME ALAM (Irán, León y Sol Rojos): — El resultado de la votación es el siguiente: papeletas recibida, 143; inutilizable, 1; contadas, 142. Sr. Aitken, 84 votos; Sir Evelyn Shuckburgh, 57; Sr. Warras, 23; Dr. Singh, 47; Sr. Djebli, 22; Sr. Bargatzky, 19. Los dos nuevos miembros elegidos son el Sr. Aitken y Sir Evelyn Shuckburgh. (*Aplausos*.)

Lady LIMERICK (Reino Unido, Cruz Roja) (*Original inglés*): — Come presidenta saliente de la Comisión Permanente aprovecho esta ocasión para dar las gracias al Sr. Sloper, que durante tantos años actuó como asesor técnico de la Comisión prestando incalculable ayuda a la misma. Espero que la Conferencia estime oportuno renovar su nombramiento en calidad de asesor técnico honorario de la Comisión Permanente. (*Aplausos.*)

Sr. SHARIF-EMAMI (Presidente) (*Original inglés*): — Entiendo por sus aplausos que están de acuerdo con esta propuesta.

Sra. Rose KETTANEH (Líbano, Cruz Roja) (*Original francés*): — Con la más viva emoción y en nombre de la Sra. Issa El-Khoury, Presidenta de la Cruz Roja Libanesa, de mi delegación y en el mío propio quiero dar las gracias a todas las Sociedades nacionales, al Comité Internacional de la Cruz Roja y a la Liga de Sociedades de la Cruz Roja por la confianza que han depositado en la Cruz Roja Libanesa al elegir a su presidenta, la Sra. Issa El-Khoury, miembro de la Comisión Permanente. Agradecemos especialmente la calurosa acogida que nos ha dispensado la Sociedad del León y Sol Rojos en este bello país. En esta reunión con motivo de la XXII Conferencia hemos adquirido la certidumbre de una mejor comprensión entre los pueblos y de que todos aúnan sus esfuerzos en favor de la paz mundial. (*Aplausos.*)

Sr. SHARIF-EMAMI (Presidente) (*Original inglés*): — ¿Alguien quiere hacer otra observación? No.

Llegamos ahora al final de nuestras reuniones en Teherán, en el curso de las cuales se desplegó un gran esfuerzo para fomentar el desarrollo y la eficacia de la Cruz Roja, de la Media Luna Roja y del León y Sol Rojos.

Antes de despedirme de esta distinguida asamblea quiero expresar mi reconocimiento y mi gratitud a cuantos han aceptado nuestra invitación y han venido a Teherán para tomar parte en esta Conferencia Internacional.

Deseo además decirles cuan agradecidos les estoy por haberme pedido que presidiese estas reuniones. Les estoy igualmente reconocido porque con su estrecha colaboración y su apoyo moral han permitido que los trabajos se desarrollen con tanta facilidad y hayan sido fructíferos. Aunque el tiempo de que se dispuso en la Conferencia fue muy limitado, insisto en que se ha avanzado mucho y en que el volumen de trabajo desarrollado en tan poco tiempo es realmente considerable. Agradezco también al personal de la Secretaría del CICR y de la Liga sus valiosos esfuerzos, que contribuyeron en gran medida al éxito de la Conferencia.

Doy particularmente las gracias al Sr. Pilloud y al Sr. Cassis, quienes no sólo trabajaron intensamente antes y en el curso de la Conferencia, sino que con su estrecha colaboración me facilitaron la tarea de presidente.

Doy las gracias también a los intérpretes, que tanto contribuyeron a que nos entendiésemos los unos con los otros.

Quiero señalar la difícil y delicada labor que llevaron a cabo la prensa, la radio y la televisión. Gracias a sus esfuerzos, los trabajos de la Conferencia y de sus Comisiones pudieron conocerse debidamente no sólo en Irán sino en el mundo entero.

Para terminar, espero sinceramente que todos ustedes hayan disfrutado de su estancia en Irán y conserven un buen recuerdo de nuestro país. Les deseo un feliz viaje de regreso a sus países. Pueden ustedes estar seguros de que nos sentiremos dichosos de acogerlos de nuevo en Irán. (*Aplausos.*)

La Comisión Permanente se reunirá a las 18 horas en la sala 203.

Hemos examinado todos los puntos que figuraban en nuestro orden del día. Declaro clausurada la Conferencia. (*Aplausos.*)

Se levanta la sesión a las 17.30 horas.

RESOLUCIONES ADOPTADAS

POR LA XXII CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA

I

Actividad del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)

La XXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

habiendo tomado nota de las actividades que el CICR ha conseguido realizar en favor de las víctimas de los conflictos que, desgraciadamente, han continuado causando estragos desde la XXI Conferencia Internacional de la Cruz Roja, o que han surgido con posterioridad a ella ;

comprobando, no obstante, con preocupación que tales actividades encuentran, con excesiva frecuencia, obstáculos insuperables originados, en particular, por la interpretación restrictiva que ciertos beligerantes dan a los deberes humanitarios que les incumben en virtud de los Convenios de Ginebra ;

recordando a este respecto que dichos Convenios, destinados a proporcionar garantías fundamentales a la persona humana, representan compromisos solemnes adoptados para con toda la comunidad internacional y que, por consiguiente, la aplicación de sus disposiciones no puede subordinarse a condiciones de reciprocidad o a consideraciones políticas o militares ;

estimando indispensable que las acciones de socorro de la Cruz Roja, ejercidas por el CICR en colaboración con las Sociedades nacionales y su Federación, la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, lleguen rápidamente a las víctimas de conflictos armados de toda naturaleza, a fin de cumplir aquel objetivo fundamental de la Cruz Roja consistente en aliviar los sufrimientos de los hombres y hacer que se respete la persona humana en cualquier circunstancia ;

pide al CICR que persevere en sus esfuerzos para continuar proporcionando la ayuda humanitaria indispensable a las víctimas de los conflictos armados, actuando así en nombre de la comunidad de naciones y de toda la Cruz Roja ;

exhorta a las autoridades competentes a que permitan, en todos los casos, el cumplimiento de la acción del Comité Internacional, sin someterla a condiciones ni exigencias ajenas al espíritu y a la letra de los Convenios de Ginebra, cuyas disposiciones tienen carácter obligatorio para todos y no están sujetas a reciprocidad.

II

Financiación del CICR

1

La XXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

visto el informe de la Comisión para la Financiación del CICR ;

recordando la importantísima labor que cumple el CICR que, dada la situación internacional, es cada vez mayor ;

pide a todas las Sociedades nacionales de la Cruz Roja que apoyen la actividad permanente del CICR mediante contribuciones regulares ;

dirige un apremiante llamamiento a todos los Gobiernos signatarios de los Convenios de Ginebra, para que contribuyan en forma más sistemática y substancial a la financiación regular del CICR ;

decide elevar de siete a nueve el número de miembros de la Comisión para la Financiación del CICR ;

designa miembros de la Comisión a las Sociedades nacionales de los siguientes países : Checoslovaquia, Francia, Nicaragua, Paquistán, Polonia y Senegal, que han aceptado la renovación de su mandato, y nuevos miembros a las de Colombia, Japón y la República Federal de Alemania ;

nombra nuevo Presidente de la Comisión para la Financiación al Sr. Rahimtoola, de la Cruz Roja de Paquistán ;

agradece a la Comisión la labor realizada y expresa su gratitud al Sr. van Emden, que durante tantos años ha ocupado la presidencia.

2

La XXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

designa al Sr. Henrik Beer y al Sr. Bengt Bergmann representantes de la Conferencia Internacional en el Consejo de la fundación a favor del CICR.

III

Aplicación del IV Convenio de Ginebra en el Cercano Oriente

La XXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

vistos el informe de actividad de 1969 a 1972 del CICR, su informe provisional de actividad de 1 de enero a 30 de julio de 1973, y su informe anual para 1972 :

hondamente preocupada por los inmensos sufrimientos de la población civil de los territorios ocupados en Oriente Medio, consiguientes a la no aplicación del IV Convenio de Ginebra de 12 de agosto de 1949 relativo a la protección de las personas civiles en tiempo de guerra ;

consciente de que las Partes en los Convenios de Ginebra se han comprometido, no sólo a respetar, sino también a garantizar el respeto de los Convenios en cualquier circunstancia ;

recordando la resolución X de la XXI Conferencia Internacional de la Cruz Roja relativa a la aplicación del IV Convenio de Ginebra y las medidas tomadas por el CICR en cumplimiento de esa resolución ;

reitera su profunda inquietud ante la situación en que se encuentra la población civil de los territorios ocupados en Oriente Medio ;

afirma que el IV Convenio de Ginebra es aplicable a los territorios ocupados a raíz del conflicto de junio de 1967 ;

exhorta a las Partes interesados a que reconozcan y cumplan sus obligaciones en virtud del IV Convenio de Ginebra ;

pide a las autoridades competentes que cumplan sus humanitarios deberes facilitando el regreso de la población a sus hogares y su reintegración en sus comunidades ;

expresa su agradecimiento al CICR y a sus delegados en Cercano Oriente por los continuados esfuerzos que despliegan en esa región.

IV

Aplicación total de todos los Convenios de Ginebra en el Cercano Oriente

La XXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

que por una resolución ya aprobada ha pedido la total aplicación del IV Convenio de Ginebra por las Partes en el conflicto del Cercano Oriente ;

pide con la misma urgencia la total aplicación por las mismas Partes de todos los demás Convenios de Ginebra y, en particular, de las disposiciones relativas al trato de los prisioneros de guerra, los enfermos, los heridos y las personas civiles víctimas del conflicto.

V

Personas muertas o desaparecidas en los conflictos armados

La XXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

reconociendo que una de las consecuencias trágicas de los conflictos armados es la falta de información sobre las personas desaparecidas o muertas, incluyendo las que hayan muerto en cautiverio, y de conformidad con la tradición humanitaria de la Cruz Roja y con el espíritu de los Convenios de Ginebra de 1949 ;

pide a las Partes en un conflicto armado que, durante las hostilidades y después del cese de las mismas, ayuden a localizar y a cuidar las sepulturas, faciliten la exhumación y la devolución de los restos mortales y provean información sobre los desaparecidos en campaña ;

pide también a las Partes en un conflicto armado que colaboren con las Potencias protectoras, el CICR y su Agencia Central de Informaciones, así como con todos aquellos organismos apropiados que se creen con esta finalidad, particularmente las Sociedades nacionales de la Cruz Roja, para llevar a cabo la misión humanitaria de informar sobre la situación de los muertos y desaparecidos, incluyendo los pertenecientes a los terceros países que no son parte en el conflicto armado.

VI

Examen de los Estatutos de las Sociedades nacionales

La XXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

considerando que las Sociedades nacionales son reconocidas por el CICR y admitidas en la Liga después de verificar que sus Estatutos se ajustan a las condiciones de reconocimiento y de admisión formuladas por las Conferencias Internacionales de la Cruz Roja ;

considerando que las Sociedades nacionales deben aceptar siempre los principios fundamentales de la Institución para continuar siendo miembros efectivos de la Cruz Roja Internacional ;

considerando que si los Estatutos de una Sociedad nacional dejan de conformarse a las condiciones de reconocimiento y admisión, esa Sociedad se expondrá a que se ponga en duda su carácter de tal ;

decide que toda Sociedad que desee modificar sus Estatutos, en lo concerniente a las condiciones de reconocimiento y de admisión, debe someter esas modificaciones al CICR y a la Liga y tomar en cuenta sus recomendaciones.

VII

Colaboración con la UNDRO

La XXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

interesada en las actividades de la Oficina del Coordinador del Socorro para Casos de Desastre de las Naciones Unidas (UNDRO) al que la Asamblea General de las Naciones Unidas encomendaba, en su resolución 2816 (XXVI), la movilización, orientación y coordinación de los socorros en casos de desastre ;

reconociendo la función de los organismos gubernamentales y no gubernamentales y, en particular, de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y del CICR en la prestación de socorros y la preparación para casos de desastre ;

enterada de la participación activa de la UNDRO en la preparación para casos de desastre y en la coordinación del socorro ;

recordando la resolución XXV adoptada por la Conferencia Internacional de la Cruz Roja, Estambul, 1969 ;

observando complacida la excelente colaboración que ya existe entre la UNDRO y la Liga de Sociedades de la Cruz Roja en particular ;

pide a la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, al CICR y a las Sociedades nacionales que mantengan y refuercen sus vínculos con la UNDRO, con objeto de establecer una colaboración y una coordinación más estrechas en lo que respecta a los socorros y a la preparación para casos de desastre.

VIII

Operaciones de socorro

La XXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

teniendo en cuenta el informe del Seminario sobre los objetivos y métodos de las operaciones de socorro durante conflictos armados, celebrado en Noruega en agosto de 1973 ;

haciendo referencia a la resolución Núm. XXVI, relativa a la Declaración de principios sobre la organización de socorros a las poblaciones civiles en casos de desastre, aprobada en la XXI Conferencia Internacional de la Cruz Roja celebrada en Estambul en 1969 ;

consciente de la necesidad de mejorar las operaciones de socorro en casos de desastres, naturales o provocados por el hombre ;

subrayando la necesidad de ampliar a este fin los preparativos previos ;

poniendo de relieve que la responsabilidad primordial recae en las autoridades nacionales y locales del país o territorio siniestrado ;

insistiendo asimismo en la responsabilidad que incumbe a la comunidad internacional de estar preparada para prestar asistencia cuando ésta sea recabada por dichas autoridades nacionales y locales ;

recomienda :

1. Por lo que respecta a los niveles nacional y local :

Que se adopten los preparativos de socorro mediante planes de emergencia nacionales y locales ;

que se arbitren medidas para la creación de reservas de nivel constante y planes de movilización de suministros ;

que se imparta formación a personal nacional y local para participar en operaciones de socorro ;

que se hagan preparativos en las esferas de la medicina y de los alimentos y la nutrición, inclusive la reunión de información anticipada sobre la situación sanitaria y sobre los hábitos alimentarios y dietéticos.

2. Por lo que respecta al nivel internacional :

Que se elabore un plan apropiado para socorros en caso de desastre ;

que se establezcan centros internacionales para la educación y formación de personal de socorros ;

que la UNDRO y la Cruz Roja Internacional, en cooperación con otras instituciones internacionales, desempeñen un papel central en la labor principal de coordinación del socorro, particularmente en lo que se refiere a la reunión de información a nivel mundial.

pide al CICR y a la Liga que den cumplimiento a las citadas recomendaciones.

IX

Promoción del buen nombre de la Cruz Roja en el mundo

La XXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

considerando que el movimiento de la Cruz Roja, la Media Luna Roja y el León y Sol Rojos, por sus principios y su acción, se halla al servicio exclusivo del hombre en sus sufrimientos y en sus necesidades ;

considerando que los objetivos del movimiento de la Cruz Roja sólo pueden alcanzarse con el apoyo activo de los individuos y de los pueblos ;

considerando que las necesidades de la humanidad, lo mismo en tiempo de paz que en tiempo de guerra, exigen una movilización permanente no sólo de las fuerzas y recursos de la Cruz Roja sino también de toda la comunidad ;

estimando que un mejor conocimiento de los principios y de la acción de la Cruz Roja sólo puede favorecer las posibilidades de desarrollo y de intervención de la misma y que su aceptación por el público condiciona el futuro del movimiento ;

comprobando el papel cada vez más importante que desempeñan a este respecto los grandes medios de información como instrumentos de penetración y de educación del público ;

congratulándose de la colaboración cada vez más estrecha entre el CICR, la Liga y las Sociedades nacionales con miras a promover el buen nombre de la Cruz Roja que presenta un carácter unitario ante el público sin dejar de tener en cuenta sus misiones respectivas ;

invita encarecidamente a las Sociedades nacionales a aumentar sus esfuerzos en las cuestiones relativas a la información y a las relaciones públicas, de las que depende cada vez más el desarrollo de sus recursos humanos y materiales y, por tanto, de sus actividades ;

invita a los Gobiernos y otras instituciones públicas a apoyar, en la medida de sus posibilidades, los esfuerzos destinados a difundir y a informar a las Sociedades nacionales y a favorecer, según su competencia, el acceso del personal de la Cruz Roja — en el plano nacional e internacional — a los grandes medios de información en favor de las actividades de carácter humanitario, tanto en períodos de urgencia como en tiempos normales.

X

Eliminación de la discriminación racial

La XXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

consciente de la necesidad absoluta de salvaguardar los principios y declaraciones de la Cruz Roja y de preservar su buen nombre ante la opinión pública ;

deseosa de traducir en actos los principios humanitarios proclamados en las Conferencias Internacionales de la Cruz Roja ;

convencida asimismo de que la Cruz Roja puede aportar una gran contribución a la paz mundial ;

condena toda forma de racismo y de discriminación racial, a cualquier nivel, que pueda manifestarse en las Sociedades nacionales de la Cruz Roja ;

felicita al Consejo de Gobernadores de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y a su Presidente por la creación de un grupo de trabajo para el estudio de la función de la Cruz Roja en la eliminación del racismo y de la discriminación racial ;

pide al CICR, a la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y a las Sociedades nacionales de la Cruz Roja que apliquen los planes de acción que han sido aprobados por el Consejo de Gobernadores de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y por el Consejo de Delegados.

XI

La Cruz Roja como factor de paz en el mundo

La XXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

persuadida de que para proteger la salud y la vida humanas, evitar los sufrimientos, establecer una comprensión, una amistad y una cooperación mutuas y una paz duradera entre las naciones, tareas que incumben a la Cruz Roja, es preciso ampliar y fortalecer la función de la Cruz Roja Internacional como factor de paz en el mundo ;

hondamente preocupada por el sufrimiento humano en muchas regiones del mundo, afectadas todavía por conflictos armados, ocupación de territorios, discriminación racial y genocidios ;

satisfecha de los esfuerzos y medidas encaminados a la disminución de las tensiones internacionales y a la consolidación de la paz mundial ;

declara que apoya las actividades de consolidación de la paz mundial desplegadas por las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales ;

exhorta a los Gobiernos a que, en sus relaciones internacionales, se guíen por los ideales de paz, igualdad y buena vecindad, basados en los principios de la coexistencia pacífica ;

pide a los Gobiernos que no cejen en su empeño por concertar acuerdos sobre desarme y limitación de la carrera de armamentos ;

recomienda que en el programa sobre la reevaluación del papel de la Cruz Roja Internacional se incluya el desarrollo y el fortalecimiento de la función de la misma como factor de paz en el mundo ;

insta al CICR, a la Liga y a las Sociedades nacionales a que intensifiquen su acción en pro de la paz, los derechos humanos y las libertades fundamentales, y a que emprendan, en colaboración con los Gobiernos, nuevas actividades para difundir más ampliamente entre el público los ideales que constituyen el fundamento humanitario de la Cruz Roja.

XII

Puesta en práctica y difusión de los Convenios de Ginebra

La XXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

persuadida de que la difusión y la enseñanza generalizada de los Convenios de Ginebra, expresión de los principios fundamentales de la Cruz Roja, es una necesidad imperiosa en un mundo víctima de la violencia, y de que constituye, por ello, un factor de paz ;

consciente de que esa difusión y enseñanza, en razón de su carácter educativo, son particularmente importantes entre los miembros de las fuerzas armadas y entre los jóvenes ;

recordando las resoluciones relativas a la difusión adoptadas en el curso de precedentes Conferencias Internacionales de la Cruz Roja, y más particularmente la Resolución XXI de la XX Conferencia Internacional, celebrada en Viena en 1965 ;

comprobando con satisfacción la labor ya realizada, en lo que atañe a la difusión de los Convenios de Ginebra, por algunos Gobiernos, por numerosas Sociedades nacionales y por el CICR ;

invita a los Gobiernos y a las Sociedades nacionales a intensificar su empeño para, por una parte, dar a conocer los principios fundamentales de la Cruz Roja y del Derecho Internacional Humanitario a la totalidad de la población por todos los medios eficaces de que disponen, a todos los niveles, las autoridades competentes y, por otra parte, de suministrar ideas precisas de los Convenios de Ginebra en círculos especializados tales como las fuerzas armadas, la Administración Civil, las universidades y las escuelas superiores, el cuerpo médico, etc. ;

apela a los Gobiernos y las Sociedades nacionales para que informen con regularidad al CICR sobre los respectivos resultados y proyectos para que pueda éste centralizar el conjunto de informaciones relativas a la difusión de los Convenios de Ginebra en el mundo ;

solicita que el CICR apoye la labor de difusión y enseñanza de los Convenios de Ginebra emprendida por los Gobiernos y las Sociedades nacionales, en especial :

- a) preparando material de información adaptado a los ambientes y a las regiones objeto de difusión (publicaciones especializadas y obras vulgarizadoras en diferentes idiomas, carteles, diapositivas y películas) ;
- b) asesorando a las Sociedades nacionales que lo deseen para la elaboración de sus planes de acción a este respecto ;
- c) dando a conocer sistemáticamente en sus informes y publicaciones lo que lleven a cabo Gobiernos y Sociedades nacionales en materia de difusión y enseñanza de los Convenios de Ginebra ;

d) organizando por sí mismo o participando en seminarios para la formación de especialistas en Derecho Internacional Humanitario ;

pide igualmente al CICR estudiar la oportunidad y la posibilidad de convocar una conferencia especial sobre la difusión y la enseñanza de los Convenios de Ginebra que permita a los Gobiernos y a las Sociedades nacionales la confrontación de las respectivas experiencias, así como el planeamiento de nuevos métodos de acción ;

invita a los Gobiernos y Sociedades nacionales a que cooperen plenamente con el CICR en sus esfuerzos de difusión y de enseñanza de los Convenios de Ginebra ;

agradece al CICR las gestiones que ha realizado, después de la XXI Conferencia Internacional, para dar nuevo impulso a la difusión y enseñanza de los Convenios de Ginebra, y el apoyo que ha prestado tanto a las Sociedades nacionales como a los Gobiernos.

XIII

Reafirmación y desarrollo del Derecho Internacional Humanitario aplicable en los conflictos armados

La XXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

consciente de que los conflictos armados siguen causando indecibles sufrimientos humanos y devastaciones materiales ;

convencida de que las Partes en dichos conflictos necesitan normas humanitarias encaminadas a reducir lo más posible los sufrimientos e incrementar en igual medida la protección de los no combatientes y los objetos civiles ;

consciente de que muchos medios y métodos bélicos han hecho más necesaria aún la reafirmación y desarrollo de las actuales leyes y costumbres aplicables en los conflictos armados ;

reafirmando la consagración de la Cruz Roja Internacional a estas cuestiones ;

recordando, en particular, la Resolución XIII de la XXI Conferencia Internacional de la Cruz Roja ;

tomando nota, asimismo, de las sucesivas Resoluciones aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos en los conflictos armados, la última de las cuales es la Resolución 3032 (XXVII), aprobada el 18 de diciembre de 1972 ;

acogiendo con satisfacción los Proyectos de Protocolos Adicionales a los Convenios de Ginebra de 1949, preparados por el CICR luego de detenidas consultas con los expertos de los Gobiernos, en especial durante las conferencias celebradas en Ginebra en 1971 y 1972 ;

acogiendo con satisfacción, además, el Informe presentado por el CICR sobre las armas que puedan causar sufrimientos inútiles o producir efectos indiscriminados ;

acogiendo con satisfacción la decisión del Consejo Federal de Suiza de convocar una Conferencia Diplomática con la finalidad de reafirmar y desarrollar el Derecho Internacional Humanitario aplicable en los conflictos armados ;

considerando que los proyectos de Protocolos adicionales ofrecen una excelente base para la discusión en la Conferencia Diplomática ;

expresa al CICR su satisfacción por la amplia labor que ha realizado ;

insta a todos los Gobiernos a que participen en la Conferencia Diplomática ;

ruega encarecidamente a la Conferencia Diplomática considere la invitación a los movimientos nacionales de liberación reconocidos por las organizaciones regionales intergubernamentales, a participar en sus trabajos en calidad de observadores, conforme a la práctica de las Naciones Unidas ;

apela a todos los Gobiernos para que reconozcan el interés que, a la larga, tienen para ellos las normas humanitarias, que responden a la necesidad urgente de aliviar los sufrimientos producidos por los conflictos armados modernos y a la necesidad de proteger a los no combatientes en dichos conflictos y, a estos efectos, se valgan de esa Conferencia Diplomática para lograr progresos humanitarios importantes ;

apela igualmente a todos los participantes en la Conferencia Diplomática que tendrá lugar en Ginebra, a que hagan todo lo que esté a su alcance, por medio de su espíritu de cooperación y de negociaciones fructuosas, para lograr la aprobación más amplia y lo más rápida posible de los dos Protocolos Adicionales a los Convenios de Ginebra de 1949, como instrumentos del Derecho Internacional Humanitario aplicables universalmente.

XIV

Prohibición o restricción del empleo de determinadas armas

La XXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

recordando que no es ilimitado el derecho de las Partes en conflicto a utilizar medios que causen daño al enemigo ;

recordando, en particular, las normas del Derecho Internacional que prohíben el empleo de armas, proyectiles o materias que puedan causar sufrimientos inútiles, y las que exigen la protección de la población civil ;

confirmando los puntos de vista expresados por la Conferencia Internacional de la Cruz Roja en la Resolución XXVIII (1965), relativa a la Protección de las poblaciones civiles contra los peligros de la guerra sin discriminación y en la Resolución XIV (1969) sobre las Armas de destrucción en masa ; por la Conferencia Internacional sobre Derechos Humanos, celebrada en Teherán, en la Resolución XXIII (1968), relativa a los derechos humanos en los conflictos armados ; y por la Asamblea General de las Naciones Unidas en la Resolución 2932 (XXVII-1972) sobre el napalm y otras armas incendiarias ;

reafirmando en particular la opinión manifestada en 1972 por la Asamblea General de las Naciones Unidas en la Resolución 2932 (XXVII), según la cual el uso generalizado de múltiples armas y la aparición de nuevos métodos de guerra que causan un sufrimiento inútil o que dañan sin discriminación, exigen con toda urgencia que los Gobiernos renueven los esfuerzos para tratar de prohibir o restringir, mediante instrumentos jurídicos, el uso de tales armas y métodos indiscriminados y crueles de guerra y, cuando sea posible, tratar de suprimir, mediante medidas de desarme, determinadas armas particularmente crueles o que dañan sin discriminación ;

observando que el CICR, consecuente con su labor destinada a reafirmar y a desarrollar el Derecho Humanitario, ha seguido prestando atención al tema de las armas que pueden causar un sufrimiento inútil o que dañan sin discriminación ;

acoge con agrado las propuestas que el CICR presentará a la Conferencia Diplomática sobre la reafirmación y el desarrollo del Derecho Internacional Humanitario aplicable en los conflictos armados, relativas a reglas sobre prohibición del uso de armas que puedan causar un sufrimiento inútil, y de los métodos y medios de combate que afectan sin discriminación ;

acoge también con agrado el informe documental elaborado por un grupo internacional de expertos, bajo los auspicios del CICR, sobre armas que pueden causar un sufrimiento inútil o que dañen sin discriminación, comprendiendo, entre otras, los proyectiles de gran velocidad, las armas expansivas y de fragmentación, las armas de acción retardada, el napalm y otras armas incendiarias ;

sanciona la conclusión del informe en el que se pide que se estudie y se adopten medidas a nivel intergubernamental con respecto a determinados tipos de armas que figuran en el informe ;

insta a la Conferencia Diplomática a que, sin perjuicio de sus trabajos sobre los dos proyectos de Protocolos presentados por el CICR, comience a examinar, en su período de sesiones de 1974, la cuestión de la prohibición o restricción del uso de armas convencionales que puedan causar sufrimientos inútiles o dañar sin discriminación alguna ;

invita al CICR a que convoque en 1974 una conferencia de expertos gubernamentales para estudiar minuciosamente la cuestión de la prohibición o restricción del uso de armas convencionales que puedan causar sufrimientos inútiles o dañar sin discriminación alguna y a que transmita un informe sobre la labor de la Conferencia a todos los Gobiernos que participen en la Conferencia Diplomática, a fin de ayudarlos en sus posteriores deliberaciones.

XV

Refuerzo del cometido de las Sociedades Nacionales en los Protocolos adicionales

La XXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

habiendo recibido las opiniones del Consejo de Gobernadores de la Liga, que ha celebrado su XXXII reunión en Teherán en noviembre de 1973, según las cuales los dos proyectos de Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra no mencionan suficientemente el cometido que debe incumbir a las Sociedades nacionales de la Cruz Roja, la Media Luna Roja y el León y Sol Rojos, así como a su Federación, en las actividades humanitarias en favor de las víctimas de conflictos armados ;

habiendo examinado los dos proyectos de Protocolos adicionales y tomado nota de las observaciones formuladas durante los debates ;

pide a la Conferencia Diplomática que se celebrará en Ginebra en 1974, que introduzca las disposiciones necesarias para reforzar el cometido y facilitar las actividades humanitarias de las Sociedades nacionales y de su Federación, añadiendo, por ejemplo, lo siguiente :

1. una disposición general en la que se invite a las Partes en el conflicto a facilitar a las Sociedades nacionales todos los medios y la ayuda necesaria para el desempeño de sus actividades humanitarias en favor de las víctimas de conflictos armados ;
2. otras disposiciones particulares relativas al personal, los servicios y los programas que las Sociedades nacionales pueden proporcionar, a fin de asegurar el logro de los objetivos de los Convenios de Ginebra y los Protocolos.

XVI

Servicios a la comunidad

La XXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

consciente y satisfecha de la colaboración y las relaciones de trabajo existentes entre las Sociedades nacionales, sus Gobiernos, los organismos especializados de las Naciones Unidas y otras organizaciones no gubernamentales ;

observando que las Sociedades nacionales de la Cruz Roja actúan como auxiliares de las autoridades públicas ; que tienen la misión de cooperar en las esferas de la sanidad y el desarrollo social en todos los niveles de la comunidad, y que pueden recabar la ayuda de gran número de voluntarios ;

considerando la necesidad de coordinar mejor toda la asistencia disponible con objeto de que los servicios facilitados por las Sociedades nacionales den resultados más provechosos ;

recomienda :

1. que las Sociedades nacionales exhorten a los Gobiernos a que den cumplimiento a la Resolución Núm. 1580 (L) del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, y a la Resolución Núm. 2626 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, e integren a las Sociedades de la Cruz Roja en todos los niveles de la planificación y ejecución de los programas nacionales por países ;
2. que las Sociedades nacionales traten de obtener, a través de sus respectivos gobiernos, la estrecha colaboración y el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y de los organismos especializados como la OMS, la OIT, la UNESCO, la FAO, el Programa Mundial de Alimentos y el UNICEF, fortaleciendo así la colaboración entre gobiernos, organismos de las Naciones Unidas y la Cruz Roja ;

3. que todos los gobiernos presten el máximo apoyo para que la Cruz Roja pueda aumentar su potencial de ayuda al desarrollo social de cada país ;
4. que, al establecer sus Planes Nacionales de Desarrollo, los Gobiernos tengan en cuenta la experiencia de la Cruz Roja, a fin de garantizar esfuerzos coordinados y resultados positivos para todos los interesados ;
5. que las organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales, así como las fundaciones que tengan la posibilidad de hacerlo, ayuden a la Cruz Roja a llevar a cabo su Programa de Desarrollo con la participación de todos, expresando así su solidaridad y colaboración con gentes de todas las edades y de todos los países.

XVII

Protección del medio ambiente

La XXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

enterada del informe del Grupo de Trabajo de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja sobre la Cruz Roja y la protección del medio ambiente, de la resolución sobre esta materia adoptada por el Consejo de Gobernadores de la Liga en su XXXII reunión ;

reconoce que el conjunto de las cuestiones referentes a la protección y mejoramiento del medio constituye uno de los principales problemas de la época actual ;

comprueba que la Cruz Roja está implicada directamente en este problema, ya que la salud física y mental del hombre está ampliamente condicionada a la calidad del medio ambiente ;

recomienda que, en el plano nacional, las Sociedades de la Cruz Roja, de la Media Luna Roja y del León y Sol Rojos desarrollen y planifiquen sus actividades de acuerdo con esta perspectiva de la defensa y mejoramiento del medio y en armonía con los planes de los poderes públicos ;

subrayando, por último, que la lucha contra todos los factores nocivos para el medio ambiente debe llevarse a cabo igualmente a nivel internacional ;

invita a la Cruz Roja a que participe, a este nivel, en la elaboración de las medidas que habrán de ponerse en práctica para contribuir a la protección del medio ambiente.

XVIII

Transfusión de sangre

La XXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

tomando nota de que casi la mitad de las Sociedades nacionales disponen de un servicio de transfusión de sangre, y que 14 de ellas atienden las necesidades totales de transfusión de sangre de sus respectivos países ;

recordando que la Conferencia Internacional de la Cruz Roja, en sus reuniones de 1936, 1948, 1952 y 1957, adoptó resoluciones por las que se recomienda a todas las Sociedades nacionales el establecimiento de servicios de transfusión de sangre y que, a partir de la resolución de 1948, se formuló también el principio de la gratuidad de la sangre dada y recibida ;

observando con satisfacción que los órganos rectores de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja han alentado constantemente a las Sociedades nacionales por medio de resoluciones adoptadas en 1946, 1950, 1952, 1956, 1958, 1959, 1963 y 1966 para que estimulen el desarrollo de servicios de transfusión de sangre basados en el principio de la donación no remunerada de sangre ;

deseando que todos los países aprovechen las ventajas de los importantes progresos médicos y científicos de estos últimos años en la investigación, tecnología y programación de la transfusión de sangre ;

compartiendo la opinión de personalidades de importancia mundial en el sentido de que la donación no remunerada de sangre a un servicio nacional no comercial de transfusión sanguínea asegura una terapéutica con el mínimo de riesgos y refuerza la estructura social de la nación, debido al valor que confiere a los actos de servicio humanitario realizados por libre decisión ;

afirma que un servicio de transfusión de sangre basado en la donación voluntaria por motivos humanitarios es el medio más seguro y eficaz de atender las necesidades en materia de sangre ;

insta a los gobiernos de todas las naciones a que adopten las normas más estrictas para proporcionar a los ciudadanos del país servicios seguros de transfusión de sangre y funden esas normas en el principio de la donación no remunerada ;

recomienda a todas las Sociedades nacionales y a sus respectivos Gobiernos que emprendan, en colaboración, intensas actividades encaminadas a lograr el objetivo humanitario de establecer un servicio nacional de transfusión de sangre basado en la amplia participación voluntaria del pueblo.

XIX

Intercambio de prisioneros de guerra en el Cercano Oriente

La XXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

habiendo recibido con satisfacción la buena nueva relativa al intercambio de prisioneros de guerra en el Cercano Oriente ;

envía sus felicitaciones a las autoridades competentes y les desea un completo éxito en esta operación.

DECISIONES DE LA XXII CONFERENCIA DE LA CRUZ ROJA

I

Modificación de los principios y normas que rigen las acciones de socorro de la Cruz Roja en casos de desastre

La XXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

decide sustituir los Artículos 15, 17, 19, 20, 25 y 27 de los Principios y Normas que rigen las Acciones de Socorro de la Cruz Roja en casos de Desastre, aprobados por la XXI Conferencia Internacional de la Cruz Roja (Resolución XXIV), por los textos siguientes :

Artículo 15. — Petición de asistencia y llamamiento, párrafo 3.

La Liga puede tomar la iniciativa de ofrecer una ayuda especial, aunque la Sociedad nacional no la haya solicitado. La Sociedad nacional examinará la oferta con prontitud y buena voluntad teniendo presente la intención con que fue hecha.

Artículo 17. — Información sobre la asistencia.

Cuando una Sociedad nacional proporcione ayuda a la Sociedad de un país siniestrado, en virtud de un llamamiento de la Liga o de un acuerdo de asistencia mutua o de cualquier otra circunstancia particular, informará de ello inmediatamente a la Liga. Esta información ha de abarcar la cantidad de donativos en metálico y todos los datos disponibles sobre los donativos en especie, incluidos la cantidad, el valor y los medios de transporte.

Artículo 19. — Agente de enlace de la Liga.

Cuando una Sociedad nacional solicite asistencia internacional, la Liga enviará a ella un agente de enlace o un equipo de delegados cuyo nombre o nombres se le comunicará lo más rápidamente posible y cuyo número dependerá de la magnitud del desastre.

El delegado en jefe será responsable de la utilización sensata y eficaz del equipo de expertos con objeto de ayudar a la Sociedad nacional en las labores de recibir, almacenar y distribuir los socorros que hayan sido enviados desde el exterior así como las de recibir y enviar información y cualquier otra actividad que contribuya a la eficacia tanto de la propia operación de socorro emprendida por la Sociedad nacional interesada como de la ayuda de las Sociedades hermanas.

Todo el personal asignado por la Liga ayudará a la Sociedad nacional pero no asumirá las responsabilidades básicas de la misma.

El delegado en jefe debe tener a su disposición todas las facilidades necesarias para enviar a la Liga, con la mayor rapidez posible, toda la información capaz de permitirle respaldar sus llamamientos a las Sociedades nacionales e informarlas del modo más completo posible de las necesidades resultantes del desastre y, después, sobre la utilización que se dio al socorro recibido. Deberá comunicar a la Sociedad interesada las medidas tomadas y previstas por la Liga y por las Sociedades nacionales que le están prestando apoyo.

Artículo 20. — Utilización de los donativos.

La Sociedad nacional que reciba asistencia de Sociedades hermanas facilitará al agente de enlace de la Liga el medio de comprobar sobre el terreno la utilización que se hace de los donativos recibidos.

Artículo 20 A. — Contabilidad y revisión de cuentas (nuevo).

La Sociedad nacional que reciba donativos en metálico de Sociedades hermanas y de la Liga presentará a ésta estados de cuentas semestrales sobre la utilización de dichos fondos, hasta que pueda presentarse un informe definitivo que muestre en detalle el origen de los donativos en metálico y su utilización a lo largo de todo el período. Estos informes provisionales y el definitivo deberán presentarse, siempre que sea posible, en el plazo de tres meses después del período a que se refieren.

Los estados de cuentas finales deberán ser verificados ya sea por una sociedad fiduciaria o bien por auditores jurados debidamente reconocidos por el Gobierno del país interesado. En acciones de socorro que duren más de un año, se efectuará también dicha verificación anualmente, hasta que termine la acción de socorro.

En el caso de donativos en especie, se presentarán a la Liga, cada seis meses y al final de la acción de socorro, informes que muestren el origen y la utilización de dichas contribuciones ; no se requiere la verificación de ningún auditor jurado.

Artículo 25. — Empleo de los donativos, párrafo 2.

La Sociedad beneficiaria no debe, en ningún caso, utilizar los donativos en metálico que reciba para costear gastos administrativos inscritos en su presupuesto ordinario, ni tampoco transferir esos donativos a otra organización o grupo para que estos los utilicen.

Artículo 27. — Envío y transporte de los socorros.

Los socorros que una Sociedad nacional destine a un país siniestrado se remitirán siempre por conducto de la Cruz Roja, directamente a la Sociedad nacional de este país o por mediación de la Liga. Los fondos enviados a la Liga serán destinados específicamente al desastre para el que hayan sido donados y serán remitidos a la Sociedad nacional del país siniestrado o, si ésta concuerda en ello, utilizados por la Liga acorde con las necesidades de la operación de socorro.

Las Sociedades nacionales y la Liga pueden aceptar el encargo de enviar a un país siniestrado los socorros que no procedan de la Cruz Roja. En estos casos, sin embargo, el socorro será utilizado por la Sociedad nacional o, si ésta concuerda en ello, por la Liga de conformidad con las presentes normas.

II

Aprobación de cuentas

La XXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja,
aprueba las cuentas del Fondo Shôken, del Fondo Augusta y del Fondo de la Medalla Florence Nightingale tal como se han presentado.

III

Reelección de miembros de la Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional

La XXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja,
elige para miembros de la Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional, durante el período que media entre esta fecha y la próxima Conferencia Internacional, a los señores siguientes : George Aitken (Canadá), Sir Geoffrey Newman-Morris (Australia), Sir Evelyn Shuckburgh (Reino Unido) y Sras. Farid Issa-el-Khoury (Líbano) y Nadejda Troyan (URSS).

IV

Lugar y fecha de la XXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja

La XXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

toma nota de los ofrecimientos hechos al respecto por las Sociedades de la Cruz Roja de la República Federal de Alemania, del Japón y de Rumania ;

confiere a la Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional la facultad de fijar el lugar y la fecha de celebración de la XXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja.

V

Agradecimiento

La XXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

presenta a Sus Majestades Imperiales, el Shahinshah Aryamehr y la Shabanou el homenaje respetuoso de todos los delegados y expresa a Su Majestad Imperial el Shahinshah su reconocimiento por haber inaugurado personalmente la Conferencia y haber pronunciado en esa ocasión nobles palabras, que han demostrado su augusto interés por la Cruz Roja, al mencionar cuatro puntos de la mayor importancia que han servido para orientar los debates de forma constructiva, dentro del espíritu humanitario del movimiento de la Cruz Roja, y han constituido la más alta inspiración para los trabajos de la Conferencia ;

agradece a Su Majestad Imperial la Shabanou haber honrado la sesión inaugural con la presencia de su augusta persona, que ha constituido siempre un ejemplo de abnegación por las causas de beneficencia ;

agradece a Su Alteza Imperial la Princesa Shams Pahalavi, Presidenta de la Sociedad del León y Sol Rojos del Irán, su interés y el apoyo que siempre ha concedido a la Cruz Roja Internacional así como la acogida que se ha dignado reservar a los delegados ;

expresa al Gobierno iraní su reconocimiento por todas las facilidades que le ha concedido para la organización de la Conferencia y particularmente al Primer Ministro, Excmo. Sr. Amir Abbas Hoveyda, que ha tenido a bien honrar la Conferencia con su presencia y dirigirle un mensaje que ha sido muy apreciado ;

hace presente su gratitud a la Sociedad del León y Sol Rojos por los esfuerzos que ha desplegado con miras al perfecto desarrollo de la Conferencia y por la recepción ofrecida a los delegados, y hace extensivo su agradecimiento al Vicepresidente Sr. Sharif-Emami por la forma magistral en que ha presidido los debates, a su Secretario General Sr. Majidi, que ha desempeñado la difícil tarea de dirigir la Secretaría General de la Conferencia, al Sr. Hossein Khatibi, Director General, y a sus colaboradores, que han velado con perfecta eficacia por todos los detalles de organización ;

ruoga a su Presidente tenga a bien transmitir al Sr. Presidente del Congreso de Diputados su agradecimiento por la posibilidad que ha dado a la Conferencia de celebrar sus sesiones en locales perfectamente adaptados ;

agradece al Centro Iraní de Conferencias Internacionales su colaboración con pleno éxito en la organización material de la Conferencia, así como al personal, tanto iraní como extranjero, que con su trabajo y su abnegación han contribuido al éxito ;

expresa a todos los representantes de la prensa iraní y mundial que han seguido los trabajos su profundo aprecio por los esfuerzos desplegados para dar a conocer al mundo sus resultados y contribuir con ello al refuerzo de la imagen de la Cruz Roja.

RESOLUCION ADOPTADA POR EL CONSEJO DE DELEGADOS

Resolución sobre la acción de la Cruz Roja en la lucha contra el racismo y la discriminación racial

El Consejo de Delegados,

considerando que la Cruz Roja se funda en los principios del respeto de la dignidad y de la igualdad de todos los seres humanos, y no puede hacer distinción alguna de nacionalidad, raza, religión, condición social o credo político ; que el racismo y la discriminación racial constituyen una violación grave de los derechos fundamentales del hombre y una degradación de la dignidad humana y de la igualdad de todos los seres humanos, que entorpecen las relaciones amistosas y pacíficas entre las naciones y ponen en peligro la paz, por la que lucha la Cruz Roja ;

considerando que el racismo y la discriminación racial constituyen igualmente una violación del principio de imparcialidad de la Cruz Roja ;

recordando las disposiciones de los Convenios de Ginebra que prohíben toda forma de discriminación racial, las resoluciones de las Conferencias Internacionales de la Cruz Roja que condenan el racismo y la discriminación racial, y la Resolución N.º 33 adoptada en la XXXI reunión del Consejo de Gobernadores de la Liga (México, 1971) ;

teniendo en cuenta la Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial, y el Convenio internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial, del 21 de diciembre de 1965 ;

alarmado por las manifestaciones de racismo y de discriminación racial en ciertas regiones del mundo ;

convencido de que es necesario que la Cruz Roja intervenga más activamente en la lucha por la eliminación del racismo y la discriminación racial uniéndose de ese modo a la lucha que se libra en el mundo y contribuya así a la aplicación de los programas del « Decenio de lucha contra el racismo y la discriminación racial » que debe inaugurarse el 10 de diciembre de 1973 ;

después de examinar la propuesta del plan de acción de la Cruz Roja adoptado por la XXXI reunión del Consejo de Gobernadores de la Liga ;

adopta ese plan de acción ;

invita a todas las Sociedades nacionales, a la Liga y al CICR a que actúen de conformidad con los principios mencionados en este plan de acción y participen al máximo en su realización.

LISTA DE DOCUMENTOS

Informes presentados conjuntamente por el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Liga de Sociedades de la Cruz Roja

Comentario del orden del día provisional.
Efecto dado a las resoluciones de la XXI Conferencia Internacional de la Cruz Roja.
Control sobre los Estatutos de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja.
Revaluación del cometido de la Cruz Roja. (Informe sobre el progreso de los trabajos.)
Cuestiones relativas a los socorros.
Información sobre la actividad del Instituto Henry Dunant (conjuntamente con la Cruz Roja Suiza).
Informe de la Comisión Paritaria del Fondo de la Emperatriz Shôken, 1969-1973.

Informes presentados por el Comité Internacional de la Cruz Roja

Informe de actividad resumido de 1969 a 1972.
Informe provisional de actividad : 1.º de enero - 30 de junio de 1973.
Reafirmación y desarrollo del derecho internacional humanitario aplicable en los conflictos armados. Proyectos de Protocolos.
Informe de la Comisión para la Financiación del Comité Internacional de la Cruz Roja.
Informe del Consejo de la Fundación en favor del Comité Internacional de la Cruz Roja.
Fondo Augusta.
Atribuciones de la Medalla Florencia Nightingale.
Puesta en práctica y difusión de los Convenios de Ginebra.

Informes presentados por la Liga de Sociedades de la Cruz Roja

La posición de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja en el derecho humanitario internacional.
Cursos de primeros auxilios a las promotoras de la salud.
Informe del grupo de trabajo de expertos Cruz Roja en transfusión de sangre.
Programa de servicios a la comunidad.
Asistencia solicitada por los gobiernos a las organizaciones de carácter voluntario para determinar las necesidades de la colectividad.
Criterios en que podrían basarse las Sociedades nacionales para determinar los servicios a la comunidad que estarían en condiciones de implantar.
La Cruz Roja y la Protección del Medio Ambiente.

**Informes presentados por las Sociedades nacionales de la Cruz Roja
y de la Media Luna Roja sobre sus actividades**

Alemania (República Federal)	Japón
Australia	Jordania
Austria	Kuwait
Bahrein	Líbano
Bangladesh	Liberia
Bélgica	Liechtenstein
Birmania	México
Bulgaria	Nepal
Checoslovaquia	Nigeria
Chile	Noruega
Chipre	Nueva Zelanda
Corea (República)	Paquistán
Corea (República Democrática Popular)	República Democrática Alemana
España	Rumania
Estados Unidos de América	Sudafrica
Filipinas	Sudán
Finlandia	Suecia
Francia	Tailandia
Ghana	Trinidad y Tabago
Grecia	Túnez
Guyana	Turquía
Hungría	URSS
India	Vietnam (República)
Indonesia	Vietnam (República Democrática)
Irak	Yugoslavia
Italia	

XXI Conferencia Internacional de la Cruz Roja

Informe de la Comisión General.

Informe de la Comisión de Derecho Internacional Humanitario.

Informe de la Comisión de Servicios a la Comunidad.

ÍNDICE

	Página
Ilustraciones	Sin paginar
Correspondencia preliminar	3
Orden del día	4
Programa	7
Lista de delegados	10
Miembros de la Conferencia encargados de cuestiones oficiales	27
Consejo de delegados	30
Ceremonia de apertura	56
Primera sesión plenaria	63
Segunda sesión plenaria	71
Tercera sesión plenaria	91
Cuarta sesión plenaria	103
Quinta sesión plenaria	117
Resoluciones adoptadas	125
Lista de documentos	140

21598

CICR BIBLIOTHEQUE



0100006553

